BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 18 DE JUNIO DE 1999 AÑO CVII $ 0,70

Nº 29.170

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 955.470

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ACCESSORIZE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 424 del 09/06/99 Reg. 1698 Bs. As. se constituyó ACCESSORIZE S.A. Domicilio: Salguero 3172, Góndola 115, 1º Nivel Cap., por Daniel Hugo Parnes, DNI. 10.794.734, argentino, casado, abogado, domiciliado en Plaza 2490, Cap. y Natalia Kuks, DNI. 23.974.837; argentina, soltera, comerciante, domiciliada en Ramsay 1945 11º D, Cap. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a: Fabricación y compraventa por mayor y menor de productos manufacturados y materias primas relacionadas con artículos de moda, para el hogar, plásticos, menaje, porcelanas, cristalería, importación y exportación. Préstamos y aportes e inversiones de capitales, financiaciones y operaciones de crédito, con exclusión de las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra por la que se requiere el concurso público. Capital: $ 12.000, representado por 120 acciones de $ 100, valor nominal cada una. Administración y representación, directorio: Presidente Natalia Kuks. Director Suplente: Daniel Hugo Parnes, mandato por 3 ejercicios. Prescindirá de sindicatura. Representación presidente; en caso de ausencia o impedimento del director suplente. Cierre ejercicio 31 de mayo cada año.

Escribano - Carlos A. Cartelle
Nº 15.662

ACTUAR MED

SOCIEDAD ANONIMA

Luis Aníbal Althabe argentino 56 años, casado, ingeniero DNI 51.998.017 Arcos 1860, 29º Capital y Raúl Jorge Cisco argentino 59 años casado comerciante LE. 4.891.031 Belgrano 355 12º Capital. Constituida 3/6/99. Domicilio Alte. Fco. Seguí 526. Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 31/12. Objeto: Prestación de servicios de consulta estudio investigación y asesoramiento para la elaboración de programas de propiedad participativa. Prestación de servicios de medicina laboral. Dirección y administración de 1 a 5 directores por 2 años. Sin Síndicos. Presidente Presidente: César Franzoni y Suplente: Norberto Juan Ventrone.

Presidente - César Franzoni
Nº 20.534

AGROPECUARIA SOCDEFA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 3/6/1999. 2) Leandro Quercia, argentino, nacido el 21/5/1976, casado, DNI. 25.133.418, comerciante y María Julia Rytelewski, argentina, nacida el 11/7/1951, divorciada, DNI. 6.717.193, comerciante, ambos domiciliados en Gral. Villegas 535 Remedios de Escalada, Pcia. de Bs. As. 3) "AGROPECUARIA SOCDEFA S.A." 4) Gavilán 45 piso 5º Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República y/o del extranjero a las siguientes actividades: Actividades Agropecuarias: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros para la cría de todo tipo de animales de pedigrí, agrícolas para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodonera, fibrosas, tabacaleras y yerbateras y tés, frutícolas, forestales apícolas y granjeros. Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescas, conocidas o conservadas, extractos, cueros, huevos, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, sebo, quesos y huesos. II) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias que autoricen las leyes. III) Financiera: aportes de capital para operaciones realizadas o a realizase, financiamiento, préstamos hipotecarios, o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Quedan expresamente excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la ley de entidades financieras ley 21.526. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 6 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente o Director Suplente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de marzo de cada año. 11) Presidente, María Julia Rytelewisky, Director Suplente Leandro Quercia.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 15.722

ALESIA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA y AGRICOLO GANADERA

Por escritura Nº 159 del 11/6/99 se protocolizó la asamblea de fecha 20 de noviembre de 1998 por la que se resolvió inscribir en la I.G.J. la sede de la sociedad en Tte. Gral. Juan D. Perón 1628 P. 10 Cap. Ratificar el aumento del capital social dispuesto en asamblea del 9/6/1998, a la suma de $ 22.000. Prescindir de la Sindicatura tal como resultó dispuesto por asamblea del 16 de agosto de 1994, designar presidente y único director titular a Alberto Nicolás Gela, casado, argentino, LE. 5.183.295, empresario, nacido el 5/7/1940, vecino de Capital. y director titular al socio Marcos Antonio Orellana Aguero, casado, uruguayo, DNI. 93.117.941, empresario, nacido el 17/6/60 vecino de Capital. Reformar el Estatuto arts. 4, 5, 6, 7, 9 y 11 adaptándolos al aumento de capital, nominatividad y prescindencia. La Escribana. Incs. R.P.C. el 8/10/1965 Nº 2359 Fº 369 Tº A de Estatutos Nacionales.

Graciela A. Bergerot
Nº 20.638

ALL AMERICAS TRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Ramón Angel Saráchaga DNI. 24.043.476, argentino, soltero, nacido el 21/8/74, comerciante, Juncal 974, Piso 6, Cap. Fed., Fernando de la Rua (h), DNI 24.561,449, argentino, soltero, nacido el 24/7/75, estudiante, Montevideo 1632, Piso 6º, Cap. Fed. 2) Esc. N º 46, Fº 129 del Reg. Not. 1214 de Cap. Fed. del 11/6/99. 3) ALL AMERICAS TRADE S.A. 4) Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Sede social: Carlos Pellegrini 1277, Piso 6, Dto. C, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las actividades: a) Comerciales: mediante la compraventa, importación y exportación, distribución, representación y consignación de artefactos para el hogar y oficinas, electrodomésticos, equipos de audio, video, computación, telefonía (incluso celular y satelital), pagers, televisión, aparatos reproductores de imágenes, voces y sonidos, así como de todos los repuestos y accesorios con ellos relacionados. b) Servicios: mediante el desarrollo propio y/o la comercialización, importación y exportación, representación, de software de terceros, de todo tipo y naturaleza, especialmente el relacionado a la conectividad con internet, seguridad, elaboración de páginas web, incluyendo todos los niveles de soluciones y servicios para todo tipo de necesidades del consumidor, etc. A la prestación de servicios de telecomunicaciones especialmente autorizado por la autoridad de contralor. c) Financieras: mediante la compra, venta y negociación de acciones y títulos públicos o privados, y todo tipo de valores mobiliarios, aportes de capitales a sociedades por acciones y préstamos y financiaciones a sociedades, empresas o personas, para operaciones realizadas o a realizarse, operaciones hipotecarias y prendarias, quedando exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y todas aquéllas que requieran el concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tiene

plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 20.000.- 8) Directorio de 1 a 9 miembros titulares e igual o menor numero de suplentes, con mandato por 1 año. Presidente: Ramón Angel Saráchaga. Vicepresidente: Fernando de la Rúa (h), Director Suplente: Curt Brandstadter, argentino naturalizado, contador público, nacido el 27/9/1930, LE Nº 4.186.203 y domiciliado en Av. Julio A. Roca 733, Piso 1, Cap. Fed. Se prescinde de la Sindicatura. 9) La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. 10) 31/12.

Autorizado - Osvaldo Ruben Dolisi
Nº 15.667

ARRETE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 18.5.99. Presidente: Miguel Angel Valle, argentino, soltero, comerciante, 39, DNI 14173827. Bulnes 44 CF. Suplente: Haydee Amelia Macbeth, argentina, soltera, empleada, 57, DNI 4267329. Matheu 166 CF. Compraventa, distribución, fabricación, productos metalúrgicos, automotores, computación. Mandatos, representaciones, servicios, destilación combustible. Fabricación, reparación. Constructora. Inmobiliaria. Financiera sin lo previsto en ley 21.526. Minera. Importación, Exportación. Capital: $ 12.000. Sin síndico. Cierre: 30.4. Dura.: 99 años. 2 ejercicios. Lavalle 1523.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez
Nº 15.809

ARRETE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución 5.99. Presidente: Miguel Angel Valle, argentino, soltero, comerciante, 39, DNI 14173827, Bulnes 44 CF. Suplente: Haydee Amelia Macbeth, argentina, soltera, empleada, 57, DNI 4267329, Matheu 166 CF. Compraventa, fabricación productos metalúrgicos, automotores, computación. Mandatos, representaciones, servicios. Constructora. inmobiliaria, Financiera según ley 21.526. Minera. Importación, Exportación. capital $ 12.000. Sin Síndico. Cierre: 30.4. Dura.: 99 años. Lavalle 1523.

Apoderado - Isaías Gorenstein
Nº 15.813

ASUGUIN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 10/6/99, Mauricio Carlos Guindi, arg., cas., nac. 15/5/53, com. DNI 10.996.148, dom. Coronel Díaz 2170 Pº "16", David Abas, arg. cas., nac. 12/9/32, comerc., DNI 4.511.525, dom. Pumacahua 57 Pº 1º "3" y Jorge Manuel Sukienik, arg., cas., nac. 13/5/48, comerc., LE 5.081.315, dom. Aguilar 2583 Pº 3º, Cap. 1º) Denominación: "ASUGUIN S.A." 2º) Domicilio: Jurisd. de la Cdad. Bs. As. 3º) Duración 99 años a contar desde su insc. en I.G.J. 4º) Objeto: La Soc. tiene por objeto realizar por cuenta propia o de 3º y/o asociada a 3º, las sig. actividades: a) Lavadero de automóviles, lubricentro, b) Compra y venta de repuestos y accesorios de automóviles, c) Mini shop y maxi kiosco y d) Pizzería, confitería, bar, restaurante, fast food y cualquier otro rubro de la rama gastronómica. 5º) Capital: $ 12.000. 9º) Cuando la soc. se encontrare comprendida en alguno de los supuestos a que se refiere el art. 299 de la Ley de Soc., la Asamblea designará anualmente un Síndico Titular y Suplente. 10º) Cierre del ejercicio: 31 de mayo de c/año. 11º) Sede Social: Juan B. Justo 3081 al 3089, Cap. Presidente: Carlos Mauricio Guindi, Directores Suplentes: David Abas y Jorge Manuel Sukienik.

Autorizada - Analia Falabella
Nº 15.680

BLESSURE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 5.99. Presidente: Nelly Liliana Rodríguez, argentina, soltera, empleada, 33, DNI 17337674, Lavalle 1523 CF. Suplente: Haydee Amelia Macbeth, argentina, soltera, empleada, 57, DNI 4267329, Matheu 166 CF. Compraventa, fabricación productos metalúrgicos, automotores, computación. Mandatos, representaciones, servicios. Constructora. Inmobiliaria. Financiera según ley 21.526. Importación, exportación. Capital $ 12.000. Socios suscriben por mitades. Sin síndico. Cierre: 30.4. Dura.: 99 años. Directorio: Dos ejercicios. Lavalle 1523.

Apoderado - Isaías Gorenstein
Nº 15.810

CACMEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública del 2-6-99, el Sr. Antonio Pelagio Cáceres, paraguayo, casado, nacido el 5-5-50, DNI 93.701.115 y la Sra. Ana María Améndola, argentina, casada, nacida el 11-3-54, DNI 11.026.448, ambos comerciantes y domiciliados en Tres Arroyos 3752, de esta Ciudad, constituyen "CACMEN S.A.", con duración de 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, el transporte de carga y/o personas por vía marítima, terrestre o aérea. Capital: $ 12.000. Cierre: 31/5. Sede Social: Tres Arroyos 3752, Cap. Fed. Directorio: de 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. Sin sindicatura. Presidente: Ana María Améndola, Director Suplente: Antonio Pelagio Cáceres.

Autorizado - Antonio Fernández Martínez
Nº 15.724

CAMPO TAYLOR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Héctor José Diez, casado, 56 años, DNI 5056909, Lavalle 278, G. Pinto, Pcia. de Bs. As., Rubén Alberto Luna, 37 años, divorciado, DNI 14507842, M. Moreno S/N, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos y empresarios. 2) Escrit. del 10/6/99. 3) CAMPO TAYLOR S.A. 4) Paraguay 3526, 5, 16, Cap. 5) Comercial: Compra y venta de productos lácteos, en especial leche y sus subproductos, quesos de todo tipo, sueros, grasas, cremas y afines, su importación y/o exportación. Industrial: Elaboración, transformación o industrialización de todo producto lácteo, quesos en todas las especialidades y tipos, cremas y derivados. Inmobiliaria: Compra-venta de bienes muebles, campos, maquinarias, herramientas y vehículos para la explotación agrícola-ganadera. Agropecuaria: Explotación agrícola-ganadera de campos que adquiera en propiedad o tome en arrendamiento o de que disponga por cualquier otro título legal, ya sea en el presente como en el futuro, elaboración y venta de productos y subproductos obtenidos de su actividad. Compra y venta de hacienda vacuna y porcina. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 40.000 representado por acciones de $ 100 VN y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Dir. Sup. 10) 31/3 de c/año. Pres.: Héctor José Diez, Dir. Sup.: Rubén Alberto Luna.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 20.632

COLON COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. RPC 16.5.62, Nº 1037, Fº 105, Lº 56 - Tº "A" de Est. Nacionales. COLON COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA hoy "AGF ALLIANZ ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.". Por esc. 434 del 15.6.99, Reg. 310 CF y Asam. Gral. Ord. y Extr. Unán. del 31.5.99, se resolvió el cambio de denominación de la sociedad por la de "AGF ALLIANZ ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.", reformándose el art. 1º del Estatuto Social, que queda: "Artículo Primero: con la denominación de "AGF ALLIANZ ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A." continúa funcionando la sociedad anónima constituida bajo la razón social de "COLON COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA" que fuera inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 16 de mayo de 1962. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina. Cuando lo resuelva el Directorio, podrá crear sucursales, agencias, filiales, domicilios especiales o cualquier otra clase de representación en la República Argentina o en el extranjero, previa autorización de la Superintendencia de Seguros de la Nación cuando corresponda".

Escribano - Carlos E. Monckeberg
Nº 15.807

CREDISEM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Orlando Antonio Piccinini, 26/5/64, casado, DNI 16636953, Profesor Bagnat 1065, Ituzaingó; y Adolfo Pedro Porta, 4/1/56, divorciado, DNI 11897745, Profesor Bagnat 1081, Ituzaingó, argentinos, comerciantes. 2) 7/6/99. 3) CREDISEM S.A. 4) Catamarca 1086, 7º A, Cap. Fed. 5) las siguientes actividades: Comercial: compra, venta, consignación, representación y reparación de equipamientos comerciales, muebles para hogares, oficinas y comercios, de todo tipo y materiales, formas y diseños; equipos eléctricos, electrónicos, de audio y de computación; electrodomésticos; materiales de construcción, aberturas, sanitarios y grifería; repuestos y accesorios de automotores, bicicletas, motos y ciclomotores, todo ello en su estado original o elaborado, sean nacionales o importados. Financiera: otorgar préstamos con garantías reales, personales o sin ellas a particulares, a sociedades constituidas o a constituirse para la financiación total o parcial de operaciones y negocios realizados o a realizarse o en curso de realización relacionados con el objeto social; compra y venta de títulos, acciones, títulos de crédito y otros valores mobiliarios; constituir, transferir o ceder prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real; invertir capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos y valores mobiliarios, cuotas parte y derechos, incluso los de la propiedad intelectual o industrial, excepto las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras cuotas que requieran el concurso público. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Presidente a Orlando Antonio Piccinini, Vicepresidente a Adolfo Pedro Porta y Directores Suplentes a Myriam Carmen Navarro y Patricia Adriana Sellart. 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de marzo.

Escribano - Jorge A. Ricciardi
Nº 20.586

DELIANA

SOCIEDAD ANONIMA

(Registro Nº 1.545.267). Escritura Nº 55 —Fº 113— Registro Nº 566 de Capital Federal del 27 de abril de 1999, se protocolizó la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 30 de octubre de 1998, que aprobó: 1) Aumento de capital según artículo 188 —Ley 19.550, mediante capitalización de aportes irrevocables en dinero en efectivo, de $ 100.000 a $ 350.000— y emisión de 250.000 acciones, y 2) reforma artículo 5º Estatuto social. Artículo 5º: El Capital Social es de pesos trescientos cincuenta mil ($ 350.000), representado por 350.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso ($ 1) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea de accionistas pertinente hasta el quíntuplo de su monto, conforme con lo reglamentado por las leyes vigentes en su oportunidad. Todo aumento de capital se elevará a escritura pública en cuyo momento se abonará el impuesto de sellos, si correspondiere, se publicará y se inscribirá. Inscripción en I.G.J.: 24 de abril de 1992 Nº 3367 - Libro Nº 111 - Tomo A de Sociedades Anónimas.

Autorizada - Griselda Ruth Giordano
Nº 15.652

DEMOR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marta Paulina Fiksler, 55 años, LC 4833840; Lionel Alejandro Uberman, 28 años, DNI 22022484; ambos comerciantes, Luis Alberto Uberman, 54 años, LE 4446799, contador; todos argentinos, casados, domicilio Rosales 342 1º "A" R. Mejía. 2) DEMOR S.A. 3) Escrit. del 4/6/99. 4) Cdad. de Bs. As. 5) 99 años desde inscripción. 6) I) El aporte de capitales a personas, empresas, o sociedades, constituidas o a constituirse, del país o del exterior, para la concertación de operaciones, el otorgamiento de préstamos con o sin intereses y financiaciones a corto y/o largo plazo; la comercialización de títulos, acciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, públicos o privados. Podrá actuar como emisor y/o pagador y/o administrador de tarjetas de compras y/o créditos y/o similares, propias y/o de terceros y/o asociada a terceros y de todos los productos creados o a crearse relativos a esta actividad que sea consecuencia de ella. Se excluyen todas las operaciones previstas por la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. II) Comercialización, locación, fraccionamiento, subdivisión, loteo, construcción y/o administración y/o tasación de inmuebles urbanos o rurales, formación y/o administración de consorcios de propietarios por cualquier sistema creado o a crearse y en general todos los actos comprendidos en la ley de Propiedad Horizontal. III) Actuar como mandataria mediante el ejercicio de mandatos, representaciones y/o comisiones de firmas radicadas en el país o en el exterior, a cuyo efecto podrá comprar, vender, arrendar, importar y/o exportar toda clase de bienes, ya sean de origen nacional o extranjero. IV) Solicitar, obtener, registrar, adquirir, vender, comercializar, arrendar, transferir, administrar, explotar patentes o privilegios de invención, franquicias, regalías y marcas de fábrica o de comercio y distintivas en todas sus formas y alcances. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 15 miembros por 1 ej. Presidente: Marta Paulina Fiksler; Vicepresidente: Lionel Alejandro Uberman; Directores: Titular: Luis Alberto Uberman; Suplente: José Uberman. Prescinde de sindicatura según arg. 284 Ley 19.550. 9) Por el presidente o vicepresidente según el caso. 10) 30/4 de c/año.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
Nº 15.790

DESARROLLOS FEDERALES

SOCIEDAD ANONIMA

César Luis Alberto Garay casado argentino LE 4536405 30/12/45 abogado Viamonte 1181 5º, por sí y en representación de Teletop S.A. y Alberto Gustavo Porcel 16/4/57 DNI 12949285 comerciante casado argentino Paseo Colón 1196. Constituida 3/6/99 Domicilio Viamonte 1181 5º Duración 99 años. Capital $ 12.000 Cierre 31/12. Objeto: Asesoramiento integral para la organización de prestadores de servicios en todo el ámbito nacional y del Mercosur. Presidente Alberto Gustavo Porcel Suplente Cynthia Gladys Falcon. Dirección y administración de 1 a 6 directores por 3 años. Sin síndicos.

Presidente - Alberto Gustavo Porcel
Nº 20.533

DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

La asamblea general extraordinaria celebrada el 1 de Junio de 1999, modificó el artículo 1º de los estatutos sociales: "Artículo Primero: Bajo la denominación "CMS ENTERPRISES HOLDING COMPANY S.A." continúa funcionando la sociedad que originalmente se constituyera con el nombre de "CMS Distribution S.A." y luego fuera denominada "DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD S.A.".

Presidente - Francisco A. J. Mezzadri
Nº 15.714

DISTRI-GRAF COMERCIAL E INDUSTRIAL

SOCIEDAD ANONIMA

(17-11-76, Nº 4402, Lº 87 Tº A de Est. S.A.). Se avisa que DISTRI-GRAF COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA, por Asam. del 21-4-99, protocol. el 3-6-99, Presc. sindicatura, reformando art. 8 y 11 del Est. Soc.

Escribano - José Luis de Andreis
Nº 20.610

FABRICRISTAL

SOCIEDAD ANONIMA

César Ladislao Bruzuela Parra, divorciado, DNI 92.088.529, 27/11/54 y Ladislao Adalberto Brizuela 31/10/76, DNI 26.600.319, soltero, ambos paraguayos comerciantes Cosquín 2606 Lomas de Zamora. Constituida 7/6/99. Domicilio Tucumán 1650, 4º. I. Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 30/4. Objeto: a) Agropecuarias e inmobiliarias. b) Constructora. c) Compra venta y fabricación de productos de las industrias agropecuarias, del plástico, electrónica, electrodomésticos, computación y textiles. d) El ejercicio de comisiones mandatos y representaciones. e) Importación y exportación. f) Operaciones financieras. g) Compra venta y colocación de cristales de automotores. Presidente: Ladislao Brizuela Parra y Suplente Ladislao Adalberto Brizuela. Dirección y administración 1 a 5 directores por 1 año.

Presidente - Ladislao Brizuela Parra
Nº 20.529

GE CAPITAL GCF DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(I.G.J. Nº 1323 Libro 4, Tomo de Sociedades por Acciones, Nº Correlativo I.G.J.: 1661497): Por Resolución 236 del BCRA se autorizó a la sociedad a instalar una compañía financiera, por lo que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 10/6/99, resolvió reformar integralmente el estatuto, suprimiendo y alterando artículos y en especial: (1) adoptando el nombre "GE CAPITAL GCF DE ARGENTINA COMPAÑIA FINANCIERA S.A.", (2) ampliando el objeto social de conformidad con la autorización recibida del BCRA: en este sentido, el estatuto social establece que la sociedad tiene por objeto "actuar como compañía financiera en los términos de la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526 y sus modificatorias y demás disposiciones que al respecto dicta el Banco Central de la República Argentina u otras autoridades u organismos competentes, a cuyo fin podrá realizar todas aquellas operaciones que el ordenamiento precitado no prohiba. A título meramente ejemplificativo, la sociedad podrá: (a) otorgar créditos de cualquier naturaleza tanto a clientes comerciales como a particulares para la adquisición de bienes; (b) otorgar leasing financiero, financiamiento de leasing operativo y factoring; (c) suministrar garantías de cualquier naturaleza y aceptar y colocar letras de cambio y pagarés exclusivamente en relación con sus actividades de financiamiento; (d) invertir en títulos valores a través de oferta pública o privada, certificados de participación y otros instrumentos financieros y negociarlos en el mercado local y/o en el exterior; (e) emitir títulos valores o instrumentos a través de oferta pública o privada, certificados de participación y otros instrumentos financieros y negociarlos en el mercado local y/o en el exterior; (f) tomar dinero en préstamo en el mercado local y/o en el exterior; (g) otorgar préstamos a mayoristas, minoristas, y distribuidores para la construcción, restauración, adquisición y ampliación de su negocio; (h) vender o prendar valores al cobro u otros activos que considere conveniente; (i) emitir o administrar tarjetas de crédito; (j) adquirir total o parcialmente sociedades o carteras pertenecientes a sociedades que realicen las actividades compatibles con el objeto de la sociedad; (k) recibir depósitos de cualquier naturaleza, con o sin intereses; (l) actuar como agente de cobro o pago; (m) comprometerse en otras actividades de cobro o emisión de órdenes de pago y (n) llevar a cabo las otras actividades financieras y otros actos o transacciones que sean compatibles con el objeto de la sociedad", (3) aumentando el capital social a $ 15.000.000, y reformando en consecuencia el Artículo II, Sección 5 del estatuto social; (4) elevando el número máximo de directores titulares a nueve, (5) modificando el término de duración de los directores en sus cargos, el que será de un ejercicio, y (6) creando una Comisión Fiscalizadora. Asimismo, se fijó: (i) el número de Directores Titulares en tres, designándose a los Sres. John Leonard Flannery (Presidente), Pedro Paulo de Campos y Alejandro Luis Bottan; (ii) el número de Directores Suplentes en dos, designándose a los Sres. Glen Richard Wakeman y Emilio Carlos Zaffignani. Se designó como miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora a los Sres. Alejandro José Olivera, Claudio Berloc y Ricardo De Lellis, y a los Sres. Miguel Menegazzo Cané, Jorge Asiain y Alicia Teijido como miembros suplentes.

Autorizado - Inés Amparo Riobó
Nº 20.543

GENDRA, BOTINELLI & ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto Complementario. Por Escritura Nº 35 pasada al folio 119 de fecha 10/6/1999, se decidió suprimir del objeto social la actividad de brindar asesoramiento jurídico reformando el artículo tercero.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 15.679

GIFT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 20/5/99 se aumentó el capital de $ 400 a $ 1.500.000 modificándose el Art. 4º del Estatuto y ordenando el texto del mismo así: GIFT S.A. 99 años. La compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y explotación de artículos de bazar, juguetería, objetos artísticos, decorativos y eléctricos, accesorios para cocinas y baños; implementos y utensilios para el confort del hogar, y todo otro objeto que en general, integre la explotación del negocio de bazar. Capital: $ 1.500.000. Administ.: 1 a 5 por 2 ejerc. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz.: Prescinde. C. Ejerc.: 30/6.

Autorizada - Ana C. Palesa
Nº 20.629

HQT

SOCIEDAD ANONIMA

I. Socios: María del Carmen Casas, argentina, nacida 4/12/35, LC 2.621.608, jubilada, Ayrton Flavio Rocca, brasileño, nacido 13/3/77, DNI 92.481.220, soltero, programador, y Pablo Alberto García Gerboles, argentino, nacido el 19/12/71, DNI 22.517.653, analista de sistemas. Todos domiciliados en Arribeños 2856, Cap. Fed. II. Escritura del 11/6/99 III. HQT SOCIEDAD ANONIMA. IV. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, O'Higgins 2178. V. Objeto: Importación y Exportación: La exportación e importación de toda clase de bienes de consumo, capital, servicios técnicos, profesionales y/o informáticos, incluyendo servicios de comunicaciones, radicaciones industriales en el país y en el extranjero, representaciones comerciales y la comercialización y distribución de los mismos en el país. Comercial: La fabricación, comercialización, distribución, aplicación, importación, exportación de sistemas de tecnología de avanzada en el área de procesamiento de la información para resolver problemas empresarios, comerciales, financieros, gubernamentales, científicos de explotación y exportación de recursos naturales, medicina, educación y toda otra área del quehacer humano, el análisis y asesoramiento de sistemas de todo tipo. Ejercer la representación de particulares y empresas nacionales y extranjeras en las actividades enunciadas. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, ejecutando los actos, contratos y operaciones necesarias a su cumplimiento, incluyendo las gestiones pertinentes ante las autoridades aduaneras, crediticias, bancarias, y cualquier otra entidad pública o privada creada o a crearse, Administración Pública Nacional y demás reparticiones autónomas o autárquicas y entidades públicas y privadas que fuera menester, pudiendo establecer agencias y sucursales en el país y en el exterior y presentarse a licitaciones públicas y privadas en el país o en el exterior. VI. Duración 99 años contados desde de inscripción. VII. Capital: Pesos 12.000. VIII. Representación Legal. Presidente o Vicepresidente. Dos ejercicios. Se designa: Presidente: Andrea Beatriz Rocca. Director Suplente: María del Carmen Casas. IX. Cierre de Ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

Escribana - Marta S. Maure
Nº 20.589

H.S.C.

SOCIEDAD ANONIMA

No. I.G.P.J.: 1.623.551. Comunica que por escritura No. 1011 del 11/6/99, ante el Escribano Francisco J. Puiggari, al Fo. 5407 del Registro Notarial 453, de acuerdo a lo dispuesto por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 27/5/99, se elevó el capital de $ 12.000 a $ 850.000 y se modificó el art. 4o. en la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos ochocientos cincuenta mil ($ 850.000) representado por ochocientas cincuenta mil (850.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo dispone el artículo 188 de la Ley 19.550. Toda resolución de aumento de capital debe ser elevada a escritura pública, salvo que la Asamblea en cada oportunidad decidiera lo contrario, e inscripta en la Inspección General de Justicia.

Escribano - Francisco J. Puiggari
Nº 15.732

INFONEXION ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 2/6/99, se modificó Art. 3º de Estatutos Sociales referido al Objeto Social en cuanto a las Actividades como Consultora: Consultora: Mediante la prestación de servicios de consultoría integral de organización, sistemas y asesoramiento económico, comercial, industrial, financiero, institucional, técnico y de sistemas relativos a proyectos industriales administrativos, empresariales, y sociales; realizar estudios técnicos, económicos y de factibilidad de proyectos industriales, de obra civil o pública, relevamiento y diseño de sistemas en general de cualquier índole; planificar, promover y explotar su ejecución; organizar administrativamente a los inversores que se hagan cargo de los proyectos promovidos; contratar y supervisar la ejecución de tales proyectos; participar en el contrato y supervisión de la construcción, montaje y puesta en marcha de las plantas, o sistemas proyectados; promover e instituir grupos de inversión o técnicos para esos fines; realizar o participar en licitaciones públicas o privadas, y en concursos de ofertas y adjudicaciones nacionales o internacionales. Se deja constancia que los servicios y asesoramientos serán prestados por profesionales matriculados cuando así lo exija la ley.

Escribano - Rafael Enrique Vaini
Nº 15.741

INVERSTAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura Nro. 87 del 9/6/99, se constituyó INVERSTAR S.A. Accionistas: Amadeo Víctor Vaccaro, argentino, nacido el 29/1/66, soltero, comerciante, D.N.I. 17.602.601 y domicilio en Asunción 2722, José Ingenieros, Partido de 3 de Febrero. Pcia. de Bs. Aires y Miguel Angel Gargiulo, argentino, nacido el 6/12/43, casado, comerciante, L.E. 7.740.175 y con domicilio en Solís 302, Temperley, Pcia. de Buenos Aires. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. Domicilio: Corrientes 1250, 7mo. Piso, Of. G, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto por sí y/o por y/o para y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, explotación, alquiler, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; b) Financieras: Mediante la compra, y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de préstamos o créditos con o sin garantías reales, el aporte de capitales a personas o empresas para negocios realizados o a realizarse y demás operaciones financieras, con exclusión de las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público; y c) Mandatarias: ejecución de mandatos y representaciones, gestiones de negocios y administraciones de bienes, capitales y negocios. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: $ 12.000,00 dividido en 1.200 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción, valor nominal $ 10.00 cada una. Directorio: integrado de 1 a 3 miembros titulares con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles. Suplentes: Mientras la Sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. Representación Legal y uso de la firma social: Presidente. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Nómina del Directorio: Presidente: Amadeo Víctor Vaccaro. Director Suplente: Miguel Angel Gargiulo. Cierre de ejercicio: 30 de abril.

Presidente - Amadeo Víctor Vaccaro
Nº 20.645

JET CARGO

SOCIEDAD ANONIMA

(Insc. 17/6/69, Nº 2265, Fº 310, Lº 68, Tº A de Est. Nac.). Se avisa que por Asambl. del 7/5/99, protocol. el 19/5/99 JET CARGO S.A. se aumentó cap. a $ 100.000 y se prescindió de sindicatura, modificándose art. 4, 10, 12 y 13 del Est. Social.

Escribano - José Luis De Andreis
Nº 20.611

JUAN B. JUSTO 1333

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 8/6/99. La Asamblea Extraordinaria 25/2/99 resuelve modificar: 1) Art. 4º - objeto social que dirá: Explotación de estaciones de servicio y garages; comercialización de combustibles y lubricantes, accesorios, gomería, lavado, engrase y lo demás inherente a automotores, prestación de servicios mecánicos a automovilistas, expendio de bebidas y alimentos, prestación de avales y fianzas. 2) El art. 10º ampliando facultades al Directorio para otorgar fianzas y avales, operar con todos los Bancos, instituciones de crédito, y otorgar poderes.

Presidente - Luis Roberto Fazio
Nº 20.564

LIA AURORA SULPIS DE CAMERLINCKX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lía Aurora Sulpis, nac. 9/1/916, cas. 1º núpc. c/René José Camerlinckx, L.C. 4.322.528; y René José Camerlinckx, nac. 8/4/911, cas. 1º núpc. c/Lía Aurora Sulpis, L.E. 1.559.983; ambos arg., comerciantes y domic. Ricchieri de 571 Bella Vista, Pcia. Bs. As. 2) 31/5/99; Not. María Virginia Venditto; escrit. 132, Fº 261, Reg. 31 San Miguel. 3) LIA AURORA SULPIS DE CAMERLINCKX S.A. 4) Cerrito 1194 3º piso Cap. Fed. 5) 99 años desde de inscripción Insp. Gral. Just. 6) $ 12.000, dividido en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal c/u. 7) Administ.: A cargo de directorio compuesto de 1 a 5 miembros, mandato 3 años. 8) Repres. legal: Presidente, lo suple vicepresidente en ausencia o impedimento. 9) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, sean éstos de existencia física o jurídica, de derecho público o privado, nacionales o del extranjero, en cualquier lugar de la República o del extranjero, todo tipo de actividades relacionadas con la negociación y explotación inmobiliaria, y especialmente las siguientes: construcción, financiamiento, compra, venta, permuta, alquiler y arrendamiento de inmuebles sean urbanos o rurales, incluso los comprendidos en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, y toda otra clase de operaciones inmobiliarias que autoricen las leyes, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá dedicarse a la construcción de edificios destinados a vivienda y todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. También podrá dedicarse a la intermediación en la compraventa, administración y explotación de propiedades inmuebles, propias, de terceros y de mandatos. A todos los fines enunciados, la sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones crediticias, bancarias y financieras. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social. 11) Directorio: Presidente: Lía Aurora Sulpis. Vicepresidente: René José Camerlinckx. Directora suplente: Liliana Marta Camerlinckx. 12) Cierre ejercicio: 30/6 c/año.

Escribana - María Virginia Venditto
Nº 15.705

LIBERTY SEGUROS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Guillermo Walter Klein, LE 4.186.320, con domicilio en Av. Córdoba Nº 883, piso 7º, Capital Federal, y Liberty International Latin America Holding Inc., con domicilio en Bartolomé Mitre Nº 760, Capital Federal, inscripta en el R.P.C. el 31/10/95, Nº 1242, Lº 53, Tº B de Sociedades Extranjeras. Constitución: 9/06/99; Denominación: "LIBERTY SEGUROS ARGENTINA S.A." Domicilio: Bartolomé Mitre Nº 760, Capital Federal. Objeto: Realizar todas las operaciones de seguros, reaseguros y coaseguros. Podrá, además, efectuar las operaciones propias de la inversión, administración y disposición de su capital social, reservas y demás fondos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por su Estatuto. La sociedad puede realizar por intermedio de sus representantes, todos los actos jurídicos que en forma directa o indirecta, se relacionen con el objeto social o resulten afines al mismo, ya que esta enumeración es ejemplificativa y no taxativa. El funcionamiento de la sociedad se ajustará a las normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. Capital social $ 10.000.000. Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C., prorrogables. Administración: Directorio de 3 a 15 miembros por 1 año. Presidente: Basilio Pugatchenko. Vicepresidente: Guillermo Walter Klein. Directores titulares: Daniel Horacio Arolfo, Thomas Crawford Ramey, James T. Mc Carty. Directores suplentes: Eduardo Federico Ansaldo, Carlos Hernán Franco, Marga Mónica Clavell, Guillermo Martín Lipera, Gustavo Gabriel Grinblat. Fiscalización: 3 o más síndicos que en número impar designe la asamblea por 1 año. Síndicos titulares: Osvaldo Scanavino, Orlando Horacio Laratro, Ignacio Bersztein Rivara. Síndicos suplentes: Carlos Alberto Majlis, Alberto César Menzani, Rubén Horacio Malvitano. Representación: Presidente del Directorio o quien lo reemplace. Cierre de ejercicio: 30/06 de cada año.

Abogado - Carlos G. Marín Rodríguez
Nº 15.768

LORENZO ZORNIO

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. IGJ 21/12/90 nº 9644 Lº 108 Tº A de S.A. Por Asamblea del 6/4/99 protocol. el 19/4/99 se aumentó el capital y se modificó el art. 4º del estatuto: Capital: $ 500.000.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
Nº 15.791

MACIRI WEV ENTRETENIMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 99, 2/6/99 fº 207 Reg. 1777 C. Fed. Constit. Socios: Hugo Alfredo Díaz, arg., cas., 13/9/69, DNI 21073018, empresario, dom. Roca 2618 Florida Bs. As.; y Juan Ignacio Segura, arg., div., 31/7/52, DNI 10141151, empresario, dom. Arata 1566 Don Torcuato Bs. As. Objeto: A) Producción, planificación, coordinación, desarrollo y ejecución integral de eventos culturales, artísticos, deportivos y/o de cualquier otra índole, espectáculos artísticos, radiales, televisivos y cinematográficos, en todas sus modalidades, publicitarios, de sponsorización y representación, incluso discografía. A tales fines podrá realizar, entre otras, las siguientes actividades vinculadas al objeto principal: 1) Venta de entradas para eventos y espectáculos públicos; 2) Producción de eventos nacionales y/o internacionales; 3) Comercialización de propaganda y/o publicidad para toda clase de eventos y/o espectáculos públicos, estática, en la vía pública y de cualquier tipo; 4) compra, venta y comercialización, en general, de todo tipo de evento y/o espectáculo, cualquiera fuera su índole o característica; 5) Utilización y comercialización de espacios publicitarios en toda clase de medios de comunicación; y 6) Contratación de servicios para el montaje y producción de eventos y espectáculos de cualquier índole o característica; B) Prestación de servicios de asesoramiento y/o consultoría para terceros en todo lo atinente a actividades vinculadas a eventos y espectáculos públicos, cualquiera sea su índole, y sus respectivos mercados; C) Importación y exportación de todo tipo de bienes vinculados al objeto social; D) Efectuar aportes de capital en empresas o sociedades constituidas o a constituirse, en negocios realizados o a realizarse; y E) Actividades de Servicios y Mandatos: mediante el ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, asesoramiento y administración de bienes, de capitales y de empresas en general, incluida la gestión gerencial, comercial y económico financiera relacionados con el objeto social. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Administ: direct. Duración: 3 años, reeleg. Direct. titulares: Hugo Alfredo Díaz (Pdte); Juan Ignacio Segura (Vice) y Adrián Angel Perrone, arg., cas., 9/3/61, DNI 14564259, abog., dom. Bonorino 330 7º A CFed. Suplente: Andrea Reparaz, arg., solt., 14/10/69, DNI 20863460, empleada, Arata 1566 Don Torcuato, Bs. As. Representación: Pdte. o vicepdte. en su caso. Fiscaliz: Prescinde de sindic. Cierre ejercicio: 31/12. Sede social Warnes 2351 C. Fed.

Escribana - Valentina Rebeca Michane
Nº 20.602

MARIA GEMMA

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. de constitución por transformación: Nº 11417 Libro 3 de SA. Edicto complementario del publicado con fecha 26-5-99 Recibo Boletín Oficial 0043-000113613 (20-05-99). Se hace saber por un día que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 5 de abril de 1999, aceptó por unanimidad la renuncia de los Sres. Directores Luis Felipe Bernardo Aguirre, María Gemma Aguirre de Micheli, José María Francisco Aguirre, Fernando Jorge Games y Hernán Gustavo Lino.

Abogado - Ignacio M. Sammartino
Nº 15.688

MOLLET

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 5.99. Presidente: Nancy Jessica Gabriela Alvarez, argentina, soltera, empleada, 27, DNI 22320797, Uriburu 626 CF. Suplente: Miguel Angel Valle, argentino, soltero, comerciante, 39, DNI 14173827, Bulnes 44 CF. Compraventa, fabricación, productos metalúrgicos, automotores, computación. Mandatos, representaciones, servicios. Constructora. Inmobiliaria. Financiera según ley 21.526. Importación exportación. Capital $ 12.000 Socios suscriben por mitades. Sin síndico. Cierre: 30.4. Dura: 99 años. Directorio: Dos ejercicios. Sarmiento 1562.

Apoderado - Isaias Gorenstein
Nº 15.812

MOULINEX ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Amerton S.A., con domicilio en Montevideo, República Oriental del Uruguay, inscripta en el R.P.C. el 27/12/96 Nº 2019 del Lº 54 Tº B de Estatutos Extranjeros; y Patrick Raymond Drugeon, francés, casado, empresario, nacido el 21/4/57, DNI 93.741.116, domiciliado en Clark 99, San Isidro, Prov. Bs. As.; Constitución: 10/6/99; Domicilio: Brasil 731, Cap. Fed.; Objeto: la compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución y comercialización, service y reparación de artículos para el hogar, sus componentes, repuestos, accesorios u otras piezas aplicables a los mismos; Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C.; Capital: $ 12.000; Administración y fiscalización: Directorio de 6 titulares y 6 suplentes por 3 años. Se prescinde de sindicatura. Presidente Patrick Raymond Drugeon, Directores titulares: Alberto Andrés Di Cio, Alfredo Pastor Sastre, Alberto Rafael Hojman, Diego Elías Teubal y Eduardo Scarpello. Directores suplentes: José Mariano Beltrami, Pablo Enrique Mayer, Naldo Fabián Dasso, Martín Fernando Teubal, Horacio Sánchez Moreno y Horacio García Mansilla; Representación legal: Presidente o director designado en su caso; Cierre de ejercicio: 31/3.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 20.576

NEWFELD CORP.

SOCIEDAD ANONIMA

(Art. 118 - Ley 19.550). Por Acta del 26/7/96 se constituyó "NEWFELD CORP. SOCIEDAD ANONIMA, domicilio legal Soriano 1140 bis, Ap. "102", Montevideo, R.O. Uruguay; por Acta de Directorio del 28/12/98 se resuelve registrar a la sociedad en la Rpbca. Argentina, art. 118 Ley 19.550 (apertura de sucursal y representación); Sarmiento 2906 de Cap. Fed.; Osvaldo José Amado Zgot, arg., 29/6/23, DNI 1.913.763, Alsina 1123, 6º "C", Cap. Fed., repr. legal; sin capital asignado; se otorga poder de representación a favor del nombrado; objeto de la sucursal: operaciones agropecuarias, con bienes inmuebles, comerciales, e industriales, en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, explotación de marcas, y bienes incorporales análogos, participación, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Autorizada - Florencia Martucci
Nº 15.735

ORGANICOS ISCHILIN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Alberto Gabriel Castro, 43 años, contador, D.N.I. 11.768.458, domicilio Espinosa 2350, 4º "14", Rosario, Provincia de Santa Fe; y Jorge Alberto Franzini, 53 años, comerciante, D.N.I. 11.634.093, domicilio San Martín 551, 7º, Capital Federal; ambos argentinos y casados. 2) Constitución: Escritura 456, Fº 2003, del 21/10/98, Registro 177 de Capital Federal. 3) Domicilio: Florida 253, 9º "F", Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros las siguientes actividades: Agrícola-ganadera: Explotación de establecimientos agrícola-ganaderos propios o de terceros, mediante la plantación de frutales, legumbres, hortalizas, cereales, sembrado de granos en general, forestación y reforestación de campos propios o de terceros, su comercialización, industrialización, explotación y administración de inmuebles rurales y urbanos; producción, industrialización y transformación de productos y subproductos agropecuarios, ganaderos, forestales y mineros; la cría e invernada de ganado; representaciones, consignaciones, distribuciones y comisiones y toda otra actividad derivada o relacionada con lo precedentemente expuesto. Comercial: Realizar operaciones y negocios de comercio exterior, mediante la compraventa de mercaderías, materias primas, productos químicos, ejercicio de representaciones y mandatos, materiales elaborados o a elaborarse, nacionales o extranjeros, y toda otra clase de bienes, su distribución y venta, pudiendo tomar o constituir representaciones, mandatos, agencias y consignaciones en general. Industrial: Fabricación, distribución y comercialización de productos alimenticios, vitivinícolas, forestales, químicos y petroquímicos; extracción, transformación, producción y elaboración de productos, frutos y subproductos relacionados con la industria de vitivinícola. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 6 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Alberto Gabriel Castro. Director suplente: Jorge Alberto Franzini. 8) Representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente si lo hubiere, supletoriamente en ausencia del primero. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 15.671

ORGANIZACION DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y LIMPIEZA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura nº 24 del 2/6/1999 se constituyó: 1) ORGANIZACION DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y LIMPIEZA S.A. 2) Godoy Cruz 2984 de Capital Federal. 3) 100 años. 4) Héctor Eduardo Mazzola, argentino, casado, L.E. 10.390.421, nacido el 25/2/1952, abogado, domiciliado en Repetto 352, Martínez, prov. de Buenos Aires y Gustavo Adolfo Mazzola, argentino, casado, ingeniero agrónomo, DNI 11.478.442, nacido el 7/7/1955, domiciliado en Ramón L. Falcón 1654, 3º piso "A" de Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: Prestación de servicios administrativos y técnicos (mantenimiento), en forma permanente y/o temporaria a establecimientos comerciales, industriales y/o civiles, sean privados u oficiales de los servicios de limpieza, fumigación, desinfección, desinsectización, desratización y desodorización de ambientes. Agrícolas ganaderas, mediante la explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, equino; explotación de establecimientos cabañeros para la cría de toda especie de animales de pedigrés; explotación de establecimientos tamberos para la producción de leche, sus subproductos y derivados; explotación de establecimientos agrícolas para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, fructícolas, forestales, avícolas y granjeras y la producción de todo tipo de semilla; pudiendo realizar las mencionadas actividades en establecimientos propios o arrendados o por aparcería o por administración, 6) $ 12.000. 7) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 6 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente en forma indistinta. 8) La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31 de diciembre de cada año. 10) Directorio: Presidente: Gustavo Adolfo Mazzola. Director suplente: Héctor Eduardo Mazzola.

Autorizado - Alfredo Omar Rolando
Nº 15.702

OUT SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 149 del 3-6-99. José Armando Caro Figueroa, viudo, 5-7-44, DNI 8.168.429 abogado, Paraguay 1480, 2º B, Capital; Luis Alberto García Vidal, casado, 12-5-38, DNI 7.248.438, abogado, Entre Ríos 837, Salta; Roberto Izquiero, casado, 15-9-35, LE 4.163.021, abogado, Austria 2151, 4º A, Capital; Carlos Raúl Torres Britos, casado, 25-5-55, DNI 11.648.366, médico, Arenales 2276, 4º Capital; Jorge Luis Escala, divorciado, 19-7-50, LE 8.119.608, abogado, F. Alcorta 3622, 2º Capital; Norberto Walter Santellan Tolosa, casado, 26-2-61, DNI 14.340.289, Consultor, Virgen de la Merced 2574, Córdoba; Gustavo Daniel Gerez Avanthay, casado, 17-10-49, LE 7.698.496, contador, Chacabuco 757, 13º Córdoba; todos argentinos. OUT SERVICE S.A. 99 años. I) Importación y exportación: Importación y exportación de materias primas, productos elaborados y terminados, tecnología (know how), desarrollos y/o formulaciones pudiendo asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a: a) exportaciones e importaciones de bienes de consumo y capital, servicios técnicos y profesionales, b) evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros, c) estudios de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional, d) organización y participación en ferias y exposiciones internacionales, e) participación en licitaciones nacionales e internacionales. II) Comercialización, telemarketing y publicidad: Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, licencias y otra forma lícita de comercialización de todo tipo de materias primas, productos electrónicos, servicios y de todo otro producto de venta habitual y masiva y/o productos de desarrollo exclusivo, utilizando a tal fin el sistema de venta directa o de canales de distribución a través de comerciales de televisión (ya sean estas estaciones por cable circuitos cerrados y/o aire), de cine, de radio, (AM-FM) diarios y periódicos, revistas, mailings, catálogos, folletos, congresos, ferias, telemarketing y todo sistema creado o a crearse. Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también de otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas, estudio de mercados, etcétera. Asimismo a toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole. III) Publicaciones: Edición de revistas, diarios, periódicos, semanarios, libros, folletos, discos, cintas magnéticas, discos compactos, videocintas y/o cualquier otro tipo de publicación ya sea por medios gráficos, radiales, escritos, televisivos audiovisuales en general y/o de cualquier otro tipo creado o a crearse. IV) Organización de eventos: producción, desarrollo y organización de exposiciones, inauguraciones, lanzamientos de productos, realización de espectáculos, congresos, eventos y demás actos y servicios destinados al conocimiento publicidad promoción y difusión de la imagen de productos o servicios empresarios e instituciones, sea cámaras, corporaciones, empresas y demás personas jurídicas o físicas y cualquier otra agrupación vinculada con la actividad empresaria o cultural del país o del extranjero. Capital: $ 12.000. Administ: 1 a 10 por 2 años. Repres: Presidente o vice. Fiscaliz: Prescinde. C. ejerc: 31-12. Presidente: Gustavo D. Gerez Avanthay, Vice: Luis A. García Vidal; D. titulares: Jorge L. Escala y Norberto W. Santellan Tolosa; D. suplentes: José A. Caro Figueroa, Roberto Izquierdo y Carlos R. Torres Britos. Sede: Av. L. N. Alem 651, 8º Capital.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
Nº 20.628

PANCOAST

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Rolando Evangelista, nacido el 12 de julio de 1947, divorciado, argentino, abogado, domiciliado en Viamonte 658, primer cuerpo, tercer piso, de esta Ciudad, Documento Nacional de Identidad 7.606.604, y Julián Evangelista Prigoshin, nacido el 31 de octubre de 1975, argentino, casado, empleado, domiciliado en Avenida Angel Gallardo 52, tercer piso, departamento B, de esta ciudad, Documento Nacional de Identidad 25.070.298. 2) 10 de junio de 1999. 3) PANCOAST S.A. 4) Reconquista 715, octavo piso B, Capital. 5) a) Marítima: La explotación comercial de toda clase de buques de ultramar de cabotaje, fluvial o lacustre, de transporte de cargas o de pasajeros, ya sea como armadores, agentes marítimos, proveedores, contratistas de cargas, descargas o estibajes, incluyéndose las operaciones de alije, completado de cargas y depósito. La propiedad, armamento, locación, fletamento, consignación y/o agenciamiento de embarcaciones. El remolque y lanchaje. La explotación de concesiones públicas y privadas de toda clase y la construcción, explotación de negocios de puertos, astilleros, talleres y muelles. La representación de terceros en cualquiera de las formas usadas en el negocio marítimo y en el despacho de aduanas. b) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de cereales y frutos o productos del suelo. La intermediación en la contratación de buques y/o cargas, actuando como brokers por cuenta propia o de terceros. La explotación de todo tipo de transportes terrestres. c) Importación y exportación. 6) 99 años. 7) $ 18.000. 8) Presidente Julián Evangelista Prigoshin, Vicepresidente Roberto Rolando Evangelista. Director suplente Carlos Raúl Lesmi. 9) Dos directores en forma conjunta. 10) 31-12.

Escribana - Carmen B. Vairo
Nº 15.729

PAZOS & ASOCIADOS CONSULTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Const. por esc. 8-6-99 Fº 887 Reg. 1094 Cap. Esc. Arturo Balassanian. Socios: Jorge Raúl Pazos, 37 años, Lic. en Administrac., arg., casado, DNI 14.908.791, dom. Defensa 1193, Morón, Prov. Bs. As.; Fernando José Horigian, Lic. en Administrac. 34 años, arg. DNI 17.454.156, cas. 1/núp. con Silvana Roxana Bogarín, en trámite de divorc. vincular ante Trib. de Familia Nº 2 de San Isidro, autos "Bogarín, Silvia Roxana y Horigian Fernando José s/Divorcio Vincular", dom. Av. Sta. Fe 882 piso 7 "C", Cap.; durac. 99 años inscrip.

R.P.C. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) brindar servicios de consultoría, investigar, desarrollar e implementar programas relacionados con las herramientas y técnicas de gestión y desarrollo organizacional de nuevos emprendimientos y de grupos asociativos, aplicables en unidades económicas, sociales, etcétera, abordados desde el campo de la administración, la economía, la capacitación, la ingeniería, la politología, la arquitectura, el diseño, la sociología y la psicología con el objeto de propender al desarrollo económico, social y humano de la sociedad en general. b) Comprar, vender, importar y exportar productos tradicionales y no tradicionales ya sean manufacturados o en su faz primaria. c) Representar a instituciones, sociedades o a terceros, nacionales o extranjeros vinculados al objeto social. Capital $ 12.000 represen. por 12.000 acc. ord. nominativas no endosables de $ 1 v/nominal c/u. Administrac: Directorio de 1 a 5 titulares por 3 años. Se prescinde de la sindicatura. Representac. legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Cierre ej: 30 de junio. Sede social: Perú 457 3º C. Cap. Presid. Jorge Raúl Pazos. Direct. supl. Fernando José Horigian.

Escribano - Arturo Balassanian
Nº 15.769

PERTICAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Noemí Susana Martínez, 21/12/47, casada, argentina, empresaria, Gervasio Posadas 2228 - Munro - Prov. Bs. Aires, LC 5.729.328; y Margarita Sánchez, 13/06/52, soltera, argentina, empresaria, Pujol 1031 - 2º P - Cap. Fed., DNI 10.264.026. 2) Esc. Púb. Nº 71 del 11/06/99. 3) PERTICAS S.A. 4) Lavalle 1763 piso 5º Of. 10 Cap. Fed. 5) Realizar por cta. propia, de 3ros. o asoc. a 3ros., dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) ejecución de toda clase de construcciones, promoción de ventas e intermediación, administración, locación, compraventa, permuta y adquisición o enajenación por cualquier otro título de bienes inmuebles; b) aporte de capitales a empresas y realización de inversiones en acciones, títulos y otros valores mobiliarios, préstamos y operaciones financieras, con o sin garantías reales, excluidas las comprendidas en la ley de entidades financieras y cualquier otra que requiera el concurso público; c) ejercer mandatos, representaciones y comisiones. Podrá también ejercer mandatos, representaciones y comisiones. 6) 99 años desde insc. en Reg. Púb. Comercio. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Luis Alberto Malato; Directora suplente: Margarita Sánchez. Duración: un ejercicio. Se prescinde de la sindicatura. 9) Presidente, vicepresidente, o director único, indistintamente. 10) 31 de marzo de cada año.

Presidente - Luis Alberto Malato
Nº 20.542

PFEIL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura pública del 4/6/99, Rodolfo Ernesto Scharer, arg., 10/3/40, divorc., ingeniero, DNI 4.318.391, Luis Sáenz Peña 2227, Martínez Pcia. Bs. As., Roberto Rafael Curci, arg., 8/6/48, casado Licenciado, en administración de empresas DNI 7.613.805, Crámer 2454, piso 1º, Dto. "C", Cap. Fed. Plazo: 99 años, Objeto 1º Correo privado y mensajería, otorgar préstamos y/o aportes e inversión de capitales a particulares o sociedad por acciones, realizar operaciones financieras en general, negociaciones de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, quedan excluidas las operaciones financieras y concurso públicos, inmobiliarias, compra venta permuta, alquiler arrendamiento, administración de propiedades inmuebles y toda clase de operaciones inmobiliarias Evaluación, capacitación, selección y contratación de personal, Servicios de consultoría de mercado, Eventos promocionales, Capital: Pesos doce mil, Ad/Direc/Mínimo uno, máximo tres, por un ejercicio, siendo reelegibles, presidente o vicepresidente, la sociedad prescinde de la Sindicatura, Cierre: 30/6. Presidente: Rodolfo Ernesto Charer, Director suplente Roberto Rafael Curci, Sede social Crámer 2464, piso 1º "C", Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 20.520

POLSON

SOCIEDAD ANONIMA

Insc: IGJ Nº 1666158 por asamblea general del 11/6/99 se resolvió por unanimidad ampliar el objeto existente el siguiente texto A) Comunicaciones: promoción de servicios de telecomunicaciones mediante la agencia. El Autorizado.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 20.615

PROETICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica totalmente Edicto 07/06/99 Recibo Nº 0043-00015014. Modificación de estatutos sociales - Esc. 405 1/6/99, Reg. 1698 Cap. 1) por A.E.U. Nº 8 30/3/98 y continuación 29/04/98 se modifica el artículo noveno en: Reducción del número de directores titulares de 10 a 6 y de directores suplentes de 2 a 1 en forma proporcional a las clases accionarias, la duración del mandato pasa de 2 ejercicios a un año; 2) por A.E. Nº 9 31/03/99 se modifica el artículo sexto en que: los suscriptores de la clase "C" pasan de ser mandatarias a ser droguería integral y/o farmacias y/o mandataria.

Escribano - Carlos A. Cartelle
Nº 15.661

PROICO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Rubén Angel Marino, casado, D.N.I. 11.371.504, domicilio Humahuaca 3931, 1º B; y Roberto Mario Caruso, soltero, D.N.I. 11.499.235, domicilio Echeverría 4067; ambos argentinos, de 44 años de edad, empleados y de Capital Federal. 2) Constitución: Escritura 95, Fº 281, del 11/6/99, Registro 205 de Capital Federal. 3) Domicilio: Cerrito 146, 8º, Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Tratamiento de aguas, efluentes y gases, interviniendo activamente en todo el proceso del tratamiento de dichos elementos, actuando como importadora, exportadora, constructora, asesora, representante, mandataria y/o en cualquier otro carácter; b) Fabricar, producir e industrializar, comprar, vender, importar, exportar, depositar, representar, intermediar, consignar y comercializar de cualquier forma los productos, mercaderías, maquinarias, herramientas, repuestos, accesorios y/o derivados necesarios para el tratamiento de aguas, efluentes y gases, inclusive las marcas, diseños y modelos; c) Ejecutar las obras civiles y/o electromecánicas necesarias para la aplicación y/o instalación de las plantas industriales y equipos necesarios para el tratamiento de aguas, efluentes y gases; d) Constructora: Construcción de edificios destinados a viviendas o comercio o industrias, sean individuales o colectivas; y e) Licitaciones: Mediante la intervención en concursos de precios y licitaciones públicas y/o privadas para la ejecución de obras y/o provisión de bienes y servicios relacionados con su objeto. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección y administración: A cargo de un directorio de 1 a 6 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Roberto Luis Grimau, argentino, 46 años, casado, comerciante, D.N.I. 10.650.077, domicilio Juan Francisco Seguí 4400, 14º "A", Capital Federal. Director suplente: Rubén Angel Marino. 8) Representación legal: Corresponde indistintamente al presidente o al vicepresidente. 9) Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Escribano - Rubén Jorge Orona
Nº 15.670

R. A. BARAVALLE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 67 del 2-6-99: 1) R. A. BARAVALLE SOCIEDAD ANONIMA. 2) 20 años. 3) Lavalle 715 2º piso, Cap. Fed. 4) Eduardo Andrés Baravalle, 23 años, soltero, arg., comerciante, DNI Nº 24.702.333 y Ricardo Alberto Baravalle, 26 años, soltero, arg., comerciante, D.N.I. Nº 22.704.351, ambos domiciliados en Avellaneda 1326 - Venado Tuerto, Pcia. Santa Fe 5) Objeto: dedicarse a la actividad inmobiliaria, mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compraventa de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Quedan excluidas las actividades previstas en el art. 299 inc. 4º de la Ley 19.550. 6) $ 12.000. 7) Directorio: entre 1 y 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Representación legal: corresponde en forma individual al presidente y/o vicepresidente y/o a los directores restantes si los hubiere. 8) Sin sindicatura. 9) 31-12 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Ricardo Alberto Baravalle y Director suplente: Eduardo Andrés Baravalle.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 20.626

RALA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Horacio Hirsch, argentino, casado, 61 años, L.E. 4.207.945, contador público nacional, domiciliado en Cerrito 1320, 8º "C" Capital, y Orlando Domingo Escande, argentino, casado, de 63 años, L.E. 4.180.300, empresario, domicilio en Austria 2660, 16º p. Capital. 2) Escritura del 3 de junio de 1999, Registro 13 de Capital. 3) Denominación: RALA S.A. 4) Capital: $ 12.000. 5) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Domicilio: Avda. Santa Fe 1691, 8º p. Unidad 10 Capital. 7) Objeto: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento, administración y cualquier forma de negociación de bienes inmuebles, urbanos o rurales destinados a viviendas, oficinas, locales de comercio, garages o plantas industriales. Financiera: Otorgar préstamos a terceros y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con o sin garantías; negociación de títulos, acciones y otros valores, quedando excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. c) Servicios: Elaboración de datos, computación, análisis, implantación y desarrollo de sistemas; servicios de redes internacionales y comunicación electrónica. d) Representación y mandatos: Representación de empresas nacionales y/o extranjeras, consignaciones y comisiones. 8) Directorio: de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Presidente: Orlando Domingo Escande y Director suplente: Horacio Hirsch. 9) Se prescinde de la sindicatura. La representación legal corresponde al Presidente o al vicepresidente indistintamente. 10) Cierre del ejercicio el 31 de mayo de cada año.

Presidente - Orlando Escande
Nº 15.681

SAYRO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 151 del 7/6/99. Socios: Antonio Rodríguez, argentino, nacido el 26/10/58, casado, comerciante, D.N.I. 13.030.094, domiciliado en San Ireneo 365, 4º piso "A", Capital Federal; Carlos Manuel Rodríguez, argentino, nacido el 5/12/60, casado, comerciante, D.N.I. 14.027.950, domiciliado en San Ireneo 365, 4º piso "A", Capital Federal; Antonio Aldariz, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 6/1/59, D.N.I. 13.018.874, domiciliado en Mónaco 125, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires y José García Ferreiro, español, casado, comerciante, nacido el 13/5/45, D.N.I. 92.762.671, domiciliado en Cañada de Gómez 1390, Capital Federal; 1) SAYRO S.A.; 2) Avenida Sáenz 1201, Capital Federal; 3) 99 años contados a partir de su inscripción en el R.P.C.; 4) la sociedad tiene por objeto dedicarse por sí, por terceros o asociada a terceros a la realización de las siguientes actividades: la instalación, explotación y administración de bares, restaurantes, confiterías, sandwicherías, pizzerías, heladerías, cafeterías, bombonerías, salones de fiestas, rotiserías, buffets, cattering y en general todos los negocios que brinden servicios gastronómicos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. 5) $ 12.000; 6) Administración: el directorio: 1 a 10 titulares por tres ejercicios; 7) Represent. Legal: el presidente o Vicepresidente en su caso; 8) Fiscalización: prescinde de síndicos; 9) 30/6 de cada año; 10) Presidente: Antonio Rodríguez; Vicepresidente: Carlos Manuel Rodríguez; Director Titular: Antonio Aldariz y Director Suplente: José García Ferreiro.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 15.706

SECOMET

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Miguel Carlos Lorenzo, argentino, nacido el 20-04-53, comerciante, DNI 10.925.281, casado, domiciliado en G. Campos 604, Vte. López, Pcia. de Bs. As., CUIT 20-10925281-7; y Angela Matto Ríos, paraguaya, nacida el 01-03-71, comerciante, DNI 93.034.876, soltera domiciliada en La Pampa 2863, de Cap. Fed., CUIT 27-93034876-2. 2) Escritura Nº 155 del 08-06-99. 3) SECOMET S.A. 4) Vedia 1981 3º E de Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Comercialización de metales, rezagos semielaborados y elaborados. Fundición y refinación de metales; importación y exportación de los mismos. Reparación y mantenimiento de maquinarias, estructuras y otros elementos metálicos. b) Compra, venta, locación, importación, exportación, consignación y distribución de equipos, artículos y/o accesorios de computación, sus partes, repuestos, hardware y software y toda clase de productos relacionados con la industria de la informática. La prestación de servicios técnicos mediante la reparación y mantenimiento de equipos en domicilio del cliente o en dependencias propias. c) Importación y exportación en general de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, permitidos por las leyes en vigencia. d) Compra, venta, representación y comisionista de insumos industriales en general. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 30 años contados a partir de su inscripción en la I.G.J. 7) Pesos doce mil ($ 12.000) representado por cien acciones de pesos ciento veinte valor nominal cada una. 8) La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco titulares, con mandato por dos ejercicios siendo reelegibles, la asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura conforme al art. 284 de la ley 19.550. 10) 30 de mayo de cada año. El primer directorio queda conformado: Presidente: Miguel Carlos Lorenzo; Director Suplente: Angela Matto Ríos.

Autorizada - Patricia Peña
Nº 20.514

SINTELAR

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de estatuto. Según Escritura Nº 27, de fecha 10/6/99, pasada al folio 98, ante el escribano José Guglietti, titular del Registro 469, de la Capital Federal; se reformó el art. 10 del Estatuto de "SINTELAR S.A.", transcribiéndose el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y el registro de Asistencia a Asambleas de fecha 15 de 16 de abril de 1999, en la que se resolvió dicha reforma, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Decimo: La sociedad será administrada por un directorio compuesto por el número de miembros que decida la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de siete. La Asamblea, asimismo, podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares. El mandato de los directores será por dos ejercicios sociales, pudiendo ser reelectos. Los directores suplentes ocuparán las vacantes que se produjeran, siguiendo el orden de su elección. La Asamblea de accionistas o, en su defecto, los directores en su primera reunión designarán un presidente, y un vicepresidente. El vicepresidente reemplazará al presidente en caso de ausencia, licencia, renuncia, fallecimiento o cualquier otro impedimento temporal o permanente, con las mismas atribuciones que le confieren las leyes y los estatutos. La remuneración anual de los directores será determinada por la asamblea. El Directorio funciona con la asistencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por la mayoría de votos presentes".

Escribano - José Guglietti
Nº 15.757

SISTEMAS Y REDES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución escritura 184 del 3/6/99 Reg. 1622 de Capital; Socios: Rachid Carlos Bestani, argentino, 29/12/60, casado, empresario, DNI 14.467.056, Ruta Provincial 50 Km. 1035, San Martín, Mendoza y Gustavo Alejandro Caluori, argentino, 24/5/61, casado, empresario, DNI 14.152.566, Andonaegui 2262 de esta ciudad. Objeto: Servicios: Investigación, desarrollo y enseñanza de informática y ciencias de la computación; consultoría, marketing y planeamiento estratégico; comercialización de hardware, software, de

equipos de telefonía y transmisión de datos y de productos electrónicos en general; programación y procesamiento de datos; análisis de sistemas; desarrollo e instalación de sistemas de alarma, telefonía, computación, registración, control de procesos y procesamiento de datos; producción parcial o total por computación gráfica y comercialización de videos, documentales, películas, films, cortos publicitarios, cortinas televisivas y/o sonoras, posters, tapas de revistas, avisos y demás tratamientos de imágenes para medios gráficos; servicio de video transfer y edición electrónica de películas; comercio electrónico, explotación de redes locales o amplias; servicios de administración de recursos satelitales y/o remotos y todo otro servicio de aplicación y/o integración de tecnología informática en general. Financieras: La sociedad podrá desarrollar actividades de administración de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios, previa autorización de los Organismos de Contralor competentes y de acuerdo a las normas reglamentarias y técnicas que rijan específicamente estas operaciones. Realizar operaciones de intercambio compensado. Financiar las ventas de exportación que se realicen. No podrá realizar operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Podrá efectuar y recibir préstamos con o sin garantías, a corto o a largo plazo. Podrá aportar capitales a empresas, sociedades y/o uniones transitorias de empresas, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse. Industriales y comerciales: Fabricación, comercialización, armado, instalación, compra, venta, alquiler, importación, exportación, distribución, representación y consignación de equipos y sistemas de alarma, computación, telefonía, transmisión de datos, control de procesos, procesamiento de datos, productos electrónicos en general incluyendo sus accesorios e insumos, como también el diseño y venta de sistemas operativos, y de todo tipo de bienes y servicios, de materias primas, maquinarias, productos elaborados, de hardware y software. Ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Adquisición, registro, explotación y/o venta de: patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos; ya sean industriales, comerciales y/o informáticos, tanto de software como de hardware. Capital: $ 12.000. Denominación: "SISTEMAS Y REDES S.A.". Duración: 99 años. Representación: Directorio entre 1 y 6 miembros por 3 ejercicios. Presidente: Rachid Carlos Bestani. Director Suplente: Gustavo Alejandro Caluori. Prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio: 31/12. Sede: Quintana 282 2º "F" Capital. Buenos Aires, 7/6/99.

Escribano - Francisco R. Quesada
Nº 20.644

TOTAL GROUP U.S.A. ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lionel Adrián Tafel, arg., solt. 8/6/79 DNI 27.286.041, CUIT 20-27286041-7, emancip. civ. y comerc. por Eº 39 del 18/2/98, ante mí al Fº 128 Reg. 1472 de C. Fed. a mi cargo, inscripta: R.E.C.C.P. 4/3/98, Nº 284, y en I.G.J. 6/4/98 Nº 139, Lº 11 Tº de Venias, Expte. 5027544, domic. Camargo 640, Cap. 2) Aníbal Gregorio Andisco, arg., solt. 21/5/70, DNI 21.649.395, CUIL 20-21649395-9, comerc. domic. Av. Corrientes 5341 2º B, Cap. 3) TOTAL GROUP U.S.A. ARGENTINA S.A. 4) Sánchez de Loria 42, Cap. 5) por cta ppia., de 3º y/o asoc. a 3º, y/o a través de locales ppios, mutuales, soc. comerciales, asoc. y cualq. otra modalidad asociativa de carácter públ. o priv. a las sig. activ.: 1. Marcas: Comercializ. de la marca ppia: Licenciar y sublic. a 3º los dchos. de uso de la marca Total Group y Total Group Factory Outlet, o de cualq. otra marca que la reempl. o complem. en el futuro a fin de admin. y operar comercial, el negocio automotriz, indum. textil, computación prods. elab., servicios conexos y/o complem., administrar el sist. nac. de su licencia de la marca Total Group y Total Group Factory Outlet, o de cualq. otra marca que la reempl. o complem. en el fut. relacionadas con la activ. gráfica, serv. conexos y/o complem.; explotar comercialm. la marca Total Group y Total Group Factory Outlet, o cualq. otra marca que la reempl. o complem. en el futuro, mediante el cobro de regalías, comis., honorarios, aranc., fondos o cualq. otro tipo de retrib., vta. de materiales impresos, etc.; transf. tecnol. y "know how" mediante planes de entrenam. y sumin. de manuales y otros medios, vinculados al sublicenciam. de la marca Total Group y Total Group Factory Outlet, o cualq. otra marca que la reempl. o complem. en el fut., comercializar todo tipo de marcas ppias. o de 3º actuales o fut. en cualq. de sus modalidades. 2. Automotores: La Soc. tiene por obj. realizar por cta. ppia. o de 3º o asociada con otras personas o entidades o tomando particip. en otra empresa que se dedique a ellas, operac. relacionadas con las sig. activ. comerc.: compra, vta., distrib. import. y export. de vehíc. nuevos o usados, compra, vta., distrib. import. y export. de repuestos y accesorios, para automotores, comercialización de repuestos, acces., unidades nuevas y utilitarios; compra, vta. distrib. de motos, motocicl. y ciclomot. y bicicletas, import y export. de los mismos y comercialización en todas sus modalidades de rodados en gral. en el territ. de la Repúbl. o en el exterior. 3. Indum. Textil: Realizar por cta. ppia. y/o asoc. a 3º, en particip. y/o en comisión o de cualq. otra manera en cualq. parte de la Repúbl. Arg. o del extranj. las sig. activ.: 3.1. Comercializ. de telas, ropas y acces.: Compra, venta, import. export. representación, consignación y distrib. de ropas, prendas de vestir, de indum. y acces., fibras, tejidos, hilados y las materias primas que los componen; 3.2. Comercializ. de ropa. Explotación de marcas, patentes y diseños: Comercializ., distrib. y vta. de toda clase de ropa de vestir o informal, indum. de deportes, sus accesorios y cualq. otra clase de mercad. y acces. relacionados directam. con las enunciadas precedentem.; ejercer la represent. distribución, consignación, mandatos y comisiones y realizar la import. y export. de todos los prods. y/o subprod. citados anteriorm.; explotación de marcas de fábr., patentes de invención y diseños industr. 3.3. Comercializ. de prendas de lencería y de blanco: comercializac. y distrib. de indum. de lencería, de uso interior, prendas de seda, lana, hilo y algodón y telas para cortinas, blanco y mantelería; la importación y export. de bienes relacionados con los prods. y/o mercaderías y/o activ. mencionadas anteriorm. 3.4. Comercializ. de bordados sobre tela: Comercializar y distrib. al por mayor o al menudeo bordados de cualq. tipo sobre telas de fibras naturales, artif. o sintét., pudiendo previam. imprimirle al prod. para su terminación procesos de grabado, pintado, planchado o aplicados. 3.5. Tejeduría: Compra, vta., comercializ. distrib. consign. import. y export. de art. de tejeduría y confección de tejidos de punto. 3.6. Bijouterie: Mercería: mediante la compra, vta. comercializ. distrib. import. export. y/o consign. de toda clase de acces. incluyendo todo tipo de arts. de cuero, bijouterie y fantasías en gral., arts. de joyería, arts. enchapados, relojes, adornos, arts. de mercería y regalos y en gral. cualq. art. destinado a la indum. y adorno personal. 3.7. Calzado: compra, vta. comercializ. distrib. import. export. representación, consign. de todo tipo de calzados. 4. Computación: compra, vta., distrib. comercializ., import. export. alquiler, leasing, licenciam. bajo cualq. modalidad de sist., programas, marcas y equipos de informática. 5. Productos elaborados: compra, vta. distrib. comercializ. import. export. de arts. del hogar, muebles, electrónica y juguetería. 5.1. Metalurgia: compra, vta. distrib. comercializ. en todas sus modalidades, import. y export. de prods. metalúrg., metales ferrosos y no ferr., hierros y aceros especiales de aleación. 5.2. Arts. eléctricos: compra, vta. comercializ. distrib. import., export. de arts. y/o artef. eléctricos, electrónicos. 6. Import. y export. para la comercializ. distrib. import, export. de arts. y/o artef. eléctricos, electrónicos. 6. Import. y export. para la comercializ. de todos los elementos, mat. primas, insumos, etc. necesarios para el cumplim. del obj. social descripto. 7. A tal fin la socied. tiene plena capacidad juríd. para adq. dchos. contraer oblig. y ejecutar los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, relacionadas con su obj., pudiendo celebrar contratos de compra, vta., concesión, franchising, leasing, locación, inversión, participar en otras sociedades, poner agencias, sucursales y filiales en el país y en el exterior, otorgando las franquicias y licencias que resulten menester. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 12.000. 8) 1 a 5 tít. supl. 3 ejerc. prescinde la sindic. Presid. o Vicep. por ausencia o impedim. 9) 30/06. 10) Presid: Lionel Adrián Tafel, Dir. Supl.; Aníbal Gregorio Andisco.

Escribana - Susana O. Puyalto
Nº 15.727

TRANS AMERICA LINEA AEREA

SOCIEDAD ANONIMA

Sucursal de Sociedad Extranjera (Art. 118 de L. S.). Denominación: "TRANS AMERICA LINEA AEREA" SOCIEDAD ANONIMA. País de origen: República del Paraguay. Tipo de sociedad: Sociedad Anónima. Domicilio Social en República Argentina: Cerrito Nros. 1026/1030, Capital Federal. Objeto: "La sociedad tiene por objeto la realización de actividades comerciales e industriales, por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, tales como: a) Explotar servicios aéreos para el transporte de personas y cosas; b) Importar mercaderías y productos relacionados con el transporte aéreo; c) Constituir o ensamblar aeronaves; d) Prestar servicios de mantenimiento de aeronaves; e) Prestar servicios de asistencia técnica, procesamiento de datos, entrenamiento y capacitaciones, fiscalización y asesoramiento para la aeronavegación; f) Coordinar y conectar sus servicios con otras empresas nacionales y extranjeras dentro y fuera del país; g) ejercer la representación de empresas nacionales y/o extranjeras; h) asociarse y tomar participación en sociedades y entidades privadas o públicas; i) Comprar o adquirir por cualquier título bienes muebles o inmuebles por cuenta propia o ajena, venderlos, permutarlos, cederlos o enajenarlos por cualquier otro medio; j) Realizar toda clase de operaciones comerciales, civiles, industriales y financieras; k) Recurrir al mercado de capitales, sea nacional o extranjero, obteniendo préstamos o financiamientos de cualquier naturaleza, modalidad o denominación, aceptar, constituir y transferir hipotecas, prendas y todo tipo de derecho real permitido en ley; l) Dar tomar bienes en permuta o arrendamiento, invertir o tomar dinero en préstamo con garantía de cualquier clase o sin ella, gravar los bienes, contraer empréstitos, endosar y aceptar letras y demás papeles de comercio. Podrá también la sociedad dedicarse a cualquier otro género de actividad mercantil y comercial admitida por la ley. Y en general, realizar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de actos, contratos y operaciones y ejercitar todas las acciones que hubiere lugar que tengan relación directa o indirecta con sus fines sociales con plena capacidad jurídica, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes y en este contrato, debiendo considerarse la enunciación contenida en este artículo como no limitativa". Capital Social: U$S 100.000. Representante: Oscar Palomba, argentino, DNI 10.122.738, abogado, casado, domicilio legal: Cerrito 1026/30, Cap. Fed. Protocolizada por esc. Nº 102 del 11/6/99, ante Esc. Graciela F. López Baasch, al Fº 298 del Registro Nº 1218 de Cap. Fed.

Escribana - Graciela F. López Baasch
Nº 20.604

TRES DE MAYO

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Por esc. del 12/5/99 y Asamblea del 9/9/98, aumentó el capital social hasta la suma de $ 300.000 y se reforma el estatuto; Plazo 99 años contados del 10/3/72 fecha de su inscripción en el R.P.C. Objeto: a) Comercial: Mediante la compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización de haciendas, cereales, oleaginosas, productos elaborados y semielaborados, subproductos, maquinarias, mercaderías y materias primas vinculadas al objeto agropecuario; b) Agropecuaria, mediante la explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos, la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de todo especie vegetal hasta su cosecha, envase y acopios de sus productos, la instalación de campos de invernada y cabañas para la cría de ganado de todo tipo y especie su producción y cruza. Capital $ 300.000; Directorio a cargo de 1 a 5 miembros mandato 1 año. Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el Art. 284 de la ley 19.550. Cierre ejercicio 30/9/c/año. Sede social; Monroe 2630, Dpto. A Cap. Fed.

Angel Moreira
Nº 20.506

U L M COMMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asam. Ord. y Extraord. Unánime del 26/4/99, protocoliz. Esc. 78 del 31/5/99. Esc. Inés R. Grinjot de Caillava. Fº 308 - Reg. 1635 de Cap. renunció el Director Titular Eduardo Enrique Balduzzi de "U L M COMMERCIAL S.A.". Nuevo Directorio: Directores titulares: Presidente: Guido Abelardo Lima. Vicepresidente: Carlos Daniel Lima. Director Suplente: se ratifica a Ximena Lima. Se resolvió modificar la denominación social y modificar el Art. 1 de los Estatutos Sociales así: Artículo Primero: Con el nombre de "South American Commercial S.A.", continuará funcionando la sociedad que fuera constituida bajo la denominación de U L M COMMERCIAL S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier tipo de representación en cualquier lugar de país o del exterior.

Escribana - Inés R. Grinjot de Caillava
Nº 15.785

VIAN

SOCIEDAD ANONIMA

I. Público 3/6/90. Constitución SA Roberto Vázquez, argentino, casado, DNI 4.283.246, Cuba 2388 P. 8 "A", Cap. Fed.; Marcelo Suárez, argentino, casado, LE 6.487.798, Las Heras 2919 P. 10 "A", Cap. Fed. Objeto: Activ. Agropecuarias: mediante la explotación de predios propios o arrendados de establecimientos rurales, agrícolas y forestales, haras y cabañas; cría, invernación, cruza de ganado y hacienda de todo tipo; explotación de tambos, cultivos y forestaciones de todo tipo. Industrial: mediante la industrialización de productos agropecuarios, fabricación, comercialización, transporte de productos agropecuarios, derivados y afines. Explotación de establecimientos mataderos y frigoríficos, matarife abastecedor, industrialización de carnes y subproductos, y productos del mar. Consignataria: Mediante la realización de representaciones, comisiones, actividad de consignaciones, relacionados con los rubros mencionados. Comerciales: Mediante la compra venta de hacienda y demás productos agropecuarios, compraventa de subproductos de origen agrícola-ganadero y frutos de mar. Compra venta de máquinas y herramientas. Exportadora e Importadora: Mediante la realización de operaciones de importación y exportación de los productos que hacen a su objeto. Importación y exportación de máquinas y afines. Importación de bienes de uso relacionados con su objeto. Inmobiliarias: Mediante la compra venta de inmuebles comerciales, campos, viviendas particulares. Gastronómicas: Mediante la realización en locales propios o alquilados de emprendimientos gastronómicos de todo tipo. Financieras: Mediante la compra venta de títulos acciones y toda clase de valores mobiliarios, dar fianzas o cauciones. Obtención u otorgamiento de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo. Otorgar avales, endosar, avalar giros, prendas y todo otro derecho real y demás operaciones financieras, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocio realizados o a realizarse. A todos los efectos mencionados en el presente, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes. Capital: $ 12.000. Administración a cargo del directorio, Presidente: Roberto Vázquez; Director Suplente: Marcelo Suárez. Cierre ejercicio: 31/5 c/año. Sede social: Esmeralda 570 P. 7 "25" Cap. Fed.

Autorizada - Verónica Suárez
Nº 15.733

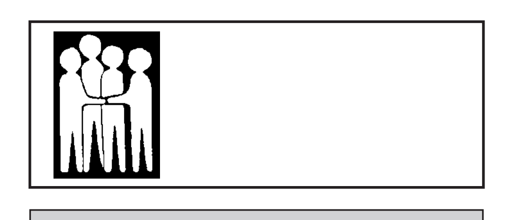
V.V

SOCIEDAD ANONIMA

1) Federico Mario Cavalieri, 29/9/1976, soltero, empresario, DNI 25.376.672, Esmeralda 1080, Piso Quinto, B (contrafrente), Gerardo Daniel Caruso, 2/4/1967, divorciado, productor de televisión, DNI 18.205.340, Salguero 1306, Piso Segundo, ambos argentinos, domicilios de Capital, 2) 27 de abril de 1999.3) V.V SOCIEDAD ANONIMA, 4) Esmeralda 1080, Piso Quinto B (contrafrente), 5) A) Creación, producción y elaboración de programas periodísticos, culturales, informativos, de entretenimientos, musicales y variedades en radio y televisión, de espectáculos teatrales, de café-concert, deportivos, circenses, shows, variedades, desfiles de modelos, y vestuarios, conciertos, musicales, recitales, cantantes y músicos, espectáculos coreográficos, exposiciones, de productos de cualquier naturaleza y obras artísticas, conferencias, de programas de radiotelefonía y de televisión de toda naturaleza. grabados o en vivo, de películas de corto y largometraje para cinematógrafos, de películas y video-tape para televisión y en general la producción y/o la coproducción, de todo espectáculo público de carácter artístico o que se halle parcialmente integrado por factores artísticos, así como también la adquisición, venta, permuta, locación, sublocación, consignación, representación, comisión, importación, exportación, y comercialización de películas y video-tape producidos por la sociedad y/o terceros, su distribución, o autorización de proyección a empresarios cinematográficos exhibidores y a canales de televisión, así como también la exhibición directa de películas. B) La contratación o subcontratación de artistas, deportistas, profesores, educadores, y profesionales para la realización de las actividades que hacen a su objeto. C) realización de ta-

reas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así también por medio de redes informáticas, impresos en todos sus aspectos, derivados y modalidades, La compra, venta, o arrendamientos de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televiso, cinematográfico, impreso por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos. D) La creación y elaboración de campañas de publicidad y estudios de mercado y a toda otra tarea destinada al conocimiento masivo de productos y/o servicios de diversa índole, entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros. E) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Administra Directorio de 1 a 5 miembros, por 2 años. Sin Síndicos. Directorio. Presidente. Cavalieri; Suplente: Caruso: 9) Presidente del Directorio o vice, en su caso; 10) 31 del mes de Marzo.

Escribana - Luisa E. Osella de Urria
Nº 15.728



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A.F. CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública Nº 79 del 26/4/1999 se dispuso la cesión de cuotas y reforma del art. 4º Daniel Hugo Dubin, cede, vende y transfiere a favor de Gabriela Izcovich, argentina, casada, actriz, DNI 14.466.469, domiciliada en Av. de los Incas 3790 piso 1º dep. A Cap. Fed. la totalidad de las 1.000 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad colocándola en su mismo lugar, grado y prelación. Cuatro. El capital social se fija en la suma de diez mil pesos dividido en 10.000 cuotas de 4 1 valor nominal cada una. 29/11/1994, Nº 1350, L 102 de S.R.L.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 15.720

ARGEN - SHOW

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constit.: 11/6/99. 2) ARGEN - SHOW S.R.L. 3) Mirta Noemí Fariña DNI 16.288.021, nac. 7/8/62, domic. Julián Portela 1313 Morón, Pcia. Bs. As.; Adrián Roberto Fariña, DNI 22.962.301, nac. 31/8/72, domic. Salvigny 1751 Dto. 14 B Cap., ambos argen., comer., solt., 4) Quilmes 529. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, canje, alquiler, consignación, licencias, franquicias, de todo tipo de indumentaria, accesorios, publicaciones, vídeos, revistas, regalos, juguetes, telefonía, audio, electrónica, complementos, perfumes, cosmética y artículos personales para el hombre, la mujer y empresariales, Importación y Exportación: De todo tipo de mercaderías, materias primas, maquinarias, repuestos y accesorios. 6) 99 años; 7) $ 2.000. 8) Uno o más gerentes; Mirta Noemí Fariña. 9) Cierre 31/12.

Autorizado / Abogado - José Luis Marinelli
Nº 20.614

BLAX PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementando publicación anterior de fecha 26/10/98 104.350, los socios decidieron por instrumento privado de fecha 09/6/99 designar gerente al socio Amílcar Ramón, Iroldi, en reemplazo de Guillermo Norberto Fimiani, modificándose la cláusula Quinta del estatuto en tal sentido.

Autorizado/Abogado - Enrique Fernández Landó
Nº 15.787

CRISTIROM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 18-7-97 se reforma el art. 4to. del estatuto social como sigue: El capital social se fija en la suma de Mil pesos ($ 1.000) dividido en veinte mil cuotas de cinco centavos cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios, conforme el siguiente detalle: Vicenta Raimondi suscribe cinco mil cuotas (25%) y José Luis Bochicchio suscribe dos mil quinientas cuotas (12,5%). b) Que designan como socio gerente a don Vito Antonio Bochicchio, quien acepta el cargo. Conforme instrumento privado del 18 de julio de 1997, Vito Antonio Bochicchio, cede y transfiere gratuitamente la cantidad de dos mil cuotas a Cristian Víctor Bochicchio, argentino, soltero, D.N.I. 25.424.402, domiciliado en la calle Liniers Nro. 149 de Lomas del Mirador; partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As. 3) El Señor José Luis Bochicchio, argentino, soltero D.N.I. 11.684.057 y doña Vicenta Raimondi, italiana, viuda de sus únicas nupcias de don Angel Bochicchio, D.N.I. 93.386.187, ceden y transfieren gratuitamente a Vito Antonio Bochicchio todas las acciones y derechos que tienen y les corresponde en la sucesión de don Angel Bochicchio. Se aclara que se transfieren siete mil quinientas cuotas. 4) Por instrumento privado del 31-3-99 se reforma el art. 4to. como sigue: El capital social se fija en la suma de Mil pesos ($ 1.000) dividido en veinte mil cuotas de cinco centavos cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, conforme al siguiente detalle: Vito Antonio Bochicchio suscribe dieciocho mil cuotas (90%) y Cristian Víctor Bochicchio suscribe dos mil cuotas (10%).

Abogada - Elda Beatriz Sánchez Rapela
Nº 20.554

DATAWAVES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Asamblea Unánime de Accionistas del 21/5/99, protocolizada por Esc. Públ. Nº 392 - Fº 1663, Reg. 1481 de Cap., del 28/5/99 se ha resuelto por unanimidad la transformación de esta S.R.L. en "DATAWAVES SOCIEDAD ANONIMA", conforme el Balance Especial de transformación al 30/4/99 y fijar el domicilio social en Thames 1368, Cap. 1) Pablo Perelmuter, 39 años, con DNI 13.914.736, ingeniero, domiciliado en Thames 1368, Cap. y Alejandro Gustavo Dominioni, 40 años, con DNI 13.530.046 empresario, domiciliado en Conde 1839 - 1º, Cap., ambos argentinos y casados. 2) DATAWAVES S.A. 3) Thames 1368, Cap. 4) Comerciales e Industriales: Fabricación, armado, compra-venta y comercialización de materias primas, insumos, de productos y mercaderías vinculadas con las comunicaciones, equipos de procesamiento de datos, informática y computación, productos metalúrgicos, eléctricos, electrónica y electromecánicos; Constructora: Construcción de edificios, casas, locales de comercio. Dtos. cocheras, obras en gral. edificaciones y construcciones de todo tipo, reparaciones, refacciones y ampliaciones Inmobiliarias: compra, venta, permuta, loteos, construcciones y administración de inmuebles urbanos y rurales, subdivisión de tierras y su urbanización; Financieras: Inversiones en gral., aportes de capital, financiamiento, préstamos hipotecarios o crédito en gral., participación en empresas, compraventa de títulos, acciones y valores mobiliarios; Consultoría y Servicios: Servicios de consultoría en gral., de organización, sistemas, informática y asistencia industrial integral. Importación y Exportación: de productos, bienes e insumos, sin restricción alguna. 5) 20 años. 6) $ 900.- 7) Directorio de 1 a 9 titulares por 3 años. 8) Se prescinde Síndico. 9) Pte.: Pablo Perelmuter; Vice.: Alejandro Gustavo Dominioni. Dir. Sup.: Raúl Jacobo Mizrahi. 10) Firma Pte. 11) 31 de mayo.

Autorizado / Abogado - Hugo Antonio Mir
Nº 20.583

DIGICOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Sede: Chile 470, P. 1º, Of. "E", Cap. Fed. Vencido su plazo el 27/04/99 se otorgó su Reconducción s/ Esc. Púb. del 09/06/99, F. 117, Reg. 1387, fijándose nuevo plazo de diez años contados a partir de inscripción de reconducción en el Reg. Púb. de Com.

Apoderada - Elena Graciela Barbiero Gentil
Nº 15.734

DRIPSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación 20/4/1999 Escr. Nº 55 Reg. 306, CF. Modificación del artículo 2 del contrato social prorrogando el plazo de duración por 10 años a partir del 12/09/99.

Escribana - Liliana A. Lucente
Nº 15.703

FAMAVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 8/6/99, se constituyó FAMAVA S.R.L.: Socios: Elsa Noemí Vanzino, 29/5/63, argentino, soltera, comerciante, Av. Olazábal 5154, 3º "F", Cap. Fed., DNI 16.300.438, y Mario Hermes Pinnel, 6/9/51, argentino, divorciado, ingeniero, Ciudad de la Paz 1535, 12º "D", Cap. Fed. DNI: 10.133.112; Plazo: 10 años desde inscripción IGJ; Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros dentro de la República Argentina: 1) Comercial: Mediante actos que impliquen: a) logística y distribución de mercaderías, su reposición externa, en todo tipo de comercio, en especial en mercados, supermercados e hipermercados; b) brindar asesoramiento en promoción de productos y/o servicios, en márketing; c) realización de todo tipo de publicidad y propaganda, utilizando a tal fin todos los medios de comunicación; d) importación, exportación, compra y venta, al por mayor y menor, de bienes muebles, semovientes, frutos del país, máquinas, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas de fábrica, nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse; e) Para el cumplimiento de tales fines la sociedad podrá operar en mandatos, representaciones, intermediaciones, comisiones y consignaciones y todo otro contrato relacionado con su actividad. En consecuencia, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y desarrollar todo tipo de actos que no sean prohibidos por las leyes ni por este contrato social. 2) Industrial: Mediante la extracción, transformación, producción y/o elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias alimenticias, juguetería, regalería, librería, perfumería, artículos de limpieza, electricidad, electrónica, bebidas, textil, calzado, mobiliarios, ferretería, rodados y afines; Capital: $ 5.000; Sede: Av. Olazábal 5154, 3º "F", Cap. Fed.; Gerente: Elsa Noemí Vanzino y Mario Hermes Pinnel en forma conjunta; Cierre ejercicio: 31/5.

Autorizada / Abogada - Marcela S. Mosqueira
Nº 20.521

FRISHER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma por Inst. Priv. 17-5-99 Art. 3 Obj.: Por sí Asoc. a terceros fabricación comercialización distribución y reparación de maquinarias equipos y aparatos especialmente destinados a la industria alimentaria y procesos industriales A la explotación comercialización distribución y administración de establecimientos rurales ganaderos avícolas lácteos agrícolas frutícolas forestales y vitivinícolas en todas sus etapas productivas. La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias financieras y de inversión excluidas las de la ley de Enti. Financieras A la exportación e importación de bienes lícitos objeto de actos comercio Ratifican sede calle Bacacay Nº 953 4º D Bs. As. Gte. Rodolfo Ons.

Abogado - Carlos E. González La Riva A.
Nº 20.603

GASCON 1150

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

26/07/85 Nº 3843 Lº 85 S.R.L. Ampliación de objeto social y cambio de la sede social. Acto privado del 02/06/1999 entre los Sres. Arq. Edgardo Alejandro Marón y María Alicia Marón, únicos socios de "GASCON 1150 S.R.L." resuelven ampliar y modificar la cláusula tercera la que queda redactada de la siguiente manera: Tercera: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República Argentina o del exterior las siguientes actividades: a) La explotación de fondos de comercio de playas de estacionamientos y garajes en general, tanto en inmuebles propios como de terceros; b) Edición, publicación, distribución, impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de diarios, periódicos, revistas, libros, impresiones y todo lo relacionado con las artes gráficas, realizando a tales fines la compra, venta, importación y exportación de papeles para impresiones gráficas, libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y en general de publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, religioso, informativo o de divulgación cultural y profesional; podrá también dedicarse a la distribución, importación, exportación, consignación y comercialización de las publicaciones enunciadas, ya sea de edición propia o ajena, como asimismo de papel, cartulina y cualquier materia prima utilizables en las industrias gráficas y editoriales, además de maquinarias, herramientas, útiles y accesorios aplicables a dichas industrias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. Se procede al cambio de la sede social a la nueve sede comercial sita en la Av. de Mayo 1288 de la Cap. Fed.

Autorizado - José Maquieira
Nº 15.740

HOVNAN KOCHIAN E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día que por escritura del 9/6/99 ante Guillermo J. Kent, Fº 334, Reg. 1180 C.F. "HOVNAN KOCHIAN E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resolvió prorrogar el plazo de duración por el término de 50 años a contar del 18/6/1999, y modificar la administración, representación y uso de la firma social que estará a cargo del único socio gerente señor Eduardo Gustavo Kochian, quien aceptó el cargo, habiéndosele aceptado la renuncia a los anteriores Gerentes Señores Jorge y Bernardo Kochian, todo ello implicó la reforma de los artículos 2 y 5 del contrato social. Inscripción: 30/10/1992, bajo el Nº 10.302, Libro 92, de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Escribano - Guillermo Julian Kent
Nº 20.500

HS INFORMATICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas - Renuncia de Gerente. Inscripta en IGJ Nº 9176 Libro 99 Tomo de SRL el 29 de octubre de 1993. Enrique Walter Saracco, vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales (Ocho) por el precio de pesos ochocientos a Gladys Isabel Moran, argentina, nac. 6/12/59; casada, licenciada en servicio social, DNI. 13.654.638, domiciliada en Eleodoro Lobos 514 piso cuarto departamento 15 de esta Ciudad. Saracco renuncia a su cargo de gerente. Instrumento Privado de fecha 8/6/1999.

Escribana - Mirta García Alcalde
Nº 15.743

H. SIMO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Hernán Gabriel Simó, argentino, casado, editor, nacido el 11/8/66, D.N.I. 18.284.162 y C.U.I.T. 20-18284162-6, domiciliado en Laprida 105, 1º piso "C", San Isidro, Pcia. Buenos Aires; Martín Travella, argentino, casado, empresario, nacido el 13/12/61, D.N.I. 14.886.167 y C.U.I.T. 20-14886167-7, domiciliado en Posadas 1168, 8º piso "A", Capital; y Guillermo Seefeld, argentino, casado, empresario, nacido el 3/2/59, D.N.I. 12.910.312 y C.U.I.T. 20-12910312-5, domicilia-

do en Copérnico 2393, Capital. 2) Instrumento de Constitución: escritura Nº 513 del 28/5/99 ante el Escribano Jorge N. Ledesma al folio 1.930 del Registro 189 de Capital Federal de su adscripción. 3) Denominación Social: "H. SIMÓ Y ASOCIADOS S.R.L.". 4) Domicilio Social: Posadas 1168, 8º "A", Capital Federal. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse ya sea por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: Editorial y Impresión: Impresión, encuadernación, grabado, edición, publicación y toda actividad vinculada a la imprenta y artes gráficas, comercialización, importación, exportación, consignación, representación y distribución de las mismas, además de maquinarias, útiles y accesorios aplicables a dichas industrias. Radio y Televisión: a) Producción, comercialización, dirección, distribución, coordinación y consignación de producciones artísticas, teatrales, televisivas, radiales, orales, escritos, intervenir en la compra y venta o representaciones de series extranjeras o nacionales para su exhibición en el país y/o en el extranjero; b) Participar en licitaciones públicas y/o privadas para la adjudicación de frecuencias radiales, televisivas o de adquirir otro medio de comunicación, conocido o a crearse; c) Agencia de publicidad, creación, difusión, producción y comercialización de campañas de publicidad y/o individual por cualquier medio lícito, inclusive la confección, producción y diseño de prendas de vestir y objetos relacionados con tal fin. Poner a disposición de empresas y/o particulares, personal administrativo, industrial, técnico, o artístico para cumplir tareas en forma temporaria en el marco del decreto 1455/85, del Ministerio de Trabajo de la Nación; la realización de estudios marketing y de mercado. d) La realización, producción, representación y contratación de eventos y espectáculos deportivos, culturales, sociales, políticos y artísticos nacionales e internacionales. e) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía reales a corto o largo plazo, aportes de capitales de personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse relacionadas con su objeto. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Consultoría de Computación: La consultoría y otros servicios complementarios, comercialización de solfware-hardware e insumos tecnológicos y otros productos relacionados con las soluciones tecnológicas, importación y exportación de los mismos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años contados desde inscripción registral. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Administración y Fiscalización: Gerencia ejercida por los tres socios con mandato por tiempo indeterminado, actuando en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. 9) Representación legal: Los Gerentes. 10) Fecha de cierre del ejercicio. 31 de enero de cada año.

Escribano - Jorge N. Ledesma
Nº 20.570

J.D.J.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 13 de febrero de 1998 Darío Miguel Fiasche y Juan Domingo Faray cedieron sus 1250 cuotas cada uno a Víctor Santos Maggiore, L.E. 7.608.370 arg. cas. com. 17/12/47 y a Liliana Cristina Vázquez, arg. cas. com. 3/11/52. DNI 10.641.190, renunciando asimismo cada uno a los cargos de gerente de J.D.J. SRL, inscripta el 26/11/92 ante la I.G.J. Nº 11144 Lº 97 SRL. Se designa Gerente a Maggiore Víctor Santos.

Autorizada - Clara D. Leimsieder
Nº 20.507

LABORNET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 8/6/99. Cesión parcial de las cuotas de Carlos María Moni a favor de Gabriel Alberto Coqueugniot, arg., casado, nacido el 26/8/55; ingeniero civil, D.N.I. Nº 11.576.018, Vidal 3056, Cap. Reforma de las cláusulas 4º y 5º. Capital: $ 8.000 Adm. y Rep. Leg.: todos los socios gerentes, indistintamente por el plazo social.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 20.566

LAMOGAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

21/5/99. 2) Carlos Alberto Cantarini, arg. casado, de 45 años, odontólogo DNI. Nº 10.996.560, domiciliado en Domingo Repetto 502 de Martínez (San Isidro) Bs. As., Carlos Eduardo Rivas, arg. casado, de 30 años Odontólogo, DNI. 20.315.167, domiciliado en Cabildo 875, Piso 2º "B", Cap. Fed. y Ricardo Gerónimo Gutiérrez, arg. casado, de 47 años, odontólogo, DNI. 10.328.050, domiciliado en Av. Pueyrredón 1546, Piso 6º "C" Cap. Fed. 3) LAMOGAS S.R.L. 4) Av. Belgrano Nº 1404 Piso 1º, Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en la IGJ. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Comercial e Industrial: Actividades de Servicios Odontológicos. La fabricación, industrialización, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos, maquinarias, equipos, materiales, insumos, materias primas, herramientas, artículos, aparatos, muebles, mercaderías tradicionales y no tradicionales, manufacturas en su faz primaria. Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras Públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas y cualquier otro trabajo de la construcción. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales. Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general o cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, Negociación de Títulos, acciones y otros valores mobiliarias, otorgar fianzas y avales a terceros y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Importación y Exportación: Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales ya sean manufacturados o en su faz primaria. Representaciones y Mandatos: Representaciones mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general, nacionales e internacionales. 7) Pesos tres mil. 8) La administración y representación legal a cargo de los Gerentes nombrándose a los tres socios siendo necesaria la firma en forma indistinta de por lo menos dos de ellos. 9) El 30 de junio de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 15.717

LILIANA ORTIZ Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 1/6/99 Reforma art. 4º por cesión de 3.000 cuotas de Silvia Mónica Ortiz de Castex a favor de Andrea Marisa Ortíz, y 5º fijando la administración en 1 o más socios por toda la vigencia del contrato, con firma indistinta. Designan Gerentes a: Liliana Edith Ortíz y Andrea Marisa Ortíz.

Gerente - Andrea Marisa Ortiz
Nº 20.531

MAGLIANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 100 del 4/6/99. Esc. M. Ferreiro. Reg. 28 Morón Bs. As. Socios: Oscar Martín Blanco, arg., 5/2/74, DNI 23.753.494, cte., solt., I. Carrere 122 Haedo Bs. As., Verónica Inés Magliano, arg., 25/3/74, DNI 23.891.501, cte. y Hugo Fabián Magliano, arg., 24/10/68, DNI 20.186.475, ambos solt. y dom. J. M. Moreno 955 Haedo Bs. As. Duración: 99 años desde inscrip. en Reg. P. Cio. Objeto: Compra, venta, importación y/o exportación por mayor y/o menor de frutas, verduras y hortalizas y toda otra actividad afín que directamente se relacione con el objeto social. Capital: $ 10.000 dividido en 10.000 cuotas con der. a 1 voto c/1 y de $ 1 valor nom. c/c. Administración: La adm., repr. legal y uso de la firma soc. está a cargo del socio gte. por el término de dur. del cont. Sede Social: Chivilcoy 656 Cf. Cierre Ejerc.: 31/12 de c/año. Gerente: Oscar Martín Blanco.

Escribana - Mariana Andrea Messere
Nº 15.725

MAGRIETT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento privado 10/6/99. 2) Daniel Orioli, argentino, edad 39 años, comerciante, soltero, DNI 14.386.464, Antofagasta 2180 Ituzaingó y Sergio Alonso, argentino, edad 41 años, comerciante, casado, DNI 13.652.909, Estanislao del Campo 1320 Villa Sarmiento; 3) MAGRIETT SRL; 4) Ramón L. Falcón 7025 Cap. Fed.; 5) 40 años desde inscripción; 6) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar del país o en el extranjero, las siguientes operaciones; a) La comercialización, consignación, compraventa y/o distribución de calzado, de todo tipo, artículos de cuero y/o gamuzas y/o telas naturales y/o sintéticas y/o de marroquinería y/o bijouterie, realizando todos los procesos comerciales para la obtención de todo ello; incluso, su fabricación, importación y exportación); b) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos; c) Contratar u otorgar franquicias mercantiles; 7) Capital: $ 2.000; 8) Administración: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o nó, término dos ejercicios —reelegibles— gerente Omar Claudio Felíci, argentino, casado, DNI 14.698.522, comerciante, Azcuénaga 50 Ramos Mejía; 9) Representación Legal: Gerente uso de firma; 10) Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Antonio Rodolfo Núñez
Nº 20.541

MEGABIZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 10/5/99, el Sr. Walter Oscar Andrés Reid cedió y transfirió 3.000, cuotas, valor nominal $ 1, que tiene y le corresponde, a favor de la Sra. Haydeé Demichelis de Hirsch, argentina, casada, nacida el 27/2/1932, empresaria, DNI Nº 02.566.721, domiciliada en la calle Buenos Aires Nº 943, de Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires. El cedente renunció al cargo de gerente.

Abogado - Félix A. de Somma
Nº 20.571

MULTIBYTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 4/5/99 el Sr. Daniel Alfredo Rabanal cedió, vendió y transfirió 5000 cuotas soc. al Sr. Andrés Pablo Mello (argentino, soltero, mayor de edad, DNI 24.901.849, dom. Coronel Toscano 640, Ramos Mejía, Prov. Bs. As., CUIT 20-24901849-0 reformándose la cláusula 10 del contrato social). Inscripta bajo el nº 7533 Libro 101 de S.R.L. el 9/9/94.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
Nº 20.605

PIONERO SEMILLAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alfredo Gerónimo Dagna, 17/6/59, casado, argentino, ingeniero agrónomo, Thompson 150, Bahía Blanca, Prov. Bs. Aires, DNI 12.971.311; y Marcelo Pedro Dagna, 19/03/62, casado, argentino, empresario, Terrada 549, Bahía Blanca, Prov. Bs. Aires, DNI 14.780.413. 2) Instrum. Privado 31/5/99. 3) PIONERO SEMILLAS S.R.L. 4) Juana Azurduy 1520, piso 4º "C", Cap. Fed. 5) Dedicarse por cta. propia o asoc. a 3ros. las siguientes actividades: a) La comercialización bajo cualquiera de sus formas, incluso importación y exportación de: fertilizantes químicos, sólidos, líquidos, foliares y orgánicos; agroquímicos y/o pesticidas en general; semillas híbridas, fiscalizadas, identificadas y/o variedades. b) La siembra de granos finos, gruesos, oleaginosos y forrajeros en campos propios o de terceros, o asociada a terceros sean éstos ubicados dentro del territorio de la República, o en otros países. c) El acopio, acondicionamiento y comercialización bajo cualquiera de sus formas, incluso importación y exportación de cereales, oleaginosas y granos forrajeros, sean éstos de su propiedades o de terceros. 6) 50 años desde inscrip. en Reg. Púb. de Comercio. 7) $ 10.000.- 8) Gerente: Alfredo Gerónimo Dagna, por tres ejercicios. 9) Un gerente, socio o no, por tres ejercicios. 10) 31 de marzo de cada año.

Socio Gerente - Alfredo Gerónimo Dagna
Nº 20.538

PRODUMEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 11/6/99. Camilo García y Héctor Damián Fernández por PRODUMEC SRL, mod. cláusula 1ra. contrato social "Primera. La sociedad girará bajo la denominación de PRODUMEC SRL y tendrá su domicilio en Hualfin Nro. 712 piso 2do. dto. F de la Ciudad de Buenos Aires". Buenos Aires, 11 de junio de 1999.

Abogado - Luis N. Braslavsky
Nº 20.588

RICARSUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Esct. Pca. del 7/4/99 nº 332, María del Carmen Fontan Castello, cede, vende y transfiere a favor de Daniel Fontan Castello, español, divorciado, comerciante, nacido el 13/3/48, DNI 93.568.336, domiciliado en Victorino de la Plaza 1174, Cap. Federal las 24.000 cuotas de $ 1.- c/una, por el precio total de $ cincuenta y seis mil, desvinculándose de la sociedad y renunciando al cargo de gerente. Se modifica la Cláusula 4a. Cuarta: Capital social es de pesos cuarenta mil … Se designan gerentes a Daniel Fontan Castello y Daniel Fontan Caamaño. Se modifica el domicilio: Victorino de la Plaza 1751. Inscripción: 3/11/95, bajo el nº 8507 del Libro 103 de S.R.L.

Guillermo A. Symens
Nº 15.718

SEND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 10/6/99. Sede: Colpayo 53, 4 "C" Capital. Socios: Salvador Calafato, italiano, casado, nacido el 10/10/46, comerciante, DNI 93.240.695, Concepción Meli, italiana, casada, nacida el 3/3/46, comerciante, DNI 93.565.039; Karina Claudia Calafato, argentina, soltera, nacida el 8/8/71, licenciada en comercialización, DNI 22.360.009 y Marcelo Alejandro Calafato, argentino, soltero, nacido el 12/3/73, licenciado en comercialización, DNI 23.290.501, todos domiciliados en Gabriel Linares 4936, Caseros, Prov. de Buenos Aires; Angel Calafato, italiano, casado, nacido el 24/10/48, comerciante, DNI 93.643.451, domiciliado en Florida 1022, Loma Hermosa, Prov. de Buenos Aires. Denominación: "SEND S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asoc. a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así también toda clase de operaciones inmobiliarias. Comercial: construcción, demolición, reciclaje de todo tipo de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, inclusive los comprendidos en la ley de prop. horizontal. Servicios: Mediante la prestación de asesoramiento en materia inmobiliaria ya sea en la faz de comercialización, producción, importación, exportación o de cualquier otro que se relacione

con el objeto. Financiera: mediante la financiación con capital propio o de terceros de las operaciones que realice la sociedad y financiación contratación de créditos en general a corto o largo plazo. Representaciones y mandatos: representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, nacional o internacionales. Capital: $ 10.000.- Administración 2 socios en forma indistinta, designados gerentes. Ejercicio Social: Cierra el 31 de mayo de cada año.

Notaria - María Gabriela Primarczuk
Nº 20.561

STASSEN BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado del 31 de mayo de 1999, el socio Carlos Alfredo Schaffer y la socia Angela María Schaffer, vendieron, cedieron y transfirieron la totalidad de sus cuotas partes, cuatrocientas (400) cuotas partes del capital social, al socio Héctor Pablo Schaffer por el precio de pesos cuatrocientos ($ 400.-).

Autorizado - Eduardo E. Patitucci
Nº 20.581

TOTAL INDUSTRIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Privado del 19/5/99, Luisa Elida Lescano vendió 1000 cuotas, de v/n $ 1 c/u, a favor de Ana María Segura, arg., nac. 13/2/26, viuda, comerciante, LC 0.100.826, dom. Rojas 112, 2º "E" Cap. Fed.; modificando art. 4º y 5º. Administración y uso de firma social gerentes: Ana María Mauri y Ana María Segura indistintamente y por el término de duración de la sociedad. El Autorizado.

Contador - Guillermo C. Dallas
Nº 15.660

TRANS-LUAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del día 08-06-99, el Sr. Oscar Manuel Finsterbuch vendió, cedió y transfirió sus 60 cuotas sociales, que representan el 100% de su capital, en la siguiente proporción: 57 cuotas al Sr. Mario Galindo, argentino, soltero, comerciante, DNI 12.680.919, domiciliado en Av. Corrientes 2294 de Capital y 3 cuotas al Sr. Eduardo González Blas, argentino, soltero, comerciante, DNI 4.609.543, domiciliado en Monseñor Chimento 1238, piso 1, dto. B de Lomas de Zamora. Por documento privado del día 11-06-1999, el Sr. Mario Galindo, vendió, cedió y transfirió sus 117 cuotas sociales, que representan el 95% del capital social a favor del Sr. José Gustavo Morra, argentino, soltero, comerciante, DNI 21.130.750, domiciliado en Monseñor Chimento 1238, piso 1, dto. B, de Lomas de Zamora. Modifican el art. 7 del Estatuto. La dirección y administración está a cargo únicamente del socio José Gustavo Morra quien tendrá el uso de la firma social como gerente.

Abogado - Roberto José Méndez
Nº 20.616

TRAYECTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se aclara que en publicación de fecha 16 de junio de 1999 recibo nº 0043-00015432, se consignó por error el nombre de uno de los socios gerentes, que por la presente se rectifica. Gerentes: Adrián Daniel Tartaglia y Rubén Rómulo Tartaglia. Autorizada: Dra. Graciela M. Chaparro, DNI 20.251.112 y/o Karina M. Timpanaro, DNI 21.644.795.

Abogada - Graciela M. Chaparro
Nº 15.726

TROGOLO Y ACONCIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 17/5/99 reforma art. 5º: La administración representación legal y uso de la firma social estará a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por la vigencia del contrato.

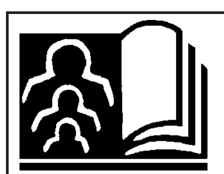
Apoderado - H. I. Colimodio
Nº 20.532

XCARET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 27-5-1999 cedieron sus cuotas que tenían: Teresa Gloria Tranchida de Vázquez, 6 cuotas; Daniel Gustavo Vázquez 30 cuotas; Marcelo Fabián Vázquez 30 cuotas y Ricardo Néstor Scodelaro 14 cuotas a Ramón Antonio Castillo, 19-4-1965, casado, arg., gastronómico, 25 de Mayo 2379, San Fernando, Pcia. Bs. As., DNI 17.566.422, renunciando a la Gerencia conjuntamente con Héctor Fernández, designando Gerentes a Ramón Antonio Castillo y Marcelo Alejandro Demaría.

Carlos Alberto María Carabba
Nº 20.568



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LA VENOSTA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Esc. 159 del 10-6-99. Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 2-6-99 el socio Guillermo de Zabaleta Carreras cedió, vendió y transfirió todo su capital a los restantes socios comanditados, Ricardo M. de Zabaletas Carreras, María C. Zabaleta Carreras y Javier M. de Zabaleta Carreras; y renunció al cargo de Administrador. Se ratificó la Sede en Sarmiento 944, 12º Capital, se designó Administradores a todos los socios comanditados y se adecuó el Estatuto a la Ley 19.550 así: LA VENOSTA S.C.A. 99 años desde el 31-12-68. Objeto: a) La explotación con fines comerciales de empresas agrícolas-ganaderas; b) la compra, venta, depósito y transporte de toda clase de bienes muebles, semovientes e inmuebles, y en especial, de productos agrícola-ganaderos, provenientes de la misma empresa o de terceros; c) consignación de bienes de toda clase; d) comisiones, gestorías y mandatos; e) Transportes; f) Construcción y negocios inmobiliarios en general. Capital: $ 0,00000082. Comanditado: $ 0,00000003; Comanditario: $ 0,00000079. Administ.: Los socios comanditados. Represent.: indistint. Fiscaliz.: Prescinde. C. Ejer.: 30/6.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
Nº 20.630

DE INTERES

A partir del **7 de mayo de 1999**, en el rubro **"Información y Cultura"**, se publica todos los viernes, la información sobre **calidad** elaborada por la Subsecretaría de Acción de Gobierno de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación relativa a:

- √ *Listado de empresas con sus sistemas de gestión de la calidad certificadas según ISO 9000, detallando, nombre de las empresas, tipo de producción y tipo de norma.*
- √ *Listado de empresas con sus sistemas de gestión ambiental certificadas según ISO 14000, detallando, nombre de las empresas y tipo de producción.*
- √ *Listado de empresas con los requisitos sobre calidad de la industria automotriz certificado según QS 9000, detallando, nombre de las empresas y tipo de producción.*
- √ *Listado de empresas con los requisitos sobre calidad de la industria alimentaria certificado según HACCP, detallando, nombre de las empresas y tipo de producción.*
- √ *Estadísticas de certificaciones por año, tipo de norma, actividad o tipo de producción y provincia.*
- √ *Listado de organismos de certificación que han otorgado dicha certificación a empresas en la Argentina.*
- √ *Listado de laboratorios y organismos de certificación acreditados por el Organismo Argentino de Acreditación.*
- √ *Información sobre calidad a nivel de Mercosur y mundial.*



de la República Argentina

LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS PUBLICOS DA SEGURIDAD JURIDICA

Para atender sus sugerencias y reclamos se ha creado la Oficina de

ATENCION AL CLIENTE

en la Sede Central,

Suipacha 767, Piso 2º - Capital Federal de 11.30 a 16 hs.

Tel/Fax 4322-4055/6

UNA EXCELENTE INVERSION

El Boletín Oficial, Legislación y Avisos Oficiales, de hoy o de ayer ON - LINE

Los títulos del día y de las ediciones anteriores desde setiembre '97

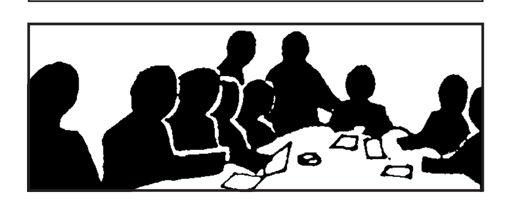


Todos los días, el diario en Internet

Boletín Oficial
ON-LINE
WWW.jus.gov.ar/servi/boletin/

Suscríbase en: Casa Central, Suipacha 767 Capital (11.30 a 16 hs.)
Delegación Tribunales, Libertad 469 Capital (8.30 a 14.30 hs.)

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AERO MUTUAL

CONVOCATORIA

Matr. INACyM Nº 537 (C.F.). Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 23 de julio de 1999 a las 17,00 horas, en la sede de la Asociación, sita en Avenida Paseo Colón 797, Piso 11º "D", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos. Distribución de Excedentes. Dictamen del Auditor e Informe de la Junta de Fiscalización correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999.

Secretario - Jorge B. Larsen
e. 18/6 Nº 15.756 v. 18/6/99

ARROYO LOS ANGELES Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ARROYO LOS ANGELES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Avda. Rivadavia 3740, Piso 8º, Capital Federal, el día 12 de julio de 1999, a las 11 horas en primera convocatoria y, en caso de fracasar la misma, a las 12 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el acta.
2º) Reconducción de la sociedad por vencimiento del plazo.
3º) Aumento de capital y canje de títulos representativos del capital.
4º) Reordenamiento y adecuación del Estatuto Social.
5º) Cambio de domicilio social.
6º) Cualquier otro tema que los socios consideren necesario tratar.

Socio Administrador - Horacio Raúl Etcheverry
e. 18/6 Nº 20.515 v. 25/6/99

ASIST MED S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Gral. Ord. para el 6/7/99 a las 19 hs. en Av. Córdoba 875, 8º "F", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del informe del Directorio sobre HOMI PLAN DE SALUD marca registrada. Posibles cursos de acción.
3º) Informe elaborado por el Directorio sobre posibilidad de nuevos negocios, ofertas de adquisición del negocio.

Presidente - Horacio Castiglioni
e. 18/6 Nº 15.758 v. 25/6/99

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL Y EGRESADOS DE LAS UNIVERSIDADES ARGENTINAS A.M.P.E.D.U.A.

CONVOCATORIA

Hace saber a sus asociados: Que se convoca a elecciones para renovar autoridades de Comisión Directiva de la Institución, de acuerdo al siguiente cronograma: Día eleccionario: 14 de julio de 1999, de 8 a 18 hs., en su sede social, Av. La Plata 2198, Cap. Federal. Presentación de listas, en la sede, del 25 al 30 de junio de 1999, de 8 a 18 hs., por Secretaría. Impugnaciones: del 1º al 6 de julio de 1999. Quedan los socios notificados. El Consejo Directivo.

Presidente - Arturo Imbert
Secretaria - María F. Hernández
e. 18/6 Nº 15.708 v. 18/6/99

ASOCIACION MUTUAL TRABAJADORES DE SALUD Y ACCION SOCIAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los asociados de la ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES DE SALUD Y ACCION SOCIAL a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 del mes de Julio del corriente año a partir de las 13,30 hs. en el local de Avda. 9 de Julio 1925, Piso 7º, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados presentes para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Informe del Consejo Directivo y razones de la convocatoria tardía de Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1998.
4º) Honorarios a los Sres. miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.
5º) Fijación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y Elección de sus miembros Titulares y Suplentes.
6º) Fijación de la Cuota de afiliados.
7º) Actividades de la Asociación para el futuro. La Comisión Directiva.

Se recuerda a los asociados lo prescrito por el artículo 37 de los Estatutos Sociales.

Secretaria - Graciela Ríos
e. 18/6 Nº 15.764 v. 18/6/99

"C"

CABO DE LAS CORRIENTES S. A.

CONVOCATORIA

Número de inscripción en Inspección General de Justicia: 9336. Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 15 de julio de 1999 a las 16,30 horas en el Club Francés, calle Rodríguez Peña 1832, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea;
2º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio vencido el 30 de abril de 1999 y de los Estados Contables y Memoria, correspondientes a ese ejercicio;
3º) Destino de las utilidades, declaración de dividendo y remuneración del Directorio;
Buenos Aires, 11 de junio de 1999.

Para el supuesto de falta de quórum, se fija como fecha de segunda convocatoria, el mismo día 15 de julio de 1999 a las 17,30 horas, en el mismo lugar. A partir del día 30 del mes de junio de 1999 inclusive, dentro del horario de 10 a 13 horas, se podrá retirar de la sede de la calle Uruguay 1061, piso 2º, oficina 46, Buenos Aires, copia de la documentación mencionada en el punto 2).

Presidente - Jorge N. Videla
e. 18/6 Nº 15.678 v. 25/6/99

CLUB ATLETICO HURACAN ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Sr. Representante
Presente

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de comunicarle que la Comisión Directiva, de acuerdo con lo establecido en el Art. 51 del Estatuto Social, resolvió por unanimidad convocar a los Señores Representantes a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de junio de 1999 a las 20 hs., la que se realizará en el Salón de Actos de la Sede Social, Av. Caseros 3159, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) Representantes para que con el Presidente y Secretario actuantes, aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
2º) Ratificación de la presentación en Concurso Preventivo ante el Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría 39, con efecto al 26/8/98.

Vicepresidente 1º - Jorge H. Cassini
Secretario General - Diego A. Passo
e. 18/6 Nº 15.745 v. 18/6/99

"D"

DIEZ HNOS. Y BERGERA S. A.

CONVOCATORIA

I. G. J. Nº: 1.552.703. Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 6 de julio de 1999 a las 10 y 11 hs. respectivamente en Tapalqué 7136, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, del ejercicio finalizado el 31-3-99.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Remuneración del Directorio por 1999 y anticipos para 2000.
5º) Consideración de la reforma art. 9 del Estatuto y designación de Síndico.
6º) Consideración de la venta del inmueble Tapalqué 7121.
7º) Consideración de la responsabilidad del director/director, remoción del directorio/director y designación de nuevo directorio.

Presidente - Víctor Bergera (h.)
e. 18/6 Nº 627 v. 25/6/99

"E"

EMPRESA TANDILENSE S.A.C.I.F.I. y de S.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 8 de julio de 1999, a las 17 hs. en la calle Necochea 948, de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/98.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5º) Elección de Cinco (5) miembros del Directorio para cubrir los cargos titulares y dos (2) suplentes por el término de dos años.
6º) Elección del cargo de Tesorero entre la totalidad de los miembros del Directorio.
7º) Determinación del número de Directores Titulares para la siguiente elección.
8º) Remuneración Directorio y Consejo de Vigilancia.
9º) Aumento del Capital Social. Modificación del Art. 4 del Estatuto Social.
10) Redacción de un texto ordenado del Estatuto Social, introduciendo las reformas producidas a partir de la aprobación del Estatuto original.
11) Ratificación de la Resolución del Directorio de fecha 9-6-99. El Directorio.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación. (Ley 19.550, art. 238).

Manuel Rodríguez
e. 18/6 Nº 20.627 v. 25/6/99

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DEL NOROESTE ARGENTINO, TRANSNOA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en las oficinas de Av. Rivadavia 413, sexto piso, Oficina 1, el día 7 de julio de 1999, a las 10 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Motivos que determinaron la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/98.
4º) Asignación del resultado económico del ejercicio de cierre 31-12-98.
5º) Aprobación de la gestión de los Sres. Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Ratificación de los honorarios fijados a Directores y Síndicos para el ejercicio económico de cierre 31/12/98, y regulación de honorarios para Directores y Síndicos para el ejercicio económico de cierre 31/12/99.

De acuerdo al Art. 238 de la Ley Nº 19.550 los accionistas deberán depositar en las oficinas antes mencionadas, las acciones o el respectivo certificado de depósito con un plazo no menor de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Presidente - Daniel E. Frontera
e. 18/6 Nº 15.803 v. 25/6/99

ESTABLECIMIENTO INVERNADA S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 8/7/99 a las 20,30 hs. en Castelli 207, 7º B, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital a $ 50.000.
2º) Reforma Integral de los estatutos sociales.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Mario R. Puerta
e. 18/6 Nº 20.678 v. 25/6/99

ESTABLECIMIENTO INVERNADA S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria para el 8/7/99 a las 18,30 hs. en Castelli 207, 7º B, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales la asamblea se celebra fuera de término.
2º) Consideración de la documentación art. 234 Ley 19.550 con relación a los ejercicios finalizados el 30/11/97 y 30/11/98.
3º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes por 1 ejercicio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Mario R. Puerta
e. 18/6 Nº 20.679 v. 25/6/99

"F"

FARO AL SUR S. A.

CONVOCATORIA

Número de inscripción en Inspección General de Justicia: 9338. Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 15 de julio de 1999 a las 17 horas en el Club Francés, calle Rodríguez Peña 1832, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea;
2º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio vencido el 30 de

abril de 1999 y de los Estados Contables y Memoria, correspondientes a ese ejercicio;
3º) Destino de las utilidades, declaración de dividendo y remuneración del Directorio;
Buenos Aires, 11 de junio de 1999.

Para el supuesto de falta de quórum, se fija como fecha de segunda convocatoria, el mismo día 15 de julio de 1999 a las 18 horas, en el mismo lugar. A partir del día 30 del mes de junio de 1999 inclusive, dentro del horario de 10 a 13 horas, se podrá retirar de la sede de la calle Uruguay 1061, piso 2º, oficina 46, Buenos Aires, copia de la documentación mencionada en el punto 2).

Presidente - Jorge N. Videla
e. 18/6 Nº 15.675 v. 25/6/99

"G"

GENERAL PERIN S. A.

CONVOCATORIA

Expediente Nº 1.554.485. Convócase a los señores accionistas de GENERAL PERIN S. A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 8 de julio de 1999 a las 10,00 horas en la calle Santiago del Estero 454, Piso 9, Of. 36, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Explicación de las razones que motivaron la demora en la convocatoria.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el inc. 1 del art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/98.
4º) Aprobación de la distribución de utilidades y de la gestión del directorio y su remuneración en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley 19.550.

Presidente del Directorio - Roberto Ferraro
e. 18/6 Nº 15.666 v. 25/6/99

"L"

LA PLATA HOCHI S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de LA PLATA HOCHI S. A. a Asamblea General Ordinaria a celebrar el día 8 de julio de 1999, a las 18 hs. en la sede social, sita en Uspallata 981, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de la renuncia del señor Antonio Higa al cargo de Presidente y Director de la Sociedad.
4º) Tratamiento de la eventual responsabilidad y/o remoción de los miembros del Directorio, en los términos de los incisos 2º, y 3º del artículo 234 de la Ley 19.550.
5º) Designación del encargado de la dirección del periódico (director periodístico).
6º) Mociones de los Accionistas.

Vice-Presidente - Domingo Maehara
e. 18/6 Nº 15.742 v. 25/6/99

LOS GUINDOS S. A. C. A. G. e I.

CONVOCATORIA

En mi carácter de Presidente del Directorio convoco a los accionistas a Asamb. Gral. Extraordinaria a celebrarse el día 8/7/99 a las 10 hs. en Demaría 4712, Entrepiso, Cap. Fed., en primera convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

1º) Desig. de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobar la forma de integración del capital del aumento aprobado.
El Directorio.

Presidente - Francisco Leto
e. 18/6 Nº 15.707 v. 25/6/99

"M"

MEDANO ALTO S. A.

CONVOCATORIA

Número de inscripción en Inspección General de Justicia: 9337. Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 15 de julio de 1999 a las 17,30 horas en el Club Francés, calle Rodríguez Peña 1832, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea;
2º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio vencido el 30 de abril de 1999 y de los Estados Contables y Memoria, correspondientes a ese ejercicio;
3º) Destino de las utilidades, declaración de dividendo y remuneración del Directorio.

Para el supuesto de falta de quórum, se fija como fecha de segunda convocatoria, el mismo día 15 de julio de 1999 a las 18,30 horas, en el mismo lugar. A partir del día 30 del mes de junio de 1999 inclusive, dentro del horario de 10 a 13 horas, se podrá retirar de la sede de la calle Uruguay 1061, piso 2º, oficina 46 Buenos Aires, copia de la documentación mencionada en el punto 2).
Buenos Aires, 11 de junio de 1999.

Presidente - Jorge N. Videla
e. 18/6 Nº 15.673 v. 25/6/99

"O"

OPEN SPORTS BUSINESS Sociedad Anónima

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de OPEN SPORTS BUSINESS SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria el 6 de julio de 1999 en el local social de la calle Migueletes 1031, de esta ciudad a las 14 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Planillas Anexas, Informe del Fiscalizador y Memoria, todos correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 1998 y finalizado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Consideración de las gestiones realizadas por el Ex Director General del grupo Domingo Morone.
3º) Consideración de las gestiones realizadas por el Nuevo Director General del grupo.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Fijación de Honorarios Directores.
5º) Elección de un Fiscalizador por el término de un año.
6º) Elección de un director titular y un director suplente por el término de dos años.
7º) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.

Se aprueba por unanimidad el texto de la Convocatoria y del Orden del Día. Sin otros asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 20 horas. El Directorio.

Presidente - Pablo Braier
e. 18/6 Nº 15.645 v. 25/6/99

OPEN SPORTS FINANCING Sociedad Anónima

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de OPEN SPORTS FINANCING SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria el 6 de julio de 1999 en el local social de la calle Migueletes 1031, de esta ciudad a las 14 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Planillas Anexas, Informe del Fiscalizador y Memoria, todos correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 1998 y finalizado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Consideración de las gestiones realizadas por el Ex Director General del grupo Domingo Morone.
3º) Consideración de las gestiones realizadas por el Nuevo Director General del grupo.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Fijación de Honorarios Directores.
5º) Elección de un Fiscalizador por el término de un año.
6º) Elección de un director titular y un director suplente por el término de dos años.
7º) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.

Se aprueba por unanimidad el texto de la Convocatoria y del Orden del Día. Sin otros asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 20 horas. El Directorio.

Presidente - Pablo Braier
e. 18/6 Nº 15.649 v. 25/6/99

OPEN SPORTS Sociedad Anónima

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de OPEN SPORTS SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria el 6 de julio de 1999 en el local social de la calle Migueletes 1031, de esta ciudad a las 14 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Planillas Anexas, Informe del Fiscalizador y Memoria, todos correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 1998 y finalizado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Consideración de las gestiones realizadas por el Ex Director General del grupo Domingo Morone.
3º) Consideración de las gestiones realizadas por el Nuevo Director General del grupo.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Fijación de Honorarios Directores.
5º) Elección de un Fiscalizador por el término de un año.
6º) Elección de un director titular y un director suplente por el término de dos años.
7º) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.

Se aprueba por unanimidad el texto de la Convocatoria y del Orden del Día. Sin otros asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 20 horas. El Directorio.

Presidente - Pablo Braier
e. 18/6 Nº 15.647 v. 25/6/99

OPEN SPORTS TRENDS Sociedad Anónima

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de OPEN SPORTS TRENDS SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria el 6 de julio de 1999 en el local social de la calle Migueletes 1031, de esta ciudad a las 14 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Planillas Anexas, Informe del Fiscalizador y Memoria, todos correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 1998 y finalizado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Consideración de las gestiones realizadas por el Ex Director General del grupo Domingo Morone.
3º) Consideración de las gestiones realizadas por el Nuevo Director General del grupo.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Fijación de Honorarios Directores.
5º) Elección de un Fiscalizador por el término de un año.
6º) Elección de un director titular y un director suplente por el término de dos años.
7º) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.

Se aprueba por unanimidad el texto de la Convocatoria y del Orden del Día. Sin otros asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 20 horas. El Directorio.

Presidente - Pablo Braier
e. 18/6 Nº 15.646 v. 25/6/99

"P"

PETROBA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PETROBA SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 7 de julio de 1999, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Corrientes 534, Piso 11º of. "C" de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Razones por las cuales la Asamblea se convoca fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1) de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30/9/96; 30/9/97 y 30/9/98.
4º) Absorción de los quebrantos de los ejercicios cerrados el 30/9/96; 30/9/97 y 30/9/98.
5º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndicos (Arts. 275 y 298 de la Ley 19.550), por los ejercicios cerrados el 30/9/96; 30/9/97 y 30/9/98.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por dos (2) ejercicios.
7º) Elección del Síndico Titular y Suplente para el nuevo ejercicio.
8º) Autorización a Directores y Síndicos (Art. 273 de la ley 19.550).
9º) Ratificación de las disposiciones tomadas por los accionistas en la Asamblea realizada el 28/5/99, en especial la aprobación de la venta del inmueble ubicado en la Av. Maipú 1037 de Vicente López, provincia de Buenos Aires.
10) Disolución anticipada de la sociedad.
11) Nombramiento del liquidador o liquidadores.
El Directorio.

Presidente - Catalina Labary
e. 18/6 Nº 15.737 v. 25/6/99

PLAYAS DEL FARO S. A. I.

CONVOCATORIA

Número de inscripción en Inspección General de Justicia: 44.132. Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 15 de julio de 1999 a las 18 horas, en el Club Francés, calle Rodríguez Peña 1832, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea;
2º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio vencido el 30 de abril de 1999 y de los Estados Contables. Memoria e Informe de la Sindicatura, correspondientes a ese ejercicio;
3º) Destino de las utilidades, declaración de dividendo y remuneración del Directorio y Síndico;
4º) Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

Para el supuesto de falta de quórum, se fija como fecha de segunda convocatoria, el mismo día 15 de julio de 1999 a las 19 horas, en el mismo lugar. A partir del día 30 del mes de junio de 1999 inclusive, dentro del horario de 10 a 13 horas, se podrá retirar de la sede de la calle Uruguay 1061, piso 2º, oficina 46, Buenos Aires, copia de la documentación mencionada en el punto 2).
Buenos Aires, 11 de junio de 1999.

Presidente - Jorge N. Videla
e. 18/6 Nº 15.677 v. 25/6/99

"T"

TRIECO S. A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 8393. Convócase a los señores accionistas de TRIECO S. A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de julio de 1999 a las 12 horas en el local de la calle Colonia 460 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Exposición de motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera de los plazos indicados en la ley de sociedades.
3º) Consideración de la documentación referida en el art. 234 inc. 1º de la ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de Honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de los resultados del ejercicio.
7º) Elección de los miembros del Directorio.
8º) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Consideración del plan anual de inversiones.

Presidente - Alain Joseph Lambert
e. 18/6 Nº 15.944 v. 25/6/99

"V"

VEINTE DE NOVIEMBRE S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 8 de julio de 1999, a las 16 hs., en la calle Necochea 948, de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/1998.
4º) Elección del síndico titular y suplente por el término de un ejercicio.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación (Ley 19.550, art. 238).
El Directorio.

Presidente - Manuel Rodríguez
e. 18/6 Nº 20.625 v. 25/6/99

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Río Inmobiliaria S.A. - Rubén Longueira, Martillero Público, Of. Av. Rivadavia Nº 6001, Cap. Avisa: Ceme S.R.L. domic. Av. Juan B. Alberdi nº 4402, Cap. vende a Solmay S.R.L. domic. Av. Escalada Nº 1078, Cap. negocio Estación de Servicio y Garage, actuación expediente Nº 62598/97, sito AV. JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 4402 esquina Medina, Capital. Domic. de partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 18/6 Nº 15.711 v. 25/6/99

Transferencia de Fondo de Comercio - Instituto William Blake S.R.L." a "William Blake Asociación Civil". Datos art. 1 inc. 2) ley 11.867: a) Instituto de enseñanza de idioma inglés, con domicilio en calle AYACUCHO 1184, Capital Federal; b) Vendedor: "Instituto William Blake SRL", con domicilio en Ayacucho 1184, Cap. Fed.; Comprador: "William Blake Asociación Civil", con domicilio en Vuelta de Obligado 1736, Cap. Fed. Oposiciones de ley: Escribanía D'Alessio-Doglioli. Lavalle 1447, piso 1º, oficina 3, Capital Federal.

e. 18/6 Nº 15.748 v. 25/6/99

"H"

Ala Negocios Inmobiliarios, sito en B. Mitre 688, piso 3, Of. 307, Capital Federal, representado por Martillero Leonardo Antonio Fuente, mat. 502, Folio 169, Año 1996, comunica que el Sr. Gregorio Gamboa con domicilio en HIPOLITO YRIGOYEN 1890, Capital Federal transfiere negocio gastronómico, bar, restaurante, y casa de comidas al Sr. Guillermo Rafael Ottobre, domiciliado en Libertad 3715, Florida, Pcia. de Buenos Aires. Reclamos de Ley en Oficina. Dirección de negocio: Hip. Yrigoyen 1890, Cap. Fed.

e. 18/6 Nº 15.738 v. 25/6/99

"L"

El Escribano Carlos A. Geler, c/domicilio Avda. Corrientes 2470, 5º p, "18", Cap. Fed., avisa que la Sra. Szyfra Waciarz, c/domicilio Junín 55, 6º p, "14", Cap. Fed., vende la Farmacia Social Lavalle, sita en LAVALLE 1992, Cap. Fed. a Fabregu S.A. c/domicilio en Río Bamba 1902, Cap. Fed. Reclamos de Ley en la calle Viamonte 1348, 7º p, "A", Cap. Fed. Escribanía Ini.

e. 18/6 Nº 20.647 v. 25/6/99

"P"

Juan Colonna Corredor Público con oficinas en Av. Directorio 999 A, Cap. Fed. avisa que: Silvana María Nelli, con domicilio en Chile 680/682, Cap. Fed., transfiere el Fondo de Comercio de un hotel, sin servicio de comida, sin personal, sito en PRESIDENTE PERON 3384, Cap. Fed., a Ariel Andrés Vaca, con domicilio en Dean Funes 2751, piso 2º, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As. Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 18/6 Nº 15.731 v. 25/6/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACEROFINA S.A.

Mediante Asamblea General Extraordinaria de fecha 7.5.96 y 5.11.98 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad y aprobar el Balance Final de Liquidación al 30.6.96 y Cuenta Partición.

Apoderado - Silvia Alcira Seoane
e. 18/6 Nº 15.766 v. 18/6/99

ALDAZ S.A.

Por acta de Asamblea del 1.6.99, renuncian a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente Mauricio Eduardo Machlin y Segundo Pedro Caballero y se designa Presidente a Francisco Augusto Melana y Director Suplente a Mauricio E. Machlin y por acta de Asamblea del 15.6.99 renuncia como Director Suplente Mauricio E. Machlin y se nombre en su reemplazo de José Luis Caballero.

Angel Moreira
e. 18/6 Nº 20.505 v. 18/6/99

ASEQUIM S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 30.12.98, se resolvió aumentar el capital social de la compañía, de $ 1.200.000 elevándose éste a $ 1.747.500, dividido 17.475 acciones nominativas ordinarias de valor nominal $ 100 por acción y con derecho a un voto cada una.

Abogado - Jaime Sánchez de La Puente
e. 18/6 Nº 15.798 v. 18/6/98

ASILUR Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta de 1.6.99 ASILUR S.A., estableció una sucursal art. 118 LSC sin asig. de capital. Domicilio: Uruguay 485, p. 6, Bs. As. Rep.: Z. González, DI 16.066.249, arg., soltero, comerciante, 21.5.62, Salta 311, Gálvez, S. Fe.

Representante - Zenón González
e. 18/6 Nº 20.597 v. 18/6/99

"B"

BASEBOARD S.A.

I.G.J. Nº 1.632.785. Se hace saber por un día que por resolución de reunión de Directorio del 28.4.99 se fijó domicilio legal en Juana Azurduy 1520/26, 3º piso, Of. "D" y "E" (1429) Buenos Aires. El Directorio.

Presidente - Rubén R. Lencina
e. 18/6 Nº 20.539 v. 18/6/99

BRITEZ ALBERO

Britez Alberto (DNI 10.867.707), comerciante, con domicilio comercial en la calle Zuviría 601, Monte Grande, Pcia. Bs. As., comunica por un día que está tramitando pedido de inscripción como matarife abastecedor por ante la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación.

Alberto Britez
e. 18/6 Nº 15.674 v. 18/6/99

BULONERA SAN JOSE S.A.I.C.

Disolución anticipada. Eº 104, Fº 187 del 3.6.99, esc. Mónica E. de la Mata, titular del Reg. 1691, Cap. Fed. Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 3.5.99, resuelven: a) Disolver en forma anticipada "BULONERA SAN JOSE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". b) Comisión Liquidadora: José Luis Noé (Titular) y José Noé (Suplente). c) Nombrar depositario de la documentación y libros sociales a José Luis Noé con domicilio en Santo Domingo 2635, Cap. Fed.

Escribana - Mónica E. de la Mata
e. 18/6 Nº 20.636 v. 18/6/99

"C"

CABAÑA DON MAURO S.A.

En cumplimiento a la Resolución 31/97 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, Artículo 85, se hace saber que "CABAÑA DON MAURO S.A." ha solicitado matrícula de Consignatario y/o Comisionista de Ganados ante el Registro de Matriculados de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario. Sede de sus negocios: Córdoba 373, 3º piso, Dpto. D, Capital Federal. Su Presidente, Sergio Alejandro Mathey Doret, DNI 21.600.857. Su Director Suplente, Spícola Patricia Laura, DNI 22.057.099.

Presidente - Sergio A. Mathey Doret
e. 18/6 Nº 15.676 v. 18/6/99

CIPAL - COMPAÑIA INVERSORA PARA ARGENTINA Y LATINOAMERICA S.A.

Se hace saber que a partir del 25 de junio de 1999, se pondrá a disposición la primera y segunda cuota del dividendo en efectivo que por el ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1998, aprobara la Asamblea de CIPAL COMPAÑIA INVERSORA PARA ARGENTINA Y LATINOAMERICA S.A. celebrada el 20 de abril de 1999. El pago se efectuará contra presentación del cupón número 6 de los títulos actualmente en circulación y para proceder a su cobro los accionistas deberán concurrir a la sede social, sita en Marcelo T. de Alvear 590, piso 3º, Capital Federal, en día hábil dentro del horario de 10:00 a 16:00 horas. El Directorio.

Presidente - Juan Manuel Lynch
e. 18/6 Nº 15.736 v. 18/6/99

COAST PLAZA S.A.

Sociedad uruguaya inscripta en país origen el 25/7/96 Nº 749, Folio 798, Libro 1, Legajo 11488/96, por decisión del directorio del 15.7.98 protocolizada el 10.5.99, Folio 412, Registro 1622, Capital, por artículo 118, Ley 19.550, radicó sucursal en Argentina y designó representante permanente a José Luis Schipani, argentino, soltero, DNI 10.966.368 y fijó sede en Córdoba Nº 875, 4º "C", Capital, a fin del cumplimiento de su objeto social.

Escribano - Francisco R. Quesada
e. 18/6 Nº 20.643 v. 18/6/99

COMPAÑIA ELECTRICA DE LA RIOJA S.A.

I.G.J. Nº 1.604.249. Hace saber, por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 9.3.1999 se resolvió por unanimidad de votos aceptar las renuncias de los Sres. Jorge L. Demaría, Juan Navarro, Jorge H. Romero, José M. Prieto Iglesias y Marcelo Aubone a sus cargos de Directores Titulares, de los Sres. Gonzálo Arnedo, Jorge L. Osorio, Mirta C. Carballal y Sergio Quattrini a sus cargos de Directores Suplentes, de los Sres. Julio P. Naveyra, Rubén O. Mosi y Gabriel Martini a sus cargos de Síndicos Titulares y de los Sres. Ignacio González García, Ferico A. Vovard y Corina I. Pando a sus cargos de Síndicos Suplentes de la Sociedad.

Autorizada - Agustina Monferrán
e. 18/6 Nº 15.701 v. 18/6/99

CONSULTATIO ASSET MANAGEMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

Sociedad Gerente Consultatio Asset Management Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Av. Eduardo Madero 900, Piso 28, (1106) Buenos Aires, Argentina. Sociedad Depositaria Ing Bank N.V., Ing. Butty 220, piso 20 (1300) Buenos Aires, Argentina. Fondo Comun de Inversiones Consultatio MFS American Fund Fondo Común de Inversión. Aprobación Reglamento de Gestión según Resolución CNV Nº 12.734 de fecha 10 de junio de 1999. El nuevo Reglamento de Gestión se encuentra a disposición del público en la sede de la Sociedad Depositaria, Ing. Butty 220, piso 20, Buenos Aires.

Director de Consultatio Asset Management Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. - Miguel A. Sinigaglia
e. 18/6 Nº 15.747 v. 23/6/99

CONVEX S.A.

I.G.J. Nº 6372, Lº 113, Tº A. Se hace saber que por Asamblea y Directorio del 28.12.98, la sociedad designó a Guido Cerisola como Director y distribuyó los cargos para el nuevo período. Presidente, Guido Cerisola; Vicepresidente, Juan Carlos Cerisola; Director Suplente, Roberto Enrique Quinteros.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
e. 18/6 Nº 20.600 v. 18/6/99

CONVEX S.A.

I.G.J. Nº 6372, Lº 113, Tº A. Se hace saber que por Asamblea del 6.11.98, la sociedad aceptó la renuncia de Guido Cerisola y Adrián Faye al cargo de Directores y designó para completar el mandato a Presidente, Juan Carlos Cerisola y Director Suplente, Roberto Enrique Quinteros.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
e. 18/6 Nº 20.599 v. 18/6/99

CONVEX S.A.

I.G.J. Nº 6372, Lº 113, Tº A. Se hace saber que por Directorio del 18.9.98, la sociedad cambió la sede social a Av. Corrientes 1386, 4º "420", Capital.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
e. 18/6 Nº 20.598 v. 18/6/99

"D"

DALEH S.A.

Aceptación Renuncia Presidente, designación nuevo Directorio: 1) Por acta de Directorio del 4.2.99 se acepta la renuncia del Presidente Carlos Alberto Estevez. Por acta de Asamblea del 19.2.99 se designa nuevo Directorio: Presidente, Juan Gabriel Cioci, arg., cas., nac. 17.3.63, DNI 16.454.259, empleado, dom. Asamblea 4451, Stos. Lugares, Bs. As.; Vicepresidente, Eduardo Alejandro Garone; Director Suplente, María Viviana Chiosso (Los dos últimos ya poseían dichos cargos).

Escribano - Eugenio V. A. Pazo
18/6 Nº 15.750 v. 18/6/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Av. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución

General C.N.V. Nº 290/97 artículos 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 10 de junio de 1999, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones, garantizadas con créditos provenientes de operaciones de exportación ("las Obligaciones"), por un monto de valor nominal dólares estadounidenses ciento cincuenta millones (U$S 150.000.000), siendo obligaciones negociables simples no convertibles en acciones garantizadas con créditos provenientes de operaciones de exportación correspondientes a Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C. ("la Emisora"), asignar la categoría "AAA", lo cual implica que "Los bonos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa y la prueba de corte superó holgadamente el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación.

Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 3.7, el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio.

La cobertura de gastos financieros proyectada para el período Junio 1997 - Junio 2001, en promedio, fue estimada en 4.5.

Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1.

La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado.

El Análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.

Las Obligaciones poseen garantía común del patrimonio de la Emisora. Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora.

Calificación asignada: "AAA".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 18/6 Nº 15.682 v. 18/6/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18 y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 10 de junio de 1999, se dictaminó con respecto al Programa Global de Obligaciones Negociables por un monto de dólares estadounidenses doce millones (U$S 12.000.000), correspondiente al Banco Empresario de Tucumán C.L., manteniendo la calificación en la categoría A-, lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aun cuando ellos son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los bonos calificados en categorías más altas". El Programa Global tiene un plazo máximo de cinco años a partir de la fecha de instrumentación. Las Obligaciones Negociables a emitir bajo el Programa Global serán simples, no convertibles en acciones y con garantía común del patrimonio de la Entidad. En función de cierto debilitamiento observado en la situación de liquidez y la caída de rentabilidad producida por el mayor previsionamiento resultante de la presentación del principal deudor, sumado a una situación de desmejora generalizada de la economía regional como consecuencia de la evolución de la industria azucarera que podría afectar la cartera activa de la entidad, la Calificadora ha colocado al emisor en status de seguimiento crediticio negativo (creditwatch down), ya que el monitoreo que se está efectuando sobre la Entidad podría derivar en una nueva baja de la calificación. El Banco Empresario de Tucumán C.L. es una entidad fundada en el año 1957, conformada como una sociedad cooperativa regida por la Ley 20.337. Funciona como un banco comercial desde el 1 de diciembre de 1967. Según su Balance Trimestral al 31 de marzo de 1999, sus activos totales alcanzaban a $MM 283.7, sus pasivos a $MM 187.2 y su Patrimonio Neto a $MM 96.6. A la misma fecha sus resultados anualizados alcanzaban a $MM 3.3.

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

1 — Estructura de capital - El Banco presenta una relación patrimonio neto sobre activos del 34.0% a mar. '99, en tanto la relación Patrimonio Neto sobre activos de riesgo alcanza a 38.7% - Nivel 1.

2 — Estructura de liquidez - (Liquidez inmediata: 44.8% - Liquidez estructural: 37.8%) - Nivel 1

3 — Grado de rentabilidad - (ROE: 3.5% - ROA: 1.2% - Eficiencia: 4.4%) - Nivel 2

4. — Riesgo de Activos - Nivel 3

4.1 — Diversificación - (Concentración primeros 10 deudores: 33.6%) - Nivel 2

4.2 — Composición - (Irreg. neta de Riesgo Potencial y cumplimiento inadecuado (II): 28.9% - Garantías Preferidas sobre Préstamos: 32.9% - Irreg. II neta de Previsiones sobre P.N.: 32.8%) - Nivel 3

5 — Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1

Calificación asignada: "A-"

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada: Nivel 2.

Calificación final: "A-".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación.

El Informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 18/6 Nº 15.683 v. 18/6/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 artículos 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 10 de junio de 1999, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables por U$S 350.000.000 (dólares estadounidenses, trescientos cincuenta millones) de Disco S.A. ("la Emisora") a emitirse en dos clases: una de U$S 100.000.000 (dólares estadounidenses cien millones), con vencimiento final en mayo de 2003 y otra de U$S 250.000.000 (dólares estadounidenses doscientos cincuenta millones) con vencimiento final en mayo de 2008, calificar en la categoría "AA-" lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

La información suministrada por Disco fue considerada como representativa, utilizando los Estados Contables de la Emisora al 31-3-99. La prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 1.53 veces; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio. La cobertura de gastos financieros proyectada en promedio, fue estimada en 1.78 veces para los ejercicios a finalizar en diciembre de 1999-2001. Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1. La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.

El instrumento calificado no posee garantías adicionales al patrimonio de la Emisora y posee resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes.

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 18/6 Nº 15.685 v. 18/6/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Res. Gral. C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 10 de junio de 1999, se dictaminó con respecto a la emisión de Obligaciones Negociables por U$S 25.000.000 (dólares estadounidenses veinticinco millones) de Editorial Perfil S.A. y Diario Perfil S.A. ("las Emisoras"), dentro de un Programa de Obligaciones Negociables por hasta un monto máximo de U$S 50.000.000, mantener la calificación en la categoría "BBB" lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aun cuando ellos presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración: La información suministrada por Editorial Perfil y Diario Perfil fue considerada como representativa, utilizando los Estados Contables de las Emisoras al 31-3-99. La prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. Cobertura básica de gastos financieros: 1.59 veces. Grado de riesgo de la industria: Medio. Cobertura de gastos financieros proyectada en promedio, para los ejercicios a finalizar en diciembre de 1999 - 2000: 2.05 veces. Indicadores Financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto: Nivel 2. Posición de la empresa en la industria: Neutra. Características de administración y propiedad: Aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que deberían atravesar las Emisoras, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria. El instrumento calificado no posee garantías adicionales a los patrimonios de las Emisoras y posee resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes.

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 18/6 Nº 15.686 v. 18/6/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 10 de junio de 1999, se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de los Títulos de Deuda con cesión de regalías petroleras emitidas por la Provincia de Mendoza por 150 millones de dólares, mantener la calificación en categoría "AA", que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado".

Los ingresos por regalías petrolíferas afectados al repago del bono han sufrido un fuerte deterioro en términos cuantitativos como consecuencia del descenso de los precios del WTI, lo que se tradujo en una caída de las coberturas de los servicios de la deuda.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de bonos provinciales, municipales y entes públicos bajo tales jurisdicciones presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros:

1. Solvencia del emisor, que incluye la revisión de indicadores de demografía y geografía económica, economía local, análisis financiero y riesgo político y administrativo.

2. Características del instrumento y análisis de garantías otorgadas, y

3. Aspectos legales de la transacción.

De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los bonos emitidos. Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe completo que sustenta la calificación otorgada se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 18/6 Nº 15.687 v. 18/6/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación de fecha 10 de junio de 1999 se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de los bonos con vencimiento en el 2007 por un monto de hasta 250 millones de dólares emitidos por la Provincia de Mendoza, mantener la categoría "AA", que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta en un pequeño grado".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de bonos provinciales, municipales y entes públicos bajo tales jurisdicciones presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros:

1. Solvencia del emisor, que incluye la revisión de indicadores de demografía y geografía económica, economía local, análisis financiero y riesgo político y administrativo.

2. Características del instrumento y análisis de garantías otorgadas, y
3. Aspectos legales de la transacción.
De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los bonos emitidos. Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado. El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.
Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Director - Gabriel Rubinstein
e. 18/6 Nº 15.689 v. 18/6/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 10 de junio de 1999, se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de siniestros y demás obligaciones con sus asegurados de la compañía Cardif Compañía de Seguros de Vida, Salud y Sepelio S.A., mantener la categoría "AAA", que "corresponde a las Compañías de Seguros que presentan la más alta capacidad de pago de sus siniestros. Los factores de riesgo son de muy poca consideración".
La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de las compañías de seguros presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla el análisis cualitativo y cuantitativo de los siguientes aspectos: características de la propiedad, de la administración y capacidad de la gerencia, posición competitiva de la compañía en la industria, política de inversiones y calidad de activos, política de reaseguro, análisis cuantitativo de indicadores contables y financieros y perspectivas del sector. El análisis fue realizado en base a los estados contables al 31 de marzo de 1999.
El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.
Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Director - Gabriel Rubinstein
e. 18/6 Nº 15.690 v. 18/6/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 10 de junio de 1999, se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de siniestros de la compañía Segurcoop Cooperativa de Seguros Ltda., mantener la categoría "AA", que "corresponde a las Compañías de Seguros que presentan una muy alta capacidad de pago de sus siniestros. Los factores de protección son fuertes. El riesgo es muy moderado pero puede variar levemente en el tiempo debido a las condiciones económicas, de la industria o de la compañía".
La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de las compañías de seguros presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla el análisis cualitativo y cuantitativo de los siguientes aspectos: características de la propiedad, de la administración y capacidad de la gerencia, posición competitiva de la compañía en la industria, política de inversiones y calidad de activos, política de reaseguro, análisis cuantitativo de indicadores contables y financieros y perspectivas del sector. El análisis fue realizado en base a los estados contables al 31 de marzo de 1999.
El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.
Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Director - Gabriel Rubinstein
e. 18/6 Nº 15.692 v. 18/6/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 10 de junio de 1999, se dictaminó con respecto a la emisión de las Obligaciones Negociables, Simples, No Convertibles en Acciones con Cupón Diferido por total de hasta valor nominal dólares estadounidenses trescientos millones (U$S 300.000.000) con vencimiento en el 2008, correspondientes a CTI HOLDINGS S.A. ("la Emisora"), asignar la categoría "BBB", lo cual implica que "Los bonos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aun cuando ellos presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración: La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa, se analizaron los estados contables al 31-3-1999 y la prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. Cobertura básica de gastos financieros: 2.11. Grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora: Medio. Cobertura de gastos financieros proyectada (período 1998/2002), en promedio, 3.60. Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto: Nivel 2. La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve: Favorable. Características de administración y propiedad: Aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria. Las Obligaciones poseen garantía común del patrimonio de la Emisora. Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.
Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Director - Gabriel Rubinstein
e. 18/6 Nº 15.694 v. 18/6/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 10 de junio de 1999, se dictaminó respecto de: a) la Clase A de los títulos de deuda emitidos por ECIPSA Tower Fideicomiso Financiero, mantener la categoría AA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de instrumentos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado"; b) la Clase B de los títulos de deuda emitidos por ECIPSA Tower Fideicomiso Financiero, mantener la categoría BBB, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aun cuando presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, la existencia de cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores"; c) los Certificados de Participación emitidos por ECIPSA Tower Fideicomiso Financiero, mantener la categoría B, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan, bajo condiciones normales, una adecuada capacidad para pagar los intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Sin embargo, pequeños cambios en las circunstancias o condiciones económicas, provocarán un debilitamiento significativo de la capacidad para pagar intereses y capital".
Los títulos de deuda y certificados de participación son emitidos por un monto de hasta US$ 14.000.000 por South American Trust S.A. en calidad de Fiduciario conforme a lo dispuesto por la Ley 24.441 y demás normas reglamentarias. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las distintas clases emitidas. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".
El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.
Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Director - Gabriel Rubinstein
e. 18/6 Nº 15.696 v. 18/6/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento de la Ley 24.241 artículo 74, inc. h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 10 de junio de 1999, se dictaminó respecto a la actualización de la calificación de las acciones ordinarias y preferidas de Aluar Alumino Argentino S.A.I.C. (la "Sociedad"), asignar la "Categoría 2" para las acciones ordinarias y la "Categoría 1" para las acciones preferidas.
Categoría 1 significa que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente las más seguras, más estables y menos riesgosas. Presentan muy buenas condiciones respecto a la capacidad de generación de utilidades y liquidez accionaria".
Categoría 2 significa que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente más seguras y menos riesgosas que la mayoría de los títulos accionarios. Presentan buenas condiciones respecto a la capacidad de generar utilidades y liquidez accionarias".
La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:
La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa, utilizando los estados contables al 31-3-1999.
La calificación final de las acciones surgen de ponderar:
1) La capacidad esperada de generar utilidades de la Sociedad y 2) La liquidez accionaria de la misma.
La mencionada capacidad ha sido evaluada como Muy Buena, basada en los muy buenos indicadores de rentabilidad, fortaleza de cash-flow, bajo endeudamiento y calidad de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad.
La liquidez de las acciones ordinarias se consideró como Baja, la de las acciones preferidas como Media.
Calificación asignada a las acciones ordinarias: "Categoría 2".
Calificación asignada a las acciones preferidas: "Categoría 1".
Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.
Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.
Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Director - Gabriel Rubinstein
e. 18/6 Nº 15.697 v. 18/6/99

"E"

EL TEJAR Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Industrial.

Nº Reg. 193.415. Se hace saber por un día que por Esc. Nº 320, del 11/06/99, Reg. 137 Capital, se protocolizó acta de Asamblea de fecha 16/12/98 de "EL TEJAR SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", Paraguay 435, Cap., por la cual aumentó su capital, dentro del quíntuplo, de $ 1.122.118 a $ 1.234.330 (Art. 188, Ley 19.550), es decir en $ 112.212, mediante la emisión de 112.212 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1, valor nominal y 1 voto cada acción, totalmente suscripto en el acto de la Asamblea. El Escribano.
Escribano - Ricardo Mihura Seeber
e. 18/6 Nº 15.658 v. 18/6/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 10/6/99, calificó el Programa para la Emisión de Títulos de Deuda bajo la Ley Nº 24.441 por un monto máximo de hasta u$s 300.000.000 Fideicomisos "Tifón". Títulos Calificados: Fideicomisos Tifón-Serie 3, por un monto máximo de hasta u$s 50.000.000. Títulos de Deuda de Rendimiento Variable sujetas al Indice Standard & Poor's 500. Calificación otorgada a los Títulos Tifón Serie 3: "AAA": Corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación especial se encuentra en el rango superior de la Categoría A. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Fecha de los Estados Contables utilizados en la calificación de riesgo: Balances de MBA cerrados al 31 de diciembre de 1996/97/98 y Estados Contables del Fideicomiso Tifón correspondiente al período de 3 meses finalizado el 31/3/99. Síntesis del Dictamen: Características de los activos subyacentes: Diversificación: claramente el fondo comprende en lo que respecta a su capacidad de pago del capital y el interés mínimo un solo activo, lo que en este caso particular no se considera una característica negativa. Calidad: la deuda de corto plazo (Commercial Papers de menos de un año de madurez) de Salomon Inc está calificada en Categoría A-2 por Standard & Poor's. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de los activos cubren el servicio del capital e intereses mínimos de la deuda en los plazos y formas originalmente pactados. Grado de Sobregarantía: no existe sobregarantía, los activos cubren solamente el valor de la deuda. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Alem 693, piso 2º A.
Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 18/6 Nº 20.502 v. 18/6/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 10/6/99, se realizó la calificación de las Obligaciones Negociables Serie I, por un valor nominal de U$S 2.000.000 y Primera Serie de Obligaciones Negociables subordinadas, por un valor nominal de u$s 3.000.000 emitidas por el Banco Municipal de Rosario. Calificación Otorgada a los Títulos "BB". El instrumento de deuda cuenta con una baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados de mantenerse el escenario económico corriente al momento de la evaluación. La capacidad de pago se reduce significativamente en condiciones económicas y financieras más desfavo-

rables. siendo baja en el escenario más desfavorable. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Fecha de los Estados Contables utilizados en la calificación de riesgo: Balances al 31 de diciembre de 1995/96/97/98 y Balance correspondiente al período de 3 meses finalizado el 31/3/99. Síntesis del Dictamen: Capítulos Básicos de la Calificación: A cada concepto se le ha asignado un valor en una escala de 1 (mejor calificación) a 11 (peor calificación). Posicionamiento de la entidad: 5.00. Situación de la entidad: Capitalización: 4.10. Activos: 5.72. Administración: 3.38. Utilidades: 7.40. Liquidez: 5.70. Estructura del Pasivo: 6.00. Sensibilidad Frente a Escenarios Alternativos para la Economía Argentina: 5.15. Calificación Final: En función de los puntajes asignados y las ponderaciones respectivas se obtiene un puntaje global para la Entidad de 5.07, por lo que se calificó a la Entidad en categoría BB. La calificadora considera que el instrumento de deuda se emite sin protecciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Alem 693, 2º A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 18/6 Nº 20.501 v. 18/6/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 10/6/99, calificó el Programa para la Emisión de Títulos de Deuda bajo la Ley Nº 24.441 por un monto máximo de hasta u$s 300 millones - Fideicomisos "Tifón" - MBA Banco de Inversiones S.A. en carácter de Fiduciario. Títulos Calificados: Fideicomisos "Tifón - Serie 2, por un monto de hasta U$S 25.000.000 Títulos de Deuda de Rendimiento Variable sujetas al Indice Standard & Poor's 500. Los bienes del Fiduciario no responderán por las obligaciones contraídas en la ejecución de los Fideicomisos. Estas obligaciones serán satisfechas exclusivamente con el Activo subyacente. Calificación Otorgada: "AAA": Corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación especial se encuentra en el rango superior de la Categoría A. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Fecha de los Estados Contables utilizados en la calificación de riesgo: Balances de MBA cerrados al 31 de diciembre de 1996/97/98 y Estados Contables del Fideicomiso Financiero Tifón correspondiente al período de 3 meses finalizado el 31/3/99. Síntesis del Dictamen: Características de los Activos Subyacentes: Diversificación: el Fideicomiso comprende, en lo que respecta a su capacidad de pago del capital y el rendimiento fijo un solo activo, lo que en este caso particular no se considera una característica negativa. Calidad: El riesgo de pago del capital de los títulos está exclusivamente determinado por el título de deuda en Dólares Estadounidenses, emitido por Telecom Argentina Stet - France Telecom S.A., con lo cual el riesgo crediticio depende de la capacidad de pago de Telecom. Esta empresa cuenta con dos calificaciones de riesgo locales en categoría AAA. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad en lo referente a su capacidad de pago del capital. El rendimiento variable depende de la evolución positiva del Indice S&P 500, no existiendo la posibilidad de registrar pérdidas. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de los activos cubren el servicio del capital en los plazos y formas originalmente pactados. Grado de Sobregarantía: no existe sobregaratía, los activos cubren solamente el valor de la deuda. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar el dictamen en: Av. Alem 693, 2º piso, ofic. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 18/6 Nº 20.499 v. 18/6/99

EXXEL ENERGY S.A.

I.G.J. Nº 1.568.001. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 9/3/1999 se resolvió por unanimidad de votos aceptar las renuncias de los Sres. Jorge L. Demaría, Juan Navarro, Jorge L. Osorio, Mirta C. Carballal y Marcelo Aubone a sus cargos de Directores Titulares, de los Sres. Sergio Quattrini y Federico H. Laprida a sus cargos de Directores Suplentes, de los Sres. Julio P. Naveyra, Rubén O. Mosi y Roberto R. Argulleiro Moreira a sus cargos de Síndicos Titulares y de los Sres. Carlos Barbafina, Ignacio González García y Ferico A. Vovard a sus cargos de Síndicos Suplentes de la Sociedad.

Autorizada - Agustina Monferrán
e. 18/6 Nº 15.700 v. 18/6/99

"F"

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido en el día 9 de junio de 1999, ha actualizado las calificaciones, manteniendo la categoría "AAA" las emisiones de Obligaciones Negociables de Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A., cuyas autorizaciones de oferta pública fueron otorgadas por la Comisión Nacional de Valores por Resolución 10.207 y 10.263, Resolución 10.617 del 11 de agosto de 1994, Resolución Nº 11602 de fecha 3/2/97 y Certificado Nº 224 del 16/11/98. Se trata de un Programa Global B para la emisión de Obligaciones Negociables simples por un total de valor nominal de u$s 1.000 millones autorizado por medio del Acta de Asamblea Nº 17 del 16 de diciembre de 1996 el cual se ha ampliado a U$S 1.500 millones y otra emisión de Obligaciones Negociables simples, por un monto de u$s 500 millones y un Programa Global de Obligaciones Negociables por un total de valor nominal de u$s 200 millones. También se ha calificado con la categoría "1" las acciones de Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A. Se trata de acciones clase A, B y C de valor nominal 1 $ y de 1 voto por acción. A juicio del calificador, la calificación otorgada se fundamenta tanto en la evolución de sus indicadores de gestión como en la alta generación de fondos con que cuenta la Sociedad. Esto último le ha permitido realizar fuertes inversiones de capital, pagar altos dividendos y mantener una muy buena cobertura de intereses (6.4x) y relación Deuda/EBITDA (1.6x). La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. La calificación "1" posee el siguiente significado: Acciones de calidad superior. Se trata de acciones que cuentan con una alta liquidez y cuyos emisores muestran una sólida capacidad de generación de utilidades. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada en la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 18/6 Nº 15.751 v. 18/6/99

"G"

GIJON S.A.

(4-8-98, Nº 6983, Lº 2 de S.A.). Se avisa que por Asamb. del 30-4-99, prot. el 28-5-99 GIJON S.A. incorporó sindicatura, designando Síndico Titular: Guillermo Domeneci; Síndico Suplente: Zulema Braunstein, por 1 año, reformando art. 8º y 9º y eligió Directorio: presidente: José Manuel Díaz, Vicepresidente: Carlos Delano Schsargorodsky, Directora Titular: Ana María Rozic; Dir. Suplente: Huygo César Schargorodsky, por 3 ejerc.

Escribano - José Luis De Andreis
e. 18/6 Nº 20.612 v. 18/6/99

"H"

H. KOCH Y CIA. S.A.

Se hace saber por un día que H. KOCH y CIA. S.A., por la Asamblea General Ordinaria Nro. 4 del 30-11-98, designó el siguiente Directorio y Sindicatura: Presidente: Sr. Alberto Jorge Koch; Vicepresidente: Dra. María Margarita Incera; Directora titular: Dra. Gisela Inés Saladino, todos ellos por dos ejercicios; Síndico titular: Cdor. Gustavo Guillermo Nistor y Cdor. Suplente: Norberto Manuel Palmeiro, ambos por un ejercicio. El Directorio.

Presidente - Alberto Jorge Koch
e. 18/6 Nº 15.771 v. 18/6/99

"I"

INTERNATIONAL ELECTRIC HOLDINGS II S.A.

I.G.J. Nº 1.658.021. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 9/3/1999 se resolvió por unanimidad de votos aceptar las renuncias de los Sres. Juan Navarro, Sergio Quattrini y Marcelo Aubone a sus cargos de Directores Titulares, del Sr. Martín E. Gaing a su cargo de Director Suplente y de los Sres. Rubén O. Mosi y Juan Carlos Martín Barbafina a sus cargos de Síndicos Titular y Suplente respectivamente.

Autorizada - Agustina Monferrán
e. 18/6 Nº 15.698 v. 18/6/99

INTERNATIONAL ELECTRIC HOLDINGS S.A.

I.G.J. Nº 1.658.020. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 9/3/1999 se resolvió por unanimidad de votos aceptar las renuncias de los Sres. Marcelo Aubone y Sergio Quattrini a sus cargos de Directores Titulares, del Sr. Martín E. Gaing a su cargo de Director Suplente y de los Sres. Rubén O. Mosi y Juan Carlos Martín Barbafina a sus cargos de Síndicos Titular y Suplente respectivamente.

Autorizada - Agustina Monferrán
e. 18/6 Nº 15.699 v. 18/6/99

INVERSIONES LOMA HERMOSA S.A.

R.P.C.: 3/4/97, Nº 3237, Lº 121, Tº A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Unánime de Accionistas del día 14/4/99 y reunión de Directorio de la misma fecha, "INVERSIONES LOMA HERMOSA S.A.", resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Jorge Raúl Postiglione; Director Suplente: César Gustavo Ferrante.

Autorizado Especial - Leandro H. Cáceres
e. 18/6 Nº 15.691 v. 18/6/99

ISMAEL C. FERRAROTTI S.A.C.I.F.I.A.

R.P.C. el 31/7/68, Nº 3186, Lº 65, Folio 289, Tº A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Unánime del día 1 de marzo de 1999 y reunión de Directorio de la misma fecha, ISMAEL C. FERRAROTTI S.A.C.I.F.I.A. resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Hebe Ferrarotti; Vicepresidente: Esteban Brucco; Director Suplente: Guillermina Reymondes.

Autorizado Especial - Pablo D. Brusco
e. 18/6 Nº 15.693 v. 18/6/99

"J"

JORGE L. TOLOSA S.A.

Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria Nº 15 del 24/3/99 se designó al nuevo Directorio quedando constituido de la siguiente forma: Presidente: Sr. Jorge Luis Tolosa, argentino, empresario, casado, 24/1/43, LE 4.409.660, dom. Ombú 346, Ituzaingó, Prov. Bs. As., CUIT 20-04409660-8. Vicepresidente: Sr. Miguel Angel Kuriger, argentino, empresario, casado, 24/6/47, LE 8.337.980, dom. Jujuy 149, Merlo, Prov. Bs. As., CUIT 20-08337980-5. Director Titular: Sr. Jorge Luis Tolosa (h), argentino, empresario, soltero, 2/12/70, DNI 21.903.549, dom. Ombú 346, Ituzaingó, Prov. Bs. As., CUIT 20-21903549-8. Directora Titular: María del Carmen Tolosa, argentina, empresaria, casada, 7/2/66, DNI 17.838.606, dom. Ombú 346, Ituzaingó, Prov. Bs. As., CUIT 27-17838606-4. Director Suplente: Sr. José Calcagno, italiano, empresario, casado, 27/6/45, CI 6.039.856, dom. Las Bases 993, Haedo, Prov. Bs. As., CUIT 23-15207549-9; cargos aceptados. Inscripta bajo el número 3127 Libro 103 Tomo A de S.A. el 12/5/87.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
e. 18/6 Nº 20.606 v. 18/6/99

"L"

LUCE 10 S.A.

LUCE 10 S.A. Por acta de Asamblea Extraordinaria del 9/11/1998 se designó el actual directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Alejandro Fernando Rodrigo. Director Titular: Carolina Laura Cohen. Director Suplente: Matías Eduardo Cohen.

El Escribano Público
e. 18/6 Nº 15.659 v. 18/6/99

"M"

MEDICOIMPLANTE S.A.

ACEPTACION RENUNCIA PRESIDENTE, DESIGNACION NUEVO DIRECTORIO:

1. Por acta de Directorio del 1/12/98 se acepta la renuncia del presidente Carlos Alberto Estevez. Por acta de Asamblea del 18/12/98 se designa nuevo Directorio: Presidente: Juan Gabriel Cioci, arg., cas., 17/3/63, D.N.I. 16.454.259, empleado, dom. Asamblea 4451, Stos. Lugares, Bs. As. Vicepresidente: Eduardo Alejandro Garone, Director Titular: Carmen Beatriz Garone, Director Suplente: María Viviana Chiosso (Los tres últimos ya poseían dichos cargos). El Escribano.

Escribano - Eugenio V. A Pazo
e. 18/6 Nº 15.749 v. 18/6/99

MEREA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria, celebrada por unanimidad el día 3 de junio de 1999, se han: 1) aprobado la memoria y balances ejercicio cerrados al 31 de diciembre 1998. 2) Se amplió el directorio a tres miembros y designado nuevo directorio Presidente Marina Silvia Yacobone, Vicepresidente Mónica Alicia Quintana y Directora Titular a Liliana Mirta Serpero y Directores Suplentes a Ascensión María Ortiz, Héctor Enrique Roitman y Daniel Eduardo Bencardino.

Abogado - Oscar A. Pazos
e. 18/6 Nº 20.624 v. 18/6/99

"N"

NEIRAL S.A.

Por acta del 10/06/99 designa Presidente: Daniel Héctor Antonietti y Suplente: María Gabriela Martínez Nielsen, por renuncias de Ferruccio Decarli y Horacio Jorge Colimodio. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Viamonte 524, 1º G, Capital.

Apoderado - H. Colimodio
e. 18/6 Nº 20.536 v. 18/6/99

"P"

P.B.R. S.A.

Nº Registro Insp. Gral. de Justicia: 1.512.944. Se hace saber que por resolución de la Asamblea Ordinaria y del Directorio del 19 de agosto de 1998, el Directorio de "P.B.R. S.A." quedó así integrado: Presidente Samuel Rodrigo Silva Failde, Vicepresidente Martín Alejandro Hollander, Director Titular León Chocrón y Director Suplente Pablo Fabián Chocrón, habiendo cesado como Director Titular Julius Hollander.

Presidente - Samuel Rodrigo Silva Failde
e. 18/6 Nº 15.730 v. 18/6/99

PROMO TOP S.A.

Esc. 152 del 4-6-99. Por Asamblea Gral. Ordinaria del 28-10-98 se eligió el Directorio así: Presidente: Ricardo Gonzalo Fidel Guarnerio; D. Suplente: Sara Saied.

Autorizada - Ana C. Palesa
e. 18/6 Nº 20.631 v. 18/6/99

"Q"

QUESTE S.A.

Por acta del 09/06/99 designa Presidente: Carlos Angel Carusso y Suplente: Eduardo Adrián Levy, por renuncias de Ferruccio Decarli y Horacio Jorge Colimodio. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Tucumán 335, 2º, Capital.

Apoderado - H. Colimodio
e. 18/6 Nº 20.535 v. 18/6/99

"R"

RADIADORES RICHARD S.A.

RPC: 6/3/75, Nº 315, Lº 83, Tº "A" de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de fecha 29/4/99, "RADIADORES RICHARD S.A." resolvió aceptar las renuncias de los Sres. Directores John Marc Eppolito, Thomas Drzewucki, Raúl Pedro Di Matteo, Alfredo Lauro Rovira, Guillermo Malm Green y Carmen Araujo, así como de los Sres. Síndicos Héctor Maggi, Daniel Recanatini, Alberto Bande y Marcelo García, y aprobar su gestión.

Autorizado Especial - Mauro Dacomo
e. 18/6 Nº 15.695 v. 18/6/99

REELS S.A.

I.G.J. Nº 92.220. Se hace saber por un día: Que por resolución de Reunión de Directorio del 23/11/98 se fijó domicilio legal en Juana Azurduy 1520/26, 3º piso, Of. "D" y "E", (1429), Buenos Aires. El Directorio.

Presidente - Rubén R. Lencina
e. 18/6 Nº 20.540 v. 18/6/99

RELNA S.A.

Inscripción en Inspección General de Justicia: 05 de octubre de 1987, bajo el Nº 7747, Libro Nº 104, Tomo A de Sociedades Anónimas. Registro Nº 242.912/117.646. Escritura Nº 304 del 17 de abril de 1999, Fº 859, Registro Notarial Nº 191 de Capital Federal, se instrumentó la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 15 de febrero de 1999, que aprobó la disolución anticipada de la sociedad y el nombramiento de la Comisión Liquidadora: Presidente: Juan Bautista Piazza y Vicepresidente: Ester Marta Piazza.

Autorizada - Griselda Ruth Giordano
e. 18/6 Nº 15.653 v. 18/6/99

REPSOL GAS Sociedad Anónima

IGJ Nº 160.810. Por escritura Nº 268 del 10/6/99 ante Esc. Carlos A. Barcelo Fº 1309 a efectos del art. 60 de la ley 19.550 quedaron protocolizadas: Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 5/4/99 y Acta de Directorio Nº 976 del 7/4/99, por las que se designó Directorio y Comisión Fiscalizadora quedando constituidos de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Víctor Niharra Hernández. Vicepresidente: Héctor Alfredo Poli. Directores Titulares: Juan Badosa Pagés, Agustín Huerta Martínez, Antonio Valcarcel Mayoral, Francisco Javier Aparicio García, Ramón Duggan, Rubén Orlando Sabatini, Nino Domingo Antonio Barone. Directores Suplentes: Luis Turiel Sandín, Angel Alcubierre Bergés, Alfredo Enrique Pochintesta, José Daniel Rico, Pablo Vela Boullosa, Alberto Moons, Roberto Hugo Ramallo, Ricardo Luis Rey, Francisco José Pulit. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Dres. Alberto Tarsitano, Ezequiel A. Calciati y Dra. Alicia Ester Doyharzábal. Síndicos Suplentes Dres. Marcelo Patricio Lamesa, Eduardo Luis Perelli y Carlos Alberto Lagomarsino.

Escribano - Carlos A. Barcelo
e. 18/6 Nº 15.709 v. 18/6/99

"S"

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUC. ARGENTINA

En su reunión de Consejo de Calificación del día 11 de junio de 1999, ha calificado las siguientes emisiones:

*Programa de Obligaciones Negociables, aprobado por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de agosto de 1995 y 16 de diciembre de 1997, y Actas de Directorio de fecha 29 de octubre de 1997, 24 de noviembre de 1997 y 3 de diciembre de 1997, por un monto de U$S 300.000.000, de Compañía General de Combustibles S.A., como "raD". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31-03-99.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1 — Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio bajo 2 — Posición Competitiva: Regular 3 — Perfomance Operativa: Mala 4 — Fortaleza del Cash Flow: Mala 5 — Fortaleza del Balance: Mala 6 — Gestión y Management: Adecuados. 7 — Análisis de Sensibilidad: Malo.

Significado de la calificación 'raD':

Las obligaciones argentinas calificadas como 'raD' son aquellas que se encuentran en situación de no pago o el responsable de la obligación se ha declarado en quiebra. La calificación 'raD' se utiliza cuando los pagos de principal o intereses no se realizan en la fecha correspondiente, aun en los casos en que el período de gracia no haya expirado, a menos que STANDARD & POOR'S crea que los pagos se harán durante dicho período.

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, San Martín 323, Piso 21, TE: 326-5686/7/8.

Apoderado - Sergio Fornero
e. 18/6 Nº 15.767 v. 18/6/99

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUC. ARGENTINA

En su reunión de Consejo de Calificación del día 10 de junio de 1999, ha calificado las siguientes emisiones:

*Programa de Eurobonos a Mediano Plazo, autorizadas por Asamblea General Ordinaria de fecha 6 de octubre de 1995 y Acta de Directorio de fecha 6 de octubre de 1995, por un monto de U$S 150.000.000, de Loma Negra C.I.A.S.A., como "raAA". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 28-02-99.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1 — Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio 2 — Posición Competitiva: Muy buena 3 — Perfomance Operativa: Muy buena 4 — Fortaleza del Cash Flow: Muy buena 5 — Fortaleza del Balance: Muy buena 6 — Gestión y Management: Muy buenos 7 — Análisis de Sensibilidad: Muy bueno.

*Obligaciones Negociables con Cupón Diferido de CTI Holding S.A., autorizada por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 6 de noviembre de 1997 y 27 de noviembre de 1997 con términos y condiciones detallados en Acta de Directorio de fecha 25 de noviembre de 1997 y 17 de diciembre de 1997, por un monto de U$S 300.000.000, como "raBBB". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31-03-99.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1 — Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio 2 — Posición Competitiva: Muy buena 3 — Perfomance Operativa: Adecuada 4 — Fortaleza del Cash Flow: Adecuada 5 — Fortaleza del Balance: Regular 6 — Gestión y Management: Muy buena 7 — Análisis de Sensibilidad: Adecuado.

*Obligaciones Negociables de Algodonera San Nicolás S.A., por un monto de U$S 10.000.000, autorizadas por Asamblea de Accionistas de fecha 22 de marzo de 1995, con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 27 de marzo de 1995, posteriormente modificados por Acta de Directorio de fecha 7 de mayo de 1999, como "raBB". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31-03-99.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1 — Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio-alto 2 — Posición Competitiva: Buena 3 — Perfomance Operativa: Adecuada 4 — Fortaleza del Cash Flow: Buena 5 — Fortaleza del Balance: Buena 6 — Gestión y Management: Buenos 7 — Análisis de Sensibilidad: Sensible ante cambios macro y micro.

*Obligaciones Negociables Simples, por un monto de U$S 120.000.000, autorizado por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 7 de abril de 1998, con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de la Compañía de fechas 3 y 7 de abril de 1998, y Nota del Presidente del Directorio a la CNV explicitando condiciones particulares de fecha 5 de junio de 1998, de Compañía de Alimentos Fargo S.A., como "raA". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31-03-99.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1 — Análisis del Sector Industrial: Riesgo Medio 2 — Posición Competitiva: Muy Buena 3 — Perfomance Operativa: Adecuada 4 — Fortaleza del Cash Flow: Bueno 5 — Fortaleza del Balance: Bueno 6 — Gestión y Management: Muy Buenos 7 — Análisis de Sensibilidad: Bueno.

* Obligaciones Negociables a tasa fija, Segunda Emisión, simples, no convertibles en acciones, autorizadas por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 10 de diciembre de 1992, con términos y condiciones detallados en Actas de Directorio de fecha 10 de mayo y 3 de septiembre de 1993, por un monto de U$S 300.000.000, de Telefónica de Argentina S.A., como "raAAA".

* Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, a diez años de plazo, autorizadas por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 9 de diciembre de 1993, con términos y condiciones detallados en Acta de Directorio de fecha 2 de septiembre de 1994, por un monto de U$S 300.000.000, de Telefónica de Argentina S.A., como "raAAA".

*Programa de Obligaciones Negociables Simples, no Convertibles en Acciones, por un monto de U$S 1.500.000.000., autorizado por Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de enero de 1997, 19 de diciembre de 1997 y 18 de diciembre de 1998, con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 13 de octubre de 1997, 18 de noviembre de 1997, 6 de abril de 1998 y 14 de enero de 1999, de Telefónica de Argentina S.A., como "raAAA". Las calificaciones otorgadas han contemplado Estados Contables hasta el 31-03-99.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1 — Análisis del Sector Industrial: Sector de Riesgo bajo 2 — Posición Competitiva: Muy Buena 3 — Perfomance Operativa: Muy Buena 4 — Fortaleza del Cash Flow: Muy Buena 5 — Fortaleza del Balance: Muy Buena 6 — Gestión y Management: Muy Buenos 7 — Análisis de Sensibilidad: Muy Bueno.

* Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, autorizadas por Asambleas de Accionistas de fechas 2 de junio y 12 de octubre de 1993 y Actas de Directorio de fechas 13 de julio de 1993, 27 de agosto de 1993 y 17 de septiembre de 1993, por un monto de hasta U$S 500.000.000, de Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A., como "raAAA".

* Programa Global de Obligaciones Negociables a Mediano plazo, no convertibles en acciones, autorizadas por Asambleas de Accionistas de fechas 2 de junio de 1993 y 8 de abril de 1994, con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 8 de abril de 1994 y Asamblea General Ordinaria y Asambleas Especiales de Accionistas de fecha 16 de diciembre de 1996, por un monto de hasta U$S 1.500.000.000, de Telecom Argentina Stet - France Telecom S.A., como "raAAA".

* Programa de Eurodocumentos Comerciales, por un monto de U$S 200.000.000, autorizado por Asambleas de Accionistas de fecha 18 de diciembre de 1997 con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 10 de agosto de 1998, de Telecom Argentina Stet - France Telecom S.A., como "raAAA". Las calificaciones otorgadas han contemplado estados Contables hasta el 31.3.99.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo bajo. 2.- Posición Competitiva: Muy buena. 3.- Performance Operativa: Muy buena. 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena. 5.- Fortaleza del Balance: Muy buena. 6.- Gestión y Management: Muy buenos. 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy bueno.

* Acciones ordinarias en circulación de Telefónica de Argentina S.A. Clase A y Clase B, V/N $ 1, de 1 voto c/u, como "1".

Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena.

Liquidez: Alta.

La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31.3.99.

* Acciones en circulación de Telecom Argentina Stet - France Telecom S.A., Clase A, Clase B y Clase C, V/N $ 1, de 1 voto c/u, como "1".

Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena.

Liquidez: Alta.

La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31.3.99.

* Acciones Ordinarias en circulación de 1 voto c/u y Acciones preferidas sin voto, V/N $ 1, de Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C., como "1".

Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena.

Liquidez: Media.

La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31.3.99.

* Calificación Institucional de Expofrut S.A., como "raA". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables Anuales al 30.9.98.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio. 2.- Posición Competitiva: Muy buena. 3.- Performance Operativa: Buena. 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Buena. 5.- Fortaleza del Balance: Muy buena. 6.- Gestión y Management: Muy buenos. 7.- Análisis de Sensibilidad: Bueno.

* Títulos Representativos de Deuda Aerocard Clase B, por un monto de U$S 50.000.000, con First Trust of New York, National Association, representación permanente en la Argentina como fiduciario, aprobada por Acta de Directorio de Aerolíneas Argentinas S.A. del 30 de octubre de 1997, como "A–".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Estructura legal: Buena. 2.- Calidad de los activos: Buena. 3.- Seguridad del flujo de fondos: Buena.

Significado de la calificación 'raAAA':

Una obligación calificada "raAAA' posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de Standard & Poor's. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Sumamente Fuerte.

Significado de la calificación 'raAA':

Una obligación calificada 'raAA' difiere levemente de la calificación más alta de la escala. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Muy Fuerte.

Significado de la calificación 'raA':

Una obligación calificada 'raA' es algo más susceptible a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que aquellas con más alta calificación. De todos modos, la capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Fuerte.

Significado de la calificación "raBBB':

La calificación 'raBBB' implica Adecuados parámetros de protección comparados con otras obligaciones argentinas. Sin embargo, condiciones económicas adversas o un cambio en las circunstancias podrían debilitar la capacidad del emisor de hacer frente a sus compromisos financieros.

Significado de la calificación 'raBB':

La calificación 'raBB' implica parámetros de protección Un Tanto Débiles comparados con otras obligaciones argentinas. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación es algo débil a causa de incertidumbres singificativas y su vulnerabilidad a cambios adversos en las condiciones del mercado del emisor, de los mercados financieros o de la situación económica general.

Significado de la calificación "1": Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aun ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Alta. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el primer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la calificación "1": Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aun ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Media: Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el segundo tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la calificación 'raA':

Una entidad calificada como 'raA' es más susceptible a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que aquellas con más alta calificación. De todos modos, la capacidad de hacer frente a sus compromisos financieros en relación con otras entidades argentinas es Fuerte.

Significado de la Calificación "A":

Presupone la existencia de una alta capacidad de pago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

No obstante ello, la variación que experimenta dicha capacidad de pago presenta algunos síntomas de vulnerabilidad frente a cambios muy importantes en el mercado específico del emisor, en los mercados financieros y/o en las condiciones económicas generales.

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina.

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, San Martín 323, piso 21, Te. 326-5686/7/8.

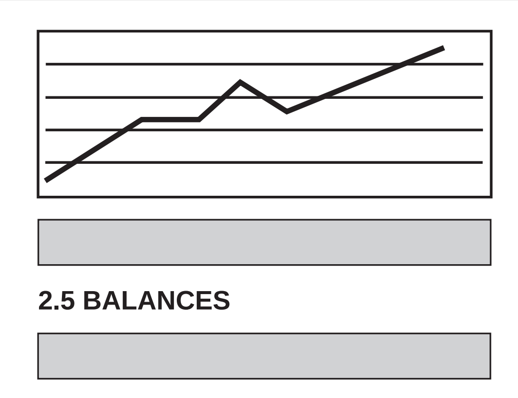
Apoderado - Sergio Fornero
e. 18/6 Nº 15.762 v. 18/6/99

"T"

TORIAN S.A.

Por acta del 10.6.99 designa Presidente: José Luis Longinottti y Suplente: Dante Molle, por renuncias de Ferruccio Decarli y Horacio Jorge Colimodio. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Cerrito 1290, 14º, Capital.

Apoderado - H. Colimodio
e. 18/6 Nº 20.537 v. 18/6/99



2.5 BALANCES

THE CHASE MANHATTAN BANK
Sucursal Buenos Aires

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998
COMPARATIVO CON EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997
(Cifras expresadas en miles de pesos)

THE CHASE MANHATTAN BANK
SUCURSAL BUENOS AIRES

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 COMPARATIVO CON EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Ejercicio finalizado el 31.12.98	31.12.97
A. ACTIVO		
DISPONIBILIDADES		
EFECTIVO	1.267	1.026
BANCOS Y CORRESPONSALES	20.943	13.087
	22.210	14.113
B. TITULOS PUBLICOS (ANEXO A)		
TENENCIAS PARA OPERACIONES DE COMPRA-VENTA O INTERMEDIACION	206.107	226.326
OTROS	2.289	-
	208.396	226.326
C. PRESTAMOS (ANEXO B,C,D Y N)		
AL SECTOR FINANCIERO	5.954	79.199
AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO Y RESIDENTES EN EL EXTERIOR		
CON GARANTIAS REALES	481	1.010
OTROS (VER NOTA 3. a))	59.416	33.017
(PREVISIONES) - (VER ANEXO J)	(659)	(362)
	65.192	112.864
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA	2.269	-
MONTOS A COBRAR POR VTAS.CONTADO A LIQ Y TERMINO	65.878	422.373
ESPECIES A RECIBIR POR COMPRAS CONT.A LIQ. Y A TERMINO	249.536	383.008
PRIMAS POR OPCIONES TOMADAS	14.201	32.238
OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIN COTIZACION (ANEXOS B,C y D)	10.000	10.000
OTROS COMPUTABLES PARA EL EST. DE SITUACION DE DEUDORES	332	520
(PREVISIONES) - (VER ANEXO J)	(102)	(105)
	342.114	848.034
F. PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES (ANEXO E)	25	25
G. CREDITOS DIVERSOS		
OTROS (VER NOTA 3.b))	1.695	808
	1.695	808
H. BIENES DE USO (ANEXO F)	1.648	1.940
I. BIENES DIVERSOS (ANEXO F)	135	1.110
J. BIENES INTANGIBLES (ANEXO G)	26	254
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	85	-
TOTAL DE ACTIVO	641.526	1.205.474

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 COMPARATIVO CON EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Ejercicio finalizado el 31.12.98	31.12.97
PASIVO		
L. DEPOSITOS (ANEXO H Y I)		
PLAZOS FIJOS	105.710	193.904
CUENTAS DE INVERSIONES	111.300	117.110
OTROS	6	861
	217.016	311.875
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA (ANEXO H Y I)		
BANCOS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES	412	509
MONTOS A PAGAR POR COMPRAS CONTADO A LIQUIDAR Y A TERM.	255.175	346.169
ESPECIES A ENTREGAR POR VENTAS A CONT.A LIQ. Y TERM.	67.138	420.764
PRIMAS POR OPCIONES LANZADAS	8.380	23.856
OTRAS	75	16.509
	331.180	807.807
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
OTRAS (VER NOTA 3.c))	4.516	3.642
	4.516	3.642
O. PREVISIONES (ANEXO J)	847	1.630
	847	1.630
Q. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	246	128
	246	128
TOTAL DE PASIVO	553.805	1.125.082
PATRIMONIO NETO (SEGUN ESTADO RESPECTIVO Y ANEXO K)	87.721	80.392
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	641.526	1.205.474

ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 COMPARATIVO CON EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Ejercicio finalizado el 31.12.98	31.12.97
INGRESOS FINANCIEROS		
INTERESES POR DISPONIBILIDADES	608	325
INTERESES POR PRESTAMOS AL SECTOR FINANCIERO	3.947	750
INTERESES POR OTROS PRESTAMOS	6.321	3.174
RESULTADO NETO DE TITULOS PUBLICOS	22.024	322
POR OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	52	3.332
OTROS (VER NOTA 4.a))	50.279	15.913
	83.231	23.816
EGRESOS FINANCIEROS		
INTERESES POR DEPOSITOS A PLAZO FIJOS	8.888	1.535
RESULTADO NETO DE TITULOS PUBLICOS	-	1.610
POR OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	27	2.009
OTROS (VER NOTA 4.b))	57.006	23.866
	65.921	29.020
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION - GANANCIA (PERDIDA)	17.310	(5.204)
CARGO POR INCOBRABILIDAD	2.367	770
INGRESOS POR SERVICIOS		
VINCULADOS CON OPERACIONES ACTIVAS	2.879	1.486
OTROS (VER NOTA 4.c))	2.690	2.217
	5.569	3.703
EGRESOS POR SERVICIOS		
COMISIONES	311	449
OTROS (VER NOTA 4.d))	269	169
	580	618
GASTOS DE ADMINISTRACION		
GASTOS EN PERSONAL	11.511	10.986
OTROS HONORARIOS	559	597
PROPAGANDA Y PUBLICIDAD	152	178
IMPUESTOS	197	279
OTROS GASTOS OPERATIVOS	2.779	2.887
OTROS	433	527
	15.631	15.454
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - GANANCIA (PERDIDA)	4.301	(18.343)
UTILIDADES DIVERSAS		
RESULTADO POR PARTICIPACIONES DE TERC.	-	-
OTRAS (VER NOTA 4.e))	3.098	1.107
	3.098	1.107
PERDIDAS DIVERSAS		
OTRAS (VER NOTA 4.f))	70	529
	70	529
RESULTADO NETO DEL PERIODO - GANANCIA (PERDIDA)	7.329	(17.765)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 COMPARATIVO CON EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Ejercicio finalizado el 31.12.98	31.12.97
CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS		
CONTINGENTES		
GARANTIAS RECIBIDAS	263.153	161.126
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS POR CONTRA (ANEXO B,C Y D)	12.360	7.088
	275.513	168.214
DE CONTROL		
OTRAS (VER NOTA 3.d))	1.010.965	1.390.873
CUENTAS DE CONTROL DEUDORAS POR CONTRA	277.319	391.157
	1.288.284	1.782.030
DE DERIVADOS		
VALOR "NOCIONAL" DE OPCIONES DE COMPRA TOMADAS	938.360	808.740
VALOR "NOCIONAL" DE OPCIONES DE VENTA TOMADAS	76.767	44.888
CUENTAS DE DERIVADOS DEUDORAS POR CONTRA	1.015.127	853.628
	2.030.254	1.707.256
	3.594.051	3.657.500
ACREEDORAS		
CONTINGENTES		
OTRAS GARANTIAS OTORGADAS	12.360	7.088
CUENTAS CONTINGENTES ACREEDORAS POR CONTRA	263.153	161.126
	275.513	168.214
DE CONTROL		
OTRAS	277.319	391.157
CUENTAS DE CONTROL ACREEDORAS POR CONTRA	1.010.965	1.390.873
	1.288.284	1.782.030

DE DERIVADOS		
VALOR "NOCIONAL" DE OPCIONES DE COMPRA LANZADAS	938.360	808.740
VALOR "NOCIONAL" DE OPCIONES DE VENTA LANZADAS	76.767	44.888
CUENTAS DE DERIVADOS ACREEDORAS POR CONTRA	1.015.127	853.628
	2.030.254	1.707.256
	3.594.051	3.657.500

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998,
COMPARATIVOS CON EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997

NOTA 1 — BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1. Los estados contables de la Sucursal surgen de registros contables y han sido preparados de acuerdo con las normas contables para entidades financieras establecidas por el BCRA y con las normas contables profesionales.

1.2. Los presentes estados exponen cifras expresadas en miles de pesos de acuerdo con lo requerido por las normas del Banco Central de la República Argentina (BCRA), excepto por la información incluida en la Nota 6, relacionada con el estado del capital asignado, que se expone en pesos.

1.3. Los saldos al 31 de diciembre de 1997, que se incluyen exclusivamente a efectos comparativos, no han sido ajustados por inflación de acuerdo con lo mencionado en Nota 2.1.

NOTA 2 — NORMAS CONTABLES

Las normas contables más significativas aplicadas por la Sucursal son las siguientes:

2.1. Consideración de los efectos de la inflación

Los estados contables han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de esa fecha y de acuerdo con normas contables profesionales y del BCRA y con requerimientos de otros organismos de contralor, se ha discontinuado la reexpresión de los estados contables.

2.2. Criterios de valuación

2.2.1. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio vendedor aplicable para transferencias suministrado por el Banco de la Nación Argentina, correspondiente al último día hábil del ejercicio.

2.2.2. Títulos públicos con cotización - Para operaciones de compra-venta o intermediación

Han sido valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio.

2.2.3. Títulos públicos con cotización - Por operaciones de pase con el BCRA

Han sido valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio.

2.2.4. Obligaciones Negociables - Sin cotización

Han sido valuadas a su valor de costo más los intereses devengados, de acuerdo con cláusulas de emisión.

2.2.5. Método utilizado para el devengamiento de intereses

El devengamiento de los intereses se ha efectuado aplicando el método lineal.

2.2.6. Participaciones en otras sociedades

Las participaciones en otras sociedades sin cotización han sido valuadas a su costo reexpresado (ver Nota 2.1.).

2.2.7. Bienes de uso y bienes diversos amortizables

Están valuados a su costo reexpresado menos la correspondiente amortización acumulada (ver Nota 2.1.).

La amortización de los bienes de uso y diversos es calculada por el método de línea recta en base a su vida útil restante expresada en meses.

2.2.8. Otros bienes diversos

Los restantes bienes diversos han sido valuados a su costo reexpresado menos la correspondiente amortización acumulada (ver Nota 2.1.).

2.2.9. Bienes intangibles

Han sido valuados a su costo reexpresado menos la correspondiente amortización acumulada (ver Nota 2.1.).

2.2.10. Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por despido son cargadas a resultados en el momento de su pago o ante la existencia de un hecho cierto o determinado.

2.2.11. Impuestos

El devengamiento mensual de los impuestos se efectuó en función de la base imponible determinada de acuerdo con la legislación vigente.

En los presentes estados contables no existe cargo alguno en concepto de impuesto a las ganancias, ya que al cierre del ejercicio la Sucursal presentaba quebranto impositivo acumulado.

El impuesto a la ganancia mínima presunta determinado por la Sucursal ha sido contabilizado en el rubro Créditos diversos con contrapartida en Obligaciones diversas en virtud de su utilización futura.

2.2.12. Préstamos adquiridos

Al 31 de diciembre de 1997 han sido valuados a su respectivo costo más la porción devengada del descuento obtenido en el momento de la compra.

2.2.13. Opciones

Las opciones de compra y venta tomadas han sido valuadas al valor representativo de los derechos derivados de dichas opciones de acuerdo con los contratos concertados.

Las opciones de compra y venta lanzadas han sido valuadas al valor representativo de las obligaciones eventuales asumidas derivadas de dichas opciones de acuerdo con los contratos concertados.

Las primas percibidas y abonadas han sido devengadas e imputadas a resultados en forma proporcional al plazo de duración de los contratos respectivos.

2.2.14. Depósitos de títulos públicos

Los depósitos de títulos públicos han sido valuados a su valor de cotización más los intereses devengados al cierre el ejercicio.

NOTA 3 — COMPOSICION DE RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

	Miles de pesos	
	31.12.98	**31.12.97**
ACTIVO		
a) Préstamos (otros)		
- Documentos a sola firma	18.209	31.951
- Otros préstamos al sector financiero	41.000	-
- Intereses devengados a cobrar	206	1.066
Total	59.415	33.017
b) Créditos diversos (otros)		
- Anticipos al personal	23	20
- Anticipos de impuestos	1.279	4
- IVA crédito fiscal	15	5
- Pagos efectuados por adelantado	27	48
- Deudores varios	338	705
- Intereses devengados a cobrar	7	7
- Otros	6	19
Total	1.695	808
PASIVO		
c) Obligaciones diversas (otras)		
- Remuneraciones y cargas sociales a pagar	-	1
- Retenciones a pagar sobre remuneraciones	315	323
- IVA débito fiscal	62	525
- Impuestos a pagar	1.285	52
- Acreedores varios	2.854	2.741
Total	4.516	3.642
CUENTAS DE ORDEN		
d) De control (otras)		
- Valores en custodia	1.010.933	1.390.187
- Valores al cobro	32	686
Total	1.010.965	1.390.873

ANEXO C

NOTA 4 - COMPOSICION DE RUBROS DEL ESTADO DE RESULTADOS

	Miles de pesos	
	31.12.98	31.12.97
a) Ingresos financieros (otros)		
- Diferencias de cotización de moneda extranjera	2.875	2.849
- Primas por ventas de moneda extranjera	32.496	5.101
- Primas por pases activos	666	461
- Resultados por opciones de compra lanzadas	14.073	6.558
- Resultados por opciones de venta lanzadas	169	944
	50.279	15.913
b) Egresos financieros (otros)		
- Intereses por depósitos de títulos públicos	1.329	337
- Aporte al fondo de garantía de los depósitos	866	587
- Impuesto sobre los ingresos brutos	856	366
- Primas por compras de moneda extranjera	31.179	3.923
- Resultado por opciones de compra tomadas	21.556	9.973
- Resultado por opciones de venta tomadas	541	1.395
- Intereses por otros depósitos	154	6.170
- Otros	525	1.115
Total	57.006	23.866
c) Ingresos por servicios (otros)		
- Comisiones vinculadas con valores mobiliarios	1.045	1.136
- Comisiones por operaciones del exterior y cambios	160	35
- Otros	1.485	1.046
Total	2.690	2.217
d) Egresos por servicios (otros)		
- Impuesto sobre los ingresos brutos	269	150
- Aporte al ISSB	-	19
Total	269	169
e) Utilidades diversas (otras)		
Utilidad por operaciones con bienes diversos	640	-
- Alquileres	195	225
- Previsiones desafectadas	2.073	741
- Otras	190	141
Total	3.098	1.107
f) Pérdidas diversas (otras)		
- Pérdida por operaciones con bienes de uso y diversos	14	388
- Depreciación de bienes diversos	16	36
- Intereses punitorios y cargos a favor del BCRA	4	31
- Impuesto sobre los ingresos brutos	11	11
- Otros	25	63
Total	70	529

NOTA 5 - OPERACIONES CON PRODUCTOS DERIVADOS

Al 31 de diciembre de 1998 la Sucursal registraba en cuentas de orden las siguientes operaciones con productos derivados:

Operación	Activo subyacente	Monto en miles de pesos
Contratos de cobertura de riesgo por operaciones de depósitos a retribución variable		
Valor "Nocional" de opciones de venta tomadas	Títulos Públicos	76.767
Valor "Nocional" de opciones de compra tomadas	Títulos Públicos	938.360
Valor "Nocional" de opciones de venta lanzadas	Títulos Públicos	76.767
Valor "Nocional" de opciones de compra lanzadas	Títulos Públicos	938.360

NOTA 6 - ESTADO DEL CAPITAL ASIGNADO

El capital asignado a la Sucursal al 31 de diciembre de 1998 se compone de:

	Valor nominal $
Capital inscripto en el Registro Público de Comercio e informado al Registro de Inversiones Extranjeras	1
Asignaciones de capital informadas al Registro de Inversiones Extranjeras	42.420.324
	42.420.325

NOTA 7 — PATRIMONIO NETO Y CONTRAPARTIDA NETA MINIMA EXIGIDOS POR LA RESOLUCION Nº 147/90 DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

A partir del 30 de setiembre de 1994 la Comisión Nacional de Valores, mediante Resolución Nº 252, exime la exigencia de patrimonio neto mínimo y contrapartida mínima a las entidades financieras, en la medida en que los requerimientos patrimoniales establecidos por el BCRA superen los determinados en el artículo 126 inciso a) de la Resolución Nº 147 de ese organismo.

Al 31 de diciembre de 1998 la Sucursal cumple con los requerimientos patrimoniales establecidos por el BCRA, que superan los determinados por la Comisión Nacional de Valores.

NOTA 8 — DEBITO EFECTUADO POR EL BCRA EN CONCEPTO DE OPERACIONES DE PASE CON SEGURO DE CAMBIO CONCERTADAS POR CLIENTES

Con fecha 29 de agosto de 1997 el BCRA procedió a debitar de oficio la suma de $ 3.845.147,83 de la cuenta corriente que la Sucursal posee en esa entidad. Tal débito fue efectuado en concepto de compensaciones atrasadas por operaciones de pase (Comunicación "A" 327 del BCRA) efectuadas por clientes de la Sucursal, y fue llevado a cabo en base al supuesto compromiso asumido por ésta en las fórmulas 2617, en las cuales comunicaba la concertación de las operaciones de sus clientes y autorizaba al BCRA a debitar intereses en la cuenta de la Sucursal. Con fecha 10 de setiembre de 1997, la Sucursal interpuso un pedido de vista de Expediente Administrativo Nº 45.143/88, en el cual se trata el asunto en cuestión. Asimismo, con fecha 17 de setiembre de 1997 la Sucursal interpuso un recurso-impugnación con reserva de posterior tipificación a efectos de impugnar la decisión del BCRA por considerar que en dichas operaciones actuó como intermediaria entre sus clientes y ese Banco Central. La Sucursal, con posterioridad, tipificó el recurso interpuesto como un recurso de reconsideración ante el Directorio del BCRA. En dicha presentación la Sucursal amplió fundamentos. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el Directorio del BCRA no se ha expedido con relación al recurso de reconsideración interpuesto por la Sucursal antes mencionado.

El 30 de diciembre de 1998 el BCRA acreditó con fecha valor 29 de agosto de 1997 en la cuenta de la Sucursal la suma de $ 1.859.995,87. El 8 de enero de 1999 acreditó la suma neta de $ 125.484,59 en concepto de intereses correspondientes a los fondos restituidos.

La Sucursal informó por nota de fecha 12 de febrero de 1999 al BCRA que se reserva el derecho de reclamar la suma aún no restituida y se encuentra analizando las distintas alternativas legales para accionar respecto del débito neto que asciende a $ 1.985.151,96 efectuado por el BCRA y solicitó su devolución. Cabe señalar que en esta instancia no es posible evaluar cuál pueda ser el resultado de las acciones o vías legales iniciadas o a iniciarse, por lo que la Sucursal no ha contabilizado aún dicho débito.

NOTA 9 — PLAZO DE DURACION DE LA SUCURSAL

El plazo de duración de la Sucursal no está previsto en el respectivo estatuto de constitución.

NOTA 10 — SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

A través de la Ley Nº 24.485 del 18 de abril de 1995 se creó el Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegio y protección de depósitos establecidos por la Ley de Entidades Financieras.

El Decreto Nº 540/95 reglamentó el funcionamiento del régimen, creando a tal efecto un Fondo de Garantía de los Depósitos con la finalidad de cubrir los depósitos bancarios.

A través del mismo se constituyó una Sociedad, Seguro de Depósitos Sociedad Anónima (SEDESA), con el objeto exclusivo de ejercer las funciones de fiduciario del contrato de fideicomiso celebrado entre SEDESA y el Estado Nacional.

El Banco Central de la República Argentina, mediante la Comunicación "A" 2337 (T.O. según comunicación "A" 2807), estableció las normas de aplicación del sistema de garantía de los depósitos complementando las disposiciones del Decreto Nº 540/95, reglamentario de la Ley Nº 24.485, fijando entre otras las siguientes pautas:

a) **Descripción sobre funcionamiento del régimen y obligatoriedad**

Las entidades financieras autorizadas para operar en la República Argentina deben integrar al fondo de garantía de los depósitos un aporte mensual equivalente al 0,03% del promedio mensual de los depósitos comprendidos en la cobertura de la garantía, y un aporte adicional calculado en función del índice de corrección establecido en las normas vigentes.

b) **Alcance de la garantía y cobertura**

Se encuentran alcanzados con la cobertura, los depósitos en pesos y en moneda extranjera constituidos bajo la forma de cuenta corriente, caja de ahorro, plazo fijo, depósitos especiales, inversiones a plazo y saldos inmovilizados de los conceptos precedentes.

La garantía cubre la devolución del capital depositado y sus intereses devengados hasta la fecha de revocación de la autorización para funcionar o de la suspensión de la Sucursal lo anterior, sin exceder $ 30.000.

c) **Exclusiones**

Entre las exclusiones al régimen se encuentran:

—Depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad se adquirió por vía de endoso.

—Imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos adicionales a la tasa de interés convenida.

—Los depósitos concertados a tasas superiores a las de referencia establecidas por el BCRA.

— Los depósitos efectuados por personas vinculadas directa o indirectamente a la Sucursal.

—Los depósitos a Entidades Financieras en otros intermediarios.

—Los depósitos a plazo fijo de títulos públicos, aceptaciones o garantías.

—Los saldos inmovilizados provenientes de depósitos y otras operaciones excluidas.

Al 31 de diciembre de 1998 y 1997, la Sucursal ha registrado los aportes realizados en el rubro “Egresos financieros - Otros” por miles de pesos 866 y 587, respectivamente.

NOTA 11 — RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con lo establecido por el Banco Central de la República Argentina, se deberá transferir a la reserva legal el 20% de la ganancia que arroje el estado de resultados del ejercicio.

NOTA 12 — PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo establecido por la Comunicación “A” 760 del Banco Central de la República Argentina, la previa intervención de esa entidad no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1998 comparativo con el 31 de Diciembre de 1997.
(Cifras expresadas en miles de pesos)

VARIACION DE FONDOS	Ejercicio finalizado el 31.12.98	31.12.97
Disponibilidades al inicio del ejercicio	14,113	5,514
Aumento (Disminución) de los fondos	8,097	8,599
Disponibilidades al cierre del ejercicio	22,210	14,113
CAUSAS DE LA VARIACION DE FONDOS		
Ingresos financieros cobrados	77,459	12,695
Ingresos por servicios cobrados	5,636	3,703
Menos:		
Egresos financieros pagados	(51,071)	(16,710)
Egresos por servicios pagados	(580)	(618)
Gastos de Administración pagados	(14,725)	(14,478)
Fondos originados en (o aplicados a) las operaciones ordinarias	16,719	(15,408)
Otras causas de orígenes de fondos		
Aumento neto de depósitos	-	270,093
Aumento neto de otras obligaciones por int.fra.	-	2,631
Aumento neto de otros pasivos	209	43
Disminución neta de títulos públicos y privados	39,137	-
Disminución neta de préstamos	46,434	-
Disminución neta de otros créditos por Interm.financ.	491,362	
Disminución neta de otros activos	-	7,638
Otros orígenes de fondos	1,973	332
Total de orígenes de fondos	579,115	280,737
Otras causas de aplicación de fondos		
Aumento neto de títulos públicos y privados	-	62,940
Aumento de préstamos	-	48,721
Aumento neto de otros créditos por Intermed.financ.	-	90,512
Aumento neto de otros activos	891	-
Disminución neta de depósitos	95,156	-
Disminución neta de otras oblig.por Intermed.financ.	489,458	54,330
Disminución neta de otros pasivos	-	207
Otras aplicaciones de fondos	2,232	20
Total de aplicaciones de fondos	587,737	256,730
Aumento (disminución) de los fondos	8,097	8,599

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1998 comparativo con el 31 de Diciembre de 1997.

Movimientos	Capital Social	Ajustes al Patrimonio	Res. de Utilidades		Resultados no Asignados	Total 31.12.98	Total 31.12.97
			Legal	Otras			
Saldos al comienzo del ejercicio	42,420	42,364	13,395		(17,787)	80,392	98,157
Absorción de pérdidas acumuladas		(17,787)			17,787	-	
Resultado neto del ejercicio					7,329	7,329	(17,765)
Saldo al cierre del ejercicio	42,420	24,577	13,395	-	7,329	87,721	80,392

INFORME DEL AUDITOR

Buenos Aires, 29 de marzo de 1999

Al Señor Representante en la República Argentina
de la Sociedad Anónima Extranjera
THE CHASE MANHATTAN BANK
Sucursal Buenos Aires

1. Hemos efectuado un examen de auditoría de los estados de situación patrimonial de la Sucursal en la República Argentina de la Sociedad Anónima Extranjera The Chase Manhattan Bank al 31 de diciembre de 1998 y 1997, de los correspondientes estados de resultados y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, y del estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1998 y las notas y anexos que los complementan. La preparación de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sucursal. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.

2. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría y con lo requerido por las “Normas Mínimas sobre Auditorías Externas” emitidas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA). Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una valuación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Sucursal, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Una auditoría no asegura que los sistemas de la Sucursal, ni cualquier otro sistema, como los sistemas de sus proveedores y clientes son o podrán ser compatibles con el año 2000. Consideramos que las auditorías efectuadas constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. Como se menciona en Nota 8, con fecha 29 de agosto de 1997 el BCRA procedió a debitar de oficio la suma de $ 3.845.147,83 de la cuenta corriente que la Sucursal posee con esa entidad, en concepto de compensaciones atrasadas por operaciones de pase (Comunicación “A” 327 del BCRA) efectuadas por clientes de la Sucursal. En consecuencia, la Sucursal interpuso un recurso-impugnación con reserva de posterior tipificación a efectos de impugnar la decisión del BCRA por considerar que no le corresponde.

El 30 de diciembre de 1998, el BCRA acreditó con fecha valor 29 de agosto de 1997 en la cuenta de la Sucursal la suma de $ 1.859.995,87 y el 8 de enero de 1999 acreditó, en concepto de intereses correspondientes a los fondos restituidos, la suma de $ 125.484,59, hallándose pendiente la resolución de las acciones o vías legales iniciadas o a iniciarse. A la fecha no es posible evaluar cuál será el resultado final de esta situación.

4. En nuestra opinión, sujeto al efecto de los ajustes, si los hubiera, que pudieran requerirse de conocerse el resultado final de la situación descripta en el párrafo 3., los estados contables de la Sucursal en la República Argentina de la Sociedad Anónima Extranjera The Chase Manhattan Bank reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 1998 y 1997, los resultados de sus operaciones y el origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, y las variaciones en su patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1998, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con normas contables profesionales.

5. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) dichos estados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y reglamentarias del Banco Central de la República Argentina;

b) al 31 de diciembre de 1998 la deuda devengada a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social que surge de los registros contables ascendía a $ 196.474,05, no existiendo a dicha fecha deuda exigible por ese organismo.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 5/4/99 01 O T. 57 Legalización Nº 360.981.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 29/3/99 en BALANCE de fecha 31/12/98 perteneciente a S.A. EXT. THE CHASE MANHATTAN BANK para ser presentada ante… , que se corresponde con la que el Dr. GRASSI JUAN CARLOS tiene registrada en la matrícula CP Tº 0072 Fº 059 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. CARLOS J. SCHNEIDER, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Detalle de Títulos Públicos **ANEXO A**

Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1998 comparativo con el 31 de Diciembre de 1997.
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Valor de Mercado	Total 31.12.98	Total 31.12.97
Títulos Públicos			
Títulos Públicos con cotización			
- En pesos	4,679	4,679	160,500
- En moneda extranjera	203,717	203,717	65,826
Total de Títulos Públicos	208,396	208,396	226,326

Clasificación de las financiaciones por situación y garantías recibidas

Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1998 comparativo con el 31 de Diciembre de 1997.
(Cifras expresadas en miles de pesos) **ANEXO B**

CARTERA COMERCIAL	Total 31.12.98	Total 31.12.97
En situación normal		
Con garantías preferidas autoliquidables	10,000	13,000
Con otras garantías preferidas	903	4,202
Sin garantías preferidas	64,799	105,932
TOTAL DE CARTERA COMERCIAL	**75,702**	**123,134**
Cumplimiento normal		
Con garantías preferidas autoliquidables	-	-
Con otras garantías preferidas	481	600
Sin garantías preferidas	-	-
TOTAL CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA	**481**	**600**
TOTAL GENERAL	**76,183**	**123,734**

ANEXO C

Concentración de las financiaciones
Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1998
comparativo con el 31 de Diciembre de 1997.
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	FINANCIACIONES	
	Total 31.12.98	Total 31.12.97
	Saldo de deuda	Monto
10 mayores clientes	75,747	111,760
50 siguientes mayores clientes	436	11,974
100 siguientes mayores clientes	-	-
Resto de clientes	-	-
Total	76,183	123,734

Apertura por plazos de las financiaciones
Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1998
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO D

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total 31.12.98
Sector Público no Financiero							
Sector Financiero	107	5,167	296	192	192	-	5,954
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	48,919		4,464	364	3,077	13,405	70,229
Total							76,183

Detalle de Participaciones en Otras Sociedades
Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1998
comparativo con el 31 de Diciembre de 1997.
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO E

Denominación	Denominación Empresa/Entidad	TOTAL 31.12.98	TOTAL 31.12.97
En Otras Sociedades			
No Controladas			
Del país			
Argencontrol S.A.	Argencontrol S.A.	20	20
Mercado Abierto Electrónico S.A.	Mercado Abierto Electrónico S.A.	5	5
Subtotal No Controladas		25	25
Total en Otras Sociedades		25	25
Total de Participaciones en otras Soc.		25	25

Movimientos de Bienes de Uso y Bienes diversos
Correspondiente el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1998
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO F

CONCEPTO	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciación del período: Años de vida útil asignados	Depreciación del período: Importe	Valor residual al cierre del ejercicio 31.12.98
BIENES DE USO								
- Mobiliario e Instalaciones	494	7	2	-	-	10	(82)	421
- Máquinas y Equipos	854	347	15	(66)	-	5	(437)	713
- Vehículos	582	198	2	(116)	-	5	(160)	506
- Diversos	10	1	-	-	-	5	(4)	7
TOTAL	1,940	553	19	(182)	-	25	(682)	1,647
BIENES DIVERSOS								
- Anticipos por compra de Bienes	15	4	(19)	-	-		-	-
- Obras de Arte	122	-	-		(14)		-	108
- Otros bienes diversos	973	17	-	(947)	-	50	(16)	27
TOTAL	1,110	21	(19)	(947)	(14)	50	(16)	135

ANEXO G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES
Correspondiente el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1998
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Depreciación del período: Años de vida útil asignados	Depreciación del período: Importe	Valor residual al cierre del ejercicio 31.12.98
GASTOS DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO	254	7	(228)	26
TOTAL	254		(228)	26

Concentración de los depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones negociables subordinadas
Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1998
comparativo con el 31 de Diciembre de 1997.
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO H

Número de clientes	Total 31.12.98 Saldo de Deuda	Total 31.12.97 Saldo de Deuda
10 mayores clientes	199,214	340,577
50 siguientes mayores clientes	26,671	8,707
100 siguientes mayores clientes		
Resto de clientes		
Total	225,885	349,284

ANEXO I

Apertura por plazos de los depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones negociables subordinadas
Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1998
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Depósitos	75,363	9,157	32,477	68,787	31,232	-	217,016
Otras obligaciones por intermediación financiera							
Bancos y otros org.internacionales	8	32	48	96	19	211	414
Otros	75	108	1,732	6,540	0	0	8,455
Total	83	140	1,780	6,636	19	211	8,869
Total	75,446	9,297	34,257	75,423	31,251	211	225,885

ANEXO J

Movimiento de Previsiones
Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1998
comparativo con el 31 de Diciembre de 1997.
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Código de Partida	DETALLE	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos **	Disminuciones: Desafectaciones	Disminuciones: Aplicaciones	Saldo al final del ejercicio 31.12.98	Saldo al final del ejercicio 31.12.97
	REGULARIZADORAS DE ACTIVO						
0102000000	Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	362	2,367	(2,070)	-	659	362
0103000000	Otros Créditos por intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	105	-	(3)	-	102	105
0100000000	TOTAL	467	2,367	(2,073)	-	761	467
	DEL PASIVO						
0205000000	Otras Contingencias	1,630	-	-	(783)	847	1,630
0200000000	TOTAL	1,630	-	-	(783)	847	1,630

** Los aumentos corresponden a la constitución de la previsión global según las normas del BCRA.

ANEXO K

Composición de Capital Social
Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1998
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACCIONES			CAPITAL SOCIAL					
			EMITIDOS					
CLASE (1)	CANTIDAD	VOTOS POR ACCION	EN CIRCULACION	EN CARTERA	PENDIENTE DE EMISION O DISTRIBUCION	ASIGNADO	INTEGRADO	NO INTEGRADO
-	-	-	-	-	-	42,420	42,420	-
TOTAL		-	-	-	-	42,420	42,420	-

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

ANEXO L

Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1998
comparativo con el 31 de Diciembre de 1997.
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	Casa Matriz y sucursales en el país	Total 31.12.98	Moneda Dólar	Total 31.12.97
ACTIVO				
Disponibilidades	21,830	21,830	21,830	9,925
Títulos públicos y privados	203,717	203,717	203,717	65,826
Préstamos	65,126	65,126	65,126	112,767
Otros Créd. Int. financiera	284,078	284,078	284,078	422,737
Créditos diversos	30	30	30	9
Total	574,781	574,781	574,781	611,264
PASIVO				
Depósitos	65,960	65,960	65,960	74,734
Otras oblig. Por intermediac.financ.	85,815	85,815	85,815	455,887
Obligaciones diversas	-	-	-	12
Partidas pendientes de imputación	137	137	137	
Total	151,912	151,912	151,912	530,633
CUENTAS DE ORDEN				
Contingentes	263,087	263,087	263,087	161,039
De control	275,295	275,295	275,295	441,420
De derivados	2,030,254	2,030,254	2,030,254	1,707,256
Total	2,568,636	2,568,636	2,568,636	2,309,715

ANEXO N

Asistencia a vinculados
Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1998 comparativo con el 31 de Diciembre de 1997.
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	SITUACION NORMAL	TOTALES 31.12.98	TOTALES 31.12.97
1. Préstamos			
- Adelantos			
Con garantías autoliquidables			
Con otras garantías preferidas			
- Hipotecar. y prendarios			
Con garantías autoliquidables			
Con otras garantías preferidas			
- Personales	415	415	513
Con garantías autoliquidables			
Con otras garantías preferidas	415	415	513
- Otros	41,010	41,010	-
Con garantías autoliquidables			
Con otras garantías preferidas			
TOTAL	41,425	41,425	513
PREVISIONES		414	5

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1998
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Importe
Resultados no asignados	7,329
Ajuste de Capital (saldos negativos)	
Saldos distribuibles	
A Reservas de Utilidades	
- Legal (20% s/ 7.329)	(1,466)
A Resultados no distribuidos	5,863

Nº 15.542

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE CORRIENTES

Por disposición de S.Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora Lucrecia Marcelina Rojas de Badaró, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 4 de septiembre de 1998 en la causa caratulada: "Legajo de Ejecución CONTRERAS, MIGUEL ANGEL p/Sup. Inf. a la Ley 23.737", Legajo Nº 29/99 respecto a MIGUEL ANGEL CONTRERAS, alias "Tato", de nacionalidad argentino, DNI Nº 24.046.048, de 24 años de edad, nacido el 20 de octubre de 1974 en la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, República Argentina, hijo de Miguel Angel Contreras y de Elena Zidianakis, soltero, de ocupación comerciante, domiciliado en el Barrio Laguna Seca, Grupo 226 Viviendas, Sector "E", Peatonal 17 de la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, la que dispone: Nº 6 Sentencia. Corrientes, 4 de septiembre de 1998. Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; Se Resuelve: 1º) Condenar a MIGUEL ANGEL CONTRERAS, ya filiado en autos a la pena de seis (6) años de prisión, y multa de pesos dos mil ($ 2.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y reprimido por el artículo 5, inciso c) de la Ley 23.737, con la agravante en la modalidad de haberse servido de una menor de dieciocho (18) años, artículo 11 de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal, y artículos 530, 531 y 533 del C.P.P.N.). 2º)… 3º)… 4º)… 5º) Decomisar los elementos secuestrados en autos con excepción de los efectos personales de los condenados (artículo 522 del C.P.P.N.) y firme que quede la presente destruir por incineración la sustancia estupefaciente (artículo 30 de la Ley 23.737). 6º)… 7º)… 8º) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, oportunamente cursar las comunicaciones correspondientes y archivar. Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso, Presidente; Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró, Juez de Cámara; Dr. Vicente Constancio Espósito, Juez ce Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos, Secretaria Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes.
e. 18/6 Nº 281.381 v. 25/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

El Juzgado en lo Civil Nº 13 cita y emplaza a causahabientes de CARLOS ENRIQUE BALBINO CASTRO, para que en el plazo de treinta (30) días hagan valer sus derechos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1999.
Gustavo P. Torrent, secretario.
e. 18/6 Nº 281.518 v. 22/6/99

Nº 38

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 38, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 5º piso, en autos: "PALOMO AMBROCIA DEL VALLE s/Información Sumaria", comunica que AMBROCIA DEL VALLE PALOMO ha solicitado que, en los términos del art. 17 de la Ley 18.248, se autorice su cambio de nombre y cita y emplaza a quienes se opongan a la pretensión de modificar su actual nombre "AMBROCIA" por "MARIANA". Publíquese en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
María del Pilar Jorge, secretaria.
e. 18/6 Nº 15.752 v. 18/6/99

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42 cita a EUGENIO RAFAEL CABIB en los autos caratulados: "CABIB EUGENIO RAFAEL s/Ausencia por Desaparición Forzada" a fin de que en el término de sesenta (60) días, comparezca en autos a estar a derecho. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial conforme lo establece el Artículo 5º de la Ley 24.321.
Buenos Aires, 3 de junio de 1999.
María Elena Ucar, secretaria.
e. 18/6 Nº 281.517 v. 23/6/99

Nº 61

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, cita por cinco días a JORGE HORACIO RAMON PICCHI a estar a derecho en los autos caratulados "ZALAZAR, JORGE EDUARDO c/PICCHI, JORGE HORACIO RAMON s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1998.
Eduardo José Gorris, secretario.
e. 18/6 Nº 20.646 v. 22/6/99

Nº 62

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. José Edgardo Pellegrino, a cargo del Juzgado Nro. 62, Secretaría Unica, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARTHA CELIA GOMEZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1999.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 31/5 al 2/6/99.
e. 18/6 Nº 13.854 v. 23/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Jorge A. Sícoli, sito en Av. R. S. Peña 1211, 2º piso de la Capital Federal, en autos caratulados: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/RADA, MARIA FATIMA y Otro s/Ejecutivo", cita y emplaza a los herederos de la co-demandada ADELA LUISA CATTANEO para que dentro del quinto día a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 18/6 Nº 20.555 v. 22/6/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo F. Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzón, sito en Libertad 533, Planta Baja, Capital Federal, en autos caratulados: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/ARDOUIN LELIA ESTHER s/Ejecutivo" (Expte. Nº 72.961), cita y emplaza a LELIA ESTHER ARDOUIN (DNI Nº 1.400.069), para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente, conforme lo establecido por el art. 145 del CPCC. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1999.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.
e. 18/6 Nº 20.546 v. 18/6/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a mi cargo, sito en Avenida Callao 635, piso 2º de la ciudad de Buenos Aires, cita a ALEJANDRO JAIME BRAUN PEÑA para que dentro del quinto día a partir de esta publicación comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de designarle un Defensor Oficial para que lo represente en los autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/BRAUN PEÑA ALEJANDRO JAIME s/Ejecutivo". El presente debe publicarse por dos días. Fdo.: Angel O. Sala, juez.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 18/6 Nº 20.547 v. 22/6/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43 a cargo del Dr. Alejandro Mata, ubicado en la calle Talcahuano Nº 550, piso 7º de esta ciudad, en autos "DIEGO CARLOS GORALI s/Pedido de Quiebra por BANCO DE RIO NEGRO S.A." cita al Sr. DIEGO CARLOS GORALI a fin de que dentro de los cinco días a partir de la última publicación, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. El presente aviso deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y El Derecho.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 18/6 Nº 15.753 v. 22/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43 a cargo del Dr. Alejandro C. Mata, sito en la calle Talcahuano Nº 550, piso 7º de esta ciudad, en autos "GABRIEL GORALI s/Pedido de Quiebra por BANCO DE RIO NEGRO S.A." cita al Sr. GABRIEL GORALI a fin de que dentro de los cinco días a partir de la última publicación, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. El presente aviso deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en Ambito Financiero.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 18/6 Nº 15.755 v. 22/6/99

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43 de Talcahuano 550, p. 7º, Capital Federal, cita por cinco días a LIDIA LEONOR IGNACIO para que comparezca a estar a derecho, en autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/IGNACIO LIDIA LEONOR s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 18/6 Nº 20.548 v. 22/6/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María E. Uzal, Secretaría Nº 51 sito en la Avda. Callao 635, 1º piso de Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/MINUCCI, RO-

BERTO EDUARDO y Otro s/Ejecutivo", cita y emplaza a ROBERTO EDUARDO MINUCCI y LILIANA MARTA ROSA VULCANO para que comparezcan dentro del término de 5 días de publicado el presente a estar a derecho y tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que los represente, conforme lo establecido por los arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCC. Publíquese por 2 (dos) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 18/6 Nº 20.545 v. 22/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a DANIEL MARCELO CORONA a estar a derecho en la causa Nº 19.037 que se le sigue por el delito de lesiones leves y daño —arts. 89 y 183 del Código Penal— por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 18/6 Nº 281.500 v. 25/6/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a CARLOS ALBERTO TIZZANO a estar a derecho en la causa nro. 18.116 que se le sigue por el delito de daño —art. 183 del Código Penal—, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 18/6 Nº 281.501 v. 25/6/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a CARLOS ALBERTO ZARATE a estar a derecho en la causa nro. 33.967 que se le sigue por el delito de usurpación —art. 183 del Código Penal—, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 18/6 Nº 281.507 v. 25/6/99

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nro. 29.401 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a DANIELA DAMBRA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarársela rebelde.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 18/6 Nº 281.509 v. 25/6/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a SERGIO ALFONSO VAZQUEZ AVALOS a estar a derecho en la causa Nº 17.768 que se le sigue por Infracción a los arts. 42 y 162 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlos rebelde y ordenarse sus inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia.

Buenos Aires, 4 de junio de 1999.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 18/6 Nº 281.510 v. 25/6/99

Nº 14

"Buenos Aires, 13 de mayo de 1999... emplácese a PABLO SILVA MENDEZ —uruguayo, de 20 años de edad, soltero—, para que dentro del tercer día de notificado comparezca a estar a derecho por ante los estrados de este Tribunal, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de ser declarada rebelde y librar la correspondiente orden de captura; en consecuencia ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que efectivice la correspondiente publicación de ello durante el término de cinco días (art. 150 del Código Procesal Penal). Fdo.: Fernando Luis Pigni - Juez. Ante mí: Walter José Candela - Secretario".
e. 18/6 Nº 281.383 v. 25/6/99

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 46 a cargo del Dr. Enrique Arias Gibert, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1268 piso 5º de Capital Federal y en referencia a los autos caratulados "BIANA PEDRO PABLO c/EFA s/Accidente", cita y emplaza por 10 días a herederos de PEDRO PABLO BIANA, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de seguir el juicio en su rebeldía (conf. art. 53 inc. 5º del CPCCN).

Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Dora Eva Temis, secretaria.
e. 18/6 Nº 281.499 v. 18/6/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación de la presente, a la Sra. MADELAINE GUILLERMINA QUISPE LOPEZ, peruana, DNI 93.538.952, enfermera, soltera, nacida el día 7 de abril de 1968 en Lima República del Perú, para que comparezca ante estos estrados —sito en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 19.871, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el artículo 292 del Código Penal, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 7 de junio de 1999.
Jorge L. Ballestero, juez federal.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 18/6 Nº 281.319 v. 25/6/99

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación de la presente, al Sr. NIXON DIAZ COSTELO, peruano, DNI 93.704.138, empleado, nacido el día 12 de junio de 1978 en Lima República del Perú, para que comparezca ante estos estrados —sito en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 19.871, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el artículo 292 del Código Penal, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 7 de junio de 1999.
Jorge L. Ballestero, juez federal.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 18/6 Nº 281.430 v. 25/6/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en la calle Libertad 731, Piso 5to. de esta Ciudad, informa que la Sra. ROSMERY ZAMBRANA JAIMES, de nacionalidad Boliviana, D.N.I. 93.679.909, ha iniciado los trámites para obtener la ciudadanía argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento al respecto deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. Publíquese por dos veces en su lapso de 15 días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1999.
Liliana M. Viña, secretaria.
e. 18/6 Nº 15.663 v. 18/6/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, provincia de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 101.254, doña ALEJANDRA PIÑEYRO RODRIGUEZ (femenino) nacido el día 22 del mes de mayo de mil novecientos setenta y seis, hijo de don Wilson Piñeyro y de doña Ana María Rodríguez en la localidad de Las Piedras, departamento ..., provincia de ..., Nación: Uruguay con domicilio en la calle Pinzón y Vucetich, de la localidad de Moreno (Trujuy) provincia de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina - art. 11 de la ley 346. El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario Boletín Oficial de la calle Suipacha Nº 767 de la Capital Federal.

San Martín, 19 de diciembre de 1997.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 18/6 Nº 15.656 v. 18/6/99

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

El Dr. Jorge I. Sirochinsky, Juez Federal del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica que LUIS OSVALDO ZAPATA GONZALEZ, con domicilio en calle Chacabuco nro. 5385 de Mar del Plata, nacido en Concepción, Pcia. de Concepción, Chile, con DNI Nro. 93.418.587, ha solicitado la ciudadanía Argentina, bajo expediente nro. 8719, Secretaría Laboral y de las Cartas de Ciudadanía nro. 5. Publíquese por dos veces, en el Boletín Oficial de la Nación Argentina con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieran obstar a la concesión del beneficio. Se deja constancia que el presente edicto es de publicación gratuita por haberlo dispuesto así S.S.

Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía Nro. 5, Mar del Plata, 13 de mayo de 1999.
Eduardo Pablo Jiménez, secretario.
e. 18/6 Nº 278.688 v. 18/6/99

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El señor Juez Federal Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría B del Dr. Germán L. A. Sutter Schneider, cita y emplaza a VERONICA ALEJANDRA MORA, con domicilio en Jujuy 1045 de la ciudad de Venado Tuerto, para que en el término de cinco (5) días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimientos de que en caso de que no concurriere será declarada rebelde y se ordenará su detención. A tal fin se transcribe el decreto pertinente "///sario, 2 de junio de 1999. Cítese a VERONICA ALEJANDRA MORA, a que comparezca ante este Juzgado Federal Nº 3 a prestar declaración indagatoria. A tal fin, requiérase al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal que publique por cinco días, en el Boletín Oficial el edicto que en hoja aparte se adjunta. Fdo.: Carlos F. Carrillo - Juez Federal - Ante mí: Germán L. A. Sutter Schneider - Secretario.
e. 18/6 Nº 281.487 v. 25/6/99

JUZGADO FEDERAL GENERAL ROCA - RIO NEGRO

Por disposición del Dr. Sergio Mario Barotto, Conjuez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en calle España Nro. 1680 de la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo del Dr. Juan Luis Vincenty, cita y emplaza a FABIAN ANGEL PITTARI, argentino, D.N.I. Nro. 21.961.567, con último domicilio conocido en calle San Martín Nro. 480 de la localidad de Ensenada, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Angel y de Berta Perpetua Rojas, nacido en Berisso el 11-10-1971, a estar a derecho en estos autos caratulados: "PITTARI, ANGEL FABIAN s/Pta. Inf. Arts. 292 y 296 C.P.", Expte. Nro. 267 - Fº 125 - Año 1998, dentro de los diez (10) días de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo.: Dr. Sergio Mario Barotto - Conjuez Federal".

General Roca, 3 de junio de 1999.
Juan Luis Vincenty, secretario federal.
e. 18/6 Nº 281.382 v. 25/6/99

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERIA JUNIN DE LOS ANDES

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería a cargo de la Dra. Norma A. González de Galván, con asiento en la ciudad de Junín de los Andes de la Provincia del Neuquén, cita y emplaza a NUNCIO SCICIOLI y/o sus herederos para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente en autos: "MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES, c/SCICIOLI NUNCIO s/Ejecución Fiscal" (Expte. Nº 7149 Fº 500 Año 1997). Publíquense los edictos ordenados en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día.

Junín de los Andes, de abril de 1999.
Adriana Manso, secretaria.
e. 18/6 Nº 15.655 v. 18/6/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería a cargo de la Dra. Norma A. González de Galván, con asiento en la ciudad de Junín de los Andes de la Provincia del Neuquén, cita y emplaza a SAERA SOCIEDAD ANONIMA EXPLOTACIONES RURALES Y ANEXOS y/o sus herederos para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente en autos: "MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES, c/SAERA SOCIEDAD ANONIMA EXPLOTACIONES RURALES Y ANEXOS s/Ejecución Fiscal" (Expte. Nº 7519 Fº 527 Año 1997). Publíquense los edictos ordenados en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día.

Junín de los Andes, 26 de mayo de 1999.
Adriana Manso, secretaria.
e. 18/6 Nº 15.654 v. 18/6/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secreta-

ría Nº 6, sito en Av. Callao 635 p. 6º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de mayo de 1999 se decretó la quiebra a la sociedad GALERIE TORTAS S.R.L., habiendo sido designado Síndico el Contador Alberto Pustilnik con domicilio constituido en Av. Santa Fe Nº 5141 P. 1º "O", de Capital Federal, a quien los Sres. acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 13 de julio de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 7 de septiembre de 1999 y 19 de octubre de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida a entregar al síndico sus libros, papeles y bienes en 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. También la fallida deberá cumplir en tres días con los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522; y de corresponder, los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Asimismo sus administradores deberán abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, mayo 26 de 1999.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 18/6 Nº 281.496 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635 p. 6º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de mayo de 1999 se decretó la quiebra a SPALLETTI NASARENO HECTOR, L.E. 4.152.844, habiéndose designado Síndico al Contador Alberto Pustilnik con domicilio constituido en Av. Santa Fe Nº 5141 P. 1º "O", de Capital Federal, a quien los Sres. acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 27 de agosto de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 8 de octubre de 1999 y 22 de noviembre de 1999, respectivamente. Se intima al fallido a entregar al síndico sus libros, papeles y bienes en 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Asimismo deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de junio de 1999.

Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 18/6 Nº 281.497 v. 25/6/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "TAMEVA S.R.L. s/Quiebra, Expte. Nº 60.827", con fecha 21 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Narbaitz Juan F., con domicilio en Viamonte 1570 E. P., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de agosto de 1999. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 7 de junio de 1999.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 18/6 Nº 281.441 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "BASIC ASSUMPTION S.R.L. s/Quiebra, (Ex-pedido de quiebra x COMPUTACION B.K.O. S.A.)", expte. Nº 60.949, con fecha 27/5/99 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Daniel A. Erdocia, con domicilio en Uruguay 772, piso 10º, of. 103 a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/8/99. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 8 de junio de 1999.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 18/6 Nº 281.444 v. 25/6/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Emilio A. Méndez Sarmiento, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 2do., Capital Federal, comunica la apertura del Concurso Preventivo de PELOS ORNAMENTS S.R.L. en fecha 6 de mayo de 1999. Se ha designado Síndico a la Cdora. Leonor María Jeanneret con domicilio en Corrientes Nº 1463 4to. "9" Capital Federal. Los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30/6/99. El síndico deberá presentar los informes correspondientes (arts. 35 y art. 39 L.C.) los días 27/8 y 8/10/99. El día 29/12/99 se celebrará la audiencia informativa. "Buenos Aires 6 de mayo de 1999. Publíquense al efecto por el concursado, edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en 'La Razón', debiendo la deudora acreditar su cumplimiento dentro de los 5 días posteriores a la primera publicación, bajo apercibimiento de tenerla por desistida de su petición. Fdo.: Carlos A. Ferrario. Juez''. Publíquese en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de junio de 1999.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 18/6 Nº 20.613 v. 25/6/99

Nº 7

El Juzg. Nac. de 1a. Inst. en lo Comercial Nº 7, Sec. 13, sito en Diag. R. S. Peña 1211 p. 2º Cap. Fed. hace saber que el 13/5/99 se dispuso la apertura del concurso preventivo de MOLANES, ALBERTO. Los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación en el domicilio del síndico, Carlos Pérez, Larrea 785 14º A Cap. Fed. hasta el día 25/8/99. La audiencia informativa se realizará el 19/4/2000 a las 10:30 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de junio de 1999.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 18/6 Nº 20.641 v. 25/6/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Libertad Nº 533 —Planta Baja— de Capital Federal, en los autos: "TRACKER'S SERVICE S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 66.045, comunica por cinco días que con fecha 26 de marzo de 1999, se decretó la quiebra de TRACKER'S SERVICE S.A. (antes COMPAÑIA DE TRANSPORTES PLATAMAR VALLE S.A.), Inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 30 de diciembre de 1985, bajo el Nº 13.017, Lº 101, Tº A de S.A., con domicilio social en la calle Solís Nº 721 - Piso 3º - "J" de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Néstor Delfor Monti, con domicilio constituido en la calle Avenida del Libertador Nº 1078 —Piso 7º— de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de junio de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 9 de agosto de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 21 de septiembre de 1999. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado, Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 7 de junio de 1999.

Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 18/6 Nº 281.538 v. 25/6/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 5 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de LOMBILLA HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 11.10.1983, bajo el Nº 7362, L. 98, T. A de Sociedades Anónimas, con domicilio en Fragata La Argentina 1421. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico César Stock, con domicilio en Av. Corrientes 4149, P.B., Dep. C, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 24 de agosto de 1999. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 5 de octubre de 1999 y 17 de noviembre de 1999. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 10 de noviembre de 1999 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de junio de 1999.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 18/6 Nº 281.519 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 18 de marzo de 1999 se ha decretado la quiebra de JUAN VIDAL CASTELLANO, con domicilio en Av. Rivadavia 1976, piso 7, Dep. D. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico César Stock, con domicilio en Av. Corrientes 4149, P.B., Dep. C., los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 25 de agosto de 1999. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 6 de octubre de 1999 y 18 de noviembre de 1999. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 11 de noviembre de 1999 a las 11:00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 18/6 Nº 281.521 v. 25/6/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao Nº 635, 5º de esta Ciudad, en autos "FEMIA, DOMINGA AZUCENA s/Concurso Preventivo" comunica que con fecha 14 de abril de 1999 ha declarado concluido el presente concurso preventivo y finalizada la actuación del síndico. Publíquese por (1) un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de junio de 1999.

Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 18/6 Nº 20.572 v. 18/6/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a ALVAREZ, ANGEL FRANCISCO (DNI Nº 10.266.900), que el Síndico designado es el contador Héctor Osvaldo Chaiman, con domicilio en la calle Paraná 230, piso 6º, Oficina "62", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 17 de agosto de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 31 de agosto de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 28 de setiembre de 1999 y 10 de noviembre de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 13 de octubre de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 10 de noviembre de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 4 de junio de 1999.

Emilio Perea, secretario.

e. 18/6 Nº 281.524 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a J.B.F. S.A., que el Síndico designado es la contadora Siñvia Diana Koutnouyan, con domicilio en la calle Lavalle 1678, piso 4º "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 2 de setiembre de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 16 de setiembre de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 15 de octubre de 1999 y 26 de noviembre de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 29 de octubre de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 26 de noviembre de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de junio de 1999.

Emilio Perea, secretario.

e. 18/6 Nº 281.526 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di

Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a DISTRIBUIDORA FABER S.R.L., que el Síndico designado es el contador Jorge Luis Montans, con domicilio en la calle J. Salguero 555, Planta Baja "B", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 30 de agosto de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 13 de setiembre de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 12 de octubre de 1999 y 23 de noviembre de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 26 de octubre de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 23 de noviembre de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de junio de 1999
Emilio Perea, secretario.

e. 18/6 Nº 281.528 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a INDERI S.A., que el síndico designado es el contador Héctor Osvaldo Chaiman, con domicilio en la calle Paraná 230, piso 6º "62", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 30 de setiembre de 1999. Hágase sabe al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 13 de setiembre de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 12 de octubre de 1999 y 23 de noviembre de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 26 de octubre de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 23 de noviembre de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 18/6 Nº 281.529 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a CEPYN S.A., que el Síndico designado es el contador Orlando Juan Prebianca con domicilio en la calle José Evaristo Uriburu 578, piso 4º "19", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 2 de agosto de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 17 de agosto de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 14 de setiembre de 1999 y 27 de octubre de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 28 de setiembre de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 27 de octubre de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 18/6 Nº 281.531 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a ELAT S.A., que el Síndico designado es el contador Eva Rodríguez, con domicilio en la calle Tacuarí 1455, Planta Baja "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 31 de agosto de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 14 de setiembre de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 13 de octubre de 1999 y 24 de noviembre de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 27 de octubre de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 24 de noviembre de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 18/6 Nº 281.534 v. 25/6/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 28/5/99, en los autos caratulados GIORGI, MARIA GABRIELA s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de GIORGI, MARIA GABRIELA (DNI 21.058.850), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentas actuaciones es la contadora Raquel Martha Poliak, con domicilio en la calle Lavalle 1527 4º Piso Of. 16, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 16/8/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 18/6 Nº 281.555 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 27/5/99, en los autos caratulados BUSSON DE DURAND, SUSANA ALICIA s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de BUSSON DE DURAND, SUSANA ALICIA (DNI 10.776.361), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentas actuaciones es el contador Alfonso Zerboni, con domicilio en la calle Membrillar 283 5º Piso "18", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 11/8/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 18/6 Nº 281.556 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 1º de junio de 1999 se decretó la quiebra de INCOM S.R.L. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Irma María Herrera con domicilio en la calle Viamonte 1454 Piso 4º "A", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 2 de agosto de 1999.

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 18/6 Nº 281.557 v. 25/6/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta ciudad, comunica y hace saber por dos días en los concursos preventivos de (1) COMPAÑIA DE TRANSPORTES HECTOR M. FALBO S.A., (2) QUIMPETROL S.A., (3) FASAL S.A., (4) FALBO, HECTOR MARIO, (5) SALAMIDA de FALBO, MARIA CRISTINA y (6) PARODI, JUAN VICTOR, que se ha resuelto fijar una nueva audiencia informativa para el día 23 de junio de 1999 a las 10:00 horas. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 18/6 Nº 20.642 v. 22/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Alemán, sito en Av. Callo 635, piso 2do., Capital Federal, en autos: "ADA-NOR ELECTRONICA S.A. s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días que el día 12 de mayo de 1999 se dispuso la apertura del concurso preventivo de "ADA-NOR ELECTRONICA S.A.". Síndico: Dra. María Marcela Porolli, domicilio: Rodríguez Peña 660 - piso 3ro., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 3 de agosto de 1999. Se han fijado los días 15/9/99 y 28/10/99 para que la sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa será el día 9/3/2000 a las 10 hs. en la Sala de Audiencia del Juzgado. Para publicar en el Diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 2 de junio de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 18/6 Nº 20.567 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 3 de junio de 1999, en los autos caratulados "SANTILLI, EDUARDO ANDRES s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de EDUARDO ANDRES SANTILLI, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 12 de julio de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 7 de setiembre de 1999 y el 20 de octubre de 1999 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Mirta Aurora López con domicilio en Av. Corrientes 2335 Piso 5º "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 18/6 Nº 281.431 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 3 de junio de 1999, en los autos caratulados "BRINGAS, MIGUEL JERONIMO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MIGUEL JERONIMO BRINGAS, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 12 de julio de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 7 de setiembre de 1999 y el 20 de octubre de 1999 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Norberto Rubén Di Napoli con domicilio en Uruguay 772 Piso 10 Oficina 105. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 18/6 Nº 281.434 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 2 de junio de 1999, en los autos caratulados "HOJALATERIA MECANICA CASEROS I Y C SRL s/Quiebra (Ex Concurso)", se resolvió decretar la quiebra de HOJALATERIA MECANICA CASEROS I Y C S.R.L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidades de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 2 de agosto de 1999. Fíjase al Síndico hasta el día 17 de agosto de 1999 para presentar un nuevo informe general, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador María Marcela Poroli con domicilio en Rodríguez Peña 660 Piso 3º. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 18/6 Nº 281.435 v. 25/6/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de PIRSIC MARIO decretada con fecha 21/05/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Eva Rodríguez, con domicilio en Tacuarí 1455, PB "A", hasta el día 12/7/99. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 1 de junio de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 18/6 Nº 281.467 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de KISMAN NORBERTO RAUL decretada con fecha 28/05/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge A. Guaita, con domicilio en Carlos Calvo 839, PB "C", hasta el día 2/8/99. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.
Buenos Aires, 3 de junio de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 18/6 Nº 281.470 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de INVERNIZZI MONICA ZULEMA decretada con fecha 24/05/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Oscar L. Serventich, con domicilio en Piedras 1319, hasta el día 14/7/99, intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.
Buenos Aires, 1 de junio de 1999.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 18/6 Nº 281.471 v. 25/6/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, comunica que en los autos "DISGRAF S.A. s/Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución final y se regularon los honorarios de los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 18/6 Nº 281.550 v. 22/6/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, comunica por 5 días el decreto de quiebra de fecha 4 de mayo de 1999, de "BAIÑAS S.A.", quien deberá entregar al Síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Ha sido designado Síndico el Dr. Carlos M. Juncal, con domicilio en la calle Lavalle 1710 Piso 3º "6", Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 24 de agosto de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 5 de octubre y 17 de noviembre de 1999 respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Intímase a quienes tengan en su poder bienes o documentación de la fallida, ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. La fallida deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 18/6 Nº 281.551 v. 25/6/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por el término de 5 días de los autos caratulados: "PASTAFIGLIA, RAUL s/Concurso Preventivo", con fecha 12/5/99 se declaró la apertura del concurso preventivo del Sr. RAUL PASTAFIGLIA. Se fijó plazo hasta el 16/9/99 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio del síndico. Se fijan como fechas para que el síndico presente los informes previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. los días 27/10/99 y 9/12/99, respectivamente. El síndico designado es el Contador Tomás Ayliffe, con domicilio en la calle Viamonte 1592, piso 6º, oficina "G", Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de junio de 1999.
Darío Melnitsky, secretario.
e. 18/6 Nº 20.617 v. 25/6/99

Nº 22

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 22, Sec. Nº 43, sito en Talcahuano 550 piso 7, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados "JEFE S.A. s/Quiebra" que se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos, el cual de no mediar observaciones según el art. 218 LC., se procederá a su aprobación, habiéndose regulado honorarios (art. 218 LC).
Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 18/6 Nº 281.553 v. 22/6/99

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 22, Sec. Nº 43, sito en Talcahuano 550 piso 7, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados "BRONCERIAS SANITARIAS TRES C S.A. s/Quiebra" que se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos, habiéndose regulado honorarios (art. 218 LC).
Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 18/6 Nº 281.554 v. 22/6/99

Nº 23

El Juzg. N. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Juez Int., Secret. Nº 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y nueve (19/3/1999) y veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y nueve (21/5/1999) se ha ordenado la apertura de los concursos preventivos de OSCAR E. PEREZ y de IRMA R. PIEDIFERRI DE PEREZ en los que se designó Síndica a la Dra. Mirta A. López, sito en la Av. Corrientes 2335, 5º Piso, Of. A, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día dos de agosto de mil novecientos noventa y nueve (2/8/1999). La sindicatura deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la L.C.Q. los días catorce de setiembre de mil novecientos noventa y nueve (14/9/1999) y veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y nueve (27/10/1999), respectivamente. Publíquese por cinco días (5) en el Boletín Oficial de la Cap. Fed. y en el diario La Nación.
Buenos Aires, 3 de junio de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 18/6 Nº 20.557 v. 25/6/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 Piso 4º de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de VALDEZ HADEMAR HUGO s/Su Propia Quiebra. El síndico de la misma es la contadora Isabel Eugenia De Francesco, con domicilio en la calle Pasteur 154 Piso 1º D de esta Capital Federal Te: 4952-5942. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 4 de agosto de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 16 de septiembre de 1999 y 29 de octubre de 1999, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 30 de septiembre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder; se abstenga de salir del país y presente dentro del término de 3 días los requisitos exigidos por los incs. 2 a 5 del art. 11 de la L.C. y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1 a 7 del mismo artículo. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 18/6 Nº 281.545 v. 25/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50 a mi cargo, hace saber que en los autos ROTAPRINT S.A. s/Quiebra, con fecha 4 de junio de 1999 la Sindicatura ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos (art. 218 ley 24.522). El presente edicto se publicará por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y sin necesidad de previo pago (art. 89, 3er. párrafo ley 24.522).
Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Javier Cosentino, secretario.
e. 18/6 Nº 281.552 v. 22/6/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a mi cargo, sito en la Avenida Callo 635, 1º piso de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días que con fecha 26 de mayo de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de "LITOPRINT S.A.", que ha sido designado síndico el contador Augusto Luis Fiorillo, con domicilio en la calle Paraná 539, 6º piso, Oficina 36/37 de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 23 de agosto de 1999. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, fue establecida para los días 4 de octubre y 16 de noviembre de 1999, respectivamente. Asimismo, la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la Ley 24.522 fue fijada para el día 21 de febrero del 2000 a las 10 horas en la Sala de audiencia del Tribunal, finalizando el plazo de exclusividad el día 6 de marzo del 2000. Publíquese en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 18/6 Nº 15.668 v. 25/6/99

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

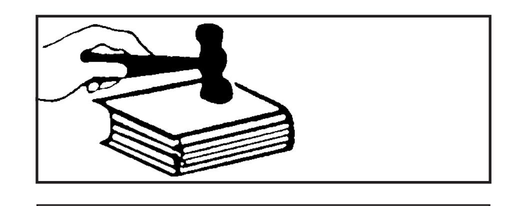
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 18/6/99 - Vence: 23/6/99

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		FEDERICO CAUSSE	28/05/99	JUAN ANTONIO TARANTINO Y ANDREA AQUINO	20404
5		EDUARDO ANTONIO COLLAZO	10/06/99	ELENA MARIA MEDINA	20408
20		CELIA ANGELES PEREZ	9/06/99	MARIA KEIZMAN STEIN	20367
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	8/06/99	ISNARDI EVANDRO VIRGILIO	20407
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	8/06/99	ISABEL FRANCISCA PEREYRA IRAOLA	20402

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
29		FERNANDO JORGE CESARI	7/06/99	DOMINGO GAMMUTO	20452
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	10/06/99	ELIDA FRANCISCA BELLINI	20359
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	2/06/99	MARIA ISABEL CABRERA	20454
34	U	JOSE MARIA PEREZ	10/06/99	CARLOS ERNESTO DI LORETO	20443
36	U	GUILLERMO VALENTINI	11/06/99	HAYDEE BERTA DAGUERRE	15599
36	U	GUILLERMO VALENTINI	6/06/99	AMALIA PEREIRO	20493
40		GUILLERMO P. ZUCCARINI	9/06/99	NELIDA ERCIALIA PIEMONTE	20459
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	7/06/99	RUBEN GABRIEL MAFFEO	20348
42	U	MARIA ELENA UCAR	20/05/99	IACOMETTA AURORA LUCIA	20346
42	U	MARIA ELENA UCAR	9/06/99	CARLOS ARROUSEZ	20358
42		MARIA ELENA UCAR	8/07/97	LEONOR RODRIGUEZ	20430
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	10/06/99	JULIO JOSE CONDE	20345
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	4/06/99	ELVIRA LUISA PUENTE	20457
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	10/06/99	PATRICIA NORA PISCITELLI	20353
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	4/06/99	WENCESLAO LIBARES	20405
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	7/06/99	VELARDE MANUEL ANTONIO	20413
47	U	SILVIA R. REY	17/05/99	ROSA NELIDA BOGARIN	15547
47	U	SILVIA R. REY	8/06/99	CONCEPCION CAPPIELLO	20428
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	8/06/99	EDITH NORMA LUPIA	20347
50	U	JUAN C. INSUA	9/06/99	GHIGLIANO JOSE	20453
52	U	SILVIA N. DE PINTO	26/05/99	RAMON ANTONIO ARIAS	15605
52		SILVIA N. DE PINTO	28/05/99	ROSA LEONOR CURCIO	20349
53		MARIA LUCRECIA SERRAT	27/05/99	JOSE PERUZZETTO	15559
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	11/06/99	ANGEL DI BIASE	20368
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	4/06/99	EDUARDO GIANNONE	20351
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	20/05/99	IGNACIO GLAVIJO	20471
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	9/06/99	JOSE FERNANDEZ	15539
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	14/05/99	JOSE MARIA MENDEZ TORREIRO	20391
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	7/05/99	NORBERTO ERNESTO HOERTH	20432
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	4/06/99	BERNARDO FELIX CZERNICKI O BEREK FALEK CZERNICKI	20461
63		JORGE E. BEADE	6/10/98	JUAN CARLOS HORACIO ESTARLI	15598
64	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	8/06/99	GRACIELA BEATRIZ CHIAPPE	15606
66		CARMEN OLGA PEREZ	8/06/99	ALVAREZ ANA MARIA	20370
67	U	ROBERTO MALIZIA	7/06/99	VITO ANTONIO FACCIUTO	20398
67		ROBERTO MALIZIA	31/05/99	RICARDO VICTORIO PEYROU	20409
71	U	SUSANA A. NOVILE	7/06/99	CARMEN DIAZ	20455
72	U	DANIEL H. RUSSO	3/06/99	ENRIQUE GUILLERMO RODRIGUEZ Y BRIGIDA TAGLIENTE DE RODRIGUEZ	20440
72	U	DANIEL H. RUSSO	2/06/99	FARINATO SALVADOR	20460
73	103	DOLORES MIGUENS	5/03/99	MARIO NESTOR FASULIS	20350
74	U	JUAN A. CASAS	1/06/99	LIDIA NORMA BULZOMI	20397
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	3/06/99	ANTONIO CORONATO	15614
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	14/05/99	TIZZANO FILOMENA	20415
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	10/05/99	GILARDONI, HILDA ROSA	20446
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	4/06/99	PALMIRO JOSE MATTOS	20371
96	U	EDUARDO E. CECININI	8/06/99	LUIS CARLOS REDONDO	20360
101	U	EDUARDO A. CARUSO	1/06/99	RODRIGUEZ MARIA ESTHER	20470
103		EDUARDO A. VILLANTE	1/06/99	ELENA JOSEFINA ANA PODRASKY	20411
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	7/06/99	DENNIS IAN WALKER	15615
107	U	PABLO M. AGUIRRE	9/06/99	MARIA GRACIA CAPORALE	20414
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	8/06/99	GREJNOM MOSZKOWSKI	20376

e. 18/6 Nº 108 v. 23/6/99



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Unica, sito en la calle: Avda. De los Inmigrantes Nº 1950, piso 4º, de esta Capital Federal. Comunica por 2 días en los autos "PIÑEIRO, ALFREDO ALBINO y Otro c/GALVAN, JUAN DOMINGO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado), Expediente Nº 104.288/97, que el Martillero Público, don: Juan Miguel Penazzi, rematará el día 30 de junio de 1999, a las 10 hs. en la calle: Humberto Primo Nros. 2042/46, de esta Capital Federal. El inmueble sito en la calle: Atahualpa Nº 1168 (entre las de Bianco y Bulnes) Unidad Funcional Nº 1º de la Planta Baja, de la ciudad de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ.: III-Secc.: L.-Mza: 97-Parc.: 20-Sub Parc.: 1-Matrícula: Nº 78.243/1. Compuesto de las siguientes comodidades: Living Amplio; 1 dormitorio de 4x4 mts. aproximadamente: Cocina instalada (de 3x3 mts. aproximadamente, con piso de mosaico) posteriormente nos encontramos con otro Living; Patio Techado, 1 habitación chica (piso de Parquet), 1 habitación grande (Piso de parquet), baño instalado, desde el patio cerrado hay una puerta que se comunica con el pasillo, terminado este en la Unidad Nº 2. La finca descripta tiene entradas, una principal que da al inmueble descripto precedentemente siendo esta de metal) y una puerta que da a la Unidad Nº 2 y permite el acceso a la Unidad 1º. En su frente tiene un ventanal que da a la Habitación principal. Estado de Conservación: Regular-Estado de Ocupación: Desocupada, cuenta con servicios de Luz-Aguas corrientes y T.E. (todos inhabilitados en razón de lo expresado en el estado de ocupación). La calle: Atahualpa tiene pavimento, la propiedad se encuentra a pocas cuadras de uno de los accesos a la Autopista (Buenos-Luján). Superficie 114,84 mts.2. Deudas: Rentas de la Provincia de Buenos Aires: (Fs. 64) al 17/9/98 ($ 691,44). Municipalidad de Morón (Fs. 103) al 16/11/98 ($ 1.719,43). Aguas Argentinas: (Fs. 59) al 8/9/98 ($ 80,73). O. S. N. (Fs. 66) al 2/10/98 ($ 89,98). Base: U$S 25.075. Seña: 30%. Comisión: 3%. Al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo). El importe resultante lo depositará en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) a la orden del Juzgado y como pertenecientes a los presentes obrados, dentro de los tres días. El saldo de Precio deberá depositado dentro del quinto día de aprobada la Subasta, sin intimación, ni notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 de C. P. C. C. N. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias que se dicten en lo sucesivo le sean notifica en los términos del Art. 133 del Código Procesal. Conforme lo normado por el Art. 75 Inc. 3º de la Ley 24.441. No se aceptará la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en la Subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por Impuestos, Tasas y Contribuciones devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido en la Subasta no alcanza para solventarlas, no cabe una solución análoga respecto de las Expensas Comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El bien podrá visitarse los días: 21 y 22 de junio de 1999, en el horario de 11 a 12,30 hs.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Silvia Cantarini, secretaria ad-hoc.

e. 18/6 Nº 15.773 v. 22/6/99

Nº 28

El Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Civil Nº 28 de la Dra. Alicia Beatriz Alvarez, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Mónica Cecila Fernández, sito en la calle Talcahuano Nº 490, piso 3º de esta Ciudad; hace saber por dos días que el martillero señor Celso Andrés Acea (Teléfono 4502-7118) en los autos "SANTIAGO, NELSON FIDEL c/GUARDADO REY, JUAN MANUEL y Otros s/Ejecución de Alquileres", Expediente Nº 18.840/93, rematará el viernes 25 de junio de 1999, a las 10:30 hs. en Humberto Primo Nº 2042, el inmueble ubicado en el hoy Partido de Ituzaingó, antes de Morón, Provincia de Buenos Aires, paraje Villa Ariza con frente a la calle Treinta y Tres Nº 477, entre las de Florida y Defilippi, según título lote 26 de la manzana 39. Sup. 262,48 m^2. Matrícula 574/77. Consta de guardacoche. Reja al frente. Amplio comedor, dos dormitorios, cocina y baño instalados. Cochera. Galería. Quincho. Terraza. Teléfono. Ocupado por su titular registral, codemandado, señor Silverio Ignacio Gassman y sus dos hijos. Al contado. Base $ 57.171. Seña: 30%. Comisión: 3%. Registra deudas (fs. 254) a la Municipalidad de Ituzaingó al 1/7/98 $ 1.143,43; (fs. 255) a Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 8/7/98; $ 1.172,98. Se visita los días 23 y 24 de 14:30 a 16:30 hs. No se admite compra en comisión. El adquirente deberá fijar domicilio legal en el radio del Juzgado. Sellado de ley. Se debe publicar por dos días en los diarios "Boletín Oficial" y "Clarín". Conste.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 18/6 Nº 15.808 v. 22/6/99

Nº 35

Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Civil Nº 35, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1º, comunica por dos días en el Expte. Nº 94.027/98 s/Ejecución Hipotecaria, que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 24 de junio de 1999 a las 10:00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Don Bosco 3993 esq. Yapeyú 94/96, u.f.2, P.B. y 1er. piso, Capital Federal, matrícula FR 6-1222/2, ocupado por el demandado y Sra. intimados a desalojar el 19/02/99, y consta en P.B. de pasillo de entrada, living en L, 1 habitación, cocina, baño completo y patio; y en pta. alta 2 habitaciones al fte., 1 habitación al fondo, y baño sin artefactos. Su estado de conservación es bueno, y la antigüedad de la P.B. de 60 años y del 1er piso de 3 años aprox.. Sup. total 133,76 m^2, porc. 12,60%. Base $ 40.000 al contado. Seña 30%, comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 228,82 al 26/03/99 (fs. 51), a Aguas Arg. $ 140,34 al 21/04/99 (fs. 57), y a O.S.N. $ 17,02 al 22/03/9 (fs. 47). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del C.P. Queda prohibida la compra en comisión. Visitar los días 22 y 23 de junio de 1999 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 18/6 Nº 15.665 v. 22/6/99

Nº 41

El Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Civil Nº 41, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714 piso 1, de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "CONSORCIO DE PROPIETARIOS GURRUCHAGA 1077/81 c/LUCASTEGUI, MIRTA

SUSANA s/Ejecutivo", que el martillero Luis Antonio Viñas rematará el día 25 de junio de 1999, a las 11,30 horas en Uruguay 666 de Capital, pudiéndose visitar los días 23 y 24 del mismo mes, de 15 a 17 horas el inmueble ubicado en la calle Gurruchaga 1077/81 piso 2do. "C" Unidad Funcional 7 de Capital Federal, con una superficie total de m². 62,79 ctms. Nomenclatura Catastral: Circuns. 18, Sec. 31, Manz. 66 Parcela 4 Unidad Func. 7, Titular: Lucastegui, Mirta Susana y que consta de hall de entrada, que comunica en el frente con la cocina y lavadero, a la izquierda acceso al living comedor y del mismo por una arcada a un corredor que comunica a dos dormitorios, ambos con placares, y a un baño completo. Antigüedad: veintitrés años. Estado general bueno, ocupado por la titular Sra. Mirta Susana Lucastegui, su esposo e hijo. Deudas: Municipal: a fs. 317 al 04/05/99 de $ 2.599,95. Obras Sanitarias: a fs. 312 al 26/03/93 $ 274,31; Aguas Argentinas: fs. 300 al 13/04/99 $ 782,96. Expensas: fs. 290 (capital e interés) al 10 de febrero de 1999, fs. 284 a 290 $ 15.528,70. Se hace constar el Art. 17 de la Ley 13.512 que dice: La obligación que tienen los propietarios de contribuir al pago de las expensas y primas del seguro total del edificio, sigue siempre al dominio de sus respectivos pisos o departamentos, en la extensión del Art. 3266 del Cód. Civil aun con respecto a las devengadas antes de su adquisición; y el crédito respectivo goza del privilegio y derecho provistos en los arts. 3901 y 2686 del Cód. Civil. Sin base al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión 4% - Todo en dinero en efectivo. En caso de no oblarse el saldo del precio dentro del mes de efectuada la subasta y con independencia de la actitud asumida por las partes deberá oblar el mismo con más el interés que resulte de aplicar la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. El pago del IVA en caso de corresponder, correrá por cuenta del comprador.

Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
José Antonio Charlin, secretario.

e. 18/6 Nº 15.796 v. 22/6/99

Nº 51

Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Civil Nº 51, a cargo del Dr. Gerardo A. Santiago, Secretaría a cargo del autorizante, sito en Uruguay 714, 2do. piso, Capital, comunica por dos días en los autos "CALO, JOSE PASCUAL y Otro c/PERRONE, OSCAR s/Ejec. Hipotecaria", Expediente Nº 101.437/97, que el martillero Osvaldo Jorge Posada Aznar subastará judicialmente, el próximo día 30 de junio de 1999, a las 11:00 hs. en el Salón de Ventas de Humberto Iº 2042, el inmueble sito en Avellaneda, Paraje Sarandí, calle Agüero esq. Córdoba, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel II, lote 26, Manz. J, con nomenclatura Catast. Circ. II, E, Manz. 95, Parc. 19, Matrícula Nº 33399, mide: 15,34 m. fte. SO, sobre Agüero, 19,92 mt., otro frente al SE, sobre Córdoba, 20,01 mt., al NO, linda lote 27, 15,78 mt. al NE, linda con parte del lote 25, con Superficie de 315,65 mt2. (fs. 111). Se encuentra ocupado por Oscar Perrone (h), con su familia. Según constatación realizada por escribano, agregada en autos, consta de dos sectores: uno de vivienda, con entrada por Crisólogo Larralde 2796, no existe chapa municipal, entre los Nros. 2790 y la esquina de calle Córdoba, hay un pequeño patio, al frente, comedor a la entrada, dos habitaciones, baño y cocina, pequeño patio al fondo, en regular estado, en el otro sector, se accede mediante un portón de metal, sobre calle Córdoba, al taller mecánico de automóviles, en dicha oportunidad, fueron intimados a desocupar dentro de los diez días subsiguientes, bajo apercibimiento de lanzamiento. Deudas: Municipalidad, fs. 90, no registra, al 4.11.98 - ABL, fs. 88, $ 3.433,70 al 3.11.98. Aguas Argentinas, fs. 74 $ 40,34 al 3.9.98 - OSN (e.l), fs. 71 $ 30,25, al 16.9.98. Base $ 29.529,81. Seña 30%, Comisión 3%, todo dinero efectivo o cheque certificado a nombre del martillero, el comprador deberá constituir domicilio a los fines legales en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones, lo sean en los términos del Art. 133, del CPCC, se podrá visitar el inmueble, los días 26 y 27 de junio de 1999, en el horario de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 18/6 Nº 15.781 v. 22/6/99

Nº 55

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 4º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "TORRADO, JOSE MANUEL y Otros c/RUBIO, EDGARDO PEDRO y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expediente 68.040/96. (Demandados: Edgardo Pedro Rubio y María Eva Statello), que el martillero Otto Krik, rematará el día 25 de junio de 1999 a las 11,45 hs. en la Asociación de Martilleros, Balanceadores y Corredores con sito en Talcahuano 479, el inmueble sito en la calle Thames s/nº hoy 1248, Unidad Funcional Nº 6 entre América y Miró de San Justo, Partido de La Matanza, matrícula Nº 16.040/6; según informe del martillero el mismo se encuentra deshabitado, siendo una construcción de dos plantas, construcción detenida, sin techar con ladrillos a la vista, que consta de un living de 5 m. por 3 m., cocina de 2,70 m. por 2,50 m., patio interior de 2,70 m. por 3 m. todos ubicados en la Planta Baja; en la Planta alta consta de un baño de 2,35 m. por 3 m. y habitación de 3 m. por 3,50 m.; siendo el estado general: Regular. Superficie total de la UF 51,80 m2. P. H. 70-159-94. Base: U$S 27.226.- Seña 30% y comisión: 3% al contado y al mejor postor. De resultar comprador los ejecutantes se encuentran eximidos de abonar precio y seña hasta la concurrencia de su crédito (fs. 180). Adeuda por Aguas Argentinas $ 19,37 al día 14/4/1998 (fs. 139), por impuesto municipal: $ 833,85 al día 13/4/1998 (fs. 131), por OSN $ 404,78 al día 15/5/1998 (fs. 143) por impuesto inmobiliario $ 360,50 (fs. 150), sin expensas ni administración de acuerdo a la denuncia de la Actora, haciéndose cargo el comprador de todas las deudas. Para el caso de resultar compradores, los actores se encuentran autorizados a compensar precio y seña hasta la concurrencia de su crédito (fs. 180). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrá por notificadas conforme art. 133 CPCCN, haciéndosele saber al comprador que deberá depositar el saldo de precio dentro del décimo día de efectuada la subasta. No procederá la compra en comisión en el supuesto del art. 598 CPCC. Exhibición: 21 y 23 de junio de 1999 de 12 a 13 hs.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 18/6 Nº 15.919 v. 22/6/99

Nº 57

Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Civil Nº 57 sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 4º, Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos Alberto Valora, comunica por dos días en autos: "NANUT MARIO OSVALDO c/FERRARI NORBERTO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 130.133/96, Reservado, que el martillero Roberto M. Plorutti, rematará el 2 de julio de 1999 a las 12.30 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón Nº1233 de Capital Federal, un inmueble en la calle J.B. Justo Nº 4245 e/Paraná y Moreno U.F. 1 Polígono 00-01 de Olivos, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As., Matrícula 8544/1, Nomenc. Catas.: Circ. VII, Sección B, Mz. 4, Parc. 9, Sub. Parc. 00-01 el que según constatación de fs. 209 se trata de un departamento tipo casa en Propiedad Horizontal ubicado al frente, en dos plantas, construcción de mampostería, cubierta a dos aguas de teja, pisos cerámicos esmaltados y mosaico, compuesta en p. baja de cochera descubierta, livcom., 1 dormitorio, baño, cocina, quincho con parrilla y pequeña piscina; 1º piso consta de 3 dormitorios, 1 baño completo y amplio salón de estar. Zona residencial asistida por todos los servicios. Sup. cta. aprox. 170 M2. No se contó con planos. Buena ubicación del inmueble. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Norberto Ferrari la Sra. Fabiana Pope Guerriero y 4 hijos menores. Base $ 65.500. Seña 30%, Comisión 3%. Todo efectivo en ese acto. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. El saldo de precio deberá abonarse dentro del 5º día contado a partir de la notificación por ministerio de ley del auto de aprobación del remate mediante depósito en la cuenta de autos, del Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales. Registra deudas: Munic. de Vte. López al 23/12/98 $ 2.036,85 a fs. 135. Rentas de la Prov. de Bs. As. al 9/10/98 $ 240,20 a fs. 124, O.S.N. fs. 147 al 5/3/99 $ 21,11. A. Argentinas al 4/3/99 fs. 146 $ 433,11. Más sus respectivas actualizaciones. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de dichas deudas. Exhibición: 29 y 30 de junio de 1999 en horario de 11 a 12 hs. Informes al martillero t.e. 4816-2054. Arenales Nº 1140 4º "F" Cap. Fed. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario "Clarín".

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 18/6 Nº 15.774 v. 22/6/99

Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Civil Nº 57 a cargo del Dr. Carlos A. Valora, Secretaría Unica del Dr. Carlos Roberto Garibaldi, con sede en la Av. de los Inmigrantes 1950 piso 4º de la Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ALVAREZ, HORACIO y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 47.446/96, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 2 de julio de 1999 a las 12,00 hs. en el local de la Corporación de Martilleros con asiento en la calle Juan D. Perón Nº 1233 de la Capital Federal el bien que será exhibido los días 29, 30 de junio y 1 de julio de 1999 en el horario de 11,00 a 12,30 hs.: Un lote de terreno edificado, ubicado en la localidad de Navarro, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Moreno, entre las de Hipólito Yrigoyen y José Miguel Altube, es parte del lote tres de un plano anterior y designado en plano 75-82-65, como lote 18g de la manzana 59. Superficie: 429,35 m². Nomenclatura Catastral: Circ. I - Sec. A - Mza. 59 - Parcela 18E - Matrícula: 1.377. Base: U$S 35.887,50. De no existir postores a la 1/2 hora saldrá sin base. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%; Comisión: 3%. Deudas: Fs. 77 Municipalidad de Navarro al 10-10-97 $ 38; Fs. 90 Rentas al 16-12-97 $ 2.464,34. Según acta de constatación se trata de un inmueble sito en Moreno (5) entre las que tienen los números 24 y 26 dejando constancia que la propiedad no tiene número pero linda con el inmueble que tiene el Nº 72 de la citada calle. La propiedad se encuentra desocupada. Tiene un pasillo de entrada que da a una galería desde la cual se accede a todos los ambientes del inmueble que son: garage, un hall de distribución que da a una habitación con piso de madera y un baño que tiene lavatorio, inodoro y bidet, otra habitación y cocina, otro baño y lavadero, toda la propiedad con excepción de la habitación antes mencionada tiene piso de baldosas, en el fondo tiene un jardín con un galpón de chapa. Se deja constancia que la propiedad se encuentra sin bienes muebles y no se observan signos de habitabilidad, se observan deterioros en pintura y revoque. El adquirente deberá efectuar el depósito del saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (Art. 590 del C.P.). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal, bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del ritual.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 18/6 Nº 15.793 v. 22/6/99

Nº 67

El Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Civil Nº 67, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 6º, comunica por dos días, en los autos "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/ANDRES, PEDRO VICTOR s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 98.922/95, que el martillero José María García Arecha, rematará el día 28 de junio de 1999, a las 12 horas, en la Asociación de Martilleros sita en Talcahuano 479 de esta ciudad, el siguiente inmueble: "Jean Jaures Nº 623/25/29/33 entre Gral. Lavalle y Tucumán, unidad funcional Nº 45, 5º piso. Nomenc. Catas.: Circ. 9, Sec. 13, Manz. 82, Parc. 26c. Matrícula 9-916/45", Sup. 30m 60dm². Porc: 1,13%, que según informe del martillero de fs. 150 se trata de un departamento (letra "C") que consta de living-comedor, un dormitorio, baño completo y cocina el que se encuentra desocupado desde fines de diciembre de 1996 según me informa el encargado del edificio. En regular estado de conservación. Base: $ 15.000 (fs. 239). Seña: 30% Comisión: 3%, todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. Deudas: A.B.L. $ 508,37 al 20.08.98 (fs. 193). O.SN.: —partida sin deuda— al 21.08.98 (fs. 189), Aguas Arg. $ 347,81 al 25.08.98 (fs. 177) y Expensas: $ 4.466,04 al 30.04.99 Abril/99 $ 56 (fs. 240). En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, quien resulta comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. Se hará saber al adquirente que el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de realizada la subasta, se encuentre o no aprobada ésta, en pesos equivalentes a la suma que en dólares estadounidenses quede como saldo al momento de realizarse aquélla y que los fondos inherentes al precio del bien deberán ser depositados a la orden del Tribunal (art. 34 del CPCC). El inmueble podrá visitarse los días 17 y 18 de junio, en el horario de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Roberto Malizia, secretario.

e. 18/6 Nº 15.788 v. 22/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "DEKALB ARGENTINA S.A. c/TECAR S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 90.275/96, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 25 de junio de 1999, a las 11 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, los siguientes inmuebles ubicados en la Provincia de Córdoba: 1º) Una fracción de terreno con todo lo en ella edificado, clavado, plantado, cercado y demás adherido al suelo, designada lote B-uno de la Localidad de Villa Huidobro, pedanía Jagüeles, Dto. Gral. Roca, mide: 27,45 mts. al N; al E, 13,5 mts; al O. 10,60 mts.; al Sud, en línea irregular, que partiendo del ángulo SE, hacia el O, mide 11,83 mts., de aquí, hacia el N, 2,45 mts y desde aquí, hacia el O, cerrando la figura, 15,62 mts. totalizando 319,9535 m². Linda: Al N y al O, con fracción "A"; al S, Lote B-dos y al E, con Av. Manuel A. Espinosa. Dominio al Nro. 13.377, folio 18.678, año 1980. Del mandamiento de constatación surge (punto 1): Se encuentra edificada una construcción antigua, refaccionada, asentada en material ladrillo con paredes terminación revoque fino y pintadas, posee techo chapa cinc, pisos de mosaicos calcáreos, con cielo raso de madera machimbre y material, con terminación revoque fino, posee al frente un salón de atención al público, con un divisorio de madera (entre techo y piso) que forma un altillo para depósito y/o archivo de papelería; está compuesta además de tres depósitos chicos; seis oficinas; un baño instalado completo; una cocina y comedor, todo ello comunicado por un pasillo; un pequeño patio interno techado, posee patio con piso estucado completo donde se encuentra un motor bombeador eléctrico para suministrar agua, una casilla de material con tubos de gas, una asadera de material y una pequeña edificación utilizada como depósito. Posee una superficie aproximada de 290 m² de construcción. Poseen tendido de fluido eléctrico, vereda de mosaicos y el frente da sobre Avda. Espinoza, poseyendo su calle cinta asfáltica. 2) Otra fracción de terreno baldío, con igual ubicación que la anterior y designada Lote Nro. 1275, que mide: 21 mts. de E a O por 58,50 mts. de N a S, lindando: al S y al E respectivamente, con solares 1279 y 1276 y al N y al O, con calles públicas. Dominio al Nro. 5480, folio 7317 del año 1980. 3º) Otra fracción de terreno baldío, con igual ubicación que las anteriores y designada como Solar Nro. 1278, que mide: 21 mts. de E a O, por 58,50 mts. de N a S, lindando: al S, con Solar 1282; al O, con Solar 1277; al E y al N, con calles públicas. Dominio al Nro. 5480, folio 7317, del año 1980. 4º) Otra fracción de terreno con todo lo en ella edificado, clavado, plantado, cercado y demás adherido al suelo, con igual ubicación que las anteriores, designada como parte de la Quinta Nro. 50, que mide: 92 mts. de frente al O, sobre calle Junín; 250 mts. de fondo, hasta dar con calle Tucumán, que linda: al N, con fracción destinada a ensanche de la calle Alberdi, al S con calle Independencia, al O con calle Junín y al E con calle Tucumán, totalizando una Sup. de 23.000 m². Dominio al Nro. 14.375, folio 20.533 de 1986. Del mandamiento de constatación surge (puntos 2, 3 y 4): que los terrenos mencionados forman un solo lote, ubicado sobre calle y vereda de tierra, dentro del mismo se encuentra edificado en material ladrillo, sin revoque, un galpón, con techo chapa cinc, sustentado por cabriadas, de aprox. 25 x 35 mts., dividido al medio por una pared, con acceso y al fondo del mismo dos grandes portones de chapa cinc, con armazón de hierro ángulo, poseyendo en su interior un pequeño baño instalado y una oficina, posee piso estucado rústico, presentando buen estado de conservación y mantenimiento. También se encuentran dentro de los lotes mencionados tres silos de chapa (tipo "desmontables"), con capacidad aprox. a 15.000 kg. cada uno. 5º) Otra fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y demás adherido al suelo con igual ubicación que las anteriores, formada por una parte de la calle Gral. Paz, en toda su extensión, que da frente a la propiedad de S.A. Molinos Fénix, con Sup. de 1820 m², lindando al S y al N con terrenos de S.A. Molinos Fénix; al E, calle Tucumán que la separa de la Quinta 55 y al O, con calle Junín. Dominio al Nro. 14.375, folio 20.533 del año 1986. 6º) Otra fracción de terreno baldío, con igual ubicación que las anteriores, ubicada en la esquina SO de la Quinta 55, que mide: 25 mts. de frente, por 100 mts. de fondo, totalizando una Sup. de 2.500 m²,

lindando: al N y al E, con la parte de la Quinta 55; al S. y al O, con calles públicas. Dominio: al Nro. 14.375, folio 20.533, del año 1986; y 7) Otra fracción de terreno con todo lo en ella edificado, clavado, plantado, cercado y demás adherido al suelo el que contiene, formada por una lonja ubicada en Cañada Verde, pedanía Jagüeles, Dto. Gral. Roca, que mide: 5 mts. de frente sobre calle Junín, por 250 mts. de fondo, hasta dar con calle Tucumán, totalizando una sup. de 1.250 m^2, lindando: al N, con terrenos del Ferrocarril Bs. As. al Pacífico y S.A. Molinos Fénix, al E, calle Tucumán; al O calle Junín y al S, con fracción cedida a la Municipalidad de Villa Huidobro para calle Independencia. Dominio: al Nro. 14.375, folio 20.533, año 1986. Del mandamiento de constatación surge (puntos 5, 6 y 7): que dentro de dichos lotes se encuentra edificado un molino para almacenaje de granos, elaboración de productos derivados, con oficinas (plantas de estudio), galpones, etc., que a continuación se detallan: 10 silos de chapa grandes capacidad de 600.000 kg., c/u; y 4 silos de chapa con cap. de 350.000 kg., c/u de ellos, con equipo elevador y descarga de granos; 1 galpón de 15 x 40 mts., aprox. totalmente construido en chapa de cinc, sostenido por cabriadas; un tanque elevador de agua de cemento armado con pileta para reserva de agua y tratamiento de la misma de 30 x 15 mts., aprox., techada; una sala de maquinarias, construida en material con techo chapa cinc; una sala experimental de 20 x 30 mts., con dos galpones anexados para depósito, de 20 x 15 mts., aprox., con aberturas de chapa y madera; un galpón con fosa, construido en material, techo chapa cinc, piso estucado, desprovisto de aberturas; un edificio para sanitarios, instalados completos, construido en material, con techo chapa de cinc, piso de mosaicos y paredes revestidas en cerámicos y azulejos; una balanza para camiones con su respectiva oficina para pesaje y control; a continuación de la sala de máquinas se encuentran oficinas y a continuación de dichas oficinas y sala de máquinas (al sur) galpones de material para almacenaje de granos, que la Sup. edilicia de las salas de máquinas, oficinas y los últimos galpones mencionados es aprox. de 4.000 a 5.000 m^2. Junto a las oficinas se encuentra una vivienda, para uso del encargado (en época de funcionamiento del molino constatado). Al N. y dentro del predio constatado, sobre calle pública se encuentran tres viviendas (dos de ellas provistas de garaje), compuestas cada una de ellas por cocina, living, baños y dormitorios de construcción edilicia antigua, en material ladrillo, todas con techo chapa cinc, en regular estado de conservación, que perimetralmente, dicha planta y el molino, se encuentra delimitada por tejido malla sustentado por columnas de cemento, con dos portones de acceso, sobre calle Junín, uno grande y otro chico, construidos en tejido malla, sustentado por caño acerado. Se deja constancia que el Molino constatado data de una construcción antigua, presenta un total estado de abandono, prácticamente inutilizable a simple vista, deterioros múltiples por el paso del tiempo (vidrios de ventanas y puertas, paredes totalmente descascaradas, techos parcialmente inutilizables, aberturas rotas, cañerías destruidas etc.). Que en los escritorios mencionados en primer término funciona la firma Tecar S.A.; que el galpón constatado se encuentra libre de ocupantes y transitoriamente está en préstamo para depósito de mercadería y útiles, a ciudadanos de Villa Huidobro que elaboran miel. En cuanto a los silos y la planta molinera se encuentra sin funcionar y está desocupada. Con respecto a las viviendas (cuatro en total) ubicadas dentro de dicho predio están habitadas por ex empleados de la firma Tecar S.A. en calidad de préstamo y en forma transitoria. De fs. 108 surge que no existe ningún ente en la zona que proporcione agua. De fs. 106, la Municipalidad informa que Tecar S.A adeuda Mza. o Lote Interno F.F. la suma de $ 399,67 y b) el Sr. Luis Alberto Carranza adeuda Mza. 69 Lote C la suma de $ 98,42; Mza. 69 Lote D de $ 68,76; Mza. 128 Lote 2 $ 50,17 al 18-5-98; y a fs. 107 que la Mza. o Lote Interno FF (P. Aceitera Gral. Deheza) $ 599,67 al 15-5-98. Impuesto Inmobiliario - Frac. B 1 Lts. 2 y 3 $ 14.561.- al 20-5-98 (fs. 115); Qta. 45 Solar 1275 $ 118.- al 20-5-98 (fs. 116); Qta. 45 Solar 1278 $ 236.- al 20-5-98 (fs. 117), Qta. 50 $ 38.466.- al 20-5-98 (fs. 118); Qta. 50 Pte. $ 6.611.- al 20-5-98 (fs. 119) y Qta. 55 $ 252.- al 20-5-98 (fs. 120). Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, sin base, seña 30%, comisión 3% y sellado de ley, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 del C.P.). Exhibición: los días hábiles del 17 al 24 de junio de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Roberto Malizia, secretario.

e. 18/6 Nº 20.639 v. 22/6/99

Nº 68

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, a cargo de la Doctora Beatriz A. Verón, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Uruguay 714 piso 4º Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (En Liquidación) c/PAVIMENTARIA S.A.C.I.F. y Otro s/Ejecutivo Hipotecario" Expte. Nº 95.850/94, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día jueves 24 de junio de 1999 a las 12.00 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 el siguiente inmueble rural de propiedad del co-demandado Carlos José Cruz, en el estado en que se encuentra, una fracción de campo que posee las siguientes características; Ubicación: departamento Malargüe de la Provincia de Mendoza en la sección 6ta. del mismo al sureste de la villa cabecera del citado departamento sobre la margen derecha del Río Grande y a 80 km. de dicha villa que según títulos y el plano que los mismos mencionan el bien de que se trata está individualizado como "parte del lote fiscal número tres - sección sexta-". Superficie según títulos consta aproximadamente: 165.818 Ha.; 70 a; 81 cas.; 33 miliáreas, con los siguientes límites; Norte: una poligonal trazada por serranías y el Río Grande de Mendoza, que la separa del lote 2 de la sección VI, la fracción segunda de un lote IV de la sección 5ta. y el lote I de esa misma sección 5ta.; Sur: y separado por un paralelo, la fracción 2da. del lote III de la sección VI, por una traza recta los lotes 4 y 5 de la misma sección VI; Este: con el citado Río Grande que la separa del lote 2 de la sección 5ta. una traza recta que la separa de los lotes 4 y 5 de la sección 6ta. los cuales hacen una entrada al terreno alejándolo de la margen derecha del mismo Río Grande, y en el extremo más meridional el precitado Río Grande que la separa de la fracción 1ra. del lote 7 de la sección V; la fracción 6a. del lote 7 de la misma sección quinta; y Oeste: y en su extremo más septentrional, la línea que divide las aguas de la Cordillera de los Andes que la separa de la República de Chile y más al Sud, una poligonal trazada sobre el cordón de Mallan dividiendo las cuencas del Río Grande y del Río Barrancas, que la separa de los lotes 9 y 10 de la sección VI; inscripto en el Registro de la Propiedad al Nº 15.233 del tomo 98-B de San Rafael; Pcia. de Mendoza. De la constatación obrante en autos a fs. 105 surge entre las características del inmueble que el campo en cuestión está conformado por serranías, cerros, picos valles y llanuras extensas recorrido en un todo por el Río Chico, afluente del Río Grande y por caudalosos arroyos. En la zona oeste de la propiedad, o sea, la más cercana a la República de Chile se encuentran gran cantidad de valles que en los meses de verano se transforman en excepcionales lugares de pastaje de hacienda vacuna. Tiene aptitud agrícola-ganadera-forestal-minera y zonas de excepcionales posibilidades turísticas. Había aproximadamente 120 puesteros (hoy son 163 aprox.), la mayoría de los cuales no conocen patron y viven de la cría de ganado caprino propio o que toman a pastaje. Se encuentran dentro del predio dos pueblos o caceríos "Barda Blancas" y "Cochico". Está cruzado el inmueble de Norte a Sur sobre su parte Este por la Ruta Nacional Nº 40 pavimentada y sobre el Norte encontramos el camino internacional al paso fronterizo "El Pehuenche" que comunica a nuestro país con la ciudad chilena de Talca. Según cláusula Decimosexta del mutuo hipotecario el hipotecante no podrá arrendar el inmueble gravado sin previa conformidad escrita y firmada por el Banco, tampoco podrá constituir sobre él anticresis, servidumbre, ni usufructo… en la cláusula Vigésima segunda el hipotecante deja expresamente establecido que lo hipotecado no reconoce derecho alguno de locación ni de ninguna otra clase y que no podrá areendarlo ni realizar acto alguno que disminuya el valor del bien. Deuda: Impuesto inmobiliario al 27-11-98 (fs. 377/78) $ 198.329,04. La deuda informada precedentemente no será a cargo del nuevo adquirente conforme lo dispuesto en el fallo plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ Ejec. Hip" de fecha 18-2-99. Venta al contado. "Ad corpus" y al mejor postor. Base $ 325.000. Seña 20%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. El inmueble se encuentra comprendido dentro de las disposiciones del Decreto Ley 15.385/44 ley 12.913 de creación de zonas de seguridad; la conformidad correspondiente para ser titular de dominio en zona de frontera que otorga la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad, lo es con relación a la nacionalidad del adquirente, arraigo y antecedentes personales. El bien se visita libremente. Mayores informes y planos en la oficina del martillero (Viamonte 1454 piso 7º "B", Capital Federal).

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 18/6 Nº 15.772 v. 22/6/99

Nº 74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, Secretaría Unica a mi cargo sito en la calle Alsina Nº 1418, piso 3º, Capital Federal, comunica por (2) días en el Boletín Oficial y Clarín, en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AVDA. JUAN B. ALBERDI Nº 6267/69, CAFAYATE Nº 1630/50, c/LIPARA, PEDRO CARLOS y Otros s/Ejecución de Expensas" Expte. Nº 60.938/96 que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 29/06/99, a las 9.45 horas en el salón de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479 de esta Ciudad Capital el siguiente bien a saber: Unidad Nº 63 de la planta baja y piso 1º del inmueble Avda. Juan B. Alberdi 6267, Cafayate 1630/34/42/50 y Manuel Artigas 6462, cuyos demás datos surgen de las constancias de autos, libre de todo ocupante. Fs. 150 Acta del Sr. Oficial de Justicia de la zona informa que el bien se compone entrando por una escalera tapizada en color rojo y una arcada de madera por la cual se accede a un primer piso del local, con vidrios pintados y una puerta ventana de acceso a una terraza, hacia el costado izquierdo una mesada tipo bar con varios espejos deteriorados, como todo el lugar techo de cemento en el fondo existen baños y una pequeña pieza y a continuación un desnivel con escalera, en el fondo a la derecha hay filtraciones provenientes del techo y once sillas deterioradas, todo en total estado de abandono y ningún signo de habitabilidad. El mismo se remata libre de ocupantes base $ 126.936,90 y en caso de no existir postores, esperada media hora se subaste sin base fs. 239 vta.. Seña 20%, Comisión 3% fs. 191. Deudas: fs. 188 sistema catastral al 28/9/98 $ 29,23. fs. 117 por expensas comunes la suma de $ 50.117,90 períodos septiembre /94 con vto. 10/10/94 al mes de febrero /98 con vto. 10/3/98, y abona mensualmente las sumas de $ 670,87. fs. 114 Aguas Argentinas al 13/3/98 $ 875,42 fs. 111/112 Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires al 10/3/98 $ 49.640,86 fs. 183 Certificado de Dominio Avda. Juan B. Alberdi 6267/69, y Cafayate 1630/36/42/50 y Manuel Artigas Nº 6462, unidad Nº 63 planta baja, piso 1º, superficie total 900,29 dm^2, porcentual 20,41 centésimos. N. Catastral: Circ. 1ra. Secc. 74 Manz. 101 Parcela 13n. Medidas Ad-Corpus-Títulos en autos, más informes en el expediente. Venta al contado y mejor postor, el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitas los días jueves 24 y viernes 25 de junio de 1999 en el horario de 15 a 18 hs.

En Buenos Aires, a los 10 días del mes de junio de 1999.
Juan A. Casas, secretario.

e. 18/6 Nº 20.522 v. 22/6/99

Nº 89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89 Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550 piso 6º Capital Federal, comunica por dos días en autos "TORRE, SILVIA MABEL y Otro c/BOMBINI, ROBERTO NATALIO s/Ejecución Hipotecaria" que el martillero Julio Roca rematará el día 25 de junio de 1999 a las 10.30 horas en la Asociación de martilleros calle Talcahuano 479 Capital Federal, la propiedad ubicada en la calle Rivadavia 10018/20/22, planta baja, Unidad Nº 5, entre las calles Guardia Nacional y Basualdo, Capital Federal. Nomenclatura catastral: Circunscripción 1, Sección 60, Manzana 97, Parcela 2, Matrícula 1-37/5. de Capital Federal fs. 137. La propiedad consta de un departamento ubicado en la planta baja que consta de dos habitaciones, baño completo, cocina, patio cubierto, donde hay una escalera que se accede a una pequeña habitación y una terraza y está ocupado por la Señora Ana María Vera de Bombini L.C. 1.338.667 como única ocupante en carácter de propietaria según mandamiento de constatación de fs. 150. Se encuentra en buen estado de conservación y no abona expensas comunes. Superficie total 57.51 m^2. Porcentual 13.25% fs. 121. vta. O.S.N. no adeuda al 02/07/98; Gobierno de la Ciudad, Rentas (Empadronamiento) A.B.L. no tiene deudas fs. 130 al 10/07/98. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 68.063.65. Seña 30%, Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y el saldo de precio deberá depositarse en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate. No se permite la compra en comisión, el adquirente deberá hacerse cargo de la deuda por expensas que pudiere registrar el inmueble. La propiedad se visita los días 22 y 23 de junio de 15.00 a 16.00 horas.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Silvia Ch. de Chifflet, secretaria (int.).

e. 18/6 Nº 20.582 v. 22/6/99

Nº 90

El Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Civil Nº 90 a cargo del Dr. Diego Carlos Sánchez, Secretaría Unica a mi cargo sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 4º de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados "ABN. AMRO. BANK NV. c/PETROCELLI GUSTAVO FLAVIO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 149.187/95 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 30 de junio de 1999 a las 13:00 hs en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble sito en la calle Monseñor Larumbre 1436/40/42/46, uf. 1, PB 1º y 2º piso, designado según título como lote 19 de la Manz. 55, Matrícula 35.005/1, NC: III; H; Manz. 603; Parc. 19; Subparc. 1; San Isidro (97). Según constatación efectuada por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra desocupado (fs. 211) y se compone de: Planta Baja: Según certificado de dominio consta de una superficie total (cubierta y descubierta) de 139 m^2. Se trata de un local de 6,5 m por 16 m aprox. Dividido por puertas corredizas. La parte que da a la calle se encuentra en buen estado, no así la parte posterior usada aparentemente como depósito. A continuación se encuentra un pequeño patio de 6,5 m por 4,5 m que linda con la unidad 2. Por el Nº 1446 tiene acceso independiente a la planta alta. Primer Piso: Consta de 3 habitaciones al frente con placards, 1 living comedor, 1 cocina comedor y 1 terraza pequeña. En buen estado de conservación. Superficie total de esta planta según certificado de 116 m^2. Segundo piso: Se accede a través de 1 escalera caracol y consta de 2 habitaciones, lavadero y terraza, con una superficie total de 102 m^2 según certificado. En buen estado de conservación. El conjunto es de tipo chalet con una antigüedad de 40 años y construcción estándar. Adeuda: Aguas Argentinas sin deuda al 8/5/98 (fs. 223); Obras Sanitarias sin deuda al 23/6/98 (fs. 194); Municipalidad $ 5.400,84 en concepto de tasa por seguridad de higiene y $ 6464,21 en concepto de tasa de A.B.L.; información que se hace sobre la cuenta de origen ya que la subdivisión no fue realizada en el Departamento de Tasas Inmobiliarias al 19/5/98 (fs. 188/90); Rentas $ 2.671,57 al 6/4/99. Expensas no posee según informe de fs. 196. Base: U$S 45.389,59. Seña 30%. Comisión 3%, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. No procede la compra en comisión (art. 79 inc. 7 de la ley 24.441). El que resulte adquirente del inmueble deberá hacerse cargo de todos los gastos y deudas que sobre el bien pudieren existir hasta la fecha de toma de posesión de dicho inmueble. La parte actora se encuentra facultada a compensar su crédito en relación al precio obtenido en la subasta hasta la concurrencia de la suma menor y queda eximida de abonar la seña correspondiente si resultare adquirente conforme resolución de fs. 229. El bien se exhibe los días 28 y 29 de junio de 1999 de 13 a 15 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 18/6 Nº 15.782 v. 22/6/99

Nº 91

El Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Civil Nº 91, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, a cargo del Dr. Horacio Maderna Etchegaray (Interino), Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en autos: "DE BONIS ELENA c/PUSI JUAN ALBERTO" s/Ej. Hip. Exp. Nº 36.057/96, que el martillero designado en autos rematará el día 25 de junio de 1999 a las 13,30 hs. en Uruguay 666, el inmueble ubicado con frente a calle J.F. Uriburu (s/nº) y Comandante Areco s/nº, entre Azcuénaga y Castelli de la localidad de Carmen de Areco, Prov. de Bs. As., designado cat. como Circ. I, secc. C; Manz. 298, parcela 3a-partida 2646, matrícula 5319, que mide mts. 45,75 de frente al Sud sobre calle Uriburu, mts. 38,20 de frente al Norte sobre Cte. Areco, mts. 80,20 costado oeste y mts. 76,10 costado Este. Casa de condición muy humilde, ocupada por un cuidador, con un dormitorio de aprox. 6x4 mts., comedor de mts. 3,50x3 y cocina de 3x2,50 mts., pisos de ladrillo, techos de cinc, afuera excusado y galponcito, conforme surge de la constatación efectuada por el martillero a fs. 120 y vta. Deuda Imp. Inmob. $ 36.171,66 al 21/5/97. Base $ 15.000 al contado y al mejor postor en dinero en efectivo. Seña 30%

comisión 3%, sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. Exhibición días 23 y2 4 de junio de 15 a 17 hs. Demás datos consultar el expediente. Informes 4322-7403 y (15) 4179-8060.

Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 18/6 Nº 15.784 v. 22/6/99

Nº 93

Edicto de Subasta. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 93 a cargo del Dr. Miguel Gustavo Javier Costa, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Talcahuano 490, 2º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONS. DE PROP. CANGALLO 1224/36 c/DI SCIACCA MARTIN y Otro s/Ejecución de Expensas" Expte. Nº 54.788, que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará el día 25 de junio de 1999 a las 13 horas, en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479 de esta Ciudad, el inmueble ubicado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1224/28/30/32/36 entre Libertad y Talcahuano, Unidad Funcional 28, Piso 3º, Izquierda, identificado con la letra "G" de Capital Federal. Inscripto en la matrícula Nº 14.424/28, Nomenclatura Catastral, Circ.: 14, Secc.: 5, Manz.: 44, Parc.: 11, Superficie 35 m2 06 dm2. Porcentual 1 con 56 centésimos. La venta se realizará al contado y al mejor postor con la base de $ 27.858.- Seña 20%, Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Según constatación efectuada por el martillero el inmueble consta de: tres ambientes, cocina sin instalar y baño en regular estado de conservación. Ocupado por el Sr. Oscar Gómez en carácter de inquilino. Se podrá visitar los días 23 y 24 de junio de 1999 en el horario de 14 a 15 horas. Deudas: Aguas Argentinas SA (fs. 128) $ 286,59 al 5-10-98, O.S.N. (fs. 142) Pda. sin deuda al 15-10-98. Gobierno Ciudad Bs. As. (fs. 150) $ 246,37 al 6-11-98 y a (fs. 149) Adecuar Empadronamiento $ 679,71 al 11-11-98. Expensas (fs. 189) $ 4.991,45 a febrero de 1999. Se hace constar que en la medida que el monto obtenido en la subasta no alcance para la cancelación de la deuda por expensas comunes devengadas antes de la toma de posesión, deberá ser afrontada por quien resulte adquirente definitivo del remate y sin perjuicio del derecho de repetición que podrá entablar contra el enajenante. El saldo de precio deberá depositarse de acuerdo al art. 580 del CPCC.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Marta Susana Gastaldi, secretaria.

e. 18/6 Nº 15.811 v. 22/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 1, de Capital Federal, Secretaría Nro. 1, sito en Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO CAJA DE AHORRO S.A. c/VIZ, LUCIO ROBERTO y Otros s/Ejecución Prendaria" Expe. Nro. 68.436 (reservado), que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 2 de julio de 1999 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: un automotor usado marca Peugeot, modelo 504 XSD TF, año 1996, motor Nro. 5372197, chasis Nro. 698700, dominio ARF 357. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Juncal 2638, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 17 hs. Base: $ 6.000.- Comisión: 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Rentas (fs. 65) por $ 1.313,43 al 17/10/97; por infracción (fs. 69) $ 188.- al 27/10/97. Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 18/6 Nº 15.779 v. 22/6/99

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 3º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PEREZ, MANUEL y Otros", s/Ejecución Prendaria, Expte. 72.259, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 26 de junio de 1999 a las 9.30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 23, 24 y 25 de junio de 1999 en el horario de 9.00 a 14.00 horas: un automotor de marca Renault, modelo Trafic, año 1995, motor de marca Renault: 2903149, carrocería y/o bastidor de marca Renault: 8A1T3101ZSS005513, Dominio: AFM-071, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 177. Al contado y al mejor postor. Base: $ 6.300.- de no existir postor a la media hora siguiente saldrá con una base de $ 4.725.- Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (fs. 183): al 30-04-99 $ 1.842,21, conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. El bien será entrenado previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1ro. de junio de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 18/6 Nº 15.715 v. 22/6/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 1er. piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/BONILLA RODAS, ISMAEL y Otros s/Ejecutivo", Expte. 52.700/95, que la martillera Lena Alianak de Provenzano (tel. 15-4557-8404), rematará el 12 de julio de 1999, a las 8.30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo, el 100% del inmueble sito en Erezcano 2712/4, entre Av. Francisco Fernández de la Cruz e Itaquí, de la Ciudad de Buenos Aires, matrícula FR 01-52908, Circunscripción 1, Sección 46, Manzana 129, Parcela 20, Partida 0051268, construido sobre un terreno de, aproximadamente, 112 m2, consta de pasillo de entrada central, con living-comedor a la derecha, amplia cocina a la izquierda, ambos a la calle, patio, dos dormitorios, un baño completo, otro sin ducha, dos habitaciones en entrepiso, una hacia el frente, la otra hacia el fondo, a las que se accede por sendas escaleras de material; en el primer piso, al fondo, hay una parrilla con quincho y una habitación pequeña, y al frente, terraza. En buen estado de conservación. Tiene teléfono 918-3782. Ocupado por el codemandado y su familia. Deudas: no tiene: fs. 91, OSN, al mes 4/97; fs. 93, Aguas Argentinas, al mes 4/97 y fs. 103/6, ABL, al mes 5/97. Exhibición, bajo responsabilidad del demandado, los días 30 de junio, 1º y 2 de julio de 11 a 13 hs. Base: $ 31.020.- Seña 30%, Comisión 3%. Podrán presentarse ofertas bajo sobre hasta la hora 13 del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta (art. 104.6 del Reglamento del Fuero). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda.

Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 18/6 Nº 15.776 v. 22/6/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en la calle Libertad 533, Planta Baja, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GONZALEZ GUILLERMO ALBERTO BONIFACIO s/Ejecución Prendaria" (Expte. 39.487), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 30 de junio de 1999 a las 9.15 hs. en Lima 265, piso 12, Capital, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Senda Nafta, año 1994, motor Nº UN985490, chasis Nº 8AWZZZ30ZRJ041352, Dominio VUF 939, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As. Base: $ 900.- Comisión: 10%. Deudas en concepto de patentes: $ 228,91 al 14/5/99 (fs. 86). El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasa y contribuciones adeudados, con relación al bien objeto del remate hasta la fecha de la toma de posesión total. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa será solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Entrega previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 18/6 Nº 15.797 v. 22/6/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GALARZA, EMILIANO ALFREDO s/Ejecución Prendaria" (Expte. 30.728), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 30 de junio de 1999 a las 9.10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo VW Senda, año 1995, motor Nº UNB802029, chasis Nº 8AWZZZ30ZRJ060600, Dominio ADU 898, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en México 3231/33, Cap. Fed. Base: $ 1.500.- Comisión: 10%. I.V.A. a cargo del comprador en caso de corresponder. Deudas en concepto de patentes: $ 896,20 al 1/3/99. Se admitirán ofertas bajo sobre (art. 104.6 R.J. Comercial) hasta el 28/6/99 los que se abrirán el 29/6/99 a las 10.30 hs. El comprador deberá denunciar comitente dentro de los 3 días de realizada la subasta (art. 571 Cód. Procesal) y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 18/6 Nº 15.794 v. 22/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11 del Dr. Silvio J. Sicoli, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BENITO DE ARAQUISTAIN E HIJOS S.A.", s/Ejecución Pren-daria, Expte. 29.711, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 26 de junio de 1999 a las 9.30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 23, 24 y 25 de junio de 1999 en el horario de 9.00 a 14.00 horas: un automotor de marca Renault, modelo 9 GTL, año 1994, motor de marca Renault: 5916956, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L428-032027, Dominio: B-2.642.029 en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 52. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Base: $ 3.200.- Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de la subasta. Deudas (fs. 66): al 7-10-98 $ 3.840,27. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el Art. 571 del CPC. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del R.J. Comercial hasta los días anteriores a la subasta, la apertura se realizará el día anterior a las 10.30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Jorge S. Sicoli, secretario.

e. 18/6 Nº 15.713 v. 22/6/99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 6 del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12 a mi cargo, sito en Avda. Pte. Roque S. Peña 121, piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "BARTROLI JUAN CARLOS y Otra c/TRANSPORTE LINGAS S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 23.177, que el Martillero Juan Manuel Cafferata rematará el día viernes 25 de junio de 1999 a las 13.00 horas en el salón de ventas de calle Uruguay 666, Capital Federal, el 100% del inmueble destinado a oficina ubicado en la ciudad de Avellaneda, calle 9 de Julio Nros. 64/66/68, piso 2º, Unidad Funcional Nº 35, Letra "A", polígono 03-01, entre Avda. Gral. Mitre y calle San Martín, Partido de Avellaneda, Prov. de Bs. As. La Unidad cuenta con una Sup. Total de 74,97 m2 s/plano P.H. 4-243-81. De acuerdo a fs. 234 se trata de una amplia oficina luminosa que posee dos baños y kitchenette y se encuentra en buen estado de conservación. A fs. 227 obra la constatación realizada el 5/11/98 manifestando el Sr. Carlos A. Vellano que es el titular de la propiedad y que la misma le ha sido alquilada al Sr. Alberto Precas, quien no se hallaba en el lugar y que el contrato ha sido suscripto a fines del año 1997 … no exhibiendo el Sr. Vellano el título del inmueble ni el contrato de alquiler. El inmueble está inscripto bajo el Nº 66.129 en la Matrícula 2326/35 del Partido de Avellaneda del Registro de Propiedad Inmueble de la Prov. de Bs. As. Deudas: Expensas a fs. 210 $ 3.079.- a octubre 1996, Municipal a fs. 112/3, Rentas a 31/3/95 $ 4.107,78 y 189/94 a 27/9/96 O.S.N. $ 256,47 a fs. 171/3 a 5/9/96 $ 577,75. Venta al contado y mejor postor. Base: $ 50.000.- Seña 30%, Comisión 3%. Sellado boleto 0,5% todo en efectivo y en el acto de la subasta. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código C.P.C. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Exhibición de la oficina: días 22 y 23 de junio de 1999 en el horario de 15 a 17 hs. Ofertas bajo sobre: Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104.6 del Reg. para la Justicia Comercial) las que deberán ser presentadas, sin necesidad de patrocinio letrado, con una antelación de dos días a la fecha que se fijará para la celebración de la subasta, procediéndose a la apertura de las que se presenten en la audiencia que se celebrará en el Tribunal el día anterior a las 10.30 hs. a los efectos previstos en la norma precitada. Las ofertas deberán cumplir con los requisitos exigidos por dicho reglamento. Quien resulte comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Emilio A. Mendez Sarmiento, secretario.

e. 18/6 Nº 20.580 v. 22/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Emilio A. Méndez Sarmiento, con sede en Av. Pte. R. S. Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "CIA. DE SEGUROS MINERVA S.A. s/Quiebra s/Liquidación Judicial por Liquidación Forzosa s/Incidente subasta de los inmuebles sitos en la Prov. de Santa Fe (Rosario - Santa Fe)" Expte. 29.595, que el martillero Roberto Damián Herrera rematará el día 7 de julio de 1999, a las 10 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes inmuebles: A) Local señalado como Unidad 3, calle Belgrano 3524/28, entre las de Blvd. Galvez y Castellanos, ciudad de Santa Fe. El bien se trata de una oficina en planta baja, a la calle, con acceso por el Nº 3428, que según constatación del martillero se encuentra desocupada, en regular estado de conservación, con manchas de humedad, la oficina mide aprox. 3X8 mts. posee baño instalado y un espacio debajo de escalera, pisos cerámica, ventana a la calle, con protección de reja de hierro. Superficie propia 38mc61, porcentual 12,66%, padrón Municipal 17.925, parcela 00-03. Venta "ad-corpus". Base: $ 8.000.- Exhibición los días 5 y 6 de julio, de 11 a 13 horas. B) Inmueble calle 9 de Julio 1631/33, entre las de Pte. Roca y España, ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, el inmueble construido sobre un terreno que mide 8m82 de frente por 17m80 de fondo o sea una superficie total de 157 m.c. y se compone de local y dos baños en planta baja, un entrepiso dividido en dos oficinas y un baño, todo en regular estado de conservación, los baños carecen de accesorios, amplia vidriera en su frente y cortina metálica tipo malla. Superficie edificada 332 m.c., títulos en autos (fs. 50/3). Venta "ad-corpus" Base $ 30.000.- Exhibición: los días 5 y 6 de julio, de 16 a 18 horas. C) acto seguido y en el "Incidente Subasta Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires" Expte. 31.283 de la misma quiebra, será subastado el local calle Corrientes Nos. 2249/55/59, Unidad Funcional Nº 1, entrada por el Nº 2259, ciudad de Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires, se trata de un local destinado al uso de oficina, alfombrado, frente de vidrio Blindex, posee baño y espacio de vestuario, y por una puerta tapa de madera, se accede al sótano de uso propio, desocupado, superficie propia 56 mc 49. Venta "ad-corpus". Base: $ 12.000.- Exhibición los días 5 y 6 de julio, de 15 a 17 horas. D) A continuación y en el "'Incidente de Subasta Inmuebles en la ciudad de Córdoba" Expte. 31.284 de la misma Quiebra, se subastará el local con frente al Blvd. San

Juan Nº 125, ciudad y provincia de Córdoba, destinado al uso de oficina, alfombrado, mide aprox. 7m80X11m00, posee un ambiente destinado a cocina y uso privado, de aprox. 2m50X3m00 y a continuación un baño, en un costado, por escalera se accede al sótano, todo en regular estado de conservación, parte del frente le falta la vidriera, lugar que fue taponado con maderas, desocupado, superficie propia 132mc46. Venta "ad-corpus" Base $ 30.000.- Exhibición los días 5 y 6 de julio, de 15 a 17 horas. En todos los casos la forma de pago es: 30% en concepto de seña, 3% de Comisión y el 1% de sellado provincial, todo en efectivo en el acto de la subasta, el saldo de precio, quien resulte comprador se obliga a depositarlo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 CPCC y deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. En caso de compra en comisión deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en autos. Serán admitidas ofertas bajo sobre (Art. 104.6 del Reglamento del Fuero) las que deberán ser presentadas sin necesidad de patrocinio de letrado con una antelación de dos días a la fecha de la subasta, procediéndose a la apertura de los que se presenten en audiencia pública que se celebrará en el Tribunal el día anterior a las 10.30 horas a los efectos previstos en la norma. Las ofertas deberán cumplir con los requisitos exigidos por dicho Reglamento.

Buenos Aires, 2 de junio de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 18/6 Nº 281.558 v. 25/6/99

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 a mi cargo, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, de Capital Federal hace saber por dos días en los autos "LAMANNA, DARIO GERARDO c/BONELLI, CLAUDIO s/Ejecutivo", Expediente Nº 64.323/96 que el martillero Félix Galimi rematará el día 23 de junio de 1999, a las 12.00 hs. en el Salón de la calle Humberto I 2042 de Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle José León Suárez 1591/93 de Cap. Fed. Superficie Total: 74 m2, 81 dm2. Porcentual 76 con 35 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección 74, Manzana 13A, Parcela 1, Matrícula FR 1-75318/1 y /2. Se trata de una casa que consta de comedor, dos dormitorios, baño, cocina y garage. Se encuentra ocupada por la Sra. Cristina Bolzoni, su esposo y dos hijos menores. Deudas: Aguas Argentinas al 17/02/97 no registra deuda (fs. 29). O.S.N. al 24-02-97 No registra deuda (fs. 44). Rentas: A.B.L.: al 18-02-97 $ 242,29 (fs. 42). Base: $ 8.451,26. Seña 30%, Comisión 3%. Al contado en dinero efectivo y al mejor postor. El comprador deberá denunciar al 3º día el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos y dentro del 5º día de aprobada la subasta depositar judicialmente habida cuenta de lo prescripto en el art. 570 del Código Procesal, y art. 4.6 del Reglamento de la Justicia Comercial. Se deja constancia que se recibirán ofertas bajo sobre hasta el día 22 de junio de 1999, a las 9.30 hs. Asimismo fíjase audiencia para el día 22 de junio de 1999 a las 12.00 hs. para la apertura de sobres, en caso de existir ofertas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a nombre de este Juzgado y como perteneciente a estos autos. Exhibición 18 y 22 de junio de 1999 de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 1º de junio de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 18/6 Nº 15.641 v. 23/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, comunica por dos días en autos "LECRI S.A. s/Quiebra s/Inc. de concurso especial por FERBUEL S.A.C.I.F.I.A. s/Inc. de concurso especial", expte. nº 65.275, que el Martillero Público Horacio Enrique Garrido rematará el día 30 de junio de 1999 a las 13,40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble ubicado en la Ciudad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, con frente a la Avda. San Martín 2384 entre Juan B. Alberdi y Pacífico. Nomenclatura Catastral Circ. IV Secc. N Manz. 36 Parc. 22 Superficie 389,70 m2. Conforme mandamiento el inmueble se encuentra desocupado. Consta de planta y entrepiso destinado al local comercial de 9 m por 43,30 m de fondo con oficina, kitchenette y dos baños ambos sexos. En el entrepiso, oficinas de recepción, dos despachos y baños. En planta alta, por entrada independiente, en construcción, seis departamentos de 2 ambientes (50 m2 propios c/uno aprox.), de los cuales 4 están en construcción (uno en 80% y 3 en 30% aprox.). Dos sin construir. Base $ 150.000.- al contado y mejor postor. Seña 10%, Comisión 3%, Sellado de Ley. IVA sobre comisión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. El comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso que no hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta, capitalizables. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero para hasta el día 28/6/99 a las 10 hs. procediéndose a su apertura el día 29/6/99 a las 12.00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Adeuda a la Municipalidad $ 31.075,12 al 20/11/98 (fs. 48); por Rentas, $ 8.499,27 al 20/10/98 (fs. 43); por OSN al 23/11/98, $ 4,37 (fs. 51); por Aguas Arg. al 20/11/98 $ 659,47 (fs. 50). Exhibición: 21, 22 y 23 de junio de 1999 de 10 a 12 hs. y con anterioridad concertar con el Martillero al TE 4812-0912.

Ciudad de Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 18/6 Nº 15.792 v. 22/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, con sede en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por tres días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/JURE JUAN CARLOS y Otro s/Ejecución Prendaria", Exp. Nro. 90.076/96, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 30 de junio a las 10.20 hs. en Lavalle 425, Capital, el automotor marca Renault, Tipo Berlina 5 puertas, Modelo R 19 RN (BIC)/1995, Dominio ABC 066, Motor marca Renault Nro. 5953787, chasis marca Renault Nro. 8A1B53SZZRS026567. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión: 10%, más IVA. Deuda por Imp. Automotor $ 732,59 al 18/1/99 a fs. 106. La misma queda a cargo del comprador. Se exhibe los días 28 y 29 de junio de 15 a 17 hs. en Boedo 1159, Capital. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el 29/6/99 hasta las 9.30 hs., las cuales serán abiertas en audiencia pública ese mismo día a las 12 hs. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberán ser solventado por el comprador quien deberá constituir domicilio en el radio de la Capital e indicar en autos el nombre de su eventual comitente dentro del tercer día de realizada la subasta con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 18/6 Nº 4924 v. 23/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SANDEZ, MIGUEL ANGEL y Otros", s/Ejecución Prendaria, Expte. 58.044, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 26 de junio de 1999 a las 9.30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 21, 22 y 23 de junio de 1999 en el horario de 9.00 a 14.00 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 12 TL M1.6, año 1994, motor de marca Renault: 5923395, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L813-026878, Dominio: B-2.671.905, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 30. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Sin base. Comisión: 10%. Deudas (fs. 93 y 94): al 23-05-98 $ 1.297,50, conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Regl. Para La Justicia Comercial de la Capital Federal y 570 del C. Comercial hasta las 9.30 horas del día 25 de junio de 1999, la apertura se realizará el mismo día a las 12.00 horas. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el Art. 571 del CPC y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de junio de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 18/6 Nº 15.723 v. 23/6/99

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio González, Secretaría Nº 16, del Dr. Eduardo Ferrari, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CARLOS A. MORENO S.R.L." s/Ejecución Prendaria, Expte. 56.883, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 26 de junio de 1999 a las 9.30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 23, 24 y 25 de junio de 1999 en el horario de 9.00 a 14.00 horas: un automotor de marca Renault, modelo 12 GTL, año 1991, motor de marca Renault: 2854422, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L924-17824, Dominio: K-009.970, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 64 vta. Al contado y al mejor postor. Base: $ 2.500.- Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (fs. 68): al 30-11-98 $ 1.558,15. Entrega del bien, previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 18/6 Nº 15.719 v. 23/6/99

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo F. Dubois, Secretaría Nº 18 sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 P.B., comunica por tres días en autos "ADVERMOTION S.R.L. s/Quiebra" (Exp. Nº 62.512), que el martillero Jorge Daniel Alvarez (tel. 4371-7646) rematará el día 30 de junio de 1999 a las 11 horas en el local de Humberto Primo 2042 el rodado que se exhibe en Juramento 1260 de esta Capital los días 28 y 29 de junio de 10 a 12 horas: un vehículo Fiat Ducato D 10 mod. 1994, dominio C 1.778.853, con motor Fiat Nº 149B10001376621, chassis Fiat Nº ZFA29000000483148, el cual se encuentra con cinco ruedas, en regular estado de conservación con abolladuras y raspones en el frente, ambos costados y parte posterior. Las deudas por patentes serán a cargo del comprador a partir de la posesión. Base $ 3.500.-; Seña 30%; Comisión 5%; todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El IVA se cobrará al margen del precio de venta según la condición fiscal del adquirente que deberá aportar comprobante fehaciente. Queda excluida la posibilidad de compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El comprador asumirá los gastos de traslado del vehículo en un plazo de diez días, bajo apercibimiento de incluirlo en sucesivas ventas. El comprador abonará el saldo de precio, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Se admitirán ofertas bajo sobre. Para mayor información ver el expediente. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de junio de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 18/6 Nº 15.778 v. 23/6/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Av. Callao 635, Piso 1º, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CARDOZO, ALBERTO SANTIAGO y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 67.271), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 30 de junio de 1999 a las 9 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 3 puertas, modelo Gol GLD, año 1996, motor Nº BEA015529, chasis Nº 8AWZZZ377TA851687, Dominio BCV 599, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en México 3231/33, Cap. Fed. Base: $ 4.719,88. Seña 30%, Comisión 10%. Entrega previo pago total. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104.6 del Reglamento de la Cámara Comercial) hasta el 28/6/99, las mismas deberán contener las condiciones allí establecidas, fijándose audiencia para la apertura de los mismos el día 29/6/99 a las 12 hs. Las deudas por patentes impagas deberán ser satisfechas con el producido de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de junio de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 18/6 Nº 15.805 v. 23/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en la Av. Callao 635, 1er. piso, Capital, comunica por dos días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/QUERIDO HECTOR LUIS s/Ejecución Prendaria", Exp. Nro. 39.045/97, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 30 de junio a las 10.35 hs., en Lavalle 425, Capital, el automotor marca Chevrolet, Modelo Monza GLS 2.0 E.F.I., Tipo Sedán 4 puertas; año 1995, Motor marca Chevrolet Nro. B20NZ31098298, Chasis marca Chevrolet Nro. 9BGJK69RSRB003715, Dominio ACK 345. Base: U$S 4.564,59, al contado. Comisión 10%, más IVA. Deudas: por Impuestos Municipal B.A. $ 4.206,52 al 20/1/99. La misma será satisfecha con el producido del remate. Se exhibe los días 28 y 29 de junio de 15 a 17 hs. en Boedo 1159, Capital. La entrega del vehículo se hará previo pago total del precio con arreglo a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 del Cód. Proc. y cctes., hasta el día 29/6/99 a las 12 hs., fijándose audiencia para la apertura de los sobres ese mismo día a las 12.15 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital e indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 18/6 Nº 4926 v. 22/6/99

Nº 11

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en Av. Callao 635 5º Piso, comunica por dos días en autos: "BANCO FRANCES S.A. (antes BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A.) c/GARCIA, GABRIELA PATRICIA s/Ejecutivo", Expte. 61.674 que el martillero Manuel Wancier rematará el día 30 de junio de 1999, a la hora 11,55, en Talcahuano 479 de la Capital Federal, el 100% del lote de terreno sito en la calle Benito Juárez Nº 158 de la Ciudad de Mar del Plata (Pdo. de Gral. Pueyrredón) Pcia. Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. 6, Secc. "B", Manz. 171-d, Parcela 1-b. Matrícula 136.674. Se trata de una losa en construcción para 3 locales, sin terminaciones. En buen estado de conservación. Ocupado por Raúl Rubén Benítez sin acreditar títulos justificativos de la ocupación. Base $ 19.950. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor, todo en dinero efectivo. El comprador deberá depositar saldo de precio en el Bco. de la Ciudad de Bs. As. (Suc. Tribunales) dentro del 5º día de aprobada la subasta, e indicando dentro del 3º día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Ofertas bajo sobre hasta 2 días antes del remate a las 12,00 hs., que se abrirán el día anterior a las 12,30 hs., debiendo cumplir con los recaudos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero (arts. 41, 133, 570, 580 y 584 y concs. CPCC). Consta en el dominio usufructo vitalicio a favor de Nélida Margarita Antivero. Deudas: Municip. Gral. Pueyrredón (ABL) fs. 79 $ 72,59 al 15/10/97; Rentas de la Pcia. Bs. As. fs. 70 $ 36,60 al 6/11/97; EMSur fs. 82 Red de Gas, Pavimento/Cordón Cuneta $ 1.704,93 al 27/10/97; O.S.S.E. (Aguas de Mar del Plata) fs. 86 $ 920,00 al 13/2/98. Exhibición: 25 y 26 de junio de 1999 de 10 a 12 horas y de 14 a 17 horas en el lugar, bajo la responsabilidad de la parte demandada.

Buenos Aires, 4 de junio de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 18/6 Nº 20.511 v. 22/6/99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en Av. Callao 635, 5º Piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SALTO, SILVIA VIVIANA s/Ejecución Prendaria" (Expte. 80.189), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 30 de junio de 1999 a las 9 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 3 puertas, modelo Gol GL, año 1995, motor UNB816697, chasis Nº 8AWZZZ30ZRJ108355,

Dominio AAD 223, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en México 3231/33, Cap. Fed. Base: $ 2.000. Seña: 30%. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas por patentes: $ 1906,27 al 22/3/99. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas por patentes impagas y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 18/6 Nº 15.806 v. 23/6/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en la calle M.T. de Alvear 1480, planta baja, Capital, comunica por tres días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/GUERRERO RUBEN CESAR s/Ejecución Prendaria", Exp. Nº 53.074/97, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 30 de junio a las 10,15 hs., en Lavalle 425, Capital, la Renault Traffic Rodeo, Tipo Pick Up, año 1997, Dominio BLP 003, Motor marca Renault Nº AA63057, Chasis marca Renault Nº 8A1TA83ZZUS003747. Base: $ 5.000, al contado. Seña: 30%. Comisión 10%, más IVA. Deudas: por Impuesto Municipal $ 533 al 31/1/99 a fs. 58. La misma estará a cargo del comprador. La entrega del vehículo se hará previo pago total del precio con arreglo a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la Cám. Nac. de Apelaciones en lo Com., hasta dos días antes de la fecha de subasta, fijándose audiencia para la apertura de los sobres el día anterior a la subasta a las 11 hs. El IVA, que deba tributarse por el remate de los bienes y por la comisión del martillero estará a cargo del comprador y no se considerará incluido en el precio de venta. Se exhibe los días 28 y 29 de junio de 10 a 12 hs. en Defensa 1250, Capital. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 18/6 Nº 4927 v. 23/6/99

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Sec. 23, comunica por tres días en autos: "CANALE, RICARDO ADOLFO s/Quiebra s/Incidente Venta de Inmuebles, Expte. 61.861", que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el veinticuatro de junio de 1999 a las 15 hs., en Talcahuano 479, Capital, la Unidad Funcional Nº 317, piso 3º (Número Interno 309), del inmueble ubicado en la calle Florida 259/71, y San Martín 244/54, e/Sarmiento y Cangallo, de esta Capital con acceso por Florida Nº 259/71; Sup. Total: 18 mts. 93 dec.2. Porcentual 0,12%. Nom. Cat.: Circ. 14, Sec. 1, Manz. 27, Parc. 6, Dominio Matrc. 14-1064/317, desocupada en estado de abandono. Sin base, al contado y mejor postor, Comisión 3%. Seña 10%. Saldo de precio deberá abonarse dentro quinto día de aprobado el remate sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 C. Procesal. El comprador deberá constituir domicilio en radio de esta Capital Federal, haciéndole saber que no se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto. Se aceptarán ofertas bajo sobre conf. art. 104 del Reglamento del fuero en sede del Tribunal Marcelo T. de Alvear 1840, P. B. Exhibición: 22 y 23/6/99 de 15 a 17 hs. El comprador debe constituir domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 18/6 Nº 281.705 v. 23/6/99

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Callao 635, 2º, Capital Federal, comunica por dos días en "LEONE CARLOS ALBERTO s/Quiebra", Expte. Nº 64.034, que el día 5 de julio de 1999, a las 14 horas en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme a las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560 2do. 24 T43726414), rematará con una Base de $ 10.000, el 50% indiviso de la unidad funcional uno del inmueble sito en Independencia 1664, Villa Adelina, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, que cuenta con living-comedor, baño, cocina, 2 dormitorios, jardín al frente y patio al fondo, y se encuentra ocupada por el Sr. Alberto Leone y su mujer Clementina Amanda Jerez, y con Base de $ 3.000 el 25% indiviso en block de las unidades funcionales 116 (11F dos ambientes, cocina y baño) y 26 (cochera) del edificio Palacio Ducal I sito en calle 19 Nº 836 de la Ciudad de Miramar Partido de General Alvarado, Pcia. de Buenos Aires, que fuera de la temporada estival se encuentra Desocupado, y habitualmente paga por expensas comunes $ 40. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado: 0.5%. Exhibición: 28 y 29 de junio entre las 10 y 12 horas. Al contado, en efectivo y al mejor postor. Dispónese como condición de venta que está prohibida la adquisición en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin intimación de ninguna clase, y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCCN. Para el supuesto que el adquiriente y/o un tercero plantearen la nulidad de la subasta, para hacer uso de esa facultad deberá integrar el saldo de precio a las resultas del planteo. De acuerdo a lo dispuesto por el art. 104.6 del reglamento del fuero, se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta el 1 de julio. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Todos los impuestos, gravámenes, impuestos, tasas, etc. sólo estarán a cargo del adquiriente a partir de la posesión.

Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 18/6 Nº 15.789 v. 22/6/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Av. Callao 635, 2º piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ORDOÑEZ ELBA NATIVIDAD y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 74.694), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 30 de junio de 1999 a las 8:40 hs. en Lima Nº 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, uso público como taxi, modelo Senda nafta, año 1994, motor Nº UNB809615, chasis Nº 8AWZZZ55ZRJ092289, Dominio: SOB 673 (antes S. 711.997), en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As. Base: $ 1.233,73. Comisión: 10%. En caso de falta de postores queda autorizado el rematador a subastarlo sin base, al contado y mejor postor. I.V.A. a cargo del comprador en caso de corresponder. Entrega previo pago total. Deudas por impuestos, tasas o multas que adeudare el automotor estarán a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal, los que se abrirán el día hábil anterior al de la subasta a las 12,00 hs., debiendo recabarse el procedimiento a seguir en Secretaría. Deudas en concepto de patente $ 149,11 al 29/12/98. No se autorizará la transferencia del dominio hasta tanto se encuentre acompañado en autos el título de propiedad y cédula verde. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 18/6 Nº 15.800 v. 22/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Av. Callao 635, Piso 2º, Capital Federal (1022), comunica por dos días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S. A. c/SOSA, MIGUEL ANGEL y Otro s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Aldo Pascual Lío, rematará el día 28 de junio de 1999 a las 11,30 horas en Humberto Primo 2042 de esta Capital Federal, el automóvil marca Renault, Tipo Furgón, Modelo Renault Trafic/1990, marca motor Renault, Número de motor 4689381, marca de chasis Renault, número de chasis TA12-003376, Dominio H-078459, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base: $ 7.000.-, al contado y al mejor postor. El martillero se halla autorizado para el caso de fracasar la subasta por falta de postores a que pasados treinta minutos del mismo, vuelva a sacar a remate el automotor, reduciéndose la base en un 25% y en caso de no existir postores, pasados otros treinta minutos, nuevamente proceda a la subasta del vehículo al contado, sin base y al mejor postor. Comisión: 10% más IVA en caso de corresponder. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Las deudas por patentes que resultaren de dar de alta al automotor en Rentas son a cargo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre, conforme lo previsto por el art. 104, inc. 6 del Reglamento del Fuero, las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado el día hábil anterior al de la subasta, a las 12,00 hs. en audiencia a la que deberán comparecer el Martillero y los oferentes que lo deseen. Los informes sobre el procedimiento a seguir deberán ser requeridos en Secretaría. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C. P. C. C. N. La transferencia del dominio del automotor cuya subasta se ordena no se autorizará en tanto y en cuanto no se encuentre en autos acompañado el título de propiedad y la cédula verde del mismo. Exhibición: todos los días hábiles de 12,00 a 18,00 horas en Defensa 1250 de Capital Federal. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 18/6 Nº 4977 v. 22/6/99

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Dra. Alejandra Noemí Tévez, sito en Avenida Callao Nº 635, Piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días, en el juicio caratulado: "MICRO OMNIBUS 246 S.A.C.I. s/Quiebra" (Expediente Nº 70.228), que los martilleros: Miguel Pedro de Elizalde y Enrique Ricardo Lanusse, rematarán el día 6 de julio de 1999, a las 11,00 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: A) Los bienes muebles de la fallida ubicados en la calle Florencio Varela Nº 1807, localidad de San Justo, Partido de La Matanza, en la Provincia de Buenos Aires, obrantes en autos y en el catálogo de ventas, entre los que principalmente se pueden mencionar: un galpón (Base: $ 3.000) de chapa; desarmable; de 2 naves; de 35 mts. de largo x 12 mts. de ancho y 6 mts. de altura; 2 portones con 4 puertas, compresores de 5,5 HP (Base $ 500), y 1,5 HP (Base $ 200), máquina cortadora de chapa, dobladora de chapa, dobladora de caños, prensa "Fapasco" (Base $ 500) para 50 Tn. Lote de repuestos de motores, 2 motores de colectivo, pluma hidráulica (base $ 300), 3 cajas fuertes; mesas; escritorios, equipos de computación; sillas; ficheros; máquinas de sumar y escribir; aire acondicionados; ventiladores etc. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Con las Bases indicadas y sin base. Seña: 30%. Comisión: 10%. I.V.A. sobre el precio final y sobre la mitad de la comisión de los martilleros. B) 29 Colectivos Mercedes Benz: 1º) Interno Nº 110, Modelo 1993, VJV 843. Base $ 25.000. 2º) Interno Nº 21, Modelo 1989, C 1.455.274, Base $ 12.000. 3º) Interno Nº 8, Modelo 1982, B-1.885.532, Base $ 5.000. 4º) Interno Nº 34, Modelo 1979, C 953.316, Base $ 4.000. 5º) Interno Nº 47, Modelo 1979, C 953.295, Base $ 3.500. 6) Interno Nº 107, Modelo 1985, C 1.297.815, Base $ 8.000. 7º) Interno Nº 102, Modelo 1985, C 1.297.955, Base $ 6.000. 8º) Interno Nº 105, Modelo 1985, B 2.052.515, Base $ 8.000. 9º) Interno Nº 101, Modelo 1985, C 1.277.979, Base $ 5.000. 10) Interno Nº 3, Modelo 1983, C 1.171.958, Base $ 2.500, 11) Interno Nº 50, Modelo 1981, B 1.837.627, Base $ 2.500. 12) Interno Nº 53, Modelo 1985, C 1.278.731, Base $ 2.500. 13) Interno Nº 7, Modelo 1986, C 1.330.068, Base $ 2.000. 14) Interno Nº 39, Modelo 1979, C 953.284, Base $ 2.000. 15) Interno Nº 25, Modelo 1993, C 1.705.558, Base $ 7.000. 16) Interno Nº 45, Modelo 1979, C 953.304, Sin Base, 17) Interno Nº 57, Modelo 1979, C 953.313, Sin Base. 18) Interno Nº 11, Modelo 1981, C 1.080.783, Sin Base. 19) Interno Nº 16, Modelo 1981, B 1.849.098, Sin Base. 20) Interno Nº 12, Modelo 1986, C 1.329.365, Sin Base, 21) Interno Nº 30, Modelo 1986, C 1.309.708, (fs. 2596) Los derechos de la fallida sobre este Dominio, según el informe de la Propiedad Automotor en fs. 2550 Sin Base. 22) Interno Nº 23, Modelo 1982, C 1.181.381, Base $ 1.500. 23) Interno Nº 5, Modelo 1985, C 1.278.310, Base $ 3.000. 24) Interno Nº 41, Modelo 1980, C 1.011.927, Base $ 1.200. 25) Interno Nº 37, Modelo 1979, C 953.314, Base $ 1.200. 26) Interno Nº 13, Modelo 1983, B 1.907.177, Base $ 1.200. 27) Interno Nº 4, Modelo 1979, C 953.319, Base $ 1.200. 28) Interno Nº 52, Modelo 1979, C 953.315, Base $ 1.200. 29) Interno Nº 26, Modelo 1981, B 1.837.665, Base $ 4.000. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Con las Bases estipuladas en cada caso, y sin Base. La seña 30%. La comisión: 10%, (fs. 2359), más el I.V.A. correspondiente sobre el precio final y sobre la mitad de la comisión de los martilleros. Los saldos de precio deberán ser abonados en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, el día 7 de julio de 1999, en el horario de 10,00 a 12,00 horas, y deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. (fs. 3171) Los futuros compradores serán quienes tendrán que extraer a su cargo los títulos de propiedad de los rodados, teniendo en cuenta que resulta improcedente exigir como presupuesto de la subasta que se acompañen dichos instrumentos (C. Com. "D" 7/2/86, "Frontera, Ricardo c/Bazet, Enrique s/Ejec."). (Fs. 2359) Los compradores deberán además, indicar en autos dentro del tercero día de realizada la subasta, el nombre del comitente, con los recaudos establecidos por el CPr. 571. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Bco. Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por los adquirentes, que demoren el pago del Saldo de precio, serán sancionadas con la multa prevista por el CPr. 581. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104 inc. 6 del Reglamento del Fuero y art. 212 de la ley 24.522), las que deberán ser presentadas por ante el Juzgado y Secretaría, y hasta dos días hábiles antes de la subasta, en el horario de atención al Tribunal, siguiendo las instrucciones ordenadas por el Juzgado, a fs. 2360. La apertura de sobres, tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a la subasta, a las 12,00 horas, en audiencia pública, a la que deberán concurrir los enajenadores; los oferentes y la Sindicatura. Las señas de las ofertas superadas se reintegrarán en el acto, y a igualdad de ofertas, prevalecerá la presentada con antelación. (Auto 17 mayo 1999) Los bienes se venden en las condiciones en que se encuentran, y no se aceptan reclamos después de haberse realizado el remate. El retiro y acarreo de los colectivos, estarán a cargo de los compradores, cuyo retiro deberá efectuarse dentro de los cinco días de programada la entrega, y con posterioridad a tal plazo, los gastos de personal de entrega estarán a cargo de los eventuales compradores. Entrega de los bienes y colectivos en la calle Florencio Varela Nº 1807, localidad de San Justo, Partido de La Matanza, en la Provincia de Buenos Aires: a partir del día 8 de julio de 1999, a partir de las 9,00 horas. Días de exhibición: el 24, 25 y 26 de junio de 1999, en el horario de 10,00 a 13,00 horas.

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 18/6 Nº 281.560 v. 25/6/99

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, con sede en Av. Callao 635, piso 3º, Cap. Fed., comunica por cinco días, en autos: NUEVO AGRO S. A. s/Quiebra", Expte. Nº 66.743, que los martilleros Enrique Rez, Herman Blitz Katz y Jorge Costa, subastarán el día 1º (primero) de julio de 1999, a las 14 horas, en Talcahuano 479, Cap. Fed., los inmuebles y demás bienes que a continuación se detallan, en el siguiente orden: A) Dos fracciones de campo en block, desocupadas, ubicadas en el Partido de Saladillo, Pcia. de Bs. As., sobre la Ruta Nº 51, km. 296, a 7 km. (aprox.) de la Ruta Nº 63, y a 15 km. (aprox.) del Pueblo. Parcela 1303 C. P., de 54 hectáreas, 7 A., 58 Ca., y la Parcela 1303 C. R. de 30 Hectáreas, 32 A., 15 Ca. Las mismas se anexan y forman la Parcela 1303 C. U. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IX, Sección Rural, Parcela 1303 C. U., Partida 15.870. Cuenta con un amplio galpón, tanque australiano, un tanque de 2.000 litros, dos molinos, corrales, aguada, alambrados y postes, casa principal y casa de caseros, depósito. Base de Venta U$S 66.666. B) Los bienes muebles y materia prima que se encuentran en el citado campo, inventariados a fs. 836, se rematan en block, en un solo lote, sin base, al mejor postor, con excepción de los que se venden en forma individual, con y sin base, de acuerdo al siguiente detalle: 1) Un tractor marca Someca, en total estado de abandono. Sin base. 2) Una cortadora de césped, a la intemperie, en estado de abandono, sin base. 3) Un silo marca Halperin de 20 Tn., Base $ 1.800.- 4) Un silo marca Halperín de 20 Tn., Base $ 1.800.- 5) Un silo marca Halperín de 10 Tn. Base $ 1.000.- 6) Un silo marca Halperín de 10 Tn., Base $ 1.000.- 7) Una mezcladora para 1.000 litros, Base $ 2.000.- 8) Una mezcladora de 300 Lts., Base $ 500.- 9) Cuatro (4) chimangos de 5 mts. de largo (venta individual), Base $ 700 c/u. 10) Una moledora para 2 Tn./hora, Base $ 400.- 11) Dos (2) tolvas pulmón (venta individual), Base $ 350 c/u. 12) Una noria de 5,50 mts. de largo, Base $ 1.000.- 13) Una noria de 40 Tn./hora, Base $ 7.000.- C) Inmueble ubicado en la calle Martín Grandoli 5789 entre las de Martiniano Leguizamón y Murgiondo, Cap. Fed., lote de terreno mide: 8,66 mts. de frente por 13,99 mts. de fondo, Sup. 121,15 m2., Nom. Cat.: Circ. 1, Sec. 78, Manz. 128 A, Parc. 16. Se trata de un galpón de pequeñas dimensiones, está

desocupado, entrada para vehículos con cortina metálica, techo de chapa, entrepiso de losa para oficina, baño y cocina. Base Venta U$S 20.000.- D) Los bienes muebles y materia prima que se encuentran en la referida propiedad, inventariados a fs. 837/838, los cuales totalizan 28 lotes, se venden en forma individual, sin base, al mejor postor. Los bienes muebles, maquinarias y materia prima están debidamente identificados en loteados en el catálogo que se entregará a los interesados. Los inmuebles y demás bienes se subastan en el estado en que se encuentran en exhibición, no aceptándose reclamos posteriores. Condiciones de Venta comunes a ambos inmuebles: Al contado y mejor postor. Seña 30% y Comisión 3%, en Dólares Estadounidenses en el acto del remate. Sellado de Ley 1% para el campo, en dinero efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado en la cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta y hacerlo responsable de la disminución del precio, Arts. 580 y 584 del C. P. C. C. N. El comprador en comisión deberá indicar en autos dentro del 3º día de la subasta el nombre del comitente con los recaudos del Art. 571 C. P. C. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio. Son únicamente a cargo del comprador de los inmuebles los impuestos y tasas devengados con posterioridad a la toma de posesión. El impuesto sobre la venta de inmuebles que establece el Art. 7 de la Ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador, no está incluido en el precio y será retenido por el Escribano. Bienes muebles y maquinarias, venta al contado, seña 30% y comisión 10%, en efectivo, en el acto. Los saldos de precio, más el 21% de IVA sobre el total de la venta, deberán ser abonados al contado a los martilleros, indefectiblemente el día 2-7-99, en Talcahuano 479, Cap. Fed., en el horario de 11 a 13 horas, sin necesidad de notificación o intimación alguna y bajo apercibimiento de perder las sumas entregadas. Los bienes de Saladillo se entregarán dentro de los diez días y los de calle Martín Grandoli, dentro de los tres días de la fecha de remate, en los días y horarios a concertar con los martilleros. El desmonte, retiro y acarreo de bienes es por cuenta y riesgo del adquirente, que se hará cargo de los daños y perjuicios que pudiera ocasionar. Se admiten ofertas bajo sobre, en los términos dispuestos a Fs. 883, hasta dos días hábiles antes del remate. Exhibición: Los días 26 y 27 de junio/99, el campo de Saladillo, de 11 a 14 hs.; y el inmueble de M. Grandoli de 12 a 14 hs. Los compradores constituirán domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 18/6 Nº 281.848 v. 25/6/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en calle Talcahuano 550, 7º piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/CORTEZ MIGUEL ANGEL y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 41.478), que el martillero Alberto Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 30 de junio de 1999 a las 9,00 hs. en Lima Nº 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 505 SRD, año 1988, motor Nº 591623, chasis Nº 2058452, Dominio: X-543.333, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Boedo 1159, Cap. Fed. Sin Base. Comisión: 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 1304,39 al 21/9/98 (fs. 94) y $ 8230 al 6/10/98 (fs. 97). Las deudas que pesen sobre el automotor por cualquier rubro que sea como ser multas y/o patentes estarán a cargo del comprador. No se acepta la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 18/6 Nº 4930 v. 22/6/99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en calle Talcahuano 550, 7º piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/CHEGUEN S.R.L. s/Ejecución Prendaria" (Expte. 48.957), que el martillero Alberto Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 30 de junio de 1999 a las 9,05 hs. en Lima Nº 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Chevrolet, tipo Pick-up, modelo C-20 STD MPFI, año 1996, motor Nº B41GE31001142, chasis Nº 8AG244NETTA117160, Dominio: AWJ 007, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Boedo 1159, Cap. Fed. Sin Base. Comisión: 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 632,09 al 1/3/99. Las deudas que pesen sobre el automotor por cualquier rubro que sea como ser multas y/o patentes estarán a cargo del comprador. No se acepta la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 18/6 Nº 4929 v. 22/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33 sito en la Talcahuano 550 de Piso 6 de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos: "INDUSTRIAS VILADEVALL S.A. s/Quiebra" Exp. Nº 29.337; que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 29 del mes de junio de 1999 a las 10 hs. en la sede de calle Tne. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, los siguientes bienes: un balancín 3/8 usado como máquina de fabricar flechas, un compresor; una expandidora hidráulica marca Venfico S.A., motor 2592077 marca Mez Mobelnice; una agujereadora de banco marca Gacela y demás bienes inventariados en autos. Condiciones de Venta: Sin Base. Al contado. Comisión: 10%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento para la Justicia Nacional hasta dos días antes de la fecha del remate. Se visita los dos días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 hs. en la calle Paunero Nº 429/55 de la localidad de Muñiz, San Miguel, Provincia de Bs. As.

Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 18/6 Nº 15.783 v. 22/6/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en calle Talcahuano 550, 7º piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/CHEGUEN S.R.L. s/Ejecución Prendaria" (Expte. 32.347), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 30 de junio de 1999 a las 9,10 hs. en Lima Nº 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Chevrolet, tipo Pick up, modelo LUVTFS16HDL 2.3 4x4 Cab. Doble, año 1996, motor Nº 459269, chasis Nº 8GGTFSGSHTA022517, Dominio: BFQ 593, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Boedo Nº 1159, Cap. Fed. Sin Base. Seña: 30%. Comisión: 10%. Entrega previo pago total. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta el día 29/6/99 a las 12,00, los que se abrirán el mismo día a las 12,30 hs. Deudas en concepto de patentes $ 537,42 al 9/4/99. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 18/6 Nº 4928 v. 22/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 7mo. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/FIGUEROA, HORACIO PABLO y Otro s/Ordinario", Expediente Nº 24.415/95, que el martillero Abraham Fiorentino, rematará el día 30 de junio de 1999 a las 11.00 hs. en el salón de ventas sito en Humberto Primo 2042 de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la localidad de San Clemente del Tuyú, del Partido de la Costa, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle 9. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. E, Manz. 374, Parc. 11 b, Matrícula: 46.417. Partido de la Costa (123). Superficie Total 259 mts. 30 dm2. El inmueble se encuentra sobre calle de tierra, distante aproximadamente doce cuadras del mar y a trescientos metros de la Av. El Talar del Tuyú. El mismo posee dos viviendas con entradas independientes. La primera consta de un pequeño comedor diario, baño y un amplio patio en el fondo el cual es compartido con la otra vivienda que consta de un pequeño living-cocina, baño y un dormitorio. Se deja constancia que la construcción del inmueble se encuentra deteriorada por el uso y la falta de mantenimiento, existiendo faltantes de terminación. La vivienda se encuentra ocupada por una persona que en el acto de constatación manifestó llamarse Dolores Pelusso de Llorens y poseer L.C. Nº 325.317, manifestando ocupar el inmueble en carácter de propietaria y ser la única ocupante. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 4.211,00. Seña 20%. Comisión 3% en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Dirección Prov. de Rentas al 18/9/97 $ 635,40 fs. 131/33. Municip. de la Costa (impuest. Municipales) al 10/9/97 $ 430,21. El inmueble se subastará en las condiciones de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del Código Procesal y 104.6 del reglamento del fuero (acordada del 13/12/89) hágase saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, las que se recibirán hasta las 12 hs. del día 29 de junio de 1999, siendo su apertura a las 12.30 hs. del mismo día, debiendo las ofertas cumplir con los recaudos señalados por el última norma. Para el caso que la compra se realizará en comisión, el martillero deberá comunicar al comprador en tal carácter lo previsto por el art. 571 del Cód. Proc., como así también el apercibimiento allí previsto. Asimismo se hace saber que según constancias del asiento 1 del certificado de dominio obrante a fs. 122/123 existe inscripto un usufructo vitalicio. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 28 y 29 de junio de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 18/6 Nº 15.777 v. 22/6/99

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital, comunica por dos días en autos "YI TONG HUN c/DEL ARCIPRETE JOSE s/Ejecutivo (Expte. 18.989)", que el martillero Miguel Pedro del Elizalde, domiciliado en Lavalle 425, S.S., Capital Federal, (Tel. 393-1450), rematará el jueves 1 de julio de 1999 a las 11:40 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en el Pdo. de Malvinas Argentinas, calle Comodoro Rivadavia 2690 e/Talcahuano y Gral. Savio, la U.F. 2 que consta de local comercial en planta baja con patio, baño y cocina comedor y en planta alta, habitación, baño, sala de estar y terraza. Se encuentra, en general, en buen estado de mantenimiento y está ocupado por el Sr. José Del Arciprete y su familia. Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. N. Ma. 8, Pa. 7, Subpa. 2, Pol. 00-02, Sup. 93m2 53 y Pol. 01-01 sup. 136m2 74, Total 230m2 27 de acuerdo al plano de PH 48-36-93, Mat. 77758/2. Se encuentra afectado por servidumbre a favor de la U.F. 1: a) De paso para atención y mantenimiento de bomba de agua corriente y pozo negro común y b) de iluminación y ventilación a través de una ventana a más de 1m 80 de altura. Base $ 18.100. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Se puede visitar los días viernes 25 y sábado 26 de junio de 1999 de 11 a 13 hs. Adeuda: Dirección de Rentas (Pcia. de Bs. As.) al 28/6/96 $ 5.918,15. El adquirente deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Se aceptarán ofertas bajo sobre, hasta las 13:30 hs. del tercer día anterior al de la subasta. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de junio de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 18/6 Nº 20.573 v. 22/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, comunica por dos días, en los autos: "BANCO FLORENCIA S.A. c/BADARACCO ESTHER MARINA s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 27.612, que el martillero José María García Arecha, rematará el 28 de junio de 1999, a las 13 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, "un automotor, marca Aleko, modelo 2141, año 1994, Dominio B 2.671.243". Base: $ 23.006 para el supuesto de falta de postores, transcurrida media hora saldrá a la venta. Sin Base. Seña: 30%. Comisión: 10% al contado y al mejor postor, todo en efectivo en el acto de la subasta, que según constancias de fs. 72 el automotor se encuentra con ambos guardabarros traseros golpeados, tapa de baúl golpeada, no posee radio, cubiertas con estado de uso con dibujo. Tapizado en estado de uso, posee rueda de auxilio, criquet y llave saca ruedas, parabrisa delantero rajado. Deudas; D.P. de Rentas: $ 1.795,13 al 16/2/99 (fs. 135). En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Serán admitidas ofertas bajo sobre —art. 104 inc. 6 del Reglamento del Fuero— hasta las 13,30 hs. del día anterior a la subasta. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 C.P.C. En caso de corresponder el pago del IVA, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expte. Se hará entrega del bien previo pago total del precio. El vehículo se exhibe los días 22 y 23 de junio de 9 a 12 horas en Juramento 1260.

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 18/6 Nº 15.786 v. 22/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en la calle M. T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital, comunica por dos días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/POGLIANI OSCAR ANTONIO y Otros s/Ejecución Prendaria", exp. Nº 34337/97 que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 30 de junio a las 10,30 hs. en Lavalle 425, Capital, el automotor marca Renault 11 RN '95, Tipo Berlina 5 puertas, Dominio AHD 587, Motor marca Renault Nº 5968612, chasis marca Renault Nº B374-013076. Base: U$S 9.646,16, al contado, de no haber ofertas transcurrida media hora saldrá con la base reducida un 25% y de persistir tal circunstancia, a la media hora saldrá nuevamente sin base. Seña: 30%. Comisión: 10%, más IVA. Deuda por Imp. Automotor $ 3.137,76 al 2/3/99 a fs. 68. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas que pudieran pesar sobre el rodado. Se exhibe los días 28 y 29 de junio de 15 a 17 hs. en Boedo 1159, Capital. El bien subastado se entregará una vez oblado íntegramente el precio. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 CPCC y 104.5 del Reglamento del Fuero, se reciben posturas bajo sobre hasta las 13,30 hs. del tercer día anterior a la subasta, las que serán abiertas al día subsiguiente a aquél a las 11,30 hs. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador quien deberá constituir domicilio en el radio de la Capital e indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 18/6 Nº 4925 v. 22/6/99

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 39 de la Dra. Ana Amaya, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "CIADEA S.A. c/BALANESCO HNOS. y Otros, s/Ejecución Prendaria", Expte. 33.207, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 26 de junio de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 23, 24 y 25 de junio de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: un automotor de marca Renault, modelo Trafic, año 1994, motor de marca Renault: 5544843, carrocería y/o bastidor de marca Renault: 8A1TA1CZZRS003820, Dominio: VOB-557 (Anterior C-1.847.532), en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 32. Al contado y al mejor postor. Base: $ 7.000, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá con una base de $ 3.000. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (fs. 86): al 25/3/99 $ 591,28, conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104 del Regl. del Fuero hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, la apertura se realizará el mismo día a las 12:30 horas. El bien será entregado previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 18/6 Nº 15.716 v. 22/6/99

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "RAJME, MARCELO JORGE c/BUNKER GNC S. A. y Otros s/Ejecutivo", Expte. Nº 47.838/96, Causa Nº 28.017, que el martillero Luis Antonio Viñas rematará el día 24 de junio de 1999 a las 11,30 horas, en Uruguay 666, Planta Baja de Capital, pudiéndose visitar los días 22 y 23 de junio de 1999 de 15 a 17 horas, el inmueble sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 4401/11/15 esquina Yatay Nº 202 de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circuns. 7; Secc. 17; Manzana 5; Parcela 39-A; Matrícula 7-1506 de propiedad de BUNKER GNC S. A. El inmueble se encuentra ocupado por la demandada y se compone de: una edificación en la esquina de dos plantas. Planta Baja: 19 mts. de frente por 20 mts. de fondo aprox., donde se halla, sobre la calle Yatay un local-bar de 2,50 mts. por 7,00 mts. aprox. y sobre la calle B. Mitre el despacho de combustibles con sus respectivas fosas para engrase, etc., dos locales y un cuarto para herramientas; por una escalera se accede a una oficina intermedia entre la Planta Baja y la Planta Alta y por la misma escalera se accede a la Planta Alta: que consta de un salón de 17 mts. por 17 mts. aprox. anexa una oficina de 6 mts. por 5 mts. aprox., otra de 5 mts. por 3 mts. aprox., y otra de 3,50 mts. por 2,50 mts. aprox. comunicadas, con un baño amplio del personal y otro baño para las oficinas. Fuera del lote correspondiente a estos autos y sobre la calle Bartolomé Mitre sobre el Nº 4419 y 4427 se encuentran varias edificaciones relacionadas con una estación de servicio y complementando la misma. Superficie Edificada: 700 m2. aprox. Antigüedad: Construcción de 30 años aprox. con ampliaciones posteriores. Estado General: Muy Bueno. Deudas: Municipal: al 31/7/98 $ 1.245,45. Obras Sanitarias: Fs. 172/173 al 8/7/98 $ 113,97. Aguas Argentinas: fs. 155/156 al 4/7/98 $ 6.224,75. Base: $ 25.496,58 al contado y mejor postor. Seña 30% Comisión 3%. Todo el dinero en efectivo al suscribirse el boleto. La deuda por impuestos y/o tasas adeudadas estará a cargo exclusivo de quien resulte adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10,00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. Los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre, las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado —discriminándolo— lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— o mediante cheque librado contra un Banco de esta plaza a la orden del Tribunal con la cláusula "No a la Orden", o cheque certificado librado sobre un Banco de esta plaza. Para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado.

Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 18/6 Nº 15.853 v. 22/6/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/DI FELICE, BEATRIZ s/Ejecución Prendaria" (Expte. 30563), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 30 de junio de 1999 a las 9:10 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedan 4 puertas, modelo VW Senda Nafta, año 1995, motor Nº UNB816566, chasis Nº 8AWZZZ30ZRJ107451, Dominio AFI 985, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en México 3231/33, Cap. Fed. Base: $ 3.000. Comisión 10%. Si el remate por la base dispuesta fallara, se autoriza un nuevo llamado pasada 1/2 hora en la base reducida a un 25%, y si no se obtienen resultados se procederá a un nuevo remate, sin base a la 1/2 hora. Entrega previo pago total. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, los que se abrirán el mismo día a las 12,30 hs. Deudas en concepto de patentes $ 2.222,20 al 25/2/99 a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 18/6 Nº 15.801 v. 23/6/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a cargo del suscripto, comunica por 2 días en los autos "VILLA S. R. L. s/Quiebra s/Inc. de Subasta", (Expte. Nº 31.186), que el martillero Cipriano E. Quesada subastará al contado y al mejor postor el día 30 de junio de 1999, a las 9,30 hs., en el local de la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes en block: 1) El inmueble sito en Uruguay 564 de Villa Martelli, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ. IV, Sec. G, Manz. 12, Parc. 5A, Matr. 3759, Partida 57818. La propiedad se encuentra totalmente desocupada. Deudas: Impuesto Inmobiliario al 20/11/98: $ 5.063,47 (fs. 313), O. S. N. al 17/11/98 no registra deudas (fs. 303), Munic. de Vte. López al 3/8/98 $ 357,75 (fs. 299), Ag. Arg. al 15/7/98: $ 1.512, (fs. 37); 2) El título de marca 1510653 que acredita el registro de la marca "Villa" en la clase 6 Decreto 558/81, Acta 1.874.469, Agte. 149 según registro agregado a fs. 251/252; y 3) Los bienes de la fallida inventariados a fs. 4/14. Base $ 270.000.- Seña 30%. Comisión: 3% sobre el 70% del precio, y 10% sobre el 30% del precio. La retención del IVA se practicará sobre el 20% del precio. Sellado de Ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Saldo de precio a los cinco días de aprobada la subasta, sin interpelación judicial o extrajudicial. En caso de corresponder el pago de IVA deberá ser solventado por el comprador debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C. P. C. Los bienes rematados se entregarán una vez oblado íntegramente el precio obtenido. Exhibición: Los días 24 y 25 de junio de 11 a 13 hs. en Uruguay 564 de Villa Martelli, Pdo. de Vte. López, y los días 28 y 29 de junio de 11 a 13 hs. en Córdoba 5810, Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 18/6 Nº 15.979 v. 22/6/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo (Marcelo T. de Alvear 1840 PB) hace saber por 2 días en autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ALEGRE, CARLOS y Otro s/Ejecutivo" (Exp. Nº 25.136) que el día 25 de junio de 1999 a las 12.00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Federal y por intermedio del martillero Martín Disnaldo Tunstall, se subastará el 50% del inmueble sito en el Partido de Berazategui, localidad del mismo nombre, matrícula 19-290, parcela 6, Circunscripción IV, Partida Nº 18.498, Sección N, Manzana 81, edificado sobre un lote de terreno de 340 m2 y que consiste en una casa en construcción de aprox. 50 m2 que consta de 2 dormitorios, cocina comedor y baño, techada con chapa galvanizada en buen estado. Posee luz eléctrica y se encuentra ubicado sobre calle de tierra a media cuadra de una Avenida asfaltada. Está ocupada por el hijo del codemandado Núñez Benítez con su familia, no abonando el mismo alquiler. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 10%, Comisión 3%. Todo en efectivo en el acto de la subasta debiendo constituir el comprador domicilio en el radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 9.30 hs. del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 570 del CPCC y 104.6 del Reglamento del Fuero y serán abiertas en audiencia pública en la Sala de Audiencias del Juzgado a las 12.00 hs. del mismo día a la que deberá concurrir el martillero para que se le haga entrega de la mayor oferta, la que servirá de base para recibir nuevas posturas, señalándose que le será adjudicado en caso de no mejorarse en el remate. En caso de igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3o. día de efectuada la subasta el nombre de su comitente con los recaudos del art. 571 del CPCC. Se visita el día 19 de junio de 1999 de 10 a 13 hs. Deudas Municipal fs. 107/110; O.S.N. fs. 114. Venta sujeta a aprobación judicial. Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 18/6 Nº 15.780 v. 22/6/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/RABELLINO, ALBERICO EDUARDO ROQUE y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 32.716), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 30 de junio de 1999 a las 8:50 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo VW Senda Diesel, año 1995, motor Nº BE887484, chasis Nº 8AWZZZ30ZSJ038690, Dominio APX 321, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As. Base: $ 6.671,52. Seña y Comisión: 10%. Entrega previo pago total. El bien no se encuentra dado de alta en Rentas. Deudas en concepto de patentes y demás deudas que registra la unidad a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de junio de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 18/6 Nº 15.799 v. 23/6/99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS S.A. c/BALBAS OSCAR RICARDO s/Ejecución Prendaria", que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 30 de junio de 1999 a las 8,35 hs. en Lima Nº 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 3 puertas, modelo VW Gol GL, año 1994, motor Nº UN988424, chasis Nº 8AWZZZ30ZRJ050760, Domino: B-2.704.074, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en México 3231/33, Cap. Fed. Sin Base. Comisión: 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 1.828,93 al 31/5/99, a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 18/6 Nº 15.802 v. 23/6/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Av. Callao 635, 1º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CAMPAGNUCCI, JUAN CARLOS y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. 23746), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 30 de junio de 1999 a las 9:05 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Senda, año 1994, motor Nº UN968840, chasis Nº 8AWZZZ30ZPJ075933, Dominio B-2.635.052, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en México 3231/33, Cap. Fed. Base: $ 3.000. Seña: 30%. Comisión: 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 2043,83 al 31/3/99. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 18/6 Nº 15.804 v. 22/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Av. Callao 635 P. 1, Capital Federal (1022), comunica por dos días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/VULCANO SILVINA s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Vicente A. Dragonetti rematará el día 29 de junio de 1999 a las 10,15 horas en Uruguay 666 de esta Capital Federal, el automóvil Marca Chevrolet, Tipo Coupe, Modelo Kadett GL, Marca motor Chevrolet, Número de motor B18LZ31092169, Marca de chasis Chevrolet, Número de chasis 9BGKT08GRPC315691, Dominio ADI071, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base: $ 3.000, al contado y al mejor postor. Comisión 10%. Seña: 30%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por patentes: $ 2.000,96 al 13/7/98, será de aplicación el régimen de privilegios contenidos en la propia normativa prendaria (art. 43). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: los días todos los días hábiles de 12,00 a 18,00 hs. en la calle Defensa 1250 de Capital Federal. Publíquese edictos por dos días en el "Boletín Oficial" y "La Nación".

Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 18/6 Nº 4921 v. 22/6/99

JUZGADO NACIONAL CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 45

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 45, a cargo de la Dra. María D. Fontbona de Pombo, Secretaría de Sentencia Nº 203, con sede en Lavalle 1171, piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "SIMON FEDERICO, Causa 664, Incidente de Ejecución de Honorarios", que el martillero Roberto Damián Herrera rematará el día 28 de junio de 1999, a las 10,30 horas, en el salón calle Talcahuano 479, Capital Fed. el 50% Proindiviso del departamento señalado como Unidad Funcional Nº 1 (depto. 1) sito en calle Maipú (138) Nº 3053, entre las de Artigas (75) y Rivadavia (71) localidad de Villa Ballester, (Villa Ansaldi) Pdo. de San Martín, Prov. de Buenos Aires. El bien se trata de un departamento compuesto de dormitorio, cocina-comedor diario y baño, desocupado y en regular estado de conservación. Venta "ad-corpus" al contado y mejor postor. Base $ 6.500. Seña: 30%, Comisión 3%, y sellado Provincial 1%, en efectivo y en el acto de la subasta. El Comprador se obliga a depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a nombre de este Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. E, Manzana 21, parcela 16, Subparcela 1, Unidad Funcional 1, Polígono 00-01, superficie 32m 98dms2. PH 47-36-75, inscripto su dominio en Matrícula 170/1. Títulos en autos. Deudas: según informe del Consorcio, la deuda por todo concepto es de $ 946,38 (fs. 194) a agosto de 1995, más sus respectivas actualizaciones. Puede visitarse los días 25 y 26 de junio de 16 a 17 horas. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Marcelo Angel Machado, secretario.

e. 18/6 Nº 20.553 v. 22/6/99

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 38

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 38, a cargo del Dr. Roberto C. Pompa, Secretaría Unica de la suscripta, con sede en J. D. Perón 974/90, piso 8º, Cap. Fed., comunica por un día en los autos "O.S.P.E.R.Y.H.R.A. c/CONS. DE PROP. EDIF. M.T. DE ALVEAR 1966/68 s/Ejec. Fiscal". Expte. Nº 12.844/96, que el martillero José María Natalio Estebecorena, rematará el día 30 de junio de 1999, a las 11 horas, en el Salón de calle Venezuela 330, Cap. Fed., los siguientes bienes: Un ascensor marca GMD, con botonera para diez pisos, con espejo, color ámbar, de aproximadamente 1 m. por 0,80 m., con motor sin marca ni números visibles; una bomba de agua, con chapa atornillada Tozzi Servi SRL, Tacuarí 828, T.E.: 34-2839, H.P. 4; R.P.M.: 2.800, pintada de azul metalizado. Venta al contado, sin base, al mejor postor y en el estado que se encuentran. Entrega y posesión sujetas a la aprobación, quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta. Seña: 30%; Comisión: 10%, todo en dinero efectivo. Exhibición: M. T. de Alvear 1966, de 9 a 12 horas, de lunes a viernes.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Irene E. Mezzera, secretaria.

e. 18/6 Nº 20.637 v. 18/6/99

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Laboral Nº 41, a cargo del Dr. Alfredo Emilio Guma, Secretaría Unica, sito en Cerrito 550, piso 6o., Capital Federal, comunica por un día en autos: "PAEZ NORA GLAYDS c/RECUERO MARIA DE LOS REMEDIOS y Otro s/Despido" (expte. Nº 9.688/91), que la martillera Alicia Diana Cohen subastará el día 25 de junio de 1999 a las 10,30 en la calle Uruguay 666, Capital Federal la casa sita en la calle White 1875, entre Junta y San Juan B. de Lasalle, Capital Federal, de dos plantas, con entrada común y entrada de garage. La fachada del inmueble es de cemento alisado. Tiene dos ventanas al exterior con persianas de madera muy gastada con rejas de hierro compuesta por living, dos baños, tres dormitorios y cocina, un patio trasero, con jardín, parrilla y un depósito con paredes y piso destruidos. La cocina tiene paredes de azulejos decorados en naranja, alacenas y bajo mesada, piso en cerámico rojo en buen estado y no registra humedad. El living tiene piso de mármol reconstituido y se encuentra en bastante buen estado, pero falto de pintura. El baño, que fue difícil de visualizar, ya que no hay corriente eléctrica parece estar en buen estado, con sanitarios sanos, pero sin bañera. Al costado, un cuarto que da al jardín, con piso de mosaico y paredes que registran manchas de humedad. En la planta superior, se ve primero, un cuarto a la calle con placards y paredes en buen estado, salvo un agujero que correspondería a la ventilación de un calefactor, ahora inexistente, piso de parquet. El pasillo de conducción es de piso de mosaico y paredes blancas en buen estado de conservación. El segundo baño, en cerámico celeste, con sanitarios azules, en buen estado de conservación, pero sucio. Hay un cuarto que da al jardín en buen estado y piso de parquet y otro a la calle en buen estado, al que le falta también el calefactor, falto de pintura, libre de efectos y ocupantes, abandonada hace ya mucho tiempo (ver en autos informe de la martillera y mandamiento de constación). Matrícula 1-33526, Nomenclatura Catastral: Cir.: 1, Sec. 62, M. 158 A, Parc. 3. Superficie total 209,49 mts2. Adeuda al 2/6/98 a Aguas Argentinas: $ 477,04; A.B.L. al 15/5/98 1.510,66. Condiciones de Venta: Base: $ 31.745 al contado y al mejor postor, Seña: 30%, Comisión: 3%. Todo en efectivo, al contado y al mejor postor. Dentro del quinto día de notificado "ministerio legis" del auto que aprueba el remate, el comprador sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 133 del CPCC. El inmueble se exhibe el día 23 de junio de 1999 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Héctor Oscar Sadovnik, secretario.

e. 18/6 Nº 281.439 v. 18/6/99

JUZGADOS FEDERALES LA PLATA

Nº 2

El Juzg. Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6, comunica que Rubén Ventura rematará sobre el mismo el 25/6/99 a las 12 hs. el 50% indiviso de un inmueble con negocio de pizería y bar ubicado en Diagonal 73 Nº 1141/43 de La Plata, ocupado por propietarios. (Nom. Cat.: Circ.: I Secc.: F, Manz.: 468, Parc.: 11), visitas de 11 a 12 hs. día del remate. Base: $ 21.998,66. Contado mejor postor, seña 10%, comisión 3% c/parte, sellado 1%. Título y demás constancias en autos: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/CORONEL CARLOS MIGUEL s/Ejec. Fiscal", (B.D. 87/121), el comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado.

La Plata, 8 de junio de 1999.
Carlos Alejandro Faggi, secretario federal.

e. 18/6 Nº 15.952 v. 22/6/99

Nº 4

El Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, Secretaría Nº 10, comunica que Rubén Ventura rematará sobre el mismo el 24/6/99 a las 12 hs. el inmueble sito en calle 49 Nº 361 de La Plata, local de negocio, integrado por Planta Baja y subsuelo, explotado por sus propietarios. (Despacho de pan y Confitería Santa María). (Nom. Cat.: Circ.: I, Secc.: E, Manz.: 313, Parc.: 1-a, Subparcela: 6, Polígono I-05 y 00-06), superficie total U.F. 52,97 mts.2, visita de 11 a 12 hs. día del remate. Base $ 20.770,66. Contado mejor postor, seña 10%, comisión 3% c/parte, sellado 1%. Título y demás constancias en autos: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/FREIRE Y GAMBAROTTA S. H. s/Ejec. Fiscal" (B.D. 40227/97), el comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado.

La Plata, 15 de junio de 1999.
Silvina Romero, secretaria.

e. 18/6 Nº 15.953 v. 22/6/99

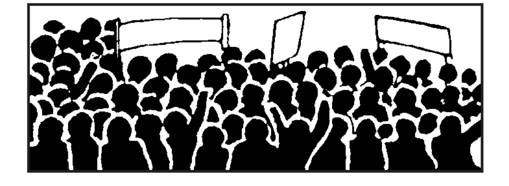
Juzg. Federal Nº 4, Sec. 13, La Plata, comunica autos "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/IGLESIAS, DANIEL GUSTAVO s/Ejecución Fiscal" Expte. Nº 42037/97, que Vicente M. Cozza, rematará día 26/6/99, 11 hs. en calle 55 S/Nº e/ 149 y 150 de Hudson, Pdo. de Quilmes. Al contado. Sin base. Comisión 10% a cargo del Comprador, los siguientes Bienes muebles en el Estado en que se encuentran: Tres Computadoras marca Samsung con Impresoras marca Epson; Una Heladera Freezer; Un Montacarga; Un Freezer; Una Estantería de 5 estantes de aprox. 40 cms. x 5 mts.; Una Estantería de 1,20 x 10 mts.; Cuatro Estanterías de 1x2 mts.; Una estantería de 50 cms. x 15 mts. de 5 estantes; Una Estantería de 40 cms. x 8 mts. de 7 estantes. Desmonte y acarreo a cargo del Comprador. Exhibición de los Bienes muebles desde 1 hora antes de la Subasta. El presente edicto deberá publicarse por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Sol" de la localidad de Quilmes.

La Plata, 7 de junio de 1999.
Silvina Romero, secretaria.

e. 18/6 Nº 15.279 v. 22/6/99

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 15/6 y 16/6/99.

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO TODOS POR CATAMARCA

Distrito Electoral Catamarca

LISTA DE UNIDAD: ELECCIONES INTERNAS 9 de Mayo de 1999.

CARGO: CONSEJO PROVINCIAL

Presidente: JALIL, IOVANNA ROXANA

Vice-Presidente: NORIEGA, ILDA CATALINA

Secretario de Actas: MOYA, VITALIANA DEL JESUS

Secretario Gremial: AGUILAR FRANCISCO OLEGARIO

Secretario de la Juventud: AMADOR, SONIA MARCELA

Secretario de Adoctrinamiento y Acción Política: TAPIA, JOSE CARLOS.

SECRETARIO DE LA MUJER: CARRIZO, BLANCA CATALINA

Secretario de Finanzas: JALIL, JOSE ELIAS

Revisor de Cuentas: MORALES, JUAN JESUS

CONSEJEROS TITULARES: JALIL, Simón Elías; Salazar, Marcelo Alberto; Tapia, René Leopoldo; Pontifice, María Erlinda; Amador, María Alicia; Jalil, Nilda del Valle; Barreira, Mónica Carina; Guevara, Elías Ricardo; Vega, Ramón Gil Humberto; Quintero, Jorge A.; Aguero, Pablo Sergio; Montoya, César Omar; Soria, Pedro Ernesto; Vizzoni, Julio César; Aranda, José Armando; Tapia, Néstor Octaviano.

CONSEJEROS SUPLENTES: Noriega, Néstor de la Cruz; Reina, Alberto Eduardo; Rivera, Edgar Ariel; Seijo, Eduardo Darío; Zalazar, María Cristina; Vega, Antonia A.; Soria, Juana Erminda; Agüero, Luis Antonio; Aguilera, Manuel Antonio; Paredes, Néstor Reynaldo; Noriega, René Gustavo; Jalil, Elías Nerio; Acosta, Mario C.; Morales, Juan Nicolás; Vera, Miguel Agustín; Iruarrizaga, David.

CONGRESALES PROVINCIALES: Titular y Suplentes: **Capital**: Andrada, Julio Cesar; Agüero, Joaquín Nicolás; **Capayán**: Pacheco, Oscar Aldo; Sachetti, Luis Jorge; **Valle Viejo**: Zalazar, Roque Omar; Zalazar, María Cristina; **Fray Mamerto Esquiú**: Barrionuevo, Gregoria Bernarda, Seco, Antonia Ilda Lugarda; Córdoba, Azucena del Valle; **Belén**: Godoy, Juana Victoria; Arias, Francisco Borja; Ilda Lugarda; **Ambato**: Paredes, Néstor Reynaldo, Luna, Sergio Antonio; **Paclín**: Tapia, René Leopoldo; Morales, Juan Jesús; **Santa Rosa**: Figueroa, Mario Eduardo; Herrera, Luis Alberto; **Ancasti**: Varela, Yolanda, **Antofagasta de la Sierra**: Agüero, Luis Antonio; Cruz, Gumercinda V.; **Tinogasta**: Nieto, Blas Ramón; Quiroga, Ramón Eduardo; **El Alto**: Leiva, Mario Osvaldo; Ahumada, Ramón Edgardo; **La Paz**: Pérez, José Oracio; Pérez, Sandra del Valle; **Santa María**: Caseres, Fermín Rosendo; Pastrana, Jesús Salomón; **Poman**: Aguilera, Manuel Antonio; Aranda, Rosa Elena.

TRIBUNAL DE DISCIPLINA: Presidente: Andrada, Julio Cesar; Vice-Presidente: Jalil, Elías Nerio; Vocal Titular: Morales, Juan Jesús; Vocal Suplente: Jalil, Elvio César; Agüero, Luis Antonio; Moreta, Antonio Armando.

APODERADOS: JALIL, JOSE ELIAS y JALIL, ROXANA IOVANA.

DOMICILIO PARTIDARIO: Avda. Hipólito Yrigoyen Nº 1623.

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 08 de junio de 1999. — ELEANOR DEL VALLE MARTINEZ, Prosecretaria Electoral.

e. 18/6 Nº 281.484 v. 18/6/99

PARTIDO BLOQUISTA

Distrito San Juan

ESTADOS CONTABLES ENTRE EL 1/1/98 Y EL 31/12/98

DENOMINACION: PARTIDO BLOQUISTA

DOMICILIO LEGAL: MITRE 423 OESTE

DOMICILIO ADMINISTRATIVO: MITRE 423 OESTE

ACTIVIDAD PRINCIPAL: PARTIDO POLITICO

EJERCICIO ECONOMICO: 15

INICIADO EL: 1 DE ENERO DE 1998

FINALIZADO EL: 31 DE DICIEMBRE DE 1998

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (BALANCE GENERAL AL 31-12-98)

ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	
Caja y bancos (Nota 2)	32.641.82
Inversiones	
Créditos (Nota 3)	7,728.93
Otros activos	
Total del activo corriente	40,370.75
ACTIVO NO CORRIENTE	
Inversiones	
Bienes de Uso (Anexo I y Nota 4)	508,295.44
Otros activos	
Total del activo no corriente	508,295.44
Total del activo	548,666.19
PASIVO	
PASIVO CORRIENTE	
Deudas (Nota 5)	2,926.66
Previsiones	
Fondos específicos	
Total del pasivo corriente	2,926.66

PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	545,739.53
Total pasivo y patrimonio neto	548,666.19

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS Correspondientes al ejercicio finalizado el 31-12-98

RESULTADOS ORDINARIOS	
RECURSOS	
Para fines generales (Anexo II)	269,595.12
Específicos (Anexo II)	
Diversos	
GASTOS	
Generales de administración (Anexo III)	164,209.10
Específicos de sectores	
Otros	
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA	5,927.90
RESULTADOS ORDINARIOS - Ganancia	111,313.92
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	
Ganancia final del ejercicio	111,313.92

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
- Correspondiente al ejercicio finalizado el 31-12-98

APORTES DE LOS ASOCIADOS

Detalle	Capital	De Fondos para fines específicos	Subtotal	Reserva por valuación técnica	Superavit/Déficit acumulados	Total
	$	$	$	$	$	$
Saldos al cierre del ejercicio anterior	76,406.65		76,406.65	455,992.01	(92,045.15)	440,353.51
Absorción de resultados no Asignados Déficit	(92,045.15)		(92,045.15)		(92,045.15)	
Aportes recibidos para fines específicos						
Registración de revaluación técnica de bienes			(5,927.90)		(5,927.90)	
Ganancia del ejercicio					111,313.92	111,313.92
Saldos al cierre del ejercicio	(15,638.50)	0.00	(15,638,50)	450,064.11	111,313.92	545,739.53

BIENES DE USO AL 31-12-98

ANEXO I

Rubros	Saldos al comienzo del ejercicio	Compras Aumentos	Disminuciones por ventas y bajas	Saldos al cierre del ejercicio	Anteriores	Amortizaciones Bajas	%	Del ejercicio	Total	Neto resultante
Inmuebles	506,603.34			506,603.34	6,603.34		2	6,574.53	13,177.87	493,425.47
Muebles y Utiles	22,517.46	3,643.94	1,506.67	24,654.73	11,025.52	1,008.06	10	2,182.54	12,200.00	12,454.73
Instalaciones	9,031.73	845.96	3,940.11	5,937.58	6,178.56	3,150.08	10	535.96	3,564.44	2,373.14
Material de Biblioteca	245.18			245.18	189.05		10	14.03	203.08	42.10
Rodados	24,173.95			24,173.95	24,173.95			0.00	24,173.95	0.00
Totales	562,571.66	4,489.90	5,446.78	561,614.78	48,170.42	4,158.14		9,307.06	53,319.34	508,295.44

ANEXO II

Recursos ordinarios correspondientes al ejercicio finalizado el 31-12-98

Detalle	Para fines Generales	Específicos	Diversos	Total
Colaboración Afiliados	122,793.34			122,793.34
Fondo Partidario Permanente	123,189.61			123,189.61
Donaciones	21,618.00			21,618.00
Descuentos obtenidos	1,621.24			1,621.24
Intereses Ganados	310.93			310.93
Otros Ingresos	62.00			62.00
Totales	269,595.12	0.00	0.00	269,595.12

ANEXO III

GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION Correspondiente al ejercicio finalizado el 31-12-98

Detalle	$
Organización Alianza	7,781.00
Actos y Homenajes	30.00
Gastos de Representación	30,430.00
Donaciones	6,937.77
Publicidad y Propaganda	10,408.00
Aportes Organismos Partidarios	14,720.00
Gastos de Cortesía	1,273.30
Gastos Generales	10,021.19
Gastos Especiales Dedic. Tempor.	2,475.00
Gas, Franqueo y Teléfono	7.858.21
Gastos de Movilidad y Combustible	1,806.39
Gastos de Administración	5,241.81
Gastos de Mantenimiento	1,577.90
Servicio de Té y Refrigerio	1,423.99
Viáticos y Pasajes	18,069.00
Junta Electoral	16,794.14
Gastos de Proselitismo	6,504.00
Revista La Reforma	7,364.00
Gastos y Débitos Bancarios	1,465.13
Amortizaciones	9.307.06
Créditos incobrables	1,432.57
Bajas del Ejercicio	1,288.64
Total	164,209.10

Dr. WBALDINO ACOSTA, Vicepresidente 1º Partido Bloquista. — Dr. SALVADOR LOCASCIO, Tesorero Partido Bloquista. — Dra. LAURA E. MERCADO, Contador Público Nacional Mat. Nº 1028 - C.P.C.E.S.J.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

1. Los Estados Contables se han confeccionado a partir de los registros contables existentes en la Institución. Los mismos han sido preparados siguiendo los lineamientos enunciados en las Resoluciones Técnicas Nº 8 y 11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

En los presentes Estados Contables no se dio aplicación a la reexpresión prevista en la Resolución Técnica Nº 6 al no ser significativa la inflación anual.

Composición de los principales rubros y criterios aplicados en su valuación:

2. Disponibilidades:

Fondos a Depositar	1.194,00
Bancos San Juan Cta. Cte.	5.034,98
Banco San Juan C.A.C.	175,65
Banco San Juan C.A.M.Ex.	931,62
Banco Nación C.A.C.	25.305,57
Total de Disponibilidades	32.641,82

3. Créditos:

Cuentas a Rendir		2.400,00
Fondo Fijo	1.000,00	
Varios	1.400,00	
Colaboración Afiliados Pend. de cobro		5.328,93
Total de créditos		7.728,93

4. Bienes de Uso: Se han vuelto a su costo reexpresado menos la correspondiente amortización acumulada al 31-12-95, los incorporados con posterioridad a su costo incurrido neto de depreciaciones, salvo en los Inmuebles a los que al 31-12-97 se les practicó una revaluación técnica.

La amortización es calculada por el método lineal, aplicando las tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de su vida útil estimada.

El valor de los bienes mencionados, considerados en su conjunto, no supera su valor recurable. Los Bienes de Uso responden al siguiente detalle:

Inmuebles	506.603,34	
Menos Am. Ac. Inmuebles	-13.177,87	493.425,47
Muebles y Utiles	24.654,73	
Menos Am. Ac. Muebles y Utiles	-12.200,00	12.454,73
Instalaciones	5.937,58	
Menos Am. Ac. Instalaciones	- 3.564,44	2.373,14
Material de Biblioteca	245,18	

Menos Am. Ac. Mat. de Biblioteca	-203,08	42,10
Rodados	24.173,95	
Menos Am. Ac. Rodados	-24.173,95	0,00
Total de Bienes de Uso		508.295,44

5. Deudas:

Acreedores Varios	2.926,66
Total de deudas	2.926,66

Dr. WBALDINO ACOSTA, Vicepresidente 1º, Partido Bloquista. — Dr. SALVADOR LOCASCIO, Tesorero, Partido Bloquista. — Dra. LAURA E. MERCADO, Contador Público Nacional, MAT. Nº 1028, C.P.C.E.S.J.

DICTAMEN DEL AUDITOR

Señor Presidente del
PARTIDO BLOQUISTA
DR. LEOPOLDO BRAVO
Presente

En mi carácter de Contador Público Independiente informo sobre la auditoría que he realizado de los Estados Contables del Partido Bloquista, detallados en el apartado siguiente:

A. Estados auditados:

1. Estado de Situación Patrimonial comprendido entre el 1-1-98 y el 31-12-98

2. Estado de Resultados comprendido entre el 1-1-98 y el 31-12-98

3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto entre el 1-1-98 y el 31-12-98

4. Estado de Origen y Aplicación de Fondos entre el 1-1-98 y el 31-12-98

B. Alcance de la auditoría:

He realizado el examen de la información contenida en los Estados Contables indicados en A., de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, que prescriben la revisión selectiva de dicha información.

C. Aclaraciones previas al Dictamen:

Los Estados Contables iniciados en A., no se presentan en moneda constante según lo indicado en la Nota Nº 1.

Las cifras totales son las siguientes:

Activo	548.666,19
Pasivo	2.926,66
Patrimonio Social	545.739,53

D. Dictamen:

En mi opinión los Estados mencionados en A. presentan razonablemente la situación patrimonial económica y financiera del partido Bloquista por el ejercicio comprendido entre el 1-1-98 y el 31-12-98, sus operaciones por el mismo ejercicio, de acuerdo con normas contables vigentes.

E. Información especial requerida por disposiciones legales:

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones vigentes informo que de la documentación de la institución no surge una deuda previsional.

SAN JUAN, 10 de mayo de 1999. — Dra. LAURA E. MERCADO, Contador Público Nacional Mat. Nº 1028 - C.P.C.E.S.J.

e. 18/6 Nº 281.386 v. 18/6/99

PARTIDO JUSTICIALISTA

Distrito Santa Cruz

El Juzgado Federal de Primera Instancia con competencia electoral, Distrito Santa Cruz, a cargo del Dr. Gerardo Daniel Caamaño, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. Sofía Felisa Viritilne, en autos caratulados: "PARTIDO JUSTICIALISTA S/ SOLICITA RECONOCIMIENTO COMO PARTIDO DE DISTRITO", Expte. Nº 503 Fº 31, hace saber por el término de un (1) día de la nómina de autoridades partidarias electas el 21 de marzo de 1999 en los siguientes cargos:

PRESIDENTE:	KIRCHNER, Néstor Carlos
VICEPRESIDENTE:	ACEVEDO, Sergio Edgardo
VICEPRESIDENTE 1º:	BATAREV, Juan Carlos
VICEPRESIDENTE 2º:	DIEZ, Luis Angel
VICEPRESIDENTE 3º:	PEÑA, Pabla Mabel
VICEPRESIDENTE 4º:	BANICEVICH, Jorge Esteban
SECRETARIA GENERAL:	VARISAT, Daniel Alberto
SEC. ACCION POLITICA:	MAZU, Horacio Héctor
SEC. DE ACTAS:	FERNANDEZ, Domingo N.
SEC. DE FINANZAS:	COPETTI, Raúl Horacio
SEC. ACCION SOCIAL:	RODRIGUEZ, Nélida Esther
SEC. DE AFILIACION:	BARRIENTOS, José Benjamín
SEC. DE PRENSA Y PROPAGANDA:	PARDO, Juan Balois
SEC. GREMIAL:	CASTRO, José Justo
SEC. DE LA JUVENTUD:	SOSA, Tomás David
SEC. DE LA MUJER:	FORSTMANN, Selva Judit
SEC. CIENCIA Y TECNICA:	CAMERON, Daniel Omar

VOCALES TITULARES:

1º SANDOVAL, Oscar

2º PERNAS, Aníbal

3º CABEZAS, Jorge Manuel

4º PERIOTTI, Nelson Guillermo

5º HERNANDEZ, Selsa, Esther

VOCALES SUPLENTES:

1º URRICELQUI, Ana María

2º GLEADELL, Nelson Daniel

3º RIVAROLA, Mario Eduardo

4º SENDES, Juan Jesús

5º ZURLIS, Emilia Josefina

6º VAZQUEZ, Juan Benedicto

7º VULICH, Enrique José

8º PESSOLANO, Orlando Antonio

CONGRESALES TITULARES NACIONALES

1º FERNANDEZ, Cristina Elisabet

2º DOVENA, Miguel Dante

3º ACEVEDO, Sergio Edgardo

4º VARIZAT, Daniel Alberto

5º ICAZURIAGA, Héctor

6º CORDOBA, José

7º MONDELO, Lidia

8º KORENFELD, Beatriz Liliana

9º ZANNINI, Carlos Alberto

CONGRESALES NACIONALES SUPLENTES.

1º BANICEVICH, Jorge Esteban

2º ESTEBAN, Silvia Graciela

3º KNOOP, Betty Mourin

4º CANEVAROLO, Dante Omar

5º RODRIGUEZ, Evaristo Arturo

6º ZURLIS, Emilia Josefina

Secretaría Electoral, 7 de junio de 1999. — Dra. SOFIA F. VIRITILNE, Secretaria Electoral

e. 18/6 Nº 281.494 v. 18/6/99

5. Información y Cultura

5.4 Programa de la Calidad

CERTIFICACIONES ISO 9000 EN ARGENTINA - TERCERA Y ULTIMA PARTE

Los datos publicados a continuación son elaborados mensualmente por la Subsecretaría de Acción de Gobierno de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, en la Dirección General de Estudios y Proyectos, Programa de la Calidad; en base a la información suministrada por los organismos de certificación y las organizaciones que certificaron sus sistemas de gestión de la calidad.

Corresponden a la tercera y última parte del listado total de empresas que han informado la certificación de su sistema de gestión de la calidad, según las normas ISO 9000 y según los requisitos del HACCP, en la República Argentina. Los viernes anteriores fueron publicadas la primera y segunda parte del listado total. Además presentamos estadísticas de distribución provincial de certificaciones ISO 9000 de sistemas de gestión de calidad.

Cabe señalar que las certificaciones de distintos organismos de certificación, otorgadas a una misma empresa o planta, se informan separadamente dado que cada una de ellas constituye una certificación independiente en los totales comparables con los de otros países del Mercosur y del resto del mundo.

La información puede ser reproducida haciendo mención de la fuente.

Para la obtención de información adicional sobre lo publicado o sobre otros temas de calidad, dirigirse a Avda. Belgrano 748 9º "frente" - (1092) - Capital Federal; Tel/Fax 4345-1390/1396/0312; e-mail: accion@interserver.com.ar y para consultas por web: www.inti.gov.ar/calidad

CERTIFICACIONES DE SISTEMAS DE CALIDAD
ISO 9000
EN LA REPUBLICA ARGENTINA

Tercera y última parte

Información actualizada al 30/04/1999

L.R.Q.A. - Lloyd's Register Quality Assurance

AGFA GEVAERT ARGENTINA S.A. -	Gestión logística, exportación, importación, adm. stock, almac., distrib. de combustibles y equipos.	9002
AGFA GEVAERT ARGENTINA S.A. -	Materiales fotosensibles.	9002
AGROQUIMICA SUD S.A. -	Almac., comerc. y distribución de derivados de petróleo y productos químicos.	9002
ALUFLEX S.A. -	Envases flexibles.	9001
AMP S.A. ARGENTINA C.I. y F. -Planta Martínez	Terminales, conectores y conjuntos de conexión eléctrica y electrónica.	9001
AMP S.A. ARGENTINA C.I. y F. -Planta Pacheco	Cables y equipos eléctricos para ind. automotriz.	9001
BYRON JACKSON ARGENTINA I.C.S.A. -	Bombas y sellos mecánicos.	9001
CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES SAIC y G -Planta Tunuyán	Embotellado de agua mineral.	9002
CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES SAIC y G -Zárate	Cerveza.	9002
CERVEZERIA Y MALTERIA QUILMES SAIC y G -Establecimiento Corrientes	Cerveza.	9002
CINTOLO HNOS. METALURGICA -	Accesorios p/ calderería.	9002
DINATECNICA S.A. -	Armado y venta de mangueras y conectores hidráulicos.	9002
DINATECNICA S.A. -	Juntas, fuelles, mangueras y amortig.	9002
DINATECNICA S.A. -	Venta de elementos p/ flexibilidad, movimientos, limpieza y sellado de cañerías.	9002
	Ensayos no destructivos.	
DINATECNICA S.A. -	Venta de semiconductores, fusibles y accesorios.	9002
FELTA S.A. -	Diversos equipos p/ procesos.	9001
FIRESTONE DE LA ARGENTINA SAIC. -BRIDGESTONE	Neumáticos.	9002
GASCARBO SAIC. -	Gas carbónico.	9002
GENERAL MOTORS ARGENTINA -Córdoba	Fabricación, Venta y Distribución de vehículos.	9002
GENERAL MOTORS ARGENTINA -Rosario	Fabricación, Venta y Distribución de vehículos.	9002
INDUSTRIAS LEAR DE ARGENTINA -Ferreyra	Asientos p/ ind. automotriz.	9002
MOTOMECANICA ARGENTINA S.A. -	Válvulas.	9001
NATIONAL STARCH AND CHEMICAL S.A. -	Diseño y fabricación de adhesivos para aplicaciones industriales.	9001
NEUMATICOS GOODYEAR S.R.L. -	Neumáticos.	9002
NEUMATICOS GOODYEAR S.R.L. -División Finanzas	Proc.trans., gest. riesgo, soporte dec. /act. tecn. inform.	9002
PORTA HNOS. S.R.L. -	Destilación de alcoholes.	9002
RAYCHEM S.A.I.C. -	Servicio de distrib. de kits p/ unión de cables.	9002
RYDER ARGENTINA S.A. -Operación Palomar	Logística de abastecimiento y gestión de playa comercial.	9002
SHELL C.A.P.S.A. -SOLA	Lubricantes.	9002
SHELL C.A.P.S.A. -SOLA - Departamento Distribución	Almac./distribuc. comb. líquidos y lubricantes.	9002
SISTEMAIRE S.A. -Planta Otto Krause	Piezas plásticas y ensamblaje de paneles de instrumentos p/ automóviles.	9002
SISTEMAIRE S.A. -Planta Quilmes	Equipos de aire acondicionado, radiadores e intercambiadores de calor p/ automóviles	9002
SISTEMAIRE S.A. -Planta Río Grande	Equipos de aire acondicionado p/ vehículos.	9002
SKF ARGENTINA S.A. -	Rodamientos Rígidos de bolas.	9002
SPIRAX SARCO S.A. -	Válvulas y elementos de control de fluidos.	9001
TRANSFARMACO S.A. -	Distribución y despacho de mercaderías.	9002
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. -	Logística, ventas y distribución.	9002
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. -División Elida Pond's	Productos de tocador.	9002
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. -Planta Avellaneda	Detergentes líquidos.	9002
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. -Planta Gualeguaychú	Polvos detergentes.	9002
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. -Planta Villa Gdor. Gálvez	Jabones y glicerinas.	9002
VAN LEER ARGENTINA S.A. -	Tambores plásticos y de acero.	9002

LATU - Laboratorio Tecnológico del Uruguay

IBERSIS Grupo Unión Fenosa -	Consultoría en gestión empresarial.	9002
LAS CAMELIAS S.A. -	Producción avícola.	9001
OBRINSA S.A. -	Construcciones eléctricas, civiles y mecánicas. Mantenimiento industrial.	9001
SEARCH ORGANIZACION DE SEGURIDAD S.A. -	Seguridad - Protección física.	9002
TYROLIT ARGENTINA S.A. -	Abrasivos.	9002
TYROLIT SAN LUIS S.A. -	Abrasivos sólidos.	9002
YALTRES S.R.L. -	Cerrojos, cerraduras y candados.	9001

ÖQS - Asociación Austríaca para la Certificación de Sistemas de Calidad

IBERSIS Grupo Unión Fenosa -	Consultoría en gestión empresarial.	9002
LAS CAMELIAS S.A. -	Producción avícola.	9001
OBRINSA S.A. -	Construcciones eléctricas, civiles y mecánicas. Mantenimiento industrial.	9001
SEACH ORGANIZACION DE SEGURIDAD S.A. -	Seguridad - Protección física.	9002
TYROLIT ARGENTINA S.A. -	Abrasivos.	9002
TYROLIT SAN LUIS S.A. -	Abrasivos sólidos.	9002
YALTRES S.R.L. -	Cerrojos, cerraduras y candados.	9001

Q.M.I. - (Canadá)

ORICA ARGENTINA S.A.I.C. -	Explosivos.	9002

RINA - Registro Italiano Navale

COMAU ARGENTINA S.A. -	Sistemas de automación p/ind. automotriz.	9002

S.G.S. ARGENTINA S.A. - Societe General de Surveillance

3M ARGENTINA S.A. -Hurlingham	Cinta p/ pañales.	9001
ACEITERA GENERAL DEHEZA -	Envases plásticos.	9001
ACEITERA GENERAL DEHEZA - Unidad de Negocios Maní - Planta A. Roca-Planta Gral. Deheza	Acondicionamiento, selección y envasado de maní.	9002
ACROPOLIS S.R.L. -	Cables p/telecomunicaciones y energía.	9002
ALCATEL TECHINT S.A. -Campana - Area Operaciones	Equipos de telecomunicaciones.	9002
ALDO Y LUIS MARENGO & ASOCIADOS S.R.L. -	Despachantes de aduana y consultores com. Internac.	9002
ALTO PARANA S.A. -	Pasta celulósica.	9002
ALUPLATA S.A. -	Terminación de aluminio.	9002
ATANOR S.A. -Fábrica Llavallol	Anhídrido ftálico.	9002
B & B CONSULTORA S.A. -	Despachantes de aduana y consultores com. Internac.	9002
BAGLEY S.A. -	Galletitas.	9002
BOLLAND Y CIA. S.A. -	Bombas y equipos de bombeo.	9002
CARGILL SACI -Div. harinas y pastas.	Molienda y despacho de harinas.	9002
CARGILL SACI -Rosario División Harinas y Pastas	Pastas secas.	9002
CENTRAL TERMICA MENDOZA -	Generación y venta de energía eléctrica.	9002
COLLOCA S.A. -	Elementos de fijación.	9002
CONFECAT S.A. -	Confecciones textiles "OMBU".	9003
DALGAR S.A. -	Productos químicos.	9002
DATAWAVES S.R.L. -	Servicio de telecomunicaciones y computación.	9002
DOW QUIMICA ARGENTINA S.A. -	Látices.	9002
DOW QUIMICA ARGENTINA S.A. -	Logística y comercialización de propileno glicoles y óxido de propileno.	9002
DOW QUIMICA ARGENTINA S.A. -	Poliuretanos, solventes y poliglicoles.	9002
DOWELANCO ARGENTINA S.A. -	Productos agroquímicos.	9002
DUNLOP ARGENTINA S.A. -	Correas p/ automotores.	9002
DUNLOP ARGENTINA S.A. -	Mangueras p/ automotores.	9002
DUNLOP ARGENTINA S.A. -	Mangueras p/ petróleo.	9002
EMEGE CUYO S.A. -	Calefactores.	9002
ENSI - Empresa Nuequina de Servicios de Ingeniería -	Agua pesada tipo reactor.	9002
ERICSSON S.A. -	Redes y equipos de telecomunicaciones.	9001
FAMEIN S.A. -	Cintas y mantas termocontraíbles.	9002
GIRON S.A.I.C. -	Válvulas y accesorios p/ ind.	9002
GRAN SASSO S.A. -	Componentes metálicos p/ ind. automotriz.	9002
HENKEL ARGENTINA S.A. -	Productos químicos.	9002
HENKEL ARGENTINA S.A. -	Selladores, adhesivos y especialidades químicas.	9002
HR CONSTRUCCIONES -	Servicio de Ingeniería y Construcciones.	9002
IATILO S.A. -	Tintas, barnices y solventes.	9001
INGENIERIA TAURO S.A.I.C.I.F. -	Servico de Ing., construc. y mont. de obras.	9001
LIGGETT ARGENTINA S.A. -	Autopartes.	9002
M. ROYO S.A.C.I.I.F.y F. -	Caños con costura.	9002
MACATA S.A. -	Ropa de trabajo.	9003
MARIO H. DEL GIUDICE S.R.L. -	Esterilizadores p/ ind. médica.	9002
MAXAL ENVASES S.R.L. -	Envases metálicos.	9002
MECANIZADO S.A. -	Mecanizado y estampado p/ industrias.	9002
PANCREK S.A. -	Galletitas.	9002
PANTOQUIMICA S.A. -	Especialidades químicas p/tratam. y deformac. de metales.	9002
PETROQUIMICA RIO TERCERO S.A. -	Productos petroquímicos.	9002
QUACKER CHEMICAL S.A. -	Productos químicos.	9001
SABO ARGENTINA S.A. -	Retenes y mangueras.	9001
SALVADOR TODARO Y HNO. S.A. -	Retenes para industria metalmecánica.	9002
SMITH INTERNATIONAL INC. S.A. -Base Comodoro Rivadavia	Servicios inspección tuberías p/petróleo.	9002
TECHINT SACI -International Construction Company (TENCO)	Plantas de procesos.	9001
TECNOLOGIA ARGENTINA EN CINTAS S.A. -	Cintas de films adhesivos y sin adhesivar.	9002
TODOLI HERMANOS S.R.L. -	Servicio de limpieza.	9002
TUBOS ARGENTINOS S.A. -	Tubos de acero soldados.	9002
UPONOR ALDIL S.A. -	Caños plásticos.	9002

S.Q.S. - Schweiz Vereinigung Fürqualitätssicherungszertifkcate

CIBA ESPECIALIDADES QUIMICAS -División Aditivos	Aditivos.	9001
CIBA ESPECIALIDADES QUIMICAS -División Consumer Care	Papel, detergentes y cosméticos.	9001
CIBA ESPECIALIDADES QUIMICAS -División Perfomance Polymers	Polímeros.	9001
CIBA ESPECIALIDADES QUIMICAS -División Pigmentos	Pigmentos.	9001
CIBA ESPECIALIDADES QUIMICAS -Todas las Divisiones	Todas las Divisiones.	9001
T.F.L. ARGENTINA S.A. -	Productos químicos para Cueros/peleterías.	9001
T.F.L. ARGENTINA S.A. -Zárate	Productos químicos.	9001

TÜV CERT - RWTÜV INTERNATIONAL

B. ROGGIO e H. S.A./SINTELAR S.A. -	Sistemas de telefonía.	9002
BROOKLYN BRIDGE S.A. -	Capacitación en idiomas.	9002
BRUERRE-EME S.A. -	Elab., comerc. y serv. posventa de aditivos p/lubricantes.	9002
CABRALES S.A. -	Café, cacao, azúcar y té.	9002
CONISEHT S.R.L. -	Consultoría en Higiene y Seguridad en el Trabajo.	9001
DANCO TALLERES METALURGICOS SRL. -	Válvulas y cabezas de pozos p/petróleo.	9001
DHACAM S.R.L. -	Drogas p/industria farmacéutica.	9001
E.M.U. - ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS UNIDOS S.A.I.C. -	Autopartes.	9002
ELECTROMECANICA VIC S.A. -	Faros p/ automotores.	9002
EUROLUBE S.A. -	Lubricantes, anticongelantes, líquidos p/freno.	9002
FAMAR FUEGUINA S.A. -	Sistema de audio p/ industria automotriz.	9002
I.P.H. S.A.I.C.F. -	Cables y alambres de acero.	9002
INDUSTRIAS FUHR S.A. -	Reguladores de presión de gas.	9001
JUNTAS CICCARELLI S.R.L. -	Juntas p/ automotores e industriales.	9002
LE VIGNOBLE -División de SAVA S.A.I.C.F. y A.	Jugo de uvas concentrado.	9002
MANUEL TIENDA LEON S.A. -	Transporte de pasajeros.	9002
SANEAMIENTO Y URBANIZACION S.A. -	Tratamiento de residuos sólidos.	9002
SIRTI ARGENTINA S.A. -	Instalación sistema de telecomunicaciones.	9001
TECHINT Unidad Operativa Servicios Urbanos. -	Instalación sistema de telecomunicaciones.	9002
TECSALCO S.A. -	Sistemas de telecomunicaciones y telefonía.	9002
WENCE S.R.L. -	Autopartes.	9002
WENLEN S.A. -	Válvulas y cabezas de pozos p/petróleo.	9001

TÜV CERT / TÜV HANNOVER (Alemania)

C.A.S.A. ISENBECK -	Cerveza.	9001

TÜV CERT / TÜV RHEINLAND

A. R. MONTICH y Cía. S.A. -	Autopartes, matrices, dispositivos y calibres.	9002
ACCA S.A.I.C. y A. -	Elementos metálicos de fijación.	9002
AGRIMAQ I. y C. S.R.L. -	Secadoras y equipos p/tratamiento de granos.	9001
AIRCA S.A.C.I.F.A. y C. -	Piezas y componentes metálicos p/ ind. automotriz.	9002
ALBE S.A. -	Reguladores de presión p/ gas.	9001
AMBIENTE S.A. -	Servicios hotelería, bares, restaurantes, eventos y catering.	9002
ANBERT CILINDROS S.A.I.C. -	Bombas de profundidad y accesorios p/ ind. petrolera.	9002
ARCOR S.A.I.C. -San Rafael	Elaboración, mantenimiento y entrega de pulpa concentrada de frutas.	9002
ARECCO INGENIERIA S.A. -	Obras industriales, saneamiento y gas.	9001
ARGENTAL S.A.I.C. -	Hornos y maquinarias p/ ind. del pan.	9001
ARMANDO LOPEZ S.A. -	Piezas y repuestos de goma/ goma-metal y componentes estampados de precisión.	9002
BANCO RIO DE LA PLATA S.A. -	Servicios de banca telefónica.	9002
BAUEN S.A. -	Equipamientos electromecánicos.	9002
BLANCO INGENIERIA S.A. -	Obras e instalaciones civiles, viales, eléctricas, mecánicas, industriales y de telecomunicaciones.	9002
BOMBAS BORNEMANN S.R.L. -	Bombas centrífugas y dosificadoras.	9002
BRAUNCO S.A. -	Recuperación de solventes, destrucción y disposición de residuos.	9002
C.G.R. S.A. -	Resortes, alambres, estamp. de piezas metálicas y matrices.	9002
C.T.I. Compañía de Teléfonos del Interior S.A. -	Telefonía celular.	9002
CADEN S.R.L. -	Sistemas de transporte de materiales, engranajes y cadenas.	9002
CARGILL SACI -	Producción y comercialización de semillas.	9002
CASING S.A. -Capital Federal-Plaza Huincul	Sistemas p/extracción de gas y petróleo.	9002
CIRUBON S.A. -	Autopartes metálicas.	9002
CLARIANT S.A. -Llavallol-San Isidro-Zárate	Dispersiones acuosas de polímeros. Tensioactivos y auxiliares.	9002
CLEAR S.R.L. -	Recolección, transporte e incineración de residuos patológicos.	9002
COMBUST .NUCLEARES ARG. SA.(CONUAR) -	Combustibles nucleares.	9002
CONSULTORES DE EMPRESAS S.R.L. -	Selección de personal y contratación de personal temporario.	9002
CORDOBA INTERNACIONAL S.R.L. -	Logística en transporte nacional e internacional, mudanzas nacionales e internacionales y courier.	9002
CORTI TALLERES GRAFICOS S.A.I.C.A.F. -	Envases de cartulina.	9002
CORVEN S.A.C.I.F. -	Amortiguadores p/ automotores.	9002
CURTIEMBRES FONSECA S.A. -	Cueros vacunos.	9002
DANA ARGENTINA S.A. -	Componentes de dirección y suspensión.	9002
DANA ARGENTINA S.A. -	Ensamble de sistemas modulares.	9002
DARMEX S.A.C.I.F.I. -	Lubricantes para neumáticos.	9001
DARMEX S.A.C.I.F.I. -	Productos químicos industriales.	9001
DELTAGROUP S.A. - MBA -	Reparación y mantenimiento de asientos y accesorios.	9002

DIACROM S.A.I.C. -	Bombas de profundidad.	9002
DISCAR S.R.L. -	Comunicaciones.	9002
DISEMA S.R.L. -	Inyección de termoplásticos.	9002
DULCIORA S.A./METALBOX S.A. -	Dulces y mermeladas.	9001
EDUARDO H. PEREZ & HNOS. S.A. -	Pistones.	9002
ELECOND S.C.A. -	Capacitores eléctricos.	9002
ELEPRINT S.A. -	Servicios de ingeniería, construc., y operación de obras civiles, eléctricas, mecánicas e hidráulicas.	9001
EMA S.A. -	Componentes de sistemas eléctricos.	9002
EMU -Establec. Metalúrgicos Unidos SAIC -	Autopartes metálicas.	9002
ESTABLECIMIENTO METALURGICO J. ZANNIER -	Piezas estampadas p/ ind. automotriz.	9002
ESTAMPADOS ARGENTINOS S.A. -El Talar-Ferreyra	Bastidores y componentes estructurales p/ ind. automotriz. Protección por electrodeposición.	9002
ESTRUCTURAS S.A.C.I.C.I.F. -	Redes de telecomunicaciones.	9002
ETMA S.A.C.I.F. e I. -	Transmisiones y componentes.	9002
FABUTOR S.A.I.C. -	Elementos de fijación.	9002
FAE S.A. -Fabricación de Aleaciones Especiales SA	Tubos de acero y aleaciones.	9002
FAMAR FUEGUINA S.A. -	Sistema de audio p/ industria automotriz.	9002
FORJA S.A. -	Piezas forjadas y tratamiento térmico.	9002
FRANCISCO CONSTABLE S.R.L. -	Despachante de aduana y asesoramiento en comercio internacional y regímenes especiales.	9002
FRANCOVICH S.A. -	Bridas.	9002
FRUTOS DE CUYO S.A. -	Conservas vegetales y envases metálicos.	9001
FUNDICION ARIENTE S.A.I.C. -	Fundición de aluminio.	9002
FUNDICION GATTI S.R.L. -	Fundición de hierro gris.	9002
GFW TACK Traing World Wide -	Programas de entrenamiento y capacitación.	9002
GIN COTTON S.A. -	Acondicionamiento de algodón.	9002
GRINFA S.A. -Planta Cap. Fed.-Planta Ramos Mejía	Conjuntos alzacristales, cerraduras y mecanismos p/ ind. automotriz.	9002
GRUAS PANTERA S.R.L. -	Servicios y logística en movimientos con grúas.	9002
GUALPE S.A.C.I.F. e I. -	Válvulas y accesorios.	9002
GUALTIERI HNOS. S.A. -	Pastas frescas.	9002
HENISA ARGENTINA S.R.L. -	Proyectos, construcciones y montajes.	9001
HUMBERTO OSCAR YAYA - COMERCIO EXTERIOR -	Asesoramiento y actividades p/ importación y exportación.	9002
IGNACIO F. WASSERMAN S.A. -	Tubos y caños.	9002
IMCAYPER S.A. - IMCAYPER SAN LUIS S.A. -ROSARIO-VILLA MERCEDES	Tubos de acero y perfiles.	9002
INDUS-METAL S.R.L. -	Mecanizado estampado y armado de piezas metálicas.	9002
INDUSTRIAS SICA S.A.I.C. -	Productos p/instalaciones eléctricas.	9002
INDUSTRIAS VIAURO S.A. -	Comp. ind. automotriz y para telecomunicaciones.	9002
INFAS S.R.L. -	Medios de control electrón. y equip. p/manufac., montaje y ensayos.	9001
INGENIERIA PLASTICA S.R.L. -	Productos plásticos moldeados por inyección.	9002
ISAT - Ingeniero Salvatierra Asistencia Técnica -	Asesoramiento sistemas de calidad.	9001
ISRINGHAUSEN ARGENTINA S.A. -	Asientos dinámicos ergonométricos y fabricación de resortes p/ ind. automotriz y el agro.	9002
ITEM CONSTRUCCIONES S.A. -	Redes de telecomunicaciones.	9002
J. M. BENHAYON Y ASOCIADOS S.A. -	Hornos, incineradores, generadores de vapor, recuperadores de calor e intercambiadores.	9001
JOSE ITURROSPE S.A.I.C. -	Prensas, plegadoras, guillotinas y punzonadoras.	9001
KOWALCZUK HNOS. S.R.L. -	Muebles y sillones de oficina.	9002
LABORATORIO NATUFARMA S.A. -	Productos farmacéuticos.	9002
LABORATORIOS BUCKMAN S.A. -Planta Avellaneda-Planta Cap. Fed.	Comercialización y asistencia técnica en especialidades químicas p/industrias.	9002
LINK S.R.L. -	Componentes y ensamblado de conjuntos p/ motores.	9002
LOS ALGARROBOS S.A. -	Mostos concentrados.	9002
MAGNETTI MARELLI ARGENTINA S.A. -	Climatización p/automotores e intercambiadores de calor.	9002
MAGNETTI MARELLI ARGENTINA S.A. -	Tableros e instrumentos p/ automóviles.	9001
MANUFACTURA DE FIBRAS SINTETICAS S.A. -	Resina de poliéster.	9001
MAP CONJUNTOS ELECTRICOS S.R.L. -	Cableado y conjuntos eléctricos p/ ind. automotriz y electrodoméstica.	9002
MATERFLEX S.A. -	Cintas y películas autoadhesivas.	9002
MATRIMET S.R.L. -	Autopartes y servicio de mecanizado.	9002
MAZZUCCO HNOS. -	Autopartes.	9002
MECCA CASTELAR S.A.I.C. y F. -	Piezas inyectadas a presión de metales no-ferrosos.	9002
MERCURIO PAPAIANNI S.A. -	Elementos de fijación.	9002
METALBOX S.A. -	Envases metálicos.	9001
METALURGICA BELLUCCI S.A. -	Válvulas.	9002
METALURGICA DEGIORGIS S.A. -	Autopartes y ensamblados.	9002
METALURGICA DOS SANTOS -	Piezas y conjuntos p/ ind. automotriz.	9002
METALURGICA FUSARO S.R.L. -	Mecanizado de piezas y componentes.	9002
METALURGICA GERBAUDO S.A. -	Tornillos, calibres y mecanizado de piezas.	9002
METALURGICA GRANADERO BAIGORRIA S.R.L. -	Tratamiento térmico de metales.	9002
METALURGICA POLLASTRINI Y CIA. S.R.L. -	Piezas estampadas, subconjuntos, tratamiento de zincado y pintura en polvo.	9002
METALURGICA ROMA S.A. -	Autopartes.	9002
METAS S.R.L. -	Ensayos físicos, químicos y metalográficos de materiales y calibración de instrumentos de medición.	9002
MLH VERNET S.A. -	Productos p/ control de temperatura p/ ind. automotriz.	9002
MONBER IND. y COM. S.R.L. -	Plásticos moldeados.	9002
MOTORESCAP S.A. -	Estampado y mecanizado de componentes metálicos.	9002
MWM MOTORES DIESEL ARGENTINA S.A. -	Montaje y asistencia técnica de motores de combustión interna.	9002
NITRAGIN S.A. -	Productos biológicos y químicos para la agricultura y la sanidad ambiental.	9002
OCHOTECO S.A. -Planta Haedo y San Justo	Elementos de fijación.	9002
ONDABEL S.A. -	Cosméticos.	9002
PAULSTRA ARGENTINA S.A. -	Piezas de caucho y caucho-metal p/ind. autom.	9001
PELZER SYSTEM S.A. -	Sistemas antirruidos y de revestimientos p/ ind. automotriz.	9002
PETRUZZI S.A. -	Autopartes.	9002
PRE - SINTER S.R.L. -	Piezas estructurales y bujes autolubricados.	9002
PRODISMO S.R.L. -	Matrices, moldes y herramientas p/fundición. Dispositivos de control y equipos especiales.	9001
RADIOTRONICA DE ARGENTINA S.A. -	Redes telefónicas.	9001
RAFAELA MOTORES S.A. -	Bombas de vacío.	9002
RAR S.A. -	Autopartes.	9002
READY S.R.L. -	Seguridad y vigilancia.	9002
RESORTES ARGENTINA S.A. -	Resortes.	9001
RETESAR S.A. -	Redes telefónicas.	9001
ROSAFORJ S.A.I.C. -	Forjado y estampado de metales.	9002
RUBOL S.A.I.C.F. -	Productos forjados para la industria automotriz.	9002
S.E.M.Y.M. S.R.L. -	Mantenimiento mecánico y metalúrgico.	9002
SCHLUMBERGER INDUSTRIES S.A. -	Medidores de gas.	9002
SEM S.R.L. -	Servicios especiales de mantenimiento.	9002
SINTELAR S.A. -	Sistemas de telecomunicaciones.	9001
SUDAMERICANA DE FILTRADO S.A. -	Medios filtrantes.	9002
SUDOSILO S.A. -	Tratamiento térmico e ingeniería de superficies.	9002
SURVEY SEED SERVICES S.A. -	Servicios warrants, fumigación, inspección, verificación y control de cargas.	9002
T.Q.S.A. TOTAL QUALITY -	Inspecc., auditoría e ingeniería de calidad.	9002
T.S.P. S.A. -	Caños de acero con costura.	9002
TALLERES FILIPPINI S.R.L. -	Bicicletas y partes estampadas p/ vehículos.	9002
TECNOLOGIA INTERNACIONAL ROSSI S.A. -	Equipos metalmecánicos p/ ind. alimentaria.	9001
TELBA S.A. -	Sistemas de telecomunicaciones	9001
TELCOOP S.A. -	Redes de telecomunicaciones.	9001
TELEMETER S.R.L. -	Instrum. p/medición y control.	9001
TELESON S.R.L. -	Servicios integrales de limpieza.	9002
TEMPRA S.A. -	Tratamiento térmico de aleaciones.	9002
TOPLINE ENGINEERING ARGENTINA S.A. -	Tapas de cilindros p/ motores.	9002
TRASA SAN LUIS S.A. -	Componentes de dirección y suspensión.	9002
VALOTTO METALURGICA -	Autopartes y componentes de precisión p/ ind. automotriz.	9002
VALVULAS FADEVA S.R.L. -	Válvulas y accesorios p/ aerosoles y dispensadores.	9002
WALKER ARGENTINA S.A.I.C. -	Sistemas de escape p/ ind. automotriz.	9002
WANGNER MTM S.A. -	Telas y tejidos técnicos industriales.	9001
WENLEN S.A. -	Válvulas, conjuntos y cabezas de pozos p/ petróleo.	9001
WIENER LABORATORIOS S.A.I.C. -	Kits p/diagnóstico in vitro.	9001
ZF ARGENTINA S.A. -	Caja de velocidad y componentes p/ ind. automotriz.	9002
ZIG ZAG S.R.L. -	Calzado deportivo.	9002

TÜV CERT / TÜV SÜDDEUTSCHLAND (Alemania)

FESTO S.A. -	Comp. neumáticos p/automatización industrial.	9001
FILTROS MANN S.A. -	Filtros y otros productos.	9001
MERCEDES BENZ ARGENTINA SAFICIM -	Vehículos de transporte.	9001

U.C.I.E.E. - Uniao Certificadora para o Controle de Conformidade de Produtos, Processos e Servicos.

PIRELLI CABLES S.A.I.C. -	Conductores aislados.	9002
PIRELLI CABLES S.A.I.C. -CABLES	Cables.	9002
PIRELLI CABLES S.A.I.C. -QUILMES	Alambrón de cobre.	9002

U.L. - Underwriters Laboratories Inc.

ALBANO COZZUOL S.A. -	Componentes de plástico p/ ind. automotriz.	9002
ANTENAS NIPPON S.A. -	Montaje de parlantes p/ ind. automotriz.	9002

ARVIN PROFILE S.A. -	Sistemas de escape p/ ind. automotriz.	9001
EMPLAST S.A. -	Paragolpes y otras partes plásticas p/ind. automotriz.	9002
INDUSTRIA METALURGICA BETKA S.A. -	Reguladores de presión p/ gas.	9001
INDUSTRIAS PILOT DE ARGENTINA S.A. -	Componentes p/ sistemas de manipulación de fluidos p/ ind. Automotriz.	9001
KOYO STEERING S.A. -	Sistemas de dirección.	9002
METALURGICA KYSMAR S.A.I.C. -	Motores y componentes de chasis p/ind. automotriz.	9002
METALURGICA RUAL S.A. -	Componentes de asientos, señales de dirección, capós y tanques de combustible p/ind. automotriz.	9002
PERDRIEL S.A. -	Bombas, carcazas p/cajas de engranajes, sistemas de suspensión.	9002
TORNILLOS ESPECIALES LANUS S.A. -	Elementos de fijación, estampado, soldado, ensamblaje de partes p/automotores.	9002
TRICO PRODUCTS CORPORATION -	Limpiaparabrisas y sus componentes.	9001

UTAC - Union Technique de l'Automobile, du Motocycle et du Cycle (Francia)

INDUSTRIAS MARO S.A. -	Partes p/ asientos y volantes p/ ind. automotriz.	9002
INTERCLIMA S.A. -	Intercambiadores de calor p/ automóviles.	9001
MARTE S.A. -	Piezas de inyección termoplásticas p/ ind. automotriz y otras.	9002
MIRGOR S.A.C.I.F.I.A. -	«Equipos p/ climatización y 'Front End' de automóviles.»	9001
RENAULT ARGENTINA S.A. -	Industrialización metalmecánica.	9002
TALLERES S.I.T.A. S.R.L. -	Autopartes y mecanizado de piezas.	9002

Informamos

30 de abril de 1999

TOTAL DE CERTIFICACIONES ISO 9000: 1010 (entre ellas 89 QS 9000), Correspondientes a 791 y 87 Organizaciones respectivamente

TOTAL DE CERTIFICACIONES ISO 14000: 55, Correspondientes a 39 Organizaciones

CERTIFICACIONES INFORMADAS DURANTE ABRIL '99: ISO 9000: 37, QS 9000: 6 e ISO 14000: 1

REPORTE MENSUAL DE MODIFICACIONES:

BVQI / PRAXAIR ARGENTINA S.A. / Dióxido de carbono grado alimenticio / Extensión de alcance a planta Florencio Varela

BVQI / ARCOR S.A.I.C. / Aceite de maíz / Renovó certificación y cambió a 9002

BVQI / ARCOR S.A.I.C. / Alcohol etílico, dióxido de carbono grado alimenticio / Renovó certificación 9002

BVQI / ARCOR S.A.I.C. / Productos derivados del maíz / Renovó certificación 9001

BVQI / QUICKFOOD S.A. / Hamburguesas / Renovó certificación 9002

BVQI / I.B.M. ARGENTINA S.A. / Instalación, mantenimiento y reparación de hardware / Extensión de alcance a plantas Rosario, Santa Fe, Corrientes, San Miguel de Tucumán, Córdoba, Mendoza, Mar del Plata, Neuquén, La Plata, Oficina Central, Centro de Partes, Servicio de Reparaciones y Sistemas de impresión

DNV / ABB MEDIDORES S.A. / GALILEO LA RIOJA S.A. / Medidores eléctricos y de gas / Renovó certificación 9002

TÜV CERT - TÜV RHEINLAND / GIN COTTON S.A. / Extensión de alcance a rubro Acondicionamiento de algodón

Certificaciones HACCP

B.V.Q.I. - Bureau Veritas Quality International

ARCOR S.A.I.C. Produstos Naturales—División Sabores	Aromas y sabores.
FRUTOS DE CUYO S.A.—	Hortalizas, legumbres y productos derivados.

TÜV CERT / RWTÜV INTERNATIONAL

CABRALES S.A.—	Café, cacao, azúcar y té.
LE VIGNOBLE—División de SAVA S.A.I.C.F. y A.	Jugos de uva concentrados.

DISTRIBUCION PROVINCIAL DE SEDES CERTIFICADAS SEGUN ISO 9000 EN LA REPUBLICA ARGENTINA

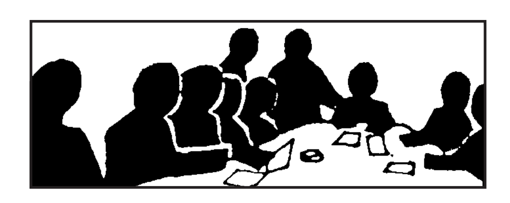
Información actualizada al 30 de abril de 1999

TOTAL DE CERTIFICACIONES: 1010

PROVINCIA	Nº SEDES CERTIFICADAS	%
Buenos Aires	511	46,3
Capital Federal	218	19,8
Catamarca	2	0,2
Chaco	1	0,1
Chubut	8	0,7
Córdoba	134	12,1
Corrientes	2	0,2
Entre Ríos	5	0,5
Formosa	1	0,1
Jujuy	4	0,4
La Pampa	2	0,2
La Rioja	4	0,4
Mendoza	42	3,8
Misiones	1	0,1
Neuquén	10	0,9
Salta	3	0,3
San Juan	13	1,2
San Luis	26	2,4
Santa Cruz	1	0,1
Santa Fe	101	9,2
Tierra del Fuego	8	0,7
Tucumán	7	0,6
TOTAL	*1104(*)*	*100*

(*) El número total de certificaciones registradas y de plantas/sedes correspondientes no coincide debido a que algunas certificaciones incluyen más de una planta/sede distribuidas en distintas provincias.

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGF ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de junio de 1999, a las 11,00 horas, en San Martín 550 2º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance Especial de Fusión de la Sociedad y del Balance Especial Consolidado de Fusión de Allianz Ras Argentina S.A. de Seguros Generales y de la Sociedad ambos cerrados al 31-3-99.
2º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión celebrado entre Allianz Ras Argentina S.A. de Seguros Generales y la Sociedad.
3º) Disolución de la Sociedad.
4º) Designación de las personas que suscribirán el Acuerdo Definitivo de Fusión.
5º) Designación de las personas autorizadas para obtener la inscripción de la Fusión de la Sociedad con Allianz Ras Argentina S.A. de Seguros Generales y la disolución de la Sociedad.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238, primer párrafo de la Ley 19.550, deberán solicitar su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas Generales, hasta el día 24 de junio de 1999, inclusive, en San Martín 550, 2º Piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 18 horas. Asimismo, se hace saber que la resolución deberá ser adoptada por la mayoría de las acciones con derecho a voto, sin computarse la pluralidad de voto, y que los accionistas que voten en contra y los ausentes que acrediten su calidad de accionistas al tiempo de la asamblea, podrán ejercer el derecho de receso.

Director - Patrick Paul Emilien Rolland

e. 11/6 Nº 4763 v. 18/6/99

ALLIANZ RAS ARGENTINA S.A. DE SEGUROS GENERALES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de junio de 1999, a las 9,00 horas, en San Martín 550 2º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance Especial de Fusión de la Sociedad y del Balance Especial Consolidado de Fusión de AGF Argentina Compañía de Seguros S.A. y de la Sociedad ambos cerrados al 31-3-99.
2º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión celebrado entre AGF Argentina Compañía de Seguros S.A. y la Sociedad.
3º) Aumento de Capital y Reforma de los Artículos 5º y 6º del Estatuto Social.
4º) Designación de las personas que suscribirán el Acuerdo Definitivo de Fusión.
5º) Designación de las personas autorizadas para obtener la inscripción de la Fusión de la Sociedad con AGF Argentina Compañía de Seguros S.A., el Aumento de Capital y la Reforma Estatutaria.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238, primer párrafo de la Ley 19.550, deberán solicitar su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas Generales, hasta el día 24 de junio de 1999, inclusive, en San Martín 550, 2º Piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

Director - Patrick Paul Emilien Rolland

e. 11/6 Nº 4762 v. 18/6/99

AON BRICHETTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 30 de junio de 1999, a las 15.00 hs. en la sede social sita en Tucumán 633, piso 6º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Ratificar lo actuado por el Directorio y dar instrucciones al Directorio con referencia al procedimiento para la emisión de los contratos y documentos.
3º) Aprobación del Bonus a los Directores por el ejercicio finalizado el 31-12-98. El Directorio.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1999.

Vicepresidente - Héctor Daza

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que a los efectos de asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Nº Correlativo de I.G.J.: 249.056.

e. 11/6 Nº 19.979 v. 18/6/99

ASOCIACION DANTE ALIGHIERI

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por lo dispuesto en los artículos 10, 13 y 14 de los estatutos sociales se convoca a los señores socios de la ASOCIACION DANTE ALIGHIERI a la Asamblea General Ordinaria, la que se efectuará en la Sede Social, calle Tucumán 1646, el día 30 de junio de 1999 a las 18,30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance y Documentación Contable, del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1999.

Presidente - Carlos Manzone
Secretario - Emilio Petriella

e. 16/6 Nº 24 v. 18/6/99

ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES

CONVOCATORIA

Acorde con lo dispuesto en los estatutos, la comisión directiva convoca a los señores asociados a la asamblea general extraordinaria a realizarse el 30 de junio de 1999 a las 20:30, en Perú 352, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificar la compra del inmueble sito en la calle R. S. Peña 688, Olivos, Provincia de Buenos Aires.
2º) Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, junio de 1999.

Vice Presidente - S. Juana Turner de Beller
Secretario - José Xavier Martini

e. 16/6 Nº 18 v. 18/6/99

"B"

BADEN AUTOMOTORES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Inscripta 20/9/96 Nº 9115 L 119 Tº A de S.A. Convoca a asamblea ordinaria para el día 29-6-99, a las 10 hs. en Olazábal 5036, Subsuelo, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de directores.

Presidente - Susana Nieves Villa

e. 11/6 Nº 15.108 v. 18/6/99

BANCO BANSUD S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al estatuto social, se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14 de julio de 1999, a las 15:00 horas, en la sede social de la calle Sarmiento 447, Piso 8 de la ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que, en nombre y representación de los asambleístas, redacten, aprueben y firmen el acta de la asamblea juntamente con el Sr. Presidente;
2º) Reforma del Artículo 31º del Estatuto Social.

Presidente - Leonardo Anidjar

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en Sarmiento Nº 299, P.B., Buenos Aires. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la titularidad de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para ser depositada en la sede social, Sarmiento 447, Piso 6º, Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de atención de 10:00 a 14:00 horas. El 7 de julio de 1999, a las 14:00 horas, vencerá el término para efectuar el referido depósito. La Sociedad entregará a los Sres. Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. Los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social, art. 30º

e. 15/6 Nº 15.262 v. 22/6/99

BANCO REPUBLICA S.A., EN CARACTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO FINANCIERO EL PATACON

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

SERIE 1997-1 - TITULOS DE DEUDA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES CON VENCIMIENTO EN EL AÑO 2000

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Tenedores de Títulos de Deuda a celebrarse el 30 de junio de 1999, a las 11 horas, en la sede social del Fiduciario sita en la calle Sarmiento 336, Ciudad de Buenos Aires (teléfono Nº 4345-7777), a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Tenedores para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia del Fiduciario.
3º) Designación de fiduciario sucesor.
4º) Modificación del Contrato de Fideicomiso y aprobación del texto propuesto.
Buenos Aires, 4 de junio de 1999.

Director Gerente - Alejandro Molina

NOTA: Se recuerda a los señores Tenedores que el registro escritural de los Títulos de Deuda es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en Avenida Leandro N. Alem 322 PB, Ciudad de Buenos Aires y por lo tanto, para asistir a la Asamblea, deberán obtener un certificado que acredite la calidad de Tenedor librado al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A., y presentar dicho certificado para su depósito en la sede social del Fiduciario con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para dicha Asamblea, a efectos de su inscripción en el Libro de Depósito de Títulos de Deuda y Registro de Asistencia a Asambleas.
Asimismo se recuerda que el texto del Contrato de Fideicomiso incluyendo las modificaciones propuestas se encuentra a disposición de los señores Tenedores en la sede social del Fiduciario.

e. 11/6 Nº 15.165 v. 18/6/99

"C"

CAMUZZI ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de CAMUZZI ARGENTINA S.A., para el día 7 de julio de 1999 a las 10:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 4º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998;
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998 y fijación de sus honorarios;
5º) Elección de los Directores y Síndicos; y
6º) Aumento de Capital y modificación del artículo IV del Estatuto de la Sociedad.

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 1 de julio de 1999, a las 17 horas.

NOTA 2: La documentación contable se encuentra a disposición de los señores accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240, 4º piso, Capital Federal, de 9 a 17 horas.

Vicepresidente - Sergio Rodríguez Zubieta

e. 16/6 Nº 15.368 v. 23/6/99

CENTRAL COSTANERA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS ESPECIALES DE CLASES A Y B

Se convoca a los señores accionistas de CENTRAL COSTANERA S.A. a las Asambleas Especiales de Clases A y B que tendrán lugar el día 6 de julio de 1999 a las 13:30 horas en primera convocatoria y a las 14:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Avda. España 3301, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2º) Designación de Directores titulares y suplentes de las Clases A y B.

Director - Máximo Bomchil

NOTA: Conforme al artículo 238 de la Ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas adjuntando constancia de su calidad de accionistas emitida por la Caja de Valores S.A. que lleva el libro de registro de acciones escriturales por cuenta de la sociedad. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 30 de junio de 1999 inclusive.

e. 17/6 Nº 15.630 v. 24/6/99

CENTRAL TERMOELECTRICA BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de CENTRAL TERMOELECTRICA BUENOS AIRES S.A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar

el día 6 de julio de 1999 a las 14:30 horas en primera convocatoria y a las 15:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Avda. España 3301, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2º) Designación de Directores titulares y suplentes.

Director - Máximo Bomchil

NOTA: Conforme al artículo 238 de la Ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas adjuntando constancia de su calidad de accionistas emitida por la Caja de Valores S.A. que lleva el libro de registro de acciones escriturales por cuenta de la sociedad. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 30 de junio de 1999 inclusive.

e. 17/6 Nº 15.629 v. 24/6/99

CENTRO DE RESTAURACION NEUROLOGICA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria (artículos 234 y 235 de la Ley de Sociedades) a celebrarse el día 5 de julio de 1999 a las 12 horas, en el domicilio comercial del CENTRO DE RESTAURACION NEUROLOGICA S.A., Albatros 7225, Moreno, Provincia de Buenos Aires, en primera y segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas, Anexos e informes del ejercicio concluido el día 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Remuneración del Directorio.
5º) Elección del Directorio.
6º) Aumento de Capital de la Sociedad. El Directorio.

Director Ejecutivo - Gabriel Eduardo Gvirtz

e. 16/6 Nº 15.452 v. 23/6/99

CLINICA DANAE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Julio de 1999, a las 10 hs., en Avda. Díaz Vélez 4790, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 (dos) accionistas para firmar con el Presidente el Acta de Asamblea;
2º) Elección de Autoridades y Número de Directores Titulares y Suplentes.

Presidente - Jorge Pérez Rovira

e. 15/6 Nº 20.128 v. 22/6/99

COMERCIALIZADORA DE ENERGIA S.A. (COMESA)

CONVOCATORIA

Insc. I.J.G. bajo Nº 8995 Libro 119 Tomo A de S. A. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 7 de julio de 1999, a las 10 horas, en primer convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Regente Palace Hotel, Salón Imperio, Suipacha 964, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales se convoca a Asamblea para considerar la documentación del art. 234 inc. 1º, fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º, Ley 19.550 (Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.98).
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Remuneraciones al Directorio y a la Sindicatura.
5º) Resultado del ejercicio cerrado el 31.12.98.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
7º) Elección de miembros del Comité Ejecutivo.
8º) Elección de Síndico titular y suplente.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente del Directorio - Roberto Mario Marino

e. 17/6 Nº 15.544 v. 24/6/99

"D"

DANILO CLAUT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de DANILO CLAUT S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de julio de 1999 a las 14 horas en primera convocatoria y 15 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en la calle José Evaristo Uriburu 754, 3º piso, Oficina 301, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivo de la convocatoria efectuada fuera de los plazos previstos en el Art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales.
3º) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Remuneración del Directorio.
6º) Tratamiento del resultado del ejercicio. El Presidente.

Los señores accionistas para participar en la Asamblea, de acuerdo a lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550, deberán depositar sus acciones con no menos de 3 (tres) días de anticipación a la fecha fijada, en la sede de la calle José Evaristo Uriburu 754, 3º piso, Oficina 301, Capital Federal

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.

Presidente - Rita Claut

e. 17/6 Nº 20.469 v. 24/6/99

"E"

EL SITIO ARGENTINA S.A. - ex CIBRIAN CAMPOY CREATIVOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas por cinco días a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 5 de julio de 1999 a las 14.00 hs. en primera convocatoria y el día 5 de julio de 1999 a las 16.00 hs. en segunda convocatoria, en ambos casos a realizarse en Av. Belgrano 845, Piso 4 "A" de Capital Federal, oportunidad en la que se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración del cambio de fecha de cierre del ejercicio social del 30 de junio al 31 de diciembre. Reforma al artículo undécimo del estatuto social;
3º) Consideración del aumento del capital social. Capitalización de aportes a cuenta de futuras emisiones. Reforma al artículo cuarto del estatuto social.
4º) Consideración del cambio de valor nominal de la acción. Reforma al artículo cuarto del estatuto social.

Presidente - Roberto Cibrián Campoy

e. 16/6 Nº 4801 v. 23/6/99

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE FORMOSA Sociedad Anónima (EDEFOR S.A.)

CONVOCATORIA

CUIT 30-68243953-6. Nro. de Registro en la IGJ: 1602093. Se convoca a los Sres. Accionistas de EDEFOR S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de julio de 1999 a las 10:00 hs. en primera convocatoria, y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Rivadavia 413, piso 6º, Oficina 1, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideraciones de las causales que motivaron la convocatoria fuera de los términos previstos en el último párrafo del art. 234 de la Ley 19.550.
3º) Consideración de la documentación de acuerdo al art. 234 Punto 1 de la Ley 19.550, referente al ejercicio económico Nº 4 finalizado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución.
5º) Consideración de la gestión de los directores y su remuneración teniendo en cuenta lo estipulado por el art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Elección del nuevo directorio de acuerdo con el Art. 19 de los estatutos.
7º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y su remuneración y elección de sus miembros de acuerdo al art. 31 de los estatutos.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, deberán cursar comunicación por escrito para su inclusión en el Registro de Asistencia a Asambleas, a Rivadavia 413, 6º piso, oficina 1, Capital Federal, venciendo el plazo para hacerlo el 30 de junio de 1999, a las 18 hs. El Directorio.

Presidente - Sergio Tasselli

e. 17/6 Nº 15.572 v. 24/6/99

ESTANCIAS BERTRAN S.A.A.G.C. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 del mes de junio de 1999 en primera y segunda convocatoria a las 16 horas en el local social Uruguay 772, Piso 8º, oficina 81, Capital Federal, a los Señores Accionistas de ESTANCIAS BERTRAN S.A.A.G.C. e I. a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e Informe del Síndico del Trigésimo Séptimo Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Honorarios del Directorio.
5º) Renuncia de Director.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.

Síndico - Eduardo G. Larrubia
Apoderada - María Teresa Bertrán

e. 11/6 Nº 15.219 v. 18/6/99

EXPRINTER ADMINISTRADORA DE VALORES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de julio de 1999 a las 18 horas, en la sede social de la Sociedad, San Martín 140, 1º entrepiso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las renuncias de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
4º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, titulares y suplentes.

Vicepresidente - Javier del Pino

e. 15/6 Nº 15.300 v. 22/6/99

"G"

GENERAL TOMAS GUIDO S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Nº Registro 32.805. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 30 de junio de 1999, a las 19 horas, en el local social de la calle Av. Almafuerte 692, planta baja, Dto. 2, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Motivo convocatoria fuera de término.
3º) Consideración revalúo técnico de bienes inmuebles de la sociedad al 31-12-98 y su destino.
4º) Consideración de la Memoria, Estados, de Situación Patrimonial, de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Cuadros y Anexos e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1998.
5º) Remuneración de Directores y Consejo de Vigilancia.
6º) Consideración de la gestión del Directorio.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que deberán dar cumplimiento a lo establecido en el art. 238 ap. 2 de la Ley 19.550 (T.O. 1984) efectuando las comunicaciones pertinentes. El Directorio.

Presidente - Celestino Pedreira

e. 11/6 Nº 15.224 v. 18/6/99

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en primera convocatoria el día 5 de julio de 1999, a las 10:00 horas, en la sede social sita en Leandro N. Alem 1050, piso 9º de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de Asamblea;
2º) Distribución de dividendos en efectivo sobre el Saldo de las utilidades de la sociedad obtenidas durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998;
3º) Reforma Integral del Estatuto Social.

Presidente - Alejandro Carlos Roggio

e. 16/6 Nº 4808 v. 23/6/99

"H"

HIDROINVEST S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de HIDROINVEST S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de julio de 1999 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Suipacha 268, piso 9º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2º) Designación de Directores titulares y suplentes.

Director - Máximo Bomchil

NOTA: Conforme al artículo 238 de la Ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a Asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 30 de junio de 1999 inclusive.

e. 17/6 Nº 15.632 v. 24/6/99

"I"

INGENIO RIO GRANDE S.A.C.A.A. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en nuestra sede social, calle Reconquista Nº 336, Piso 1º, Capital Federal, el día 6 de julio de 1999, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Elección de un Director Suplente por el Grupo A.

Los señores Accionistas deberán comunicar su participación con tres días hábiles de anticipación como mínimo, de acuerdo a lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Carlos Asensio Zaballa
e. 16/6 Nº 11 v. 23/6/99

"J"

J. A. GAZZO Y CIA. S.A. DE SERVICIOS

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "J. A. GAZZO Y CIA. S.A. DE SERVICIOS" a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 5 de julio de 1999, a las 14:00 horas en la sede de Reconquista 656, 6º Piso "B", Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Causas de la demora en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración de la documentación que establece el artículo 234 de la Ley 19.550 por el Ejercicio Económico Nº 27, cerrado el 30 de noviembre de 1998 y distribución de utilidades considerando el supuesto de superar los límites del art. 261 de dicha ley.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
En caso de no reunirse el quórum necesario, la asamblea se realizará en segunda convocatoria el mismo día y lugar a las 15:00 horas. Para concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar los títulos representativos de sus acciones o manifestar su voluntad de concurrir a la Sede Social hasta las 18:00 horas del día 29 de junio de 1999. El Directorio.

Presidente - Rubén Edgardo Maltoni
e. 11/6 Nº 15.206 v. 18/6/99

"L"

LA MISIONERA S.A.I.C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de LA MISIONERA S.A.I.C. para el 6 de Julio de 1999 a las 12 hs. en Lavalle 1430 7º piso "A", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la fecha de la convocatoria.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º) de la Ley 19.550 al 31 de Diciembre de 1998, resolución sobre los resultados, remuneración de directores y síndicos y aprobación de su gestión.
3º) Designación de directores, síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Alberto Gourdy Allende
e. 15/6 Nº 20.176 v. 22/6/99

"M"

MAYO S.A.T.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el 29 de junio de 1999, a las 10,00 horas, en el local sito en Dr. Ramón Carrillo 256, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de Revalúo Técnico de Bienes de Uso (Material Rodante).
3º) Destino del Revalúo Técnico. El Directorio.

Presidente - Vicente Cirigliano
e. 11/6 Nº 15.225 v. 18/6/99

"N"

NAHUELSAT Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Nº de Registro IGJ 1.585.100. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 14 de julio de 1999 a las 10 horas, en Lavalle 472, piso 3º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de representantes de accionistas para suscribir el Acta.
2º) Elección de dos Directores Titulares y dos Directores Suplentes por los accionistas tenedores de acciones de adjudicatarios, y de un Director Suplente por los tenedores de acciones de participación, en reemplazo de los integrantes del cuerpo renunciantes, para completar el mandato de los salientes.

Presidente - Jürgen Kritschgau
e. 17/6 Nº 20.401 v. 24/6/99

NOTICIAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de julio de 1999 a las 11.30 horas, en calle Suipacha Nº 570, 3er. Piso "B" de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la celebración de la Asamblea fuera de término;
2º) Consideración de la documentación y asuntos establecidos en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 referidos al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1998.
3º) Destino de las utilidades;
4º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico;
5º) Remuneración a Directores y Síndico;
6º) Fijación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente, con mandato por 2 años;
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley de Sociedades.

Presidente - Fernando Cuello
e. 16/6 Nº 15.375 v. 23/6/99

"O"

OSELOASIS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de julio de 1999 a las 17 hs., en la sede social sita en la calle Venezuela 1867, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de los accionistas que suscribirán el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentación que prescribe el art. 234 de la Ley de Sociedades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Renuncia del cargo de Presidente del Directorio Sr. José Osvaldo Echavarría y elección de nuevos Directores.
5º) Continuación de la sociedad.

Presidente - José Osvaldo Echavarría
e. 16/6 Nº 15.429 v. 23/6/99

"P"

PASTORAL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del art. 237 de la Ley 19.550, se pone en conocimiento de los Sres. Accionistas la celebración en primera convocatoria de una Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Julio de 1999 a las 18 horas en Esmeralda 320 2º piso de esta Capital Federal; y de la celebración en segunda convocatoria para el mismo día a las 19 horas en el mismo domicilio; ajustándose al siguiente Orden del Día, aprobado por Reunión de Directorio de fecha 2 de Junio de 1999.

ORDEN DEL DIA:

Punto 1: Designación de dos accionistas para suscribir las actas en representación de la asamblea.
Punto 2: Razones de la demora en la Convocatoria.
Punto 3: Consideración de la Memoria, Balance General al 31/12/98, Informe de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor.
Punto 4: Consideración de la gestión del Directores y remuneración a miembros de la sindicatura y del directorio.
Punto 5: Fijación del número de directores y elección de directores titulares y suplentes.
Punto 6: Designación de un síndico titular y un síndico suplente, conforme al art. 9º del estatuto social.
Buenos Aires, 9 de junio de 1999.

Síndico - Eduardo Mauricio Martino
e. 15/6 Nº 4776 v. 22/6/99

PEMARJO S.A.

CONVOCATORIA

Nro. IGJ: 5.565. Libro 99 Tomo A de S.A. Convócase a accionistas de PEMARJO S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 5.7.1999 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. del mismo día en segunda convocatoria en Defensa 2330, El Talar de Pacheco, Provincia de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento del capital mayor a un quíntuplo.

Vicepresidente - Manuel N. Fernández

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deben depositar sus acciones para que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Asistencia a Asamblea con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.

e. 17/6 Nº 4861 v. 24/6/99

PROMOIDEAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de junio de 1999 a las 15 horas en la calle Cerrito 512 6to. piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Demora en la convocatoria.
3º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. I Ley 19.550 del ejercicio Nº 03 cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección por tres años.
5º) Tratamiento de la pérdida del ejercicio.

Presidente - David Alberto Luque
e. 11/6 Nº 20.029 v. 18/6/99

"S"

SALINA LAS BARRANCAS Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Registro Nº 4692. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 5 de julio de 1999 a las 10 horas en primera convocatoria y en caso de no haber quórum suficiente, a las 12 horas en segunda convocatoria, en la oficina de la calle Rivadavia 1829, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificar la presentación en Convocatoria de Acreedores de la Sociedad por Acta de Directorio del 26.5.99.
2º) Ratificar nombramiento de Directorio de fecha 23.3.99.
3º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados hasta 3 (tres) días hábiles antes de la Asamblea.

Presidente - Beatriz Bonsergent
e. 17/6 Nº 20.450 v. 24/6/99

SERVICIO INTEGRAL DE PRACTICOS S.A. - S.I.P.S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de SERVICIO INTEGRAL DE PRACTICOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 8 de julio de 1999, a las 11:00 hs. en primera convocatoria y en segunda para las 12:00 hs. en el domicilio de la calle Maipú Nº 471, 3º piso de Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del aumento de capital dentro del quíntuplo.
2º) Emisión de acciones, autorización al Directorio para fijar la época de emisión, forma y condiciones de pago.
3º) Fijar el término a partir del que correrá el plazo de 30 días dentro del cual los Sres. Accionistas podrán hacer uso del derecho a suscribir acciones de manera preferencial y en proporción a su actual tenencia.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar y suscribir el Acta.
Datos de Inscripción 21.4.94, Nº 3629, Libro 114, Tomo A de Sociedades Anónimas.

Presidente - Carlos Enrique Terreni
e. 17/6 Nº 15.633 v. 24/6/99

"T"

TEKNOPRES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GRAL. EXTRAORDINARIA

Convócase cinco días en primer y segundo llamado intervalo una hora a accionistas TEKNOPRES S.A. a asamblea gral. ordinaria y extraordinaria el 12-7-99, hora 11, Av. Belgrano 367, piso 11º Cap. Fed., a fin de considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación Asamblea Gral. Ordinaria 29-1-98, que consideró: Gestión miembros directorio y sindicatura a efectos arts. 275 y 298 ley 19.550; Documentos referidos art. 234 1º ley 19.550 del quinto ejercicio económico cerrado 30-9-97; Resultado (pérdida) ejercicio; Renuncia directores a emolumentos; Honorarios órgano de fiscalización; Fijación número miembros directorio y elección directores y síndicos. 2) Ratificación asamblea gral. ordinaria y extraordinaria 15-01-99 que consideró: Gestión desarrollada miembros directorio y sindicatura a efectos arts. 275 y 298 ley 19.550; Documentos referidos art. 234 inc. 1º ley 19.550, del texto ejercicio económico cerrado 30.09.98; Aprobación resultado (pérdida) ejercicio; Renuncia directores a honorarios; Fijación honorarios sindicatura; Situación del art. 94 incs. 1 y 5 y art. 96 ley 19.550; Fijación número miembros directorio y elección directores y síndicos. Síndico Titular.

Contadora - Graciela A. Musante
e. 16/6 Nº 15.440 v. 23/6/99

TEXTIL ESCALADA S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase para Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de julio de 1999 en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el día 16 de julio de 1999, ambas a las 19 horas, en la sede social de Marcelo T. de Alvear 963, piso 7, Of. 17 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Reducción del capital.

Presidente - Noemí Lamuraglia
e. 17/6 Nº 15.552 v. 24/6/99

TRANSPORTE CO BA S.A.

CONVOCATORIA

Expte. 78463. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de julio de 1999 a las 10 hs. en nuestra sede social Mariano Acosta 145, 2º B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550/72 del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998.
3º) Análisis de los resultados obtenidos y distribución de utilidades.
4º) Elección de Directores. El Directorio.

Presidente - Daniel Rigueiro
e. 17/6 Nº 4852 v. 24/6/99

"V"

VALLE DE LAS LEÑAS S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción I.G.J.: 80333. Se convoca a los Señores accionistas de VALLE DE LAS LEÑAS S.A. a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 6 de julio de 1999 a las 9.30 y 10 horas respectivamente, en la sede social de Reconquista 559, piso 4 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Análisis de presupuesto económico financiero de la sociedad, su impacto frente a la temporada invernal, determinación de acciones a seguir.
3º) Evolución del trámite del concurso preventivo.
4º) Ratificación de actos dispuestos por el Directorio.

Presidente - Leonardo Szeinman
e. 15/6 Nº 4798 v. 22/6/99

VENTALUM S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de julio de 1999 a las 14.00 horas en primera convocatoria y a las 15.30 horas en segunda convocatoria a llevarse a cabo en la sede social de Avda. Rivadavia 2134 4to. Piso "A" de Capital Federal y a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos comprendidos en el art. 234 inc. 1º de la Ley 22.903 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 1998 y aprobación de la gestión de los Directores Operativos.
3º) Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio y su elección.
4º) Designación del Síndico titular y Suplente.
5º) Honorarios al Directorio y Sindicatura por el ejercicio 1998.
6º) Designación de Gerentes y fijación de su remuneración.
7º) Distribución de Utilidades y tratamiento de los préstamos de los Accionistas.
7º) Fijación de la política de remuneración al Directorio.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Jorge Amil

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas los requerimientos del Art. 238 de la Ley 22.903.
e. 15/6 Nº 15.341 v. 22/6/99

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se avisa al comercio que Laura Nélida Alba, DNI Nº 23.126.816, domiciliada en Colón 4060, Dto. 10 de Lomas del Mirador. Transfiere libre de toda deuda y gravamen a la Srta. Graciela Inés Varela, DNI Nº 14.008.787, domiciliada en Saraza 5894, Cap. Fed. el local ubicado en la AVENIDA ARGENTINA 6001 P.B. Cap. Fed. que funciona como "Agencia de Remises" (sin vehículos en espera). Reclamos de ley y domicilio de las partes en el citado local.
e. 11/6 Nº 15.147 v. 18/6/99

El Sr. Clodomiro Vicente Azzollini con domicilio en Colombres 173, Depto "C" de Cap. Fed., notifica a los interesados, que vendió a la señorita Lorena Alejandra Capurro, con domicilio real en Bolivia 5056, Villa Insuperable, Provincia de Bs. As., el negocio destinado a comercio minorista de verduras, frutas, carbón en bolsa con depósito complementario, venta de carne, lechones, achuras, embutidos, aves muertas y peladas, chivitos, productos de granja y huevos, ubicado en AVDA. BOYACA 422 de Cap. Fed. Los reclamos se receptarán dentro de los 10 días posteriores a la última publicación de este aviso, en Chacabuco 145, 2do. Piso, Depto. "24", Cap. Fed., de 15 a 18 hs.
e. 16/6 Nº 20.291 v. 23/6/99

Juan Colonna Corredor Público con oficinas en Av. Directorio 999 A. Cap. Fed. Avisa que: Manuel Cerqueiro, con domicilio en España 665, Florida Pcia. de Bs. As. transfiere el Fondo de Comercio de un hotel, sin servicio de comida, sin personal, sito en AV. DE MAYO 1277, piso 3º, Cap. Fed., a Nina Manaenkova, en comisión, con domicilio en Pablo Giorello 857, Sáenz Peña, Pcia. de Bs. As. Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 17/6 Nº 15.577 v. 24/6/99

Se avisa que Enrique Lejbowicz LE 4.195.501 con domicilio en Beauchef 519 Capital Federal transfiere a María Cristina Baquero con DNI 10.478.928 domiciliada en Emilio Lamarca 2187 Capital Federal su local ubicado en la AV. PTE. DONATO ALVAREZ 1857 P.B. Capital Federal que funciona con el rubro: Agencia Taxímetros y Remises y/o cargas livianas (sin vehículos en espera). Reclamos de Ley en el mismo local.
e. 15/6 Nº 15.312 v. 22/6/99

Manuel. J. Rojo, Martillero Público, con oficinas en Paraná 583 3 Bº, de C. F. Avisa, que José Arbas Díaz, José Castelao y Claudio Andrés Castelao, domiciliados en Avenida Las Heras 2912 de C. F. venden el negocio de "Casa de comidas, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, wiskería, cervecería", sito en AVENIDA LAS HERAS 2912 de C. F. a González José, Valle Lende José Luis, Castelao Claudio Andrés, con domicilio en Loyola 99 5º "C" de C. F., libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley en nuestras Oficinas.
e. 16/6 Nº 15.365 v. 23/6/99

Remis Avenida. Se hace saber que la Sra. Alba Mayo, DNI 3.868.026, con domicilio en Bermúdez 1560 1º Capital Federal, vendió su agencia, sita en AV. RIVADAVIA 9383, Capital Federal; el día 19 de Abril de 1999, libre de deuda y gravamen a la Sra. Marta E. Laraia LC 3.866.808, con domicilio en Bahía Blanca 1337 Dto. C, Capital Federal. Oposiciones de la Ley en Av. Juan de Garay 1298 5º G, Capital Federal.
e. 16/6 Nº 15.405 v. 23/6/99

"B"

Alberto Jorge Fernández, martillero y corredor público, con oficinas sitas en Olivos, Pdo. de Vte. López, Pcia. de Buenos Aires, calle San Lorenzo 1509, Dto. "B", avisa que el señor Marcelo Andrés Fruhwirth, con domicilio en la calle Boedo Nº 352/56, Cap. Federal vende libre de deuda y/o gravamen, el negocio de Elaboración de Productos de Panadería, con venta directa al público, sito en la calle BOEDO Nº 352/56, Capital Federal, a María Inés Marchese Palazzo, Hugo Vicente Pollo y Víctor Oscar Machado, con domicilio en la calle Arregui 6595, 6º piso Dto. C. Cap. Federal. Reclamos de ley domicilio de partes mi oficina.
e. 17/6 Nº 20.419 v. 24/6/99

"C"

Los señores Domingo Samba de Martínez, Antonio Sambade Martínez, Antonio Carlos Boeris, Antonio Pérez, Oscar Carlos González, Domingo Canosa Muiño, Manuel García San Andrés y Santiago Lago Piñeiro, con domicilio en Condarco Nº 315, Capital Federal, socios de la sociedad de hecho titulares del fondo de comercio del hotel habilitado como albergue transitorio sito en la calle CONDARCO Nº 315 de Capital Federal; avisan al comercio que han transferido las participaciones que a cada uno les correspondían en dicho fondo de comercio a los señores Victorino Losada, José Sambade Martínez, José Vilas y Carlos Alberto Sambade Sande, con domicilio en Condarco Nº 315 de Capital Federal. Reclamos de ley en Condarco Nº 315, Capital Federal.
e. 11/6 Nº 15.218 v. 18/6/99

"G"

Vicente López S.A., representada por su presidente Jorge A. López y con domicilio en Güemes 3365, de Capital, avisa que transfiere a la firma Ledo S.A., representada por su presidente Jorge A. López, con domicilio en Güemes 3397, Capital, la explotación del local sito en GÜEMES 3397, habilitado por Exp. N1 32.182-49, como Garage Comercial (capacidad máxima 124 cocheras). Reclamos de ley en el local.
e. 11/6 Nº 15.210 v. 18/6/99

"P"

Daniel Fabián Sánchez, contador público con domicilio en la calle Florida 142 Piso 9 Dto. L Capital Federal comunica que la venta del comercio de restaurante y salón de baile de la calle PIROVANO 135 de Capital Federal publicada del 11/1 al 15/1/99 ha quedado nula y sin efecto. Reclamos de Ley en el comercio. Pirovano 135 Capital Federal.
e. 16/6 Nº 15.380 v. 23/6/99

"R"

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410 2º p. Capital, avisa que Confitería El Senado S.R.L., domicilio Riobamba 106 Capital, vende a Gabriela Noemí Sosa, domicilio Aguaribay 384, Ituzaingó, Prov. de Bs. As., el negocio del ramo de casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería y confitería, sito en esta ciudad, calle RIOBAMBA 106 P.B. P.U. 108/PI, EP y Sót., libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos ley sus oficinas.
e. 11/6 Nº 15.157 v. 18/6/99

A. Mithieux Mart. púb. of. Sarmiento 1190 8º Cap. avisa: Alejandro Martínez domic. D. Alvarez 3411, 6º A Cap. vende a Jorge O. Gemelli domic. Belen 630, L. del Mirador, Pcia. Bs. As. su Maxiquiosco sito en RODRIGUEZ PEÑA 1527 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 15/6 Nº 7 v. 22/6/99

"S"

Jorge A. J. Dusil, Escribano domiciliado en Av. Belgrano 510, 2 B, Capital Federal hace saber que "Zurich Compañía de Seguros" (Sucursal Argentina), con domicilio en San Martín 442, 5 Piso, Capital Federal, deja sin efecto la transferencia en forma parcial de todos los activos y pasivos de su Fondo de Comercio ubicado en SAN MARTIN 442, 5º Piso, Capital Federal, comprensivos de la totalidad de los Ramos Elementales y con exclusión del Ramo Vida, a Zurich-Iguazú Compañía de Seguros Sociedad Anónima, con domicilio en San Martín 442, conforme acuerdo suscripto de fecha 26/11/97. Aclaración a la publicación efectuada entre las fechas 22/4/96 y 26/4/96, recibo oficial número 0043 00065345, de fecha 15/4/96. Oposición de Ley: San Martín 442, Capital Federal.
e. 15/6 Nº 15.249 v. 22/6/99

Transferencia Parcial de Fondo de Comercio: Ultramar Sociedad Anónima de Seguros, con domicilio en Av. Corrientes Nº 415, Piso 3º, Capital Federal, comunica a los fines previstos por el Art. 2º de la Ley Nº 11.867, que transfiere mediante contrato de transferencia parcial de fondo de comercio, su cartera de seguros vigente al 30 de abril de 1999 a El Comercio Compañía de Seguros a Prima Fija S. A., con domicilio en la Avenida Corrientes Nº 415, Piso 3º. El presente edicto se publica a los efectos previstos por los artículos 4º y 7º de la ley 11.867 y disposiciones concordantes. Reclamos de ley en Av. Julio A. Roca Nº 721, de lunes a viernes de 12 a 18 horas. Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
e. 15/6 Nº 4834 v. 22/6/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BANCO FRANCES S.A.

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de BANCO FRANCES S. A. (el "Banco"), celebrada el 27 de abril de 1999 y por el Directorio del Banco en la misma fecha, se hace saber a los Accionistas que el Banco ofrece en suscripción un total de 23.000.000 de acciones ordinarias escriturales de valor nominal un peso ($ 1) cada una, con derecho a un voto por acción y derecho a dividendos en igualdad de condiciones que el resto de las acciones en circulación de la misma clase (las "Acciones Ofrecidas").

1. El ejercicio del derecho de suscripción preferente y de acrecer para la suscripción de las Acciones Ofrecidas deberá ser ejercido por los titulares mediante presentación del formulario correspondiente en la Caja de Valores S. A., Sarmiento 299, Buenos Aires, o en sus sucursales en el interior del país, en el horario de 10 a 17 horas salvo el último día del Período de Suscripción Preferente en el cual el horario será de 10 a 15 horas.

2. El período de suscripción preferente comenzará a las 10 horas del día siguiente a la tercera publicación de este aviso en el Boletín Oficial, y finalizará el día 2 de julio a las 15 horas (el "Período de Suscripción Preferente").

3. El precio de suscripción de las Acciones Ofrecidas será el que resulte de sumar a su valor nominal ($ 1) la prima de emisión que el Directorio fije dentro de un rango comprendido entre un mínimo del 50% y un máximo del 130% del promedio ponderado por volúmenes de negociación de las cotizaciones registradas en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA") durante los 5 días hábiles bursátiles inmediatamente anteriores al día de fijación del precio de suscripción (el "Precio de Suscripción"), todo ello en ejercicio de las facultades que le fueran delegadas por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del Banco celebrada el 27 de abril de 1999. En ejercicio de dichas facultades, en su reunión del 27 de abril de 1999 el Directorio ha fijado la siguiente metodología para la determinación del Precio de Suscripción con una anticipación de tres días hábiles al comienzo del Período de Suscripción Preferente, el Banco informará a la BCBA para su publicación en el Boletín Diario de dicha Asociación el precio de referencia inicial no vinculante (el "Precio de Referencia Inicial"), el cual será determinado teniendo en cuenta el precio ponderado por volúmenes de negociación de las acciones del Banco en la BCBA en los días inmediatos anteriores y las condiciones generales del mercado. Dicho Precio de Referencia Inicial podrá ser modificado por el Banco durante el Período de Suscripción Preferente teniendo en cuenta (i) la evolución del precio de cotización de las acciones del Banco en la BCBA y (ii) las indicaciones del precio al que estarían dispuestos a suscribir Acciones Ofrecidas recibidas por parte de los accionistas y demás tenedores de cupones al momento del ejercicio de sus derechos de preferencia, en cuyo caso el Banco informará dicha modificación en forma inmediata a la BCBA para su publicación en el Boletín Diario de dicha Asociación.

El sexto día del Período de Suscripción Preferente, inmediatamente después de finalizadas las operaciones bursátiles en la BCBA, el Banco informará a la BCBA el precio máximo por encima del cual no podrá fijarse el Precio de Suscripción final del Período de Suscripción Preferente. El Banco arbitrará las medidas para que luego de informar dicho precio máximo se puedan realizar operaciones de negociación de cupón de suscripción de Acciones Ofrecidas durante al menos dos días hábiles bursátiles.

Inmediatamente después de finalizado el Período de Suscripción Preferente y no más tarde del inicio de operaciones bursátiles del primer día hábil siguiente, el Banco determinará el Precio de Suscripción de las Acciones Ofrecidas teniendo en cuenta (i) el último Precio de Referencia informado, (ii) la evolución del precio ponderado por

volúmenes de negociación de la acción del Banco en la BCBA durante el Período de Suscripción Preferente, (iii) las suscripciones e indicaciones de precio recibidas de parte de los accionistas al momento de ejercer sus derechos de preferencia y acrecer, y (iv) el nivel máximo del precio de suscripción anunciado por el Banco al término de las operaciones del sexto día del Período de Suscripción Preferente. El Precio de Suscripción así determinado regirá para todas las Acciones Ofrecidas suscriptas durante el Período de Suscripción Preferente, con prescindencia del precio de referencia informado durante dicho período. Dicho Precio de Suscripción será informado por el Banco a CNV y la BCBA para ser publicado en el Boletín Diario de dicha Asociación, con anterioridad al inicio de operaciones del primer día hábil inmediatamente siguiente a la finalización del Período de Suscripción Preferente.

4. Las Acciones Ofrecidas deberán integrarse en pesos al contado en dinero en efectivo dentro de los tres días hábiles contados a partir del último día del Período de Suscripción Preferente.

5. Las Acciones Ofrecidas podrán ser suscriptas en ejercicio del derecho de preferencia por los titulares de dicho derecho de preferencia al precio de suscripción que fije el Banco y en proporción a sus respectivas tenencias al momento de la suscripción, correspondiéndoles una Acción Ofrecida por cada 8,1144 acciones actualmente en circulación. A tal efecto, juntamente con la cantidad de Acciones Ofrecidas que deseen suscribir, deberán indicar el precio de suscripción al que estén dispuestos a suscribir dichas acciones, o no indicar precio alguno y obligarse a suscribir dichas acciones al Precio de Suscripción que finalmente fije el Banco de conformidad con el mecanismo que se describe en el punto 3 del presente y del prospecto de emisión.

6. Simultáneamente con el ejercicio del derecho de preferencia, los accionistas podrán ejercer el derecho de acrecer sobre las Acciones Ofrecidas no suscriptas por otros accionistas durante el Período de Suscripción Preferente en proporción al número de Acciones Ofrecidas suscriptas en ejercicio del derecho de preferencia. A tal fin, los accionistas deberán indicar en el formulario de suscripción la cantidad de Acciones Ofrecidas que deseen suscribir en ejercicio del derecho de acrecer y el precio de suscripción al que estén dispuestos a ejercer dicho derecho, el cual será el igual al que indicarán para la suscripción de Acciones Ofrecidas en ejercicio de su derecho de preferencia, o no indicar precio alguno y obligarse a suscribir dichas Acciones Ofrecidas al Precio de Suscripción que finalmente fije el Directorio del Banco. El Banco informará a la BCBA para su publicación en el Boletín Diario de dicha Asociación, dentro de los dos días hábiles siguientes a la finalización del Período de Suscripción Preferente, la cantidad de Acciones Ofrecidas a adjudicarse a los accionistas que ejercieron en término su derecho de acrecer.

7. Las Acciones Ofrecidas deberán integrarse en pesos al contado en dinero en efectivo, en Caja de Valores S. A., sito en Sarmiento 299, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas, o en cualquier dependencia del interior; dentro de los tres días hábiles contados a partir del último día del Período de Suscripción Preferente.

8. A la fecha no se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera del Banco con relación al último estado contable presentado ante la BCBA.

9. Las Acciones Ofrecidas representan el 12,3237% del capital social del Banco a la fecha.

10. Las Acciones Ofrecidas suscriptas serán acreditadas dentro del primer día hábil siguiente al vencimiento del plazo antes indicado para su integración, en las cuentas en Caja de Valores S. A., que los accionistas indiquen o en la cuenta correspondiente del Libro de Registro de Acciones del Banco llevado por Caja de Valores S. A., sujeto a la efectiva integración de las mismas en tiempo y forma.

11. Si al término del Período de Suscripción Preferente aún quedaran Acciones Ofrecidas sin suscribir en ejercicio de los derechos de preferencia y acrecer, el Directorio del Banco determinará oportunamente el destino a dar a dichas acciones, pudiendo decidir el ofrecimiento inmediato a terceros al Precio de Suscripción en las condiciones de colocación que oportunamente determine o la cancelación de esa porción de la emisión.

12. Toda la información referida a la situación económica y financiera del Banco, así como las condiciones de esta Oferta, se hallan incluidas en el Prospecto que se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Reconquista 199, la sede social del Banco.

13. La oferta pública ha sido autorizada con fecha 10 de junio de 1999 por la Comisión Nacional de Valores. El Directorio.

Buenos Aires, 11 de junio de 1999.

Vicepresidente - Antonio Martínez Jorquera

e. 17/6 Nº 15.548 v. 22/6/99

"I"

ITRON S.A.

Inscr. RPC: 30/05/83 Nº 3083 Lº 98 Tº A S.A. Se comunica que por Asamblea Gral. Ext. Unánime del 4-5-99, se resolvió: 1) Reducir el Capital Social de $ 57.914.778 a $ 20.411.587: a) al decidir los accionistas MTC Mercosur Technology And Communications S.A. y SOCMA Americana S.A. no realizar la integración pendiente de $ 37.300.000 dispuesta en Asamblea del 4-5-99 y b) Proceder a la devolución de capital integrado por $ 203.191 cediendo y transfiriendo a MTC Mercosur Technology And Communications S.A. el crédito en cuenta corriente que la sociedad mantiene contra MTC Investments S.A. 2) Reformar el Art. 4º del estatuto social, que queda redactado de la sig. manera: "Artículo 4º: El Capital Social asciende a $ 20.411.587 (veinte millones cuatrocientos once mil quinientos ochenta y siete), representado por 20.411.587 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, debiendo publicarse e inscribirse en el Registro Público de Comercio y ser comunicado al Organismo de Contralor". Consecuentemente el capital social de la sociedad queda representado por 20.409.546 acciones pertenecientes a MTC Mercosur Technology And Communications S.A. y 2041 acciones pertenecientes a SOCMA Americana S.A. Oposiciones en Reconquista 336, 4º, Of. 41, Cap. Fed.

Escribana - Irma Piano de Alonso

e. 16/6 Nº 11 v. 18/6/99

"M"

MTC MERCOSUR TECHNOLOGY & COMMUNICATIONS S. A.

Inscr. RPC: 29/11/96 Nº 1203, Lº 120 Tº A S. A. Se comunica que por Asamblea Gral. Ext. Unánime del 5-5-99, se resolvió: 1) Reducir el Capital Social de $ 57.323.563 a $ 18.846.652: a) al decidir su accionista tenedor del 100% del capital social, Socma Americana S. A. no realizar la integración pendiente de $ 37.800.000 y b) Proceder a la devolución de capital integrado por $ 203.191 cediendo y transfiriendo a Socma Americana S. A. el crédito en cuenta corriente que MTC MERCOSUR TECHNOLOGY & COMMUNICATIONS S. A. recibiera como cesión y transferencia de Itron S. A. contra MTC INVESTMENTS S. A.; y c) Proceder a la devolución del capital integrado por la suma de $ 473.720, cediendo y transfiriendo a Socma Americana S. A. el crédito que MTC MERCOSUR TECHNOLOGY & COMMUNICATIONS S. A. tiene a la fecha con MTC Investments S. A.; 2) Reformar el Art. 4º del estatuto social, que queda redactado de la sig. manera: "Artículo Cuarto: El capital social asciende a $ 18.846.652 (Pesos diez y ocho millones ochocientos cuarenta y seis mil seiscientos cincuenta y dos), representado por 18.846.652 acciones de un peso ($ 1) valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables y con derecho a un voto por acción". Oposiciones en Reconquista 336, 4º, Of. 41, Cap. Fed.

Escribana - Irma Piano de Alonso

e. 16/6 Nº 15.545 v. 18/6/99

"T"

TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES DE ARGENTINA, TELINTAR S.A.
TELECOM INTERNACIONAL S.A.
TELEFONICA LARGA DISTANCIA DE ARGENTINA S.A. (antes TELEFONICA SERVICIOS GLOBALES S.A.)

De conformidad con lo dispuesto en el art. 88, inc. 4º, de la Ley 19.550, se hace saber que la sociedad "TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES DE ARGENTINA-TELINTAR S.A.", con sede social en calle 25 de Mayo 457, piso 7º, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 3 de setiembre de 1990, bajo el número 6128, del Libro 108, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; la sociedad "TELECOM INTERNACIONAL S.A.", con sede social en la calle Alicia Moreau de Justo Nº 50, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 19 de junio de 1998, bajo el Nº 4256 del libro 1, de Sociedades por Acciones; y la sociedad "TELEFONICA LARGA DISTANCIA ARGENTINA S.A." (antes TELEFONICA SERVICIOS GLOBALES S.A.), con sede social en la calle Tucumán 1, 18º piso, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 27 de agosto de 1996, bajo el número 8102, del Libro 119, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, resolvieron por Asambleas Generales Extraordinarias del 8 de junio de 1999, aprobar el Compromiso Previo de Escisión-Fusión que los respectivos Directorios aprobaron con fecha 7 de junio de 1999, por el cual "TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES DE ARGENTINA-TELINTAR S.A." se disuelve sin liquidarse, destinando la totalidad de su patrimonio a fusionarse, una parte, con "TELECOM INTERNACIONAL S.A." y, la otra parte, con "TELEFONICA LARGA DISTANCIA DE ARGENTINA-S.A.".

De acuerdo con los Balances al 30 de abril de 1999 de las sociedades intervinientes en la reorganización societaria, la valuación del activo de "TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES DE ARGENTINA-TELINTAR S.A.", es de pesos quinientos sesenta y dos millones ciento cincuenta y seis mil quinientos ocho ($ 562.156.508); y su pasivo, es de pesos ciento veintisiete millones ciento cincuenta y ocho mil cuarenta y siete ($ 127.158.047). La valuación del activo de "TELECOM INTERNACIONAL S.A.", es de pesos doce mil ($ 12.000); y su pasivo, es de pesos cero ($ 0,00). La valuación del activo de "TELEFONICA LARGA DISTANCIA DE ARGENTINA S.A." es de pesos cuarenta y siete mil seiscientos cincuenta y cuatro ($ 47.654); y su pasivo, es de pesos treinta y nueve mil trescientos noventa y siete ($ 39.397).

De "TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES DE ARGENTINA -TELINTAR S.A.", se transfieren a "TELECOM INTERNACIONAL S.A.", según Balance al 30 de abril de 1999, del activo, la suma de pesos doscientos setenta y nueve millones doscientos cincuenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y tres ($ 279.253.443); y del pasivo, la suma de pesos sesenta y un millones setecientos cincuenta y cuatro mil doscientos doce ($ 61.754.212); y a "TELEFONICA LARGA DISTANCIA DE ARGENTINA S.A." se transfiere, del activo, la suma de pesos doscientos ochenta y dos millones novecientos tres mil sesenta y cinco ($ 282.903.065); y del pasivo, la suma de pesos noventa y tres millones ochocientos noventa y ocho mil noventa y ocho ($ 65.403.835).

Como consecuencia de la reorganización, "TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES DE ARGENTINA-TELINTAR S.A." se disolverá sin liquidarse, cancelándose la totalidad de sus 870.000.000 acciones de $ 0,10 valor nominal cada una, representativas del capital social de $ 87.000.000. "TELECOM INTERNACIONAL S.A." y "TELEFONICA LARGA DISTANCIA DE ARGENTINA S.A." aumentan sus respectivos capitales en la suma de pesos cuarenta y tres millones quinientos mil ($ 43.500.000) cada uno. En consecuencia, "TELECOM INTERNACIONAL S.A." pasará a tener un capital de pesos cuarenta y tres millones quinientos doce mil ($ 43.512.000) y "TELEFONICA LARGA DISTANCIA DE ARGENTINA S.A." pasará a tener un capital de pesos cuarenta y tres millones quinientos cincuenta mil ($ 43.550.000). En Avenida de Mayo 645, piso 1º, Capital Federal, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la escisión-fusión, dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, tal como lo disponen los artículos 84, inc. 3º y 88 incs. 5º y 6º de la Ley 19.550.

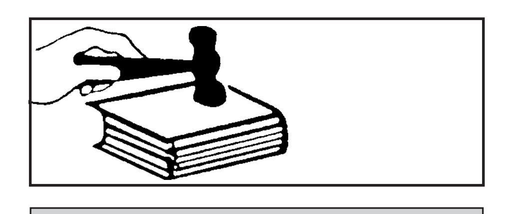
Nº correlativo IGJ: "TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES DE ARGENTINA TELINTAR S.A.": 1.524.111.

Nº correlativo IGJ: "TELECOM INTERNACIONAL S.A.": 1.651.352.

Nº correlativo IGJ: "TELEFONICA LARGA DISTANCIA DE ARGENTINA S.A.": 1.623.340.

Apoderado - Alejandro J. Amendolara Bourdette

e. 17/6 Nº 15.538 v. 22/6/99



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Miguel A. M. Soaje comunica por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 585 del C. Com., subastará el 24 de junio de 1999, a las 8:30 horas en Lima Nro. 265, piso 12 de esta Ciudad, por ejecución de prenda contra: 1) Damonte, Nilda Beatriz, un automotor dominio BQR 974, marca Fiat, modelo Duna SD/1997; 2) Lareu Matos, Alfredo, un automotor dominio SRZ 542, marca Fiat, modelo Duna SDL 1.3/1993; 3) Villalva, Leonor Beatriz, un automotor dominio BRJ 633, marca Peugeot, modelo 205 GLD/1998; 4) Ortiz, Alicia Raquel, un automotor dominio BWZ 859, marca Peugeot, modelo 504 SL/1998; 5) Candia Ferreyra, Remigio Daniel, un automotor dominio BII 963, marca Fiat, modelo Duna CSDAA/1997; 6) Brian, Juan Carlos, un automotor dominio BSS 720, marca Fiat, modelo Duna SXAA 1.6/1997; 7) Montagnoli, Laura Patricia, un automotor dominio TDA 388, marca Fiat, modelo Tempra SC/1993; 8) Sambonini, Julio Argentino, un automotor dominio BRX 713, marca Fiat, modelo Palio EL5P 1,6/1998; 9) Cruz, Hugo Orlando, un automotor dominio BVF 645, marca Fiat, modelo Duna S 1.4/1997; 10) Speeroni, Félix Osmildo, un automotor dominio BZF 287, marca Fiat, modelo Siena ELD 4p/1998; 11) Cepeda, Fernando Hugo, un automotor dominio AXD 047, marca Ford, modelo Fiesta CLX/1996; 12) Dini, Néstor Mario, un automotor dominio BNQ 085, marca Fiat, modelo Palio HL 5p 1.6 16v/1997; 13) Ferreyra, Juan Pablo, un automotor dominio BJL 968, marca Peugeot, modelo 405 GLI 1.8/1997; 14) Carava, Gustavo Adolfo, un automotor dominio CMN 026, marca Chevrolet, modelo Corsa GL 1.6 MPFI/1998; 15) Tynan, Alicia Inés, un automotor dominio BIR 821, marca Alfa Romeo, modelo 164 3.0/1996. Todos en el estado en que se encuentran y exhiben en Juncal 2638 de Capital Federal, todos los días de 9 a 17 horas. Las condiciones de venta son al contado, sin base y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10% más IVA, saldo dentro de las 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a la aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

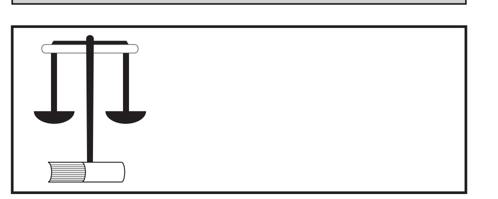
e. 17/6 Nº 20.464 v. 22/6/99

El martillero Martín Rodríguez Quiroga hace saber por 3 días que por cuenta y orden de BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., subastará el día 28 de junio de 1999, a las 13:40 hs. en Pte. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., por ejec. prenda contra Transexpres S.A., un camión marca Grosspal, modelo G-660, motor marca Perkins, dominio TST 949 (C 1.775.653), año '94, sin caja térmica. Base U$S 28.000, de no existir ofertas pasada media hora se subastará sin base. En el estado que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara 1245, Cap. Fed. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Seña 30% y Comisión 10% en efectivo en el acto del remate. Saldo 72 hs. de la subasta bajo apercib. de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las deudas por patentes atrasadas, Imp. Nac. y prov., gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Martín Rodríguez Quiroga, martillero.

e. 17/6 Nº 620 v. 22/6/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el

término de treinta días a herederos y acreedores de JACOBO COHEN. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, mayo 26 de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 16/6 Nº 20.118 v. 18/6/99

Nº 26

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 26 Sec. Unica interinamente a mi cargo sito en Lavalle 1220 5º Piso Cap. Fed. comunica por 2 días que en los autos caratulados "GEN DE PIANINI MARTA DEL CARMEN c/PIANINI VICTOR s/Divorcio y Separación de Bienes", se ha resuelto. "Bs. As., 25 de junio de 1997. Por recibido, hágase saber, notifíquese a las partes a sus domicilios reales (arts. 42, 135 inc. 8 del CPCC). Fdo.: Dra. M. C. Albores. Secretaria", "Buenos Aires, 3 de julio de 1998... Fallo: I) Haciendo lugar a la pretensión deducida. II) En consecuencia declaro disuelto el vínculo matrimonial existente desde el 17 de septiembre de 1953 (acta Nº 780, Secc. 7º, Tomo 3º año 1953), entre: MARTA DEL CARMEN GEN y VICTOR PIANINI, con los alcances establecidos por el art. 8 de la Ley 23.515. Fdo.: Dra. N. Abou Assali de Rodríguez, Juez". Este edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 mayo de 1999.
Mónica Orlandelli, secretaria P.A..S.
e. 17/6 Nº 20.361 v. 18/6/99

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, 4to. piso, de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA ISABEL TÄGL a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 mayo de 1999.
Gerardo R. Nani, juez P.A.S.
e. 17/6 Nº 20.280 v. 22/6/99

Nº 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NELIDA MERCADAL. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. Luis M. Gaibrois, juez.
Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.
e. 17/6 Nº 15.381 v. 22/6/99

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, sito en Paraguay 1457 1º Piso, Capital Federal, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de 10 días a ALFREDO ANTONIO MARQUEZ MIRANDA para comparecer en el juicio "VIVIANI, JORGE CARLOS c/MARQUEZ MIRANDA, ALFREDO A. s/Inf. Sumaria" bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y en el Diario Judicial.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1999.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.
e. 17/6 Nº 20.449 v. 18/6/99

Nº 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94, Secretaría Unica, de Capital Federal, cita y emplaza en los autos "GARCIA, OSCAR JORGE s/Ausencia por Desaparición Forzada" Causa Nº 40.168/99, por el término de 60 días corridos a OSCAR JORGE GARCIA, fin de que comparezca a tomar intervención en este proceso. Nota: El presente edicto debe ser publicado por tres (3) días en el Boletín Oficial, haciéndose constar que el mismo es de carácter gratuito.
Buenos Aires, 1 de junio de 1999.
Eduardo Parody, secretario.
e. 16/6 Nº 281.110 v. 18/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Comercial de Primera Instancia Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza en autos: "CIADEA S.A. c/IMBELLONE, OSCAR ALBERTO y Otros s/Ejecución Prendaria", al demandado CESAR OSCAR IMBELLONE a que dentro del tercer día comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Juan M. Gutiérrez Cabello, juez.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 17/6 Nº 15.591 v. 18/6/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 de la Capital Federal, sito en Callao 635 Piso 5to. de Capital Federal, en los autos: "QUIROS, RUBEN HORACIO y Otro s/Pedido de Quiebra por MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.", cita y emplaza a RUBEN HORACIO QUIROS y JORGE OSCAR QUIROS, para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente. El presente edicto debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en "El Derecho".
Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 17/6 Nº 15.623 v. 18/6/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en autos: PARDO RUBEN DARIO s/Concurso Preventivo, que con fecha 28 de mayo de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de PARDO RUBEN DARIO domiciliado en la calle Gelly y Obes 2268 Piso 1º, de la Ciudad de Buenos Aires, habiéndose designado Síndico al Contador Marcos Urwicz, con domicilio en Av. Corrientes 1250 Piso 6º Of. "F" de esta Ciudad, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 31-8-99, debiendo el funcionario presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 LC hasta los días 13-10-99 y 25-11-99 respectivamente. La Audiencia informativa se efectuará el 1-3-2000 a las 10:30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Expido el presente en Buenos Aires, a los 8 días del mes de junio de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 17/6 Nº 15.561 v. 24/6/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, con sede en Avda. Callao 635, 1º piso, Capital Federal, cita y emplaza a BRUNO CIRILO LOZA para que en el plazo de cinco días contados a partir de la última publicación, comparezca y tome la intervención correspondiente en los autos: "GRIMOLDI S.A. c/LOZA, BRUNO CIRILO s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en "Boletín Oficial.
Buenos Aires, mayo 20 de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 17/6 Nº 15.543 v. 18/6/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, a cargo del Dr. Luis María Marquez, Secretaría Nº 14 a cargo de la Dra. Carmen Palacios, sito en Libertad 731, 6º piso de Capital Federal en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GAMBETTI y Otro s/Proceso de Ejecución", cita y emplaza al demandado ARMANDO GAMBETTI, a fin de comparezca dentro del plazo de cinco días a reconocer o desconocer la firma que se le atribuye, bajo apercibimiento de tenerla por auténtica si no son desconocidas y dar por expedita la vía ejecutiva. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1999.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 17/6 Nº 281.548 v. 18/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JORGE ANTONIO CENTURION a estar a derecho en la causa nro. 26.718 que se le sigue por el delito de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal—, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 17/6 Nº 281.292 v. 24/6/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a AMOR AURELIO MUÑIZ VAZQUEZ a estar a derecho en la causa nro. 25.778 que se le sigue por el delito de usurpación —art. 181 del Código Penal—, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 17/6 Nº 281.306 v. 24/6/99

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Correccional nº 11, a cargo del Dr. Luis Alberto Schelgel, Secretaría nº 71, a cargo de la Dra. Ruth Alejandra Geiler, cita a prestar declaración indagatoria —art. 294 del CPPN— en la causa nº 13.659/71, seguida por infracción a los arts. 42 y 162 del Código Penal a FERNANDO FABIAN RODRIGUEZ, titular de DNI nº 21.957.450, argentino, de 25 años de edad, soltero, con último domicilio conocido en Roldán 3122, Claypole, Pcia. de Buenos Aires, de quien se desconocen otros datos filiatorios - bajo apercibimiento expreso, en caso de nueva inasistencia, de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.
Luis Alberto Schelgel, juez.
Ruth Alejandra Geiler, secretaria.
e. 17/6 Nº 281.375 v. 24/6/99

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 78, a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, of. 313, Cap. Fed., cita y emplaza a HORACIO ASTARAY (con último dclio. conocido en la calle Mariano Acosta 2904/54, de esta Capital Federal, titular del D.N.I. Nº 8.186.601) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 8918, seguida en averiguación al delito de hurto, art. 162 del Cód. Penal, a fin de recibirle declaración indagatoria, art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.
Omar Osvaldo Fente, secretario.
e. 11/6 Nº 280.757 v. 18/6/99

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 78, a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, of. 313, Cap. Fed., cita y emplaza a RAFAEL LAFRATTI (con último dclio. conocido en la calle Mariano Acosta 2904/54, de esta Capital Federal, titular del L. E. nº 7.765.454) a fin de que dentro del tercer día de la última ubicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 8918, seguida en averiguación al delito de hurto, art. 162 del Cód. Penal, a fin de recibirle declaración indagatoria art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.
Omar Osvaldo Fente, secretario.
e. 11/6 Nº 280.758 v. 18/6/99

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 78, a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, of. 313, Cap. Fed., cita y emplaza a JUAN JOSE JAURI (con último dclio. conocido en la calle Mariano Acosta 2904/54, de esta Capital Federal, titular del D.N.I. Nº 10.785.015) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 8918, seguida en averiguación al delito de hurto, art. 162 del Cód. Penal, a fin de recibirle declaración indagatoria, art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.
Omar Osvaldo Fente, secretario.
e. 11/6 Nº 280.759 v. 18/6/99

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 78, a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, of. 313, Cap. Fed., cita y emplaza a GERARDO GROBIN (D.N.I. Nº 13.856.243, con último dclio. conocido en la calle Famatina 3645, P. B. Nº 6, de esta Capital Federal) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 7136, seguida en averiguación al delito de amenazas, art. 149 bis del Cód. Penal, a fin de recibirle declaración indagatoria, art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.
Omar Osvaldo Fente, secretario.
e. 11/6 Nº 280.761 v. 18/6/99

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 78, a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. De los Inmigrantes 1950, 3er. piso, of. 313, Cap. Fed., cita y emplaza a SILVINA PANIAGUA (doc. ident. paraguayo nº 2.504.819, soltera, hija de Faustino Domínguez y Dominga Paniagua, nacida el 3-11-71 en la Prov. de Caballero, Rep. del Paraguay, con último dclio. conocido en la Avda. Reg. de los Patricios 1439, hab. 2, de esta Capital Federal) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa nro. 12.316, seguida en averiguación al delito de hurto tentado, —arts. 42 y 162 del Cód. Penal—, a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del CPPN— bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su detención. Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.
Omar Osvaldo Fente, secretario.
e. 16/6 Nº 281.119 v. 23/6/99

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 78, a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a HUGO MEZA (de nacionalidad argentina, con último dclio. conocido en Belgrano 3042 de esta Capital Federal, hijo de Enrique y de Balsia Sotelo, nacido el 29 de abril de 1954) a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos Estrados, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nro. 7887, caratulada "MEZA, HUGO y Otro por Lesiones Culposas, art. 94 del C.P.", que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde.
Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 8 de junio de 1999. ...publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de hacerle saber a HUGO MEZA que deberá comparecer

ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150, 288, 289 y cc del Código Procesal Penal). Fdo.: Raúl J. E. García (Juez), ante mí: Omar Osvaldo Fente (Secretario).

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.

e. 16/6 Nº 281.123 v. 23/6/99

Nº 14

"Buenos Aires, 27 de mayo de 1999...cítese a ALEJANDRO RUIZ ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional Nº 14 Secretaría Nº 81, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, oficina 332, para el día 25 de junio de 1999 a las 11:00 horas, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria a tenor de lo normado en el artículo 294 del, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y librar la correspondiente orden de captura. En consecuencia, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días. (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo. Dr. Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Dr. Walter José Candela, Secretario.

e. 17/6 Nº 281.402 v. 24/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

En la ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nro. 2, a mí cargo, cita y emplaza al Sr. VICTOR ORLANDO CUELI, de nacionalidad argentina, nacido en Capital Federal, el 2 de diciembre de 1953, D.N.I. Nro. 11.078.797, casado, hijo de Félix Mario y Sara Berta Luna, a estar a derecho en la causa Nro. B-3988/99, que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer el nombrado dentro del tercer día a partir de la última publicación.

Secretaría Nro. 2, 4 de junio de 1999.
Karina Mesiano, secretaria federal.

e. 15/6 Nº 280.979 v. 22/6/99

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-3264/98, caratulada "RIAL, MARTIN IGNACIO s/Dcia. Falsificación Documentos Públicos", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a MARIA SILVESTRE RODRIGUEZ a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Enrique Méndez Signori, secretario federal.

e. 17/6 Nº 281.321 v. 24/6/99

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la Capital Federal a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Sebastián Roberto Ramos, cita y emplaza a ARMEN NOWSHADIAN, de nacionalidad iraní, nacida el día 3 de noviembre de 1957 en Teherán, Irán, hijo de Serop Novshadian y de Emik Kosharian, licenciado de turismo, de estado civil separado, con documento iraní Nº 1358, con último domicilio conocido en la calle Tacuarí 17 de esta Capital Federal, para presentarse ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, piso 3º, Capital Federal, en los autos Nº 1358/99 caratulada "NOWSHADIAN, ARMEN s/Falso Testimonio" dentro del quinto día a partir de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de una nueva incomparecencia, de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura y detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría Nº 5, 9 de junio de 1999.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 16/6 Nº 281.310 v. 23/6/99

Nº 4

Emplácese a WALTER GABRIEL TAGLIORETTI y a JULIO CESAR YAYA KAIRUS que deberá comparecer a este Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro de los tres días hábiles de efectuada la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia".

Secretaría, 7 de junio de 1999.
Marcelo L. Colombo, secretario.

e. 15/6 Nº 280.978 v. 22/6/99

Emplácese a JACKELINE LAURA MARTINEZ MENDEZ, ALICIA NOEMI SAMUDIO UGARTE y EDWIN GOMEZ LIMACHI que deberán comparecer a este Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro de los tres días hábiles de efectuada la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia".

Secretaría, 27 de mayo de 1999.
Marcelo L. Colombo, secretario.

e. 15/6 Nº 280.977 v. 22/6/99

Emplácese a MIGUEL ANGEL GARCIA NAVIA que deberá comparecer a este Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro de los tres días hábiles de efectuada la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia.

Secretaría, 7 de junio de 1999.
Marcelo L. Colombo, secretario.

e. 15/6 Nº 280.976 v. 22/6/99

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Comodoro Py 2002, piso 4to. de esta ciudad, Secretaría Nro. 14, a cargo del Dr. Oscar I. Aguirre, quien suscribe; cita, emplaza, y hace saber que en el trámite de los autos nro. 3978/98, que se siguen a OSCAR ANTONIO PARODI por infracción al art. 292 del C.P., se ha ordenado la citación del antes nombrado, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretarse la rebeldía y ordenarse su captura.

Secretaría, 4 de junio de 1999.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.

e. 16/6 Nº 281.081 v. 23/6/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo L. Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py Nº 2002 4º piso de esta Capital, Secretaría Nº 13 de la Dra. Olga Chaves, cita y hace saber que en el trámite de los autos Nº 7244/98 que se le sigue a ERIC CRISTIAN AREVALO MOYA por el delito de falsificación de Documento Público, se ha ordenado la comparecencia del nombrado antes estos estrados el día 24 de junio del corriente año a las 10:00 Hs. a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del Art. 294 del ordenamiento procesal, bajo apercibimiento de que en caso de que así no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura.

Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Adolfo Luis Bagnasco, juez federal.

e. 16/6 Nº 281.086 v. 23/6/99

Nº 12

Buenos Aires, 1 de junio de 1999… No contándose en autos con más datos tendientes a lograr la comparecencia de PABLO LUCIANO MONZON y de ESTELA GABRIELA CHAVEZ, notifíqueseles mediante edicto, que deberán comparecer por ante la Secretaría Nº 24 del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12 en el término de 5 días a contar desde la última publicación a los fines de prestar declaración indagatoria en autos, en orden al delito de tenencia de estupefacientes, bajo apercibimiento de declararse respecto de los nombrados una orden de rebeldía y su inmediata captura (art. 282 del C.P.P.N.). Fdo.: PRS Gustavo A. Literas, Juez Federal. Ante mí: Pablo D. Bertuzzi, Secretario Federal.

e. 11/6 Nº 280.755 v. 18/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 3 a cargo del Dr. Guillermo A. Carvajal, por la Secretaría Nº 110 a mi cargo, en la causa Nº 18.909/98, caratulada: "N.N. s/Estafa", cita y emplaza a ROBERTO SALDAÑO (titular del D.N.I. 4.514.710) para que comparezca ante este tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.) dentro del tercer día de notificado y bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su detención.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1999.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.

e. 15/6 Nº 280.773 v. 22/6/99

Nº 37

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 37, Secretaría Nº 129, ... "Buenos Aires, 2 de junio de 1999... líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que mediante la publicación de edictos y por el término de cinco días se cite a prestar declaracion indagatoria a MARIA CRISTINA RODRIGUEZ y a ANY DE JESUS, fijándoseles audiencia para el día 28 de junio del cte. año.

Buenos Aires, 2 de junio de 1999.
Cristina Bandin, secretaria

e. 15/6 Nº 280.991 v. 22/6/99

Nº 38

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 38, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a DANIEL EDUARDO BLANCO (D.N.I. Nº 14.819.681), a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), ya que existe motivo bastante para sospechar que el mismo ha participado en la comisión del delito que, "prima facie", califico como constitutivo del de amenazas coactivas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia —al vencer el plazo antedicho—, de ser declarado rebelde (arts. 288 y 289 del C.P.P.N.) y encomendar su detención al señor Jefe de la Policía Federal Argentina.

Secretaría Nº 132, 1º de junio de 1999.
Pamela Bisserier, secretaria.

e. 15/6 Nº 280.707 v. 22/6/99

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nacional de Menores 2, Secretaría 5. "Buenos Aires, 4 de junio de 1999… A fin de recibírsele declaración indagatoria, emplácese mediante edictos por el término de ley a RAQUEL MARISA LEZCANO para que comparezca ante este tribunal dentro del tercer día a partir de la última publicación bajo apercibimiento de ser declarada rebelde… Fdo.: Silvia M. Sassano, juez. Ante mí: Félix José Descalzo, secretario.

e. 11/6 Nº 280.943 v. 18/6/99

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 5, intima a MARIA LUCIANA CORTES —DNI. 26.622.449— a que dentro del quinto día desde la última publicación, comparezca ante el Tribunal, sito en la calle Gral. Paz 506, de San Isidro, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 1198 que se le sigue por infracción a la ley 23.737; bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1999.
Juan Sebastián Serra, secretario.

e. 17/6 Nº 281.223 v. 24/6/99

JUZGADO FEDERAL SAN CARLOS DE BARILOCHE

El Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche a cargo del Dr. Leonidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco días desde la publicación del presente a NESTOR FABRIZIO MARTINEZ, a que comparezca a este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 2443/96 caratulada "POTENTE VICTOR AGUSTIN (en representación Registro Nacional Propiedad) s/Dcia. falsificación Documento Público" que se le sigue por infracción al delito previsto en el art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

S. C. de Bariloche, 2 de junio de 1999.
Alejandro Bianco Dubini, secretario federal.

e. 16/6 Nº 281.051 v. 23/6/99

JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Neuquén, a cargo de la Dra. Margarita A. G. de Arguelles, Secretaría Penal Nº 2 del Dr. Gustavo Villanueva, cita y emplaza a GONZALO SEBASTIAN CARNEVALI D.N.I. Nº 23.871.866, a fin de que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro del 10º día de haber tomado conocimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa Nº 4276 año 1997, caratulada "CARNEVALI GONZALO SEBASTIAN - LARA MARIO ALEJANDRO s/Pta. Infr. Ley 23.737" y asimismo se le hace saber que previo a la audiencia deberá designar letrado defensor para que lo asista bajo apercibimiento de tenerle por designado al Sr. Defensor Oficial del Tribunal. Finalmente y para su conocimiento se transcribe la providencia que ordena el presente edicto: Neuquén, 24, de mayo de 1999. …Al efecto publíquense edictos durante 5 días en el Boletín Oficial de la Nación art. 150 del C.P.P.N. Fdo.: Margarita A. G. de Argüelles, Juez Federal. Ante mí: Dr. Gustavo Villanueva. Secretario.

e. 11/6 Nº 280.781 v. 18/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	2/06/99	NORBERTO GIOVINI	3	DEFRAUDACION
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	2/06/99	JOSE LUIS CUETO	3	HURTO CALIFICADO
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	4/06/99	AL PRESIDENTE DE LA FIRMA EMPORIO AUTOMOTORES	3	INFRACCION A LA LEY 13944
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	31/05/99	CARLOS RIACHI	3	ESTAFA
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	3/06/99	ROBERTO BASILIO JUAN LA BELLA	3	INFRACCION A LA LEY 13944
3	110	ALEJANDRO ALMEIDA LEIGHTON	13/05/99	GABRIEL MAURICIO VERON BORDON	3	Nº 70.223/97 - ESTAFA
5	116	MARISA MURADO	28/05/99	ERNESTO RICARDO SCHISTERMAN	3	-
6	118	DOMINGO MONTANARO	8/06/99	DANIEL EDUARDO PASCUALI, D.N.I. 13.385.126 Y ANIBAL JAVIER FERNANDEZ, D.N.I. 8.568.382	3	Nº 219/99 - FALSIFICACION DE DOCUMENTO PRIVADO
6	118	DOMINGO MONTANARO	8/06/99	SONIA BARRIOS ORGAZ, D.N.I. 92.936.835	3	Nº 115.605/98 - AMENAZAS Y LESIONES LEVES
7	121	GABRIEL OMAR GHIRLANDA	4/06/99	MIGUEL ANGEL CACERES Y MIGUEL SACOUR	3	ESTAFA
8	125	ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL	2/06/99	EDUARDO FERNANDO AVELLANEDA (DNI: 7.837.164; CIPF: 5.605.426)	3	Nº 29.687/99 - ESTAFA
10	130	DANIEL A. PETRONE	7/06/99	JOSE ANTONIO DE SANTIS Y MIGUEL ALBERTO GONZALEZ	5	Nº 120.841/98
10	130	DANIEL A. PETRONE	7/06/99	ENRIQUE ANTONIO RODRÍGUEZ Y ESTEBAN DAVID VARGAS	3	Nº 22.614/99
10	130	DANIEL A. PETRONE	4/06/99	ALEJANDRO HUGO PARADISO	5	Nº 76.375/98
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	10/05/99	LUCAS DIAZ	5	Nº 62.047/98 - DEFRAUDACION
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	28/05/99	CRISTIAN JAVIER AVILA	5	Nº 47.380/98 - DEFRAUDACION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	8/06/99	NILDA ESTER SEQUEIRA	2	-
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	8/06/99	DANIEL GONZALEZ	3	Nº 49.924/99 - LESIONES GRAVES
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	31/05/99	CLAUDIO DORFMAN Y ROBERTO KONDRATZKY	3	Nº 94.283/97 - INFRACCION A LA LEY 11.723
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	17/05/99	JUAN FELIPE BOUVERGER	2	ESTAFA (ART. 172 DEL C.P.)
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	1/06/99	TOMAS ORTIZ	5	ABUSO DESHONESTO
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	12/05/99	NELIDA ALMIRA REYNOSO	5	DEFRAUDACION
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	2/06/99	CARLOS GABRIEL GIMENEZ O JAVIER ALEJANDRO ALONSO -RH 249.514	5	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	1/06/99	HERMENEGILDO RITO CALZABARA	3	ESTAFA
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	1/06/99	ADELAIDA ISABEL CAMACHO	3	ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	3/06/99	MARIA ELENA BENITEZ	5	-
37	129	CRISTINA BANDIN	3/06/99	UNA PERSONA DEL SEXO MASCULINO APODADO “LEO”, CON ULTIMO DOMICILIO EN CALLE MERCEDES 1432, CUYOS RESTANTES DATOS PERSONALES SE DESCONOCEN	3	-

e. 15/6 Nº 79 v. 22/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
3	6	MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA	4/06/99	CAMARA, AGUSTINA EMILIA (DNI 25.903.763)	3	INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	24/05/99	FERNANDO ANTONIO SERSALE (D.N.I. Nº 17.958.780)	3	-
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	21/05/99	FRANCISCO OSCAR AGUILAR	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.

e. 15/6 Nº 78 v. 22/6/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Diag. R. S. Peña 1211, P.B., Capital Federal (1035), comunica por el término de cinco días que con fecha 5.5.99 se decretó la quiebra de MARTA MAGDALENA GUARAGÑA. Síndico, Dra. Marta Cristina Lucena, domiciliada en Paraná 774, 3º “D”, Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 1.7.99. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 27.8.99 y 8.10.99, respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímase a los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de junio de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria interina.

e. 16/6 Nº 281.055 v. 23/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de marzo de 1999 se decretó la quiebra de CINTAS IMPRESORAS ARGENTINAS S.A.C. e I., en la que se designó síndico a Marta Cristina Lucena, con domicilio en Paraná 774, 3º piso “D” de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de agosto de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 17/6 Nº 281.342 v. 24/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Cecilia Fernández Garello, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de junio de 1999, se decretó la quiebra de FOSILCAB S.R.L., en la que continúa interviniendo como síndico el designado en el concurso preventivo Dr. Alberto Jorge Rotemberg, con domicilio en Avda. Córdoba 1336, 7º Piso, Oficina “20” de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de agosto de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 17/6 Nº 281.347 v. 24/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Cecilia Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de mayo de 1999, se decretó la quiebra de ORLANDO DANIEL PICALLO, en la que se designó síndico al Dr. Beatriz del Carmen Muruga, con domicilio en Agüero 1290, piso 4º, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de agosto de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 17/6 Nº 281.337 v. 24/6/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto (sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º de Capital Federal, C.P.: 1035) Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, comunica por cinco días que con fecha 6 de mayo de 1999 se le decreto la quiebra a “HORMIVIAL S.A.” habiendo sido designado síndico el Contador Juan José Gutiérrez con domicilio constituido en Superí 3784 Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522, hasta el día 14 de julio de 1999. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 4 de agosto de 1999 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieran formulado, también ante la sindicatura, hasta el 18 de agosto de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 15 de septiembre de 1999 y 27 de octubre de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de con-

siderarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberán entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Juan Roberto Garibotto, Juez.

Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 11/6 Nº 280.879 v. 18/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4 del Dr. Héctor L. Romero, en los autos caratulados PROGRAMACION TURISTICA S.A. s/Quiebra, hace saber que con fecha 22 de abril de 1999 se ha decretado la quiebra de PROGRAMACION TURISTICA S.A. y que hasta el día 1/7/99 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la Síndico Marta N. Pérez, con domicilio en Av. Córdoba 1513, 2do. A, Capital Federal, los títulos justificativos. A fin de impugnar las insinuaciones, contarán hasta el 15/7/99 y podrán contestar las que se hubieran formulado, ante la Sindicatura hasta el 29/7/99. La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 26/8/99 y 7/10/99 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición de la Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de la 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue a la Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañen un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 11/6 Nº 280.657 v. 18/6/99

El Juzgado Nacional de Primera 1ra. en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3ro. Capital Federal, comunica en autos "WATTEAU S.A.I.C.F. e I. s/Quiebra" que con fecha 13 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de WATTEAU S.A.I.C. e I. por aplicación del art. 64 de la ley 24.522. Se hace saber a los administradores de la fallida y a los terceros que quedan intimados a poner a disposición del síndico los bienes de propiedad de la fallida que tengan en su poder y se previene a los terceros acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces. La sindicatura de la quiebra será ejercida por el Síndico del concurso Dr. Ernesto Julio Lerner, con domicilio constituido en Av. L. N. Alem 790 piso 2do. (4311-2926 - 4311-4341), ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10 de agosto de 1999. Hácese saber a los acreedores que cuentan con plazo hasta el 25 de agosto de 1999 para formular observación a los créditos y que las mismas podrán ser contestadas ante la sindicatura hasta el 8 de septiembre de 1999. El Síndico presentará los informes individual y general de la quiebra los días 22 de septiembre de 1999 y 4 de octubre de 1999, respectivamente.

Buenos Aires, 2 de junio de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 15/6 Nº 280.960 v. 22/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor L. Romero, en los autos: "MUNICHOR BORIS s/Quiebra", hace saber que con fecha 10 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de MUNICHOR BORIS y que hasta el día 19/7/99 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la Síndico Dra. Silvia María Maccio, con domicilio en Lavalle 1882, 3º Piso "A", Capital Federal los títulos justificativos. A fin de impugnar las insinuaciones, contarán hasta el día 2/8/99 y podrán contestar las que se hubieran formulado, ante la Sindicatura hasta el día 16/8/99. La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 13/9/99 y 25/10/99 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición de la Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue a la Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañen un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 15/6 Nº 280.972 v. 22/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 sito en R. S. Peña 1211, piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de marzo de 1999 se decretó la quiebra de MAKINISTIAN MARIA NELI, habiendo sido designado síndico Sergio Novick, con domicilio constituido en Libertad 359, piso 4º "D", Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 14 de julio de 1999 y los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 y de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 28 de julio de 1999 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el día 12 de agosto de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8 de septiembre de 1999 y 20 de octubre 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que en el término de cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 16/6 Nº 281.089 v. 23/6/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Avenida Callao 635, Piso 6º, de Capital Federal, expediente Nº 27.389/99, caratulados "ALVAREZ, GRACIELA EDITH s/Concurso Preventivo", se hace saber a los acreedores que deberán formular sus pedidos de verificación, por ante el Síndico Ulderico Luis Laudren, con domicilio en la Avda. Rivadavia 5040, Piso 9º "C", de Capital Federal (T.E. 4903-6222), hasta el día 23 de agosto 1999. La sindicatura presentará el informe correspondiente a la verificación el día 4 de octubre de 1999 y el correspondiente al estado general de los negocios el día 16 de noviembre de 1999. La audiencia informativa se realizará el día 23 de marzo del 2000 a las 10:00 horas en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, o en lugar que oportunamente se indique. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 15/6 Nº 20.184 v. 22/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 18 de mayo de 1999, se ha decretado la quiebra de EMA CAROLINA GALLO MIRANDA ALMAGRO en los autos caratulados "GALLO MIRANDA ALMAGRO, EMA CAROLINA s/Quiebra" Expte. Nº 78.859 y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar al fallido y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 3 de agosto de 1999, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, contador Manuel Arnaldo, con domicilio constituido en la calle Paraná Nº 224, piso 6º, ofic. 22 "B" de la Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 14 de setiembre de 1999 y 26 de octubre de 1999, respectivamente.

Buenos Aires, 1 de junio de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 16/6 Nº 281.115 v. 23/6/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, con asiento en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, hace saber que con fecha 24 de mayo de 1999 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de GONZALEZ, JORGE, con domicilio en Av. Santa Fe 4437, 8º piso, Depto. "D" de Capital Federal. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 11 de agosto de 1999, fecha hasta la cual podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico ctdor. Corbelleri, Adalberto Abel, con domicilio en la calle Carabobo 237, 2º "9", Capital Federal. El Sr. síndico presentará el informe previsto por el art. 35 el día 23 de septiembre de 1999 y del art. 39 el día 5 de noviembre de 1999. Señálase audiencia informativa para el día 6 de marzo del año 2000 a las 10:00 hs. a los efectos previstos en el art. 14 inc. 10 de la ley concursal. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 16/6 Nº 20.237 v. 23/6/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, interinamente a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de mayo de 1999 se decretó la quiebra de: DASIL METALES S.R.L., inscripta bajo el Nº 4266 del Libro 91 de S.R.L. con fecha 10.8.89 con domicilio en la Avda. Gaona 4867, Capital Federal, en la cual se designó síndico al contador Eduardo Víctor Facciuto con domicilio en la calle Arévalo 3070, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 16 de julio de 1999. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 13 de septiembre de 1999 y 26 de octubre de 1999, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los estrados del Juzgado (L.C. 88: 7); d) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C. 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Juan Roberto Garibotto, juez subrogante.

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 17/6 Nº 281.221 v. 24/6/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 18 de mayo de 1999 se decretó la quiebra de BENDINA S.A., en la cual se designó síndico al señor Muchenik, David con domicilio en la calle Paraná 567, 3º, Of. 303/4. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10 de agosto de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 22 de septiembre de 1999 y 4 de noviembre de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de junio de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 17/6 Nº 281.353 v. 24/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de NISTAL FERNANDO RUBEN, conforme lo dispuesto por el art. 253, inc. 7 de la ley 24.522 la contadora Leonor María Jeanneret con domicilio en Av. Corrientes 1463, 4º "9", Cap. Fed., quien fuera oportunamente designada en el concurso preventivo, será quien continúe interviniendo en la quiebra citada. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. La sindicatura deberá proceder en los términos del art. 202 última parte de la ley 24.522, presentando en autos la adecuación de los créditos señalados por la norma citada, así como el informe previsto por el art. 39 L.C. el día 9 de setiembre de 1999, haciéndose saber a los interesados que el plazo previsto por el art. 40 de dicha norma, comenzará a correr a partir de la fecha precedentemente fijada. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o los administradores de la misma, para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 17/6 Nº 281.366 v. 24/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R.S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 30 de abril de 1999 se decretó la quiebra de ZANOTTA DE MUSIO NORIS NELMA, en la cual se designó Síndico al Señor Kwasniewski Rubén con domicilio en la calle Montevideo 536 Piso 11 "I". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 2 de agosto de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 14 de septiembre de 1999 y 27 de octubre de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores de mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de junio de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 11/6 Nº 280.764 v. 18/6/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, con asiento en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, en autos "DOBEN, JORGE CELSO s/Concurso Preventivo" comunica por 5 días que por resolución de fecha 19/5/99 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "DOBEN, JORGE CELSO". Hasta el día 4/8/99 los acreedores que pretendan verificar sus créditos deberán presentar los títulos justificativos de los mismos ante el síndico, contadora Mirta Noemí Andrada, con domicilio en Malabia 187, piso 3º "C" de Capital. Art. 35 día 16/9/99. Art. 39 día 29/10/99. La audiencia informativa se fija para el día 20 de marzo del 2000 a las 10,30 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Se señaló hasta el 27 de marzo del

2000 como fecha hasta la cual la concursada gozará del período de exclusividad.
Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 11/6 Nº 20.077 v. 18/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "BUEN VIAJE S.A. s/Su Propia Quiebra". El síndico designado es Julio Domingo Bello con domicilio en la calle Uruguay 360 Piso 3º Capital de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 11 de agosto de 1999; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 4 de junio de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 11/6 Nº 280.762 v. 18/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, secretaría Nº 14 a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de JACKI Y JONY S.R.L. cuyo síndico es el contador Scravaglieri, Alberto Eduardo, con domicilio constituido en la calle Carlos Pellegrini 1063, piso 11 de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 9.8.99. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 2 de junio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 16/6 Nº 281.093 v. 23/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ELLE'S S.A. s/Quiebra" (en el pedido por KOLOMIETZ MARIA DOLORES). el síndico designado es Enrique Dibiagi con domicilio en la calle Pje. Rivarola 193, Piso 3º "B" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 11 de agosto de 1999; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 17/6 Nº 281.360 v. 24/6/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Diag. R. S. Peña 1211 P.B., Capital Federal (1035), comunica por el término de cinco días, en los autos caratulados "INTERNATIONAL FOOD DE ARGENTINA S.A. s/Concurso Preventivo" (expte. Nº 69593), que el día 30 de abril de 1999 se declaró la apertura del concurso preventivo de INTERNATIONAL FOOD DE ARGENTINA S.A., habiéndose designado como síndico a Jorge Luis Mazzarella, domiciliado en la calle Miller 3187 de esta ciudad, a quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificaciones de sus créditos hasta el día 16 de julio de 1999 en el domicilio de la Sindicatura, fijándose los días 13 de septiembre de 1999 y 26 de octubre de 1999 para que el síndico presente los informes correspondientes a los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que el día 29 de febrero del 2000 en la sala de audiencias del Tribunal se celebrará la audiencia informativa. Se publicará por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de junio de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 11/6 Nº 15.155 v. 18/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Libertad Nº 533 —Planta Baja— de Capital Federal, en los autos: "LOS OLIVOS DE VICENTE LOPEZ S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 66.119, comunica, por cinco días que con fecha 12 de marzo de 1999, se decretó la quiebra de LOS OLIVOS DE VICENTE LOPEZ S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 20 de mayo de 1992, bajo el Nº 4346, Lº 96 Tº de S.R.L., con domicilio social en Av. San Juan Nº 1115 de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Dante Francisco Giampaolo, con domicilio constituido en la calle Anchorena Nº 672 —Piso 5º— "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de mayo de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 13 de julio de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 8 de septiembre de 1999. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de aquella, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 11/6 Nº 280.882 v. 18/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Doctor Atilio C. González, Secretaría Nº 15, a cargo del Doctor Osvaldo Sampedro, sito en la calle Av. R.S. Peña 1211, P.B., de la Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de WEBEN S.A., con domicilio social en la calle Suipacha 472, Piso 4to. Of. 408 de la Capital Federal. Fíjase el plazo hasta el día 16 de julio de 1999 a fin de que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Dr. Dante Francisco Giampaolo, con domicilio en la calle Anchorena 672, Piso 5to. "C" de la Capital Federal. Asimismo se establecen las fechas del 16/9/99 y del 29/10/99 para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC 24.522. Se designa la Audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 LC 24.522, para el día 15/3/2000 a las 9,30 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario "Clarín" de la Ciudad de Buenos Aires.
Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 15/6 Nº 15.264 v. 22/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Doctor Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferarri, sito en Libertad Nº 533, Planta Baja, de Capital Federal, en los autos: "MACC S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 66.973, comunica por cinco días que con fecha 29 de marzo de 1999, se decretó la quiebra de MACC S.R.L., Inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 21 de abril de 1989, al Nº 1585, Lº 91 de S.R.L., con domicilio social en Pasaje Cangaye Nº 1018 de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Néstor Delfor Monti, con domicilio constituido en la calle Avenida del Libertador Nº 1078, Piso 7º, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de junio de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 17 de agosto de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 28 de septiembre de 1999. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de aquélla, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 2 de junio de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 15/6 Nº 281.042 v. 22/6/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 17, a cargo de la Dra. Claudia R. de Merenzon, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1221, 7º piso, Capital Federal, en autos "ANTENA COLOR S.R.L. s/Quiebra", le hace saber a los Señores acreedores que el síndico ha presentado en autos a fs. 867/881 un proyecto de distribución, el que será aprobado si no fuere observado. El presente se publicará por dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de junio de 1999.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 17/6 Nº 281.222 v. 18/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Doctor Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, a cargo del Doctor Germán Taricco Vera, sito en la Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de mayo de 1999 se decretó la quiebra de "JULIAN KRIKOR ZOULAMIAN" con DNI Nº 92.299.734, domiciliado en el Pasaje Bombay Nº 2228 de esta Capital Federal. La síndica interviniente es la Dra. Victoria Lew (C.P.), con domicilio legal en la calle Zapata 330, piso 8, Dep. "B" de esta Capital, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 2.8.99, los días martes y jueves de 15 a 17 horas. En la misma oficina y dentro de los días y horarios antes referidos, el deudor y los acreedores que hubieren insinuado sus créditos, podrán concurrir ante el síndico para revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones u observaciones respecto de las insinuaciones crediticias presentadas (conf. art. 34 Ley 24.522) hasta el día 16.8.99, ante quien, dentro de los siete días a contar del vencimiento del período de observación de créditos (L.C. 34), los titulares de los créditos impugnados podrán presentar las contestaciones a las observaciones que se hubieran formulado, respecto de sus propios créditos. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 14.9.99 y 27.10.99, respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). El auto verificatorio previsto por el art. 36 de L.C. será dictado el 28.9.99. Se intima al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. citado, incisos 3 y 5). Establecer la celebración de una Audiencia de Explicaciones para el día 20.10.99 a las 11 horas, la que se celebrará en los Estrados del Tribunal y a la que deberá concurrir el fallido. Intímase al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. cit. inc. 4) en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q. y para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 17/6 Nº 281.324 v. 24/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 14 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de LUCERO HORLINDA, con domicilio en Juncal 2376. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Daniel Altman con domicilio en Paraná 774 Piso 2 Of. E, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 5 de agosto de 1999. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 17 de septiembre de 1999 y 1 de noviembre de 1999. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 25 de octubre de 1999 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 17/6 Nº 281.305 v. 24/6/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de: "ALINOA S.R.L.", la cual ha sido designado síndico el contador Ernesto Kampelmacher, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1446, 6º piso, Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 12/7/99 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 7/9/99, y el general el día 20/10/99 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 11/6 Nº 280.765 v. 18/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de POLO, LUIS EDUARDO con fecha 14 de mayo de 1999, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 27 de agosto de 1999 ante el síndico cdor. José Alfredo Alegre, con domicilio en la calle Viamonte 1592, 7º piso "H J Y", Capital, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase a la fallida para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquel bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 8 de octubre de 1999 y 22 de noviembre de 1999. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "POLO, LUIS EDUARDO s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 16/6 Nº 281.063 v. 23/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de TRENTO S.A., la cual ha sido designado síndico el contador Ricardo Luis Salton, con domicilio constituido en la calle Bartolomé Mitre 1131, 7º piso "A", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 2.8.99 (art. 32 de la Ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 14.9.99, y el general el día 27.10.99 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 16/6 Nº 281.069 v. 23/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de CEDESE SISTEMAS S.A., la cual ha sido designado síndico el contador Jacobo Guillermo Salem, con domicilio constituido en la calle Uruguay 385, piso 8º, Oficina 804, Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 12.7.99 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 7.9.99, y el general el día 20.10.99 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 16/6 Nº 281.070 v. 23/6/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 28 de mayo de 1999 se decretó la quiebra de ARMANDO MANUEL CASTILLO (D.N.I. Nº 6.151.475) haciéndole saber a éste y terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Raquel Martha Poliak con domicilio en la calle Lavalle 1527, Piso 4º "16", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 15 de julio de 1999.

Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 15/6 Nº 280.975 v. 22/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge A. Cardama, con asiento en Avda. Callao 635, 2º piso de Capital Federal, hace saber que en los autos "SIROTA, MANUEL s/Concurso Preventivo" con fecha 12 de mayo de 1999 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de MANUEL SIROTA (DNI 5.776.731) con domicilio en Juan Bautista Alberdi 2434, Piso 9º "B" de esta Ciudad. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación hasta el día 27 de agosto de 1999 ante el Síndico Cont. Carlos Eduardo Albacete, con domicilio en Sarmiento 1981, piso 5º "B" de Capital Federal. Se hace saber que la audiencia informativa ha sido señalada para el día 3 de marzo de 2000 a las 11:00 hs. en la sede del Juzgado. Publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires, 3 de junio de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 15/6 Nº 20.122 v. 22/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo interinamente del Dr. Federico Güerri, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 27-5-99, en los autos caratulados TEHISA S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de TEHISA S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alberto José Pérez, con domicilio en la calle Juan F. Aranguren 584 7º Piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 12-8-99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Federico Güerri, secretario interino.

e. 16/6 Nº 281.109 v. 23/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nro. 26 a mi cargo, sito en la Avda. Callao 635 2er. Piso de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que con fecha 18 de mayo de 1999, se decretó la apertura del concurso preventivo de "MARTINEZ PIZZARRO, ALBERTO ALEJANDRO RAFAEL"; que ha sido designado síndico el contador Ernesto Julio Lerner, con domicilio en la Av. Leandro N. Alem 790, 2do. piso de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 10 de agosto de 1999. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 22 de septiembre y 4 de noviembre de 1999 respectivamente. Asimismo, la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522, fue fijada para el día 18 de febrero del 2000 a las 10.00 horas en la Sala de audiencias del Tribunal, finalizando el plazo de exclusividad el día 25 de febrero del 2000.

Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 16/6 Nº 20.245 v. 23/6/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 24 de mayo de 1999, en los autos caratulados "ALTBERG DE KLEIMAN, SALA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ALTBERG DE KLEIMAN, SALA, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 5 de julio de 1999 para que los acreedores posteriores a la presentación en concurso presenten ante la sindicatura los pedidos de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 1º de setiembre de 1999 y el 14 de octubre de 1999 para las presentaciones de los informes individual y general, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Esnaola, Adriana Raquel con domicilio en Juncal 615 Piso 10 "G" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 2 de junio de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 16/6 Nº 281.058 v. 23/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 1º de junio de 1999, en los autos caratulados "HAUCK, FEDERICO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de FEDERICO HAUCK, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 5 de julio de 1999 para que los acreedores por causa o títulos anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 1 de setiembre de 1999 y el 14 de octubre de 1999 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Carlos Eduardo Pujol con domicilio en Lisandro de la Torre 2406 Piso 5º. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 16/6 Nº 281.056 v. 23/6/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 365 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de MANDATAX S.A. decretada con fecha 21/5/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Alicia Rita Romeo, con domicilio en Rodríguez Peña 694 Piso 7º "C", hasta el día 24/8/99. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 11/6 Nº 280.746 v. 18/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 365 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de CONSULTAS S.A. decretada con fecha 13/5/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Alicia Rita Romeo, con domicilio en Rodríguez Peña 694 Piso 7º "C", hasta el día 18/8/99. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 11/6 Nº 280.747 v. 18/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de MARIA CRISTINA CASADO decretada con fecha 16/05/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Armando E. Bozzini, con domicilio en Vidal 3375, 2do. "9", hasta el día 17/07/99. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 11/6 Nº 280.749 v. 18/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 30, sito en Av. Callao 635, 3º Piso, Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de SPERBER CRIANZA E INDUSTRIA PILIFERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, habiendo sido designado síndico la CPN Alicia Rita Romeo, con domicilio en Rodríguez Peña 694, 7º, "C", Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de agosto de 1999. Publíquese por cinco días el Boletín Oficial.

Buenos Aires, junio 8 de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 17/6 Nº 15.551 v. 24/6/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Juez Subrogante Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal con asiento en Avda. Callao Nº 635, piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días, que se resolvió con fecha 5 de mayo de 1999 la apertura del Concurso Preventivo de THE AMERICAN AQUILA SERVICES S.A., con domicilio en Avda. del Libertador Nº 602, piso 2º de Capital Federal y en el que fue designado Síndico el Contador Norberto J. Pironio, la Sindicatura recibirá las verificaciones de créditos (art. 32 LCQ) hasta el 26 de agosto de 1999 en el domicilio constituido de la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1219, piso 3º "C" de Capital Federal. Se fija el día 7 de octubre de 1999 para que el Síndico presente el informe individual general (art. 35 LCQ) y el día 19 de noviembre de 1999 para que presente el informe (art. 39 LCQ). Asimismo se hace saber que la fecha de la Audiencia informativa (art. 45 LCQ) se celebrará el día 3 de marzo del 2000 a las 8,00 hs. en la sala de Audiencias del Juzgado. El presente deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de junio de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 11/6 Nº 15.209 v. 18/6/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 interinamente a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en la Av. Callao 635 3er. piso de la ciudad de Buenos Aires hace saber por el término de 5 días en autos caratulados "PULENTA ROBERTO DARIO s/Concurso Preventivo" (Expte.: 35.412) que el día 12/5/1999 se declaró abierto su Concurso Preventivo, con domicilio en la Av. Córdoba 1467 de la ciudad de Buenos Aires, Síndico designado contador Oscar Alberto Vertzman con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 3120 2do. piso de la ciudad de

Buenos Aires, fijándose plazo hasta el 11/8/1999 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico, quien deberá presentar el informe del art. 35 de la ley concursal 24.522 el día 23/9/1999 y el reglado por el art. 39 el día 5/11/1999. La audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la Ley 24.522 se fija el día 24 de febrero de 2000 a las 8 horas en la Sala del Juzgado. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 3 de junio de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 15/6 Nº 15.324 v. 22/6/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 17, Secretaría Número 33, sito en Talcahuano 550 P. 6º Capital Federal, informa y comunica que con fecha 7 mayo de 1999 se decretó la quiebra de ANTONIO QUINTIERO. El síndico designado es el Dr. Arnaldo David Moskovich, con domicilio en Paraná 851, p. 8º donde recibirá a los acreedores que quieran presentar a verificar sus acreencias hasta el 30 de junio de 1999, hasta el día 27 de agosto de 1999 el Síndico deberá presentar el informe sobre los créditos previstos por el art. 35, y hasta el día 8 de octubre de 1999 el informe general determinado por el art. 39 (art. 88 in fine y art. 200). Intimar a la deudora para que cumpla con los siguientes recaudos: a) Entregue el fallido y terceros al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder. b) Para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 L. C. si no lo hubiera efectuado hasta entonces y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. cit. inc. 4º). Se encuentra prohibido a terceros hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces.

Buenos aires, 28 de mayo de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 11/6 Nº 280.839 v. 18/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, sito en la calle Talcahuano Nº 550, Piso 6º Capital Federal, comunica, por cinco (5) días en los autos caratulados "ROMULO RUFFINI & CIA. S.A.I. y C. s/Concurso Preventivo", que el día 26 de mayo de 1999 se declaró la apertura del concurso preventivo de la firma ROMULO RUFFINI & CIA. S.A.I. y C., con domicilio en la calle Besares Nº 1670 San Fernando Provincia de Buenos Aires, debiendo los señores acreedores por causa o título anterior a la presentación, y sus garantes, solicitar la verificación de sus acreencias hasta el día 6 de agosto de 1999 ante la Síndica designada Sra. Ana María Telle, con domicilio en Florida Nº 470 Piso 4º "411" Capital Federal, fijándose los días 20 de septiembre y 2 de noviembre de 1999 para que la síndico presente los informes correspondientes a los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que el día 8 de marzo del año 2000 a las 10 horas se celebrará la audiencia informativa.

Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 15/6 Nº 20.195 v. 22/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, sito en la calle Talcahuano Nº 550, Piso 6º Capital Federal, comunica, por cinco (5) días en los autos caratulados "INTEGRAL METALURGICA S.A. s/Concurso Preventivo", que el día 7 de mayo de 1999 se declaró la apertura del concurso preventivo de la firma INTEGRAL METALURGICA S.A., con domicilio en la calle Reconquista Nº 554 Piso 4º "C" Capital Federal, debiendo los señores acreedores por causa o título anterior a la presentación, y sus garantes, solicitar la verificación de sus acreencias hasta el día 6 de agosto de 1999 ante la síndica designada Sra. Ana María Telle, con domicilio en Florida Nº 470 Piso 4º "411" Capital Federal, fijándose los días 20 de septiembre y 2 de noviembre de 1999 para que la síndico presente los informes correspondientes a los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que el día 8 de marzo del año 2000 a las 10 horas se celebrará la audiencia informativa.

Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 15/6 Nº 20.196 v. 22/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro (sito en Talcahuano 550 Piso 6º de Capital Federal CP 1013) Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días que con fecha 10 de mayo de 1999 se decretó la quiebra de "CHAIN RODOLFO" (DNI 17.891.207), habiendo sido designado como síndico el Contador Guillermo Héctor Fernández, con domicilio constituido en Cerrito 520 Piso 6º Oficina A/B de la Ciudad de Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los correspondientes títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de agosto de 1999. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 LCQ los días 16 de setiembre y 29 de octubre de 1999 respectivamente. Intímase a la fallida y/o a sus administradore para que: a) Cumpla con la totalidad de los recaudos dispuestos por los artículos 11 incisos 1 a 7, 86 y 88 LCQ; b) se abstengan los administradores de la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 LCA); c) Dentro de las 24 horas pongan a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuvieren en su poder; d) intímase a la deudora y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º LCQ). Se intima a los terceros que tengan bienes y documentación de la deudora a ponerlos a disposición de la Sindicatura en el término de 5 días, y para que se abstengan de hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Eugenio Bavastro. Juez.

Buenos Aires, 4 de junio de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 17/6 Nº 281.377 v. 24/6/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores Secretaría Nº 35, a cargo de la Dra. M. C. De Cucco Alconada, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7º, de la ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 1 de junio de 1999, se dispuso la apertura del concurso preventivo de RODOLFO RAMON GOÑI, con domicilio en la calle Ocampo 2860, Piso 1º, de la Ciudad de Buenos Aires. Señálase hasta el 21 de setiembre de 1999 para que los acreedores presenten ante el síndico, Sr. Guillermo Eloy Oliva, con domicilio sito en la calle Reconquista 1011, Piso 6º "I" de la ciudad de Buenos Aires, los pedidos de verificación de sus créditos. Fíjase los días 3 de noviembre de 1999 y 16 de diciembre de 1999, para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Desígnase el día 17 de abril del 2000, a las 11,00 horas para que tenga lugar la Audiencia Informativa, la que se celebrará en la sede del Juzgado, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7º de la ciudad de Buenos Aires. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, Junio 9 de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 16/6 Nº 7 v. 23/6/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 18 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de PEDRINI & ASOCIADOS intimándose a los acreedores para que hasta el día 3 de agosto de 1999 presenten al Síndico Lidia Martín con domicilio en la calle Paraná 853 2º Piso "B" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "PEDRINI & ASOCIADOS s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 16/6 Nº 281.052 v. 23/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a cargo del Dra. María Carmen De Cucco Alconada, sito en Talcahuano 550 Piso 7 de esta Ciudad comunica por 5 días que en los autos "R Y V SISTEMAS S.A. s/Quiebra" se han modificado las siguientes fechas: Presentaciones de pedidos de verificación por ante la Sindicatura hasta el 27 de agosto de 1999, presentación art. 35 LC el día 8 de octubre de 1999 y art. 39 de la LC el día 22 de noviembre de 1999.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 16/6 Nº 281.050 v. 23/6/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 23 de marzo de 1999 se decretó la quiebra de CIBERT IMPORTADORA S.A., con domicilio en Bouchard 644 4º Piso de Capital Federal en los autos caratulados CIBERT IMPORTADORA S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 29.546 la cual se designó síndico a Patricia Ferrari con domicilio en la calle Av. Rivadavia 1342 1º piso of. "5", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 16/7/99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 13/9/99 y 1/11/99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela N. Fernández, juez.

Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 15/6 Nº 280.999 v. 22/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 17 de mayo de 1999 se decretó la quiebra de MIGUEL ARTURO AQUINO, con domicilio en Juan Ramírez Velazco 768 PB Capital Federal en los autos caratulados AQUINO MIGUEL ARTURO s/Quiebra, Expte. Nº 33.676 la cual se designó síndico al Señor Juan Carlos Caro con domicilio en la calle San Martín 793 1º "A" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 3/8/99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 15/9/99 y 28/10/99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela N. Fernández, juez.

Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 15/6 Nº 281.000 v. 22/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 1º de junio de 1999 se decretó la quiebra de TRANSPARENTE PRODUCCIONES S.A., con domicilio en Marcelo T. de Alvear 806/14 Capital Federal en los autos caratulados TRANSPARENTE PRODUCCIONES S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 32.131 la cual se designó síndico al Señor Daniel Ferrari con domicilio en la calle Rodríguez Peña 124 PB "A" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 17/8/99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 28/9/99 y 10/11/99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela N. Fernández, juez.

Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 15/6 Nº 281.001 v. 22/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 19, Secretaría Nro. 37 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de mayo de 1999 se decretó la quiebra de SERGIO ALBERTO MENDEZ. Se ha designado Síndico al Contador Carlos Daniel Brzezinski, con domicilio en Talcahuano 464 5to. "B" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de agosto de 1999. El citado funcionario deberá presentar los informes previsto en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 8 de octubre de 1999 y 22 de noviembre de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida a poner los bienes a disposición del síndico, a fin de que éste pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como así también, que entregue al síndico en 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes al fallido los que serán ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se prohíbe pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago.

Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 15/6 Nº 281.043 v. 22/6/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de ALKEMA S.A.I.C. en la cual ha sido designado síndico el Dr. Juan José R. Esturo, con domicilio constituido en Sargento Cabral 827, 4º piso, Capital Federal. Conforme con lo dispuesto por el art. 88 in fine L. C., fíjase hasta el día 13 de agosto de 1999, para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico designado el pedido de verificación de sus créditos (art. 200 L. C.). El síndico presentará el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. el día 27 de septiembre de 1999 y el informe general del art. 39 de la L. C. el día 09 de noviembre de 1999. Intímase a la fallida y los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla, de los cuales queda desapoderado en los términos del art. 106 L. C. Intímese a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, ello dentro de las 48 horas a contar de la última publicación de edictos. Intímese a la fallida a cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86, en cuanto a su remisión al art. 11 incs.

2, 3, 4 y 5 y, en su caso, 1, 6 y 7 de la L. C. Intímese a la deudora para que dentro del plazo de 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Para ser publicado en el "Boletín Oficial de la República Argentina".
Buenos Aires, 2 de junio de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 11/6 Nº 280.895 v. 18/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7mo. de Capital Federal, comunica que en fecha 24/05/99, se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de MARIA ESTHER NIVELA DE RODRIGUEZ, con D.N.I. 3.912.360, designándose Síndico al Dr. Juan Alberto Ajoriagogeascoa, con domicilio en la calle Adolfo Alsina Nro. 756, Piso 9º B de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/08/99. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 27/09/99 y 09/11/99 respectivamente. Fijóse audiencia informativa para el día 14 de febrero del 2000 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial de la Capital Federal.
Buenos Aires, 1 de junio de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 15/6 Nº 210 v. 22/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7mo. de Capital Federal, comunica que en fecha 24/05/99, se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de HUGO MARIO BORRACINI, con I.F. 4.159.798, designándose Síndico al Dr. Juan Alberto Ajoriagogeascoa con domicilio en la calle Adolfo Alsina Nro. 756, Piso 9º B, de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/08/99. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39, de la Ley 24.522, los días 27/09/99 y 09/11/99 respectivamente. Fijóse audiencia informativa para el día 14 de febrero del 2000 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 15/6 Nº 20.170 v. 22/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados "FRONTINI, KARINA MABEL s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) Con fecha 12 de mayo de 1999, se decretó la quiebra de FRONTINI, KARINA MABEL, persona física con D.N.I. 22.931.328, con domicilio denunciado en Acassuso 6226, Capital Federal; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante la síndico designada Cont. Lea Beatriz Aljanati, con domicilio constituido en Av. Honorario Pueyrredón Nº 1576, piso 2º, Capital Federal, hasta el día 24/08/99; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C., se presentarán los días 06/10/99 y 22/11/99, respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Cumpla dentro de los tres días, los requisitos previstos por el art. 11, incs. 3/5 de la L.C. (cfr. art. 289 L.C.); b) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder (art. 88 inc. 4 L.C.); c) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 15/6 Nº 280.996 v. 22/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano 550 - Piso 7º - de Capital Federal, en los autos "EMPRESA LINIERS SAIC y T s/Quiebra" Expte. Nº 37.393, comunica por cinco días que con fecha 21 de mayo de 1999, se decretó la quiebra de EMPRESA LINIERS S.A.I.C. y T, Inscripta en la Inspección General de Justicia al Nº 2685, Fº 248 Lº 64, Tº A de S.A., con domicilio en la calle Cerrito Nº 774 - Piso 6º - de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Viviana Andrea Marta Santamarina, con domicilio constituido en la calle Uruguay nº 772 - Piso 10º - Of. "107" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de septiembre de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 25 de octubre de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 6 de diciembre de 1999. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de aquélla, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
El Secretario.
e. 15/6 Nº 281.041 v. 22/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en autos: PARDO VICTOR s/Concurso Preventivo, que con fecha 28 de mayo de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de PARDO VICTOR domiciliado en Av. Coronel Díaz 2335 Piso 2º A, de la Ciudad de Buenos Aires, habiéndose designado síndico al Contador Marcos Urwicz, con domicilio en Av. Corrientes 1250 Piso 6º Of. "F" de esta Ciudad, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 31-8-99, debiendo el funcionario presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 LC hasta los días 13-10-99 y 25-11-99 respectivamente. La Audiencia informativa se efectuará el 1-3-2000 a las 10:30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Expido el presente en Buenos Aires, a los 8 días del mes de junio de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 17/6 Nº 15.562 v. 24/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Seretaría Nº 40, comunica por cinco días en autos: PARDO MARIO CLAUDIO s/Concurso Preventivo, que con fecha 28 de mayo de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de PARDO MARIO CLAUDIO domiciliado en la calle Gelly y Obes 2268 Piso 1º, de la Ciudad de Buenos Aires, habiéndose designado síndico al Contador Marcos Urwicz, con domicilio en Av. Corrientes 1250 Piso 6º Of. "F" de esta Ciudad, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 31-8-99, debiendo el funcionario presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 LC hasta los días 13-10-99 y 25-11-99 respectivamente. La Audiencia informativa se efectuará el 1-3-2000 a las 10:30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Expido el presente en Buenos Aires, a los 4 días del mes de junio de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 17/6 Nº 15.560 v. 24/6/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro. 41 a cargo del Dr. Darío Gabriel Malnitzky, sito en Talcahuano 550 piso 7mo. Capital Federal hace saber por 5 días que con fecha 16 de marzo de 1999 se ha decretado la quiebra de ARAKI, VICTORIO, L. E. 4.573.941 con domicilio en la calle Venezuela 4327 de esta Capital Federal. Fijar el día 1º de septiembre de 1999 fecha hasta la cual deberán presentar los acreedores de causa o título posterior al 30 de octubre de 1997, sus peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes ante el Síndico José Luis Cascarini, con domicilio en Valle 609, Capital Federal, en el horario de 16 a 19 horas. Fíjanse los días 14 de octubre de 1999 y 25 de noviembre de 1999 para que el Síndico presente el informe individual y el informe general (arts. 35 y 39 de la ley 24.522). El presente edicto deberá publicarse sin previo pago (art. 89 ley 24.522) en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de abril de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 11/6 Nº 280.744 v. 18/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550 - Piso 7º - de Capital Federal, en los autos "FESPA S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 35.749, comunica por cinco días que con fecha 7 de mayo de 1999, se decretó la quiebra de FESPA S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 6 de septiembre de 1964, al Nº 8965, Lº 115, Tº A, con domicilio social en la calle Tucumán Nº 2242 - Piso 8º - "C" de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Aldo Rubén Maggiolo con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772 - Piso 10º - Of. "105" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de agosto de 1999; siendo las fechas de presentación de informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 21 de septiembre de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 9 de noviembre de 1999. Asimismo, se ha fijado audiencia para que los administradores de la fallida brinden explicaciones para el día 23 de agosto de 1999, y supletoriamente el día 3 de septiembre de 1999, ambas a las 10.30 horas. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de aquélla, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 3 de junio de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 15/6 Nº 281.040 v. 22/6/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42 de la Capital Federal con domicilio en la calle Talcahuano 550, Séptimo Piso, Capital Federal comunica por cinco días que se ha resuelto con fecha 20 de mayo de 1999 declarar la apertura del Concurso Preventivo de TANID SOCIEDAD ANONIMA. Se ha designado a la Dra. María Porto Meñe, como Síndico del Concurso, resultando su domicilio el de la Avenida Córdoba 1646 2 piso, Capital Federal. Se fija el plazo hasta el día 23 de agosto de 1999 para que los acreedores concurran a solicitar verificación de sus créditos ante la Sindicatura. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 06 de septiembre de 1999. Se fijan los días 01 de octubre de 1999 y 19 de octubre de 1999 para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal. Fíjase el día 13 de abril del año 2000, la clausura del período de exclusividad previsto por el artículo 43 de la ley de la materia. Asimismo, se fija la audiencia informativa en los términos del artículo 14, inciso 10 de la Ley 24.522 para el día 06 de abril del año 2000 a las 08:00 horas. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial", 3 de junio de 1999.
Germán Páez Castañeda, juez.
Rafael Barreiro, secretario.
e. 15/6 Nº 29 v. 22/6/99

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MATRO S.A. el día 31 de mayo de 1999. El Síndico designado en autos es Gorsd Eva Malvina con domicilio constituido en Reconquista 1011 6º Piso Of. "2" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de agosto de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 23 de septiembre de 1999 y 5 de noviembre de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.
Buenos Aires, ocho de junio de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 17/6 Nº 281.227 v. 24/6/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Sec. Nº 45 a cargo de la Dra. Stella M. Timpanelli, sito en M. T. de Alvear Nº 1840, P. Baja, Cap. Fed., comunica que con fecha 19 de mayo de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de ROSEMVIAL S.A., fijándose plazo hasta el día 1º de septiembre de 1999, para que los acreedores soliciten su pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante la Síndico Antonia Isabel Vilar, con domicilio en la calle Piedras Nº 1077, Piso 6º, of. "B" Cap. Fed. Se fija hasta el día 15/09/99 para impugnar las insinuaciones y hasta el día 29/09/99 para contestar las impugnaciones que se hubieran formulado. La síndico deberá presentar los informes de los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 29/10/99 y 13/12/99. Se ha señalado el 20/03/2000 a las 10 hs. para la audiencia informativa prevista en el art. 14, inc. 10 de la ley citada, que se celebrará en la sala de audiencias del tribunal. Publicar edictos en la forma prevista en los arts. 28 y 29 ley 24.522, por el término de cinco días en el Boletín Oficial
Buenos Aires, 3 de junio de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 11/6 Nº 15.239 v. 18/6/99

El Juzgado de Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en M. T. de Alvear Nº 1840, Capital Federal, hace saber que el 8 de abril de 1999, se ha decretado la quiebra de la Sra. ROSSANA PATRICIA MARQUEZ FERNANDEZ, DNI 92.166.319 con domicilio en la calle Ortiz de Ocampo nº 2612, piso 15, depto. "F" de Capital Federal. El Síndico es el Contador Ricardo Jorge Randrup, con domicilio en Av. Córdoba Nº 1367, piso 8º, of. "39", de Capital Federal. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar al sindico los bienes de aquélla. Asimismo se abstendrán de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el 14 de Julio de 1999, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos. El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago (art. 89 3er. párrafo Ley 24.522).
Buenos Aires, 26 de mayo de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 11/6 Nº 280.844 v. 18/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB., hace saber por cinco días que con fecha 2 de febrero de 1999 se ha decretado la quiebra de "GANDOLFO ALEJANDRA PATRICIA s/Quiebra", intimándose a los acreedores para que hasta el día 8 de julio de 1999, presenten al Síndico Vilar Antonia Isabel, con domicilio constituido en la calle Piedras 1077, piso 6º "B", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "GANDOLFO ALEJANDRA PATRICIA s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 15/6 Nº 281.039 v. 22/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B., hace saber por cinco días que con fecha 17 de mayo de 1999, se ha decretado la quiebra de "CEMEFE S.A. s/Quiebra",

intimándose a los acreedores para que hasta el día 1º de septiembre de 1999, presenten al síndico Contador Oliva Guillermo Eloy, con domicilio constituido en la calle Reconquista 1011, piso 6º "1", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra pro mandato de S.S. en los autos caratulados "CEMEFE S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 3 de junio de 199.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 15/6 Nº 281.038 v. 22/6/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de COMPAÑIA SUIZO ARGENTINA DE ROPA BLANCA S.R.L. habiendo resultado designado Síndico el contador don Eduardo Pedro Lavagnino, con domicilio en Tucumán 1639 5º Piso, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 19 de agosto de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 30 de septiembre de 1999 y el referido por el art. 39 LC el día 12 de noviembre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de junio de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 15/6 Nº 280.984 v. 22/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de DIGITAL MOVIL S.R.L., Expte. Nº 30.837, habiendo resultado designado Síndico el Contador Guillermo Braulio Walter, con domicilio en la calle Combate de los Pozos 129, Piso 1º "C", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 13 de agosto de 1999, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 27 de septiembre de 1999 y el referido por el art. 39 de la ley 24.522 el día 9 de noviembre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de junio de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 15/6 Nº 280.983 v. 22/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría 48, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Capital Federal, en autos caratulados "KOLOK S.A. s/Concurso Preventivo", comunica la apertura del concurso preventivo de la sociedad KOLOK S.A. Hasta el día 13-8-99 los acreedores que pretendan verificar sus créditos deberán presentarse con los títulos justificativos de los mismos ante el Síndico C.P.N. Walter Guillermo, con domicilio en Combate de los Pozos 129, 1º "C" de la Capital Federal. Art. 35 de la L.C. día 27-9-99. Art. 39 día 9-11-99. Art. 45, la audiencia informativa se fija para el día 21-3-2000 a las 9:30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado o lugar que oportunamente se indique. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 16/6 Nº 15.473 v. 23/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48 a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, en los autos: "VILLA, JOSE LUIS s/Quiebra", causa Nro. 22.048, ha dispuesto llamar a mejorar la oferta presentada para la adquisición del inmueble sito en calle Carlos Calvo 2813, lote 35 A, Cap. Fed. conforme el certificado de dominio obrante a fs. 418/20 y acorde con las siguientes condiciones: Base: $ 20.000. Presentación de ofertas: bajo sobre hasta el 23 de junio de 1999, a las 11:30 hs. en la sede del Juzgado. Apertura de ofertas: a las 12:00 hs. del mismo día, adjudicándose el bien a la oferta más alta realizada. Los importes deberán ser depositados en la cuenta de la quiebra de la agencia Tribunales agregando la boleta dentro del sobre. Los ofertantes deberán constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal, en caso de presentarse por apoderado acompañar el poder respectivo y si fueran sociedades el instrumento legal que acredite la representación de la sociedad.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 17/6 Nº 281.228 v. 18/6/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, con asiento en Av. Callao 635 piso 4º de la Capital Federal, hace saber por 2 días el Proyecto de Distribución de Fondos presentado en los autos caratulados: "CONFECCIONES MENS S.A. s/Quiebra", expte. Nro. 23.279, el que será aprobado de no mediar observaciones dentro de los 10 días siguientes a la última publicación edictal.

Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 17/6 Nº 281.285 v. 18/6/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 4 de mayo de 1999, se ha decretado la quiebra de "HERRAJES CARL'S S.A. s/Quiebra". Exp. Nº 33.491. El síndico designado en autos es el contador: Mario Oscar Bruzzo con domicilio en Paraguay 931, piso 9º, depto. "C", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 17 de agosto de 1999. El síndico presentará el informe prvisto por el art. 35 LC el día 28 de setiembre de 1999, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 10 de noviembre de 1999. Asimismo, se intima a la fallida, y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Javier Cosentino, secretario.

e. 17/6 Nº 281.370 v. 24/6/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de LUC INSTRUMENTAL S.R.L., con domicilio en Muñecas 989, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 30 de junio de 1999 ante el Síndico Bianco Emilio, quien constituyó domicilio en Bartolomé Mitre 1131 7º A, quien presentará el informe individual de los créditos el día 27 de agosto de 1999 y el informe general el día 8 de octubre de 1999. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 11/6 Nº 280.883 v. 18/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, sito en Av. Callao 635, piso 1º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "ALDABAKO S.A. s/Quiebra". Que la fallida y sus administradores, quedan intimados para que dentro de las 48 horas de notificados, constituyan domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, junio 4 de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 16/6 Nº 281.126 v. 23/6/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "LUCIAN FILMS S.A. s/Quiebra", que con fecha 24-5-99, se decretó la quiebra de LUCIAN FILMS S.A., la que se encuentra inscripta con fecha 8-8-83, bajo el Nº 5304, Lº 98 Tº A de S.A., con domicilio en Lavalle 1911, Síndico: Kapelmacher, Ernesto, con domicilio en Viamonte 1446 piso 6º, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7-9-99. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 20-10-99, y el informe general (art. 39 LC) el día 1-12-99. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 16/6 Nº 281.103 v. 23/6/99

SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES Y REGISTROS MENDOZA

El Sr. Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros de la Provincia de Mendoza, en autos Nro. 46.240 caratulados: "BANCO MULTICREDITO SA.. p/Quiebra", fs. 8747, proveyó: "Mendoza, 15 de abril de 1999. Sin entrar a considerar los dichos vertidos por los cuales existen medios procesales indicados y quedando éstos como responsabilidad de los dicentes, téngase por aceptada la renuncia como miembros titulares del Comité de Acreedores. Dése vista a Sindicatura, a los efectos de citar a los acreedores por edictos a publicarse por el término de tres días en diario Los Andes para constituir el Comité de Acreedores definitivo, de acuerdo a las pautas otorgadas oportunamente en autos y conforme lo dispuesto en el art. 260 de la L.C.Q. Notifíquese por Cédula y en papel simple a sindicatura. Fdo.: Dr. José E. G. Arcaná. Juez". Y a fs. 6936/6937 y vta., el Juzgado resolvió: "Mendoza, 2 de octubre de 1997. Y Vistos:... Y Considerando:... y ante la necesidad de contar con el Comité en el menor tiempo posible, se seguirá el siguiente procedimiento: a) Los acreedores designarán un representante por cada Provincia donde se publiquen los edictos y dos por Mendoza. A tal efecto los acreedores de cada zona se reunirán del modo que consideren más conveniente y designarán al miembro integrante, por mayoría simple de personas que asistan. b) Para ello tienen un plazo de diez días hábiles, a contar de la publicación de edictos del lugar. c) El resultado de la elección será comunicado al día siguiente, a la Sindicatura. d) Deberá designarse también a un miembro suplente, en cada uno de los casos para que reemplace al titular en caso de ausencia o impedimento. e) Los miembros del Comité deben ser acreedores; pero podrán designar delegados que los representen en dicho cuerpo colegiado... Resuelvo: I.- La citación de los acreedores se efectuará por edictos a publicarse por ... día en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación de Mendoza, San Luis, San Juan y Capital Federal, para que en el término de Diez Días a contar de la publicación, designen los acreedores un miembro por cada zona y dos por Mendoza, y sus respectivos suplentes, de acuerdo a las pautas señaladas en la resolución II. ... Cópiese. Regístrese. Fdo.: Dr. José E. G. Arcaná - Juez". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.

José E. G. Arcaná, juez.

e. 15/6 Nº 20.179 v. 22/6/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 16/6/99 - Vence: 18/6/99

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	U	SILVIA CANTARINI	26/05/99	ANGELA JUANA RIDOLFO	15286
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	3/06/99	EMILIA MARISCHI y EDUARDO LAFON	20127
16	31	LUIS PEDRO FASANELLI	8/06/99	JOSE GONZALEZ	20124
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	13/05/99	CARLOS RAUL PARODI	20131
27	U	ROBERTO PARRILLI	8/06/99	JULIO D'AREZZO	13

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
27	U	ROBERTO PARRILLI	2/06/99	BETTINOTTI EMILIO ANGEL	20147
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	7/06/99	MIGUEL ANGEL RUFFINO	20134
32	U	JOSE BENITO FAJRE	28/05/99	SEGISMUNDO KOZYRA	14
32	U	JOSE BENITO FAJRE	1/06/99	ISIDRO SAUCO	20141
32	U	JOSE BENITO FAJRE	1/06/99	CASIA RODRIGUEZ	20142
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	2/06/99	MAURA FRUCTUOSA GARAYOA	17
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	2/06/99	JUAN RUD	21
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	7/06/99	CARLOS ANTONIO DULCE	33
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	7/05/99	MIGUEL OSCAR HERMAN	20193
36	U	GUILLERMO VALENTINI	4/06/99	HECTOR JULIO DARO	20140
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	2/05/99	ARMINDA EMA NUÑEZ	20123
47	U	SILVIA R. REY DARAY	10/05/99	DOMINGO ANGEL CELESTINO	19
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	3/06/99	MARIA ROSA REBUFFONI	20156
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	1/06/99	ELSA ELVIRA BROWN	20117
50	U	JUAN C. INSUA	3/06/99	ELINA JACINTA BRUGUERA de NAVARRO	15333
50	U	JUAN C. INSUA	3/06/99	ELSA GARCIA	20146
51	U	JORGE A. CEBEIRO	7/06/99	MANUELA DE JESUS SANTILLAN	20132
54	U	JAVIER FERNANDEZ	9/06/99	RUBEN ALFREDO ROQUE HERMOSID	20153
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	21/05/99	EULALIA EDUARDA CANEPA	15271
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	28/05/99	CARMEN EMMA CARBALLO	15255
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	30/03/99	JUAN DOS REIS	23
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	7/06/99	GARCIA FELISA ESTHER	20164
63	U	JORGE E. BEADE	9/04/99	ROSA ELENA ASAF y OSVALDO PABLO SCARABELLI	15260
63	U	JORGE E. BEADE	20/05/99	MARIA JULIA PACHECO	20121
63	U	JORGE E. BEADE	2/06/99	TERESITA DORA LILIANA DI LAUDO	20149
64	U	AURELIO L. AMMIRATO	24/05/99	ORENTRAIJ SALOMON	15308
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	22/04/99	NICOLINI CARLOS ALBERTO	20169
68	U	PATRICIA BARBIERI	2/06/99	AGATA NACARATO	18
68	U	PATRICIA BARBIERI	19/04/99	EDUARDO CARLOS BANDIN	15299
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	8/06/99	MARIA TERESA DOMINGUEZ	20182
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	21/05/99	LUIS MARIO LABELLE	15261
71	U	SUSANA A. NOVILE	10/05/99	MATILDE MARIA GOYOAGA	20167
73	U	DOLORES MIGUENS	4/06/99	JULIO MUÑOZ y MARIA MERCEDES GONZALEZ	20139
74	U	JUAN A. CASAS	28/05/99	MARIA DEL CARMEN CARBONI y/o MARIA DEL CARMEN CARBONI OJEDA	20191
80	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	9/06/99	BLANCA JOSEFINA VOBANA (o VOBAND) WERNER	30
91	U	ALBERTO UGARTE	14/05/99	PALMIRA IGLESIAS	20171
91		ALBERTO UGARTE	2/06/99	OSCAR ADOLFO NUÑEZ	20175
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	4/06/99	STIGLIANO CARLOS ROQUE y JOSEFA GRILLO	20125
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	2/06/99	ALBERTO LAVIERI	12
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	27/05/99	MARIA LEONOR VAZQUEZ	34
100	34	FERNANDO L. SPANO	7/06/99	JULIA OLIMPIA MONGIN DE ARUFE	10
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	2/06/99	CARLOS MANUEL COELHO	20148
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	2/06/99	JOSE LEON LAMBERTI	20180
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	9/06/99	AMELIA FREIRA de THOMPSON	20194
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	1/10/98	MARIO AUGUSTO SANHUEZA VELIZ y MARTA ELVIRA CORTES MIRANDA	20168
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	31/05/99	MIRIAM FURMAN	20190

e. 16/6 Nº 106 v. 18/6/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

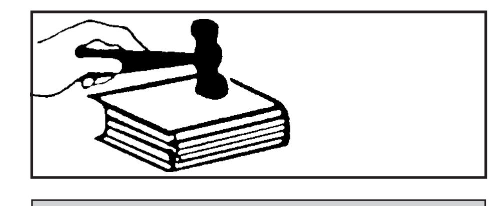
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 17/06/99 - Vence: 22/06/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	21/05/99	MADEO JOSE	20335
6	U	SILVIA CANTARINI	8/06/99	JUAN JOSE D'ADAMO	20313
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	1/06/99	GENARO CORREDOIRA	20273
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	2/06/99	MARIA TROIANSKI	20214
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	3/06/99	JULIO HECTOR FIGUEREDO	15420
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	9/06/99	STROPENI, BAMBINA JUANA	20216
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	31/05/99	LUIS ENRIQUE REFART	20233
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	9/06/99	PEDRO SCHAMBER	20288
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	10/06/99	MANUELA IBARROLA vda. de CABRERA	20339
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	29/03/99	SLABASKOY o SLOBODSKY BERTA	20224
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	1/06/99	NELSON HECTOR SIMONE	20217
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	2/06/99	SANTIAGO JAIME CABRERA	20302
22	U	FERNANDO L. SPANO	10/06/99	NELIDA ISABEL DAMIS	20225
27	U	ROBERTO PARRILLI	14/04/99	PALMIRA BURICCA	20231
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	4/06/99	HECTOR ALFREDO IGLESIAS	20284
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	2/06/99	MARIA SUSANA SAAVEDRA	15407
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	2/06/99	RUPERTO AZCARATE	20318
32	U	JOSE BENITO FAJRE	3/06/99	LUIS DOMINGO GRAVANO	20265
34	U	JOSE MARIA PEREZ	31/05/99	OFELIA PASTORA CAROTTI	20250
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	7/06/99	VICTOR SALVADOR RODRIGUEZ	20270
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	28/05/99	ANGELA ATANASIA SPIRIDONIDIS	20310
39	U	HORACIO OSCAR STERIN CARMONA	24/05/99	FERRARIO PEDRO AGUSTIN y PESANA JOSEFINA MARIA	20337
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	8/06/99	RICARDO ELIAS DIETZ	20279
42	U	MARIA ELENA UCAR	10/05/99	LILIA HEBE GRESTI	15457
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	8/06/99	TOPA, RAUL HUMBERTO	20303
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	7/06/99	LAENCINA DE ALONSO, ISABEL GRACIELA y ALONSO, FELIPE	20229
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	13/05/99	HAYDEE MARTINA IVARGURANGOITIA	15427
50	U	JUAN C. INSUA	1/06/99	SUSANA MARIA DI LAURO	20286
52	U	SILVIA N. DE PINTO	1/06/99	ANTONIO CASTILLO	20236
54		JAVIER FERNANDEZ	9/06/99	MARIA LUISA POLITIS	20248
54		JAVIER FERNANDEZ	4/06/99	FRANCISCO TORRES y NELIDA TORRES	20272
54	U	JAVIER FERNANDEZ	3/05/99	MATILDE MOTLIS	20304

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
55	85	OLGA MARIA SCHELOTTO	22/04/99	JACOBO ISAIAS MILBERG	20251
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	9/06/99	OSCAR ANDRES GIANANDREA	20249
63	U	JORGE E. BEADE	18/05/99	TERESA ALFANO	20287
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	7/04/99	BAUTISTA RODOLFO POMME	20320
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	10/06/99	DOMINGUEZ ROBERTO AMILCAR	20344
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	4/06/99	JUAN FRANCISCO FERRERO y AGUSTIN JULIO FERRERO	20210
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	9/06/99	ANTONIA DEL SOLA	20308
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	9/06/99	MANUEL MANTECON	20315
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	10/06/99	DELLA SAVIA MARCELO	20325
71	U	SUSANA A. NOVILE	3/06/99	CELIA KLISIT	20238
72	U	DANIEL H. RUSSO	24/05/99	BLANCA AMELIA CHAVES	20234
74	U	JUAN A. CASAS	26/05/99	OLGA GARCIA	15399
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	11/05/99	CABEZON ANGEL TEODORO	20289
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	7/06/99	ERMINDA ENRIQUETA BARTHE	20341
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	29/04/99	JOSE IACOVINO	20338
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	7/06/99	VICENTE ANTONIO TROVATO	20275
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	9/06/99	JUAN JAIME GENOUD	20299
80		DIEGO HERNAN CANCELA	3/06/99	LUISA DELIA GUAGNINI	20343
89		SILVIA CH. DE CHIFFLET	8/06/99	CARLOS VICTOR ALFREDO GALAN y ARGENTINA ESTHER DOMINGUEZ	20301
91	U	ALBERTO UGARTE	28/05/99	INES ANTONIETA SALVATORE	20232
91	U	ALBERTO UGARTE	8/06/99	ABEL RAUL LOPEZ	20314
94	U	EDUARDO PARODY	7/06/99	CLEMENTINA TEODORA PAYARES	20285
94	U	EDUARDO PARODY	1/06/99	MADRID DELIA ROSA	20294
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	10/06/99	RAQUEL GIOIA	20243
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	10/06/99	ROMAN JAUREGUI	20283
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	10/06/99	ARTURO PABLO MARIO BURGOS	20312
95	21	FERNANDO P. CHRISTELLO	9/06/99	MIGUEL COMESAÑA	20336
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	21/05/99	MARIA TERESA DOMINGUEZ	15415
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	19/05/99	PEDRO JOSE GUILLENTEGUY	20298
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	21/05/99	EDITH RAQUEL PANISSE	20300
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	4/05/99	ANGEL LAMORTE y TERESA CERULLO	20309
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	9/05/99	ROBERTO CELESTINO BADANO	20317
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	7/06/99	JOSE RAMON LOPEZ	15400
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	9/06/99	MIRTA SUSANA GALASSO	20306
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	4/06/99	MARIA ROSA DOMINGUEZ de BRION	20211
100	U	FERNANDO L.SPANO	4/06/99	TRENTINO ANTONIO MAGNANO	20254
101	U	EDUARDO A. CARUSO	3/06/99	CARMEN MARIA LARROSA	15
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	3/06/99	AGUILAR RAUL	15456
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	2/06/99	LEON DEUTSCH	20269
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	7/06/99	ALFREDO BARTOLOME TERZANO y POLISSENA AVALLE	20327
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	28/05/99	JOSE OSCAR RATTO	20228
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	31/05/99	NELLY ETHEL MAYOLAS	20241
107	U	PABLO M. AGUIRRE	4/06/99	RUGGIERO BARTOLOME	20271
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	30/04/99	MARIA ALEJANDRA MACIEL	20311
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	7/06/99	EDUARDO HUGO CATARINO	20213

e. 17/6/99 Nº 107 v. 22/6/99



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6º, comunica por dos días, en los autos: "PROMISA S.A. c/ROSENTHAL, DANIEL EDUARDO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 159.489/96, que el Martillero José María García Arecha, rematará el día 28 de junio de 1999 a las 12,30 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, el inmueble sito en la Avda. del Libertador 5498/500 y Virrey del Pino s/n y Avda. Luis María Campos 1597, unidad funcional 5 piso 4º, matrícula 17-5256/5, 1/28 avas partes indivisas de la unidad complementaria I de Planta Sótano, Baja y Piso Primero, y la unidad complementaria III del piso decimoquinto. Nomenclatura Catastral: Circ. 17; Sec. 23, Manz. 101; Parc. 6-B, que según informe de fs. 139 se trata de un edificio con entrada por la Avda. del Libertador Gral. San Martín 5500 y entrada de servicio por la Avda. Luis María Campos 1597. El hall del edificio abarca toda la calle Virrey del Pino s/n con frente de cristales, césped y flores que mira a la plazoleta Eduardo Olivera. En el cuarto piso se encuentra U.F. 5 con palier privado y consta de hall con espejos fumé, living comedor alfombrado con tres puertas balcón y cinco ventanales, dos comedores diarios, cocina donde se encuentra la entrada de servicio, lavadero, habitación con placard y baño de servicio, pasillo con placard, toilette, baño completo, dormitorio con muebles empotrados para TV y escritorio, en suite, vestidor con placard con puertas de espejos, amplio balcón cerrado con piso de cerámica, dos dormitorios con placard y ventanal a balcón. Todos los ambientes se encuentran alfombrados con excepción del área de servicio que tiene pisos cerámicos. El garaje del espacio guardachoche asignado en el subsuelo tiene entrada por la Avda. del Libertador 5498 y en el piso 15 se encuentra la baulera. Todo en buen estado de conservación con signos de abandono y desocupado. Sin base (fs.277). Seña: 30% Comisión: 3% todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. Deudas: A.B.L.: $ 23.093.40 (fs. 386/7); $ 2.401,96 (fs. 390) y $ 92,67 (fs. 393) al 17/5/99; O.S.N.: $ 104,44 (fs. 389); sin deuda (fs. 392) y $ 1,72 (fs. 395) al 13/5/99; Aguas Arg.: $ 2.052.22 (fs. 388); $ 256,89 (fs. 391) y $ 46,52 (fs. 394) al 17/5/99; Expensas: $ 19.891 al 11/5/99, abril/99 $ 537 (fs. 382/3). Se deja constancia que en el acto de la subasta no se admitirán posturas inferiores a $ 300, que la firma del boleto se efectuará inmediatamente de concluido el remate y quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá intergrarse a los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de interpelación alguna (art. 580 del Cód. Proc.). No se acepta la compra en comisión y las eventuales deudas que pudieran pesar sobre el bien a subastarse sean ellas impuestos, tasas, servicios, contribuciones etc. quedarán a cargo del comprador, sin perjuicio del derecho de este último de repetir contra el titular del bien subastado las sumas abonadas por esos conceptos. El Inmueble se visita los días 22 y 23 de junio en el horario de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Federico Causse, secretario.

e. 17/6 Nº 20.496 v. 18/6/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 5º piso, Capital Federal, comunica por tres días (auto del 24/9/98) en los autos "SAID, MARCOS c/MORA, JUAN CARLOS s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 19.146/96), que el martillero Alberto Daniel Quinteros rematará el día 29 de junio de 1999 a las 9,00 hs. en Humberto 1ro. Nº 2042 Cap. Fed. el inmueble sito en la calle Echeverría 5132/34, Unidad Nº 3, planta baja, 1º piso y azotea, Capital Federal, superficie total 92 m2, porcentual 29cm. 94 centésimos. Nomenclatura catastral: Circ. 16, Secc. 51, Manz. 44, Parc. 4, Matrícula FR 16-26068/3, según informe del Reg. Prop. Inmueble de fs. 71. Desocupado s/mandamiento de lanzamiento de fs. 49/50. Consta en P.B. de patio, cocina, baño y comedor; en planta alta de tres dormitorios (uno grande y dos más pequeños) y en planta azotea de un lavadero cubierto y parrilla descubierta (S/mandamiento de constatación obrante a fs. 35/38), la propiedad se encuentra en regular estado de conservación, con algunos revoques caídos y cables cortados. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 24.750,- (auto del 24/9/98). Seña 30%. Comisión 3%. Deudas: Expensas: no devenga; O.S.N.: $ 52,14 (FS. 64/65); Aguas Argentina $ 21,52 (fs. 51/54). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C.P.C.C. y depositar el saldo de precio en autos dentro del 5º día de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Suc. Tribunales. No se aceptará la compra en comisión. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de compulsar las actuaciones para una mayor información. Exhibición: días 25 y 28 de junio de 1999 de 10,00 a 12,00 hs. Publíquese edicto por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1999.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 17/6 Nº 20.400 v. 22/6/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14 a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550 6to. Piso de Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos caratulados "SORABILLA JORGE RICARDO c/POLI MARGARITA s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 10.835/97, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (Tel.: 953-1541/8724). Rematará el día 29 de junio de año 1999 a las 11.00 horas en el Salón de Remates de la Asociación Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, de Capital Federal. El inmueble que se exhibirá los días 26 y 28 de junio de 1999 en el horario de 15 a 17 horas, ubicado en la Provincia de Buenos Aires, Partido y ciudad de Quilmes, con frente a la calle Dardo Rocha, entre Pasaje 2 y Bermejo, designado como lote 35, de la Manzana Cinco-A, inscripto en la Matrícula 1946 (s/fs. 158). Superficie: 375 m2. 67 dm2. Nomenclatura Catastral: Circ.: II; Secc.: O, Mza.: 33-b, Parcela: 20 (s/fs. 158). Se trata de un inmueble que consta de Planta baja y primer Piso, al que se ingresa por un portón y por una escalera se accede a la planta alta. El estado de conservación del bien es bueno. El inmueble se encuentra ocupado. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus, Base: U$S 30.000. Seña 30%; Comisión 3%, y sellado de ley, a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en esta jurisdicción (s/fs. 158). Sólo se admitirán ofertas por un mínimo de trescientos dólares estadounidenses. No procederá la compra en comisión. Adeuda: A.A. S.A.: 1.382,99 al 16/12/98 (s/fs. 161). O.S.N.: sin deuda al 28/7/98 (s/fs. 135). Rentas: $ 1.889,01 al 30/4/99 (s/fs. 310). Munici-

palidad de Quilmes: $ 5.612,52 al 28/7/98 (s/fs. 142). El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por dos días y en el diario La Prensa (s/fs. 159).

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 17/6 Nº 20.448 v. 18/6/99

Nº 19

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº "19", Sec. Unica, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, comunica por dos días en el juicio "CONS. PROP. ALSINA 1424/26/30 c/ABRIL DE GUARINO MARIA s/Ejecución de Expensas" (Expte. nº 95.837/89), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día Miércoles 23 de junio de 1999 a las 10:20 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Alsina 1424/26/30, piso 1º, u.f. 2, Capital Federal, matrícula FR 13-2518/2, ocupado por los propietarios, y consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y dependencias de servicio. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aprox. 70 años. Sup. total 138,48 m2, porc. 16,96%. Base u$s 52.500.- al contado. Seña 30%, comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 373,08 al 30-3-98 (fs. 125), por Ag. Arg. $ 1147,15 al 31/3/98 (fs. 128), por OSN s/deuda al 24/4/98 (fs. 121) y por Expensas $ 17.633,44 a Abril/99, gasto último mes $ 277,66 (fs. 202). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y en cuanto a las deudas que registre el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, deberá estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejecución Hipotecaria". Visitar los días 18 y 22 de junio de 1999 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, junio 11 de 1999.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 17/6 Nº 20.475 v. 18/6/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "BANCO TORNQUIST S.A. c/RIOZ, LIDIA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 60.185/96) que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará el día 24 de junio de 1999, a las 12.00 horas, en el Salón de Ventas de la calle General Pedernera 330/32, con acceso directo por el Nº 332, de la localidad de El Palomar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, unidad funcional 4, Subparcelas 00-02 y 01-01, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble a nombre de la ejecutada en la matrícula 5450/4, Nom. Cat.: Circ. III; Sec. A; Manz. 10; Parc. 30; Subparc. 4. De conformidad con la constatación efectuada por el Martillero y obrante a fs. 110, 111 y 112 el bien se encuentra ocupado por Elvio Francisco Doldan Giménez —que manifiesta ser inquilino— junto con su esposa y dos hijos menores. La construcción es de material con faltantes de puertas interiores y de revoques. Consta de dos dormitorios (uno de ellos por subdivisión de la cocina), baño sin puerta, living comedor, cocina y un pequeño patio en donde nace una escalera, que conduce a la terraza, siendo malo el estado de conservación. S/título con una superficie para la subparcela 00-02 de 1,40 m2. y para la subparcela 01-01 de 77,27 m2, lo que hace un total para la unidad funcional de 78,67 m2. Deudas: Tasa por Servicios generales de la Municipalidad de Morón al 9-12-98 —fs. 158—: $ 3.924,84; a la Dirección General de Apremios y Ejecuciones Fiscales de la Municipalidad de Morón al 2-12-98 —fs. 157—: $ 479,45; Aguas Argentinas S.A. al 9-10-98 —fs. 143—: $ 98,26. Rentas al 22-10-98 —fs. 140—: $ 2.105,63; Obras Sanitarias de la Nación no cuenta con servicios suministrados —fs. 90— al 28-11-97. No devenga expensas, conforme surge de fs. 101 y 164. Condiciones de venta: Ad Corpus, al contado y al mejor postor; Base: $ 40.000; seña: 30%, comisión: 3% y Sellado de ley. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal e integrar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales. Asimismo, de conformidad con lo resuelto a fs. 167 de autos, por el Plenario "Servicios Eficientes c/Yabra" de fecha 18-2-99 de la Excma. Cámara Civil y toda vez que conforme fs. 101 y 164 el bien no devenga expensas, para el caso que no exista remanente, el comprador lo hace libre de deudas hasta la toma de posesión que haga del bien subastado. Visitar: el 22 y 23 de junio de 1999, de 14.00 a 17.30 horas.

Buenos Aires, a los once días del mes de junio de 1999.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 17/6 Nº 20.488 v. 18/6/99

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22 a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 6º piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos "COBEP S.A. c/GODOY, JUAN VICTOR s/Ejec. Hipotecaria", expte. Nº 46.704/97, que el martillero Jorge H. Bernal rematará el día viernes 25 de junio de 1999 a las 12.20 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado entre las estaciones de ferrocarril de Ituzaingó y Merlo Gómez, próximo al aeródromo de Morón, en la calle Gabriel Miró 3760, entre Lacarra y Casacuberta, Ptdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Denominación según título (fs. 12) como Lote 15, Manzana A, Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. E, Manz. 278, Parc. 4, Antecedente Dominial: Ptda. 107.829, Matrícula 70890, con una superficie para el lote de 480,40 m2. La vivienda, sobre un tramo angosto y de tierra de la mencionada calle, construida con una reja al frente, con puerta de entrada y garage, consta de: living comedor, cocina, baño, 3 dormitorios, patio con lavadero, galería, una habitación o galpón y fondo. Se encuentra en regular estado y cuenta con servicios de luz eléctrica, agua de pozo y gas natural. Se encuentra ocupada por el demandado en calidad de propietario juntamente con su familia. Deudas: Aguas Argentinas fuera de radio (fs. 101); OSN no cuenta con servicio (fs. 148); Rentas al 18/8/98 $ 5.298,79 (fs. 97); Municipal al 20/10/98 $ 4.166,61 (fs. 119). Venta al contado y mejor postor. Base $ 24.000. Seña 30%. Comisión 3%. Exhibición: los días 21 y 22 de junio de 1999 de 11 a 13 hs. o concertando cita en Lavalle 1454 1º piso 9 y 10 de Capital Federal, teléfono 4375-5590. No se admite la compra en comisión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 133 del CPCC.

Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 17/6 Nº 20.476 v. 18/6/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, a cargo del Dr. O. Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Alejandro Daniel Rodríguez, con asiento en la calle Talcahuano 550, Piso 6, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "DE FRANCESCO EMILIO y Otro c/GARCIA CLAUDIO OSCAR s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 136.455/95, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 25/6/99, en el horario de 9:15 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Rafael de Sanzio Nro. 3471, entre las de Oliver y Sansinera, de la Localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. Matrícula 14.228. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: VI; Sección: G; Manzana: 104; Parcela: 25. Superficie Total del terreno 200 m2. El mismo consta de una estructura a medio destruir, posee una habitación, un ambiente grande y un baño sin artefactos, sin revoques y en total estado de abandono, según const. a fs. 145. Se encuentra sobre calle de tierra. Con respecto al estado de ocupación se encuentra desocupada. Se exhibe los días 23 y 24 de junio de 1999, de 8:30 a 10:30 horas. Base U$S 16.960. Seña: 30%, Comisión 3%, 0,5% de Sellado de Ley, todo en efectivo y en el acto del remate y el saldo de precio se abonará al quinto día aprobada la subasta. Deuda informada en autos: fs. 123 y 123 vta. Rentas $ 131,44 (al 30/9/97); fs. 127 y 129 Obras Sanitarias fuera del radio; fs. 90 Aguas Argentinas fuera del radio; fs. 181 OSBA fuera del radio; fs. 125 Municipalidad de Echeverría $ 247,59 (al 3/10/97). No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 41 del C.P. (Art. 579). En Buenos Aires, a los 7 días del mes de junio de 1999. Fdo. Alejandro Daniel Rodríguez, secretario.

e. 17/6 Nº 15.597 v. 18/6/99

Nº 32

Juzgado Civil Nº 32, Secretaría Unica, en autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c. GOMEZ JORGE ALBERTO, s. Ejecución Hipotecaria", expte. reservado Nº 106.758/95 comunica por dos días que el martillero Alberto F. Lanfranconi, Pte. Perón 1143, 5p. of. 66, teléfonos 011-4382-0226 y 0223-4952776, subastará en la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233, Bs. As., el día 30 de junio de 1999 a las 9.30 hs., el departamento externo ubicado en Mar del Plata, partido de Gral. Pueyrredón con frente al Boulevard Marítimo Nros. 3061-69-71 y 91 esq. Alvear, Piso 2do., letra "D" U.F. 41 Superficie 75,92 mts. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. C, Manz. 178, Parc. 2 a. Pol. 01-04. Matrícula 129.928/41/24. Ad-Corpus. Base U$S 49.000. Cochera en el edificio, Nro. 16. P.B. U.F. 24. Mide en total 14.79 metros. Base U$S 6.400. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. Todo en efectivo acto de la subasta. Ambos bienes a la fecha se encuentran desocupados. El adquirente de la cochera pueda ser no integrante del Consorcio. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado. No procederá la compra en comisión, ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos. Venta ad-corpus. Exhibición día 26 de junio de 1999 entre las 10.30 a 12.30 hs. Se deja constancia que de acuerdo al fallo plenario de la Excma. Cámara del Fuero de fecha 18 de febrero de 1999 que el adquirente en subasta judicial no corresponde afronte las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto a las expensas comunes. Deudas por expensas: Departamento U.F. 41: $ 16.003.25 al día 31 de enero de 1999. Cochera $ 1.949.63 a igual fecha. Con más sus actualizaciones a cargo compradores.

Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
José Benito Fajre, secretario.

e. 17/6 Nº 20.490 v. 18/6/99

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaría Unica, a cargo del Dr. José María Pérez, con asiento en la calle Uruguay 714, Piso 5, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "JALFEN BEATRIZ MARIA DELIA c/VOLPACCHIO JOSE ANGEL s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 88.206/97, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 25/6/99, en el horario de 12:00 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la Avda. Crámer 1653/55/57, Piso 4º, Letra "B", Unidad Funcional Nº 21, de Capital Federal. Superficie Total 41 m2, 98 dm2. Porcentual 2,64. Matrícula 17-3393/21. El departamento consta de un living comedor, un dormitorio con placard, un baño con ducha con espacio para una bañera, una cocina y un lavadero individual, todo en regular estado de uso y conservación. Asimismo informó que el depto. es interno, luminoso y el edificio tiene una antigüedad aproximada de 20 años. Con respecto al estado de ocupación el mismo se podría encontrar ocupado. Se exhibe los días 23 y 24 de junio de 1999, de 15:00 a 17:00 horas. Base $ 23.000. Seña 30%, Comisión 3%, todo en efectivo y en el acto del remate y el saldo de precio se abonará dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el Art. 580 y conc. del Cód. Procesal, teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el Art. 1º de la Ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta, capitalizable cada siete días, con más la del 12% anual, capitalizable en la misma frecuencia. Deuda informada en autos: fs. 119 A.B.L. $ 568,58 (al 29/12/98); fs. 65 Aguas Argentinas $ 256,07 (al 5/10/98); fs. 75 Obras Sanitarias sin deuda al 9/10/98; fs. 137. Expensas $ 6.435 (al 6/4/99). Se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por Impuestos, Tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las Expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (con fr. C.N. Civil en pleno, autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria" del 18 de febrero de 1999). No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, de no hacerlo o no denunciarlo oportunamente, se aplicarán las normas del artículo 41 del Cód. Citado en lo pertinente. En Buenos Aires, a los 11 días del mes de junio de 1999. Fdo. José María Pérez, secretario.

e. 17/6 Nº 15.596 v. 18/6/99

Nº 46

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "46", Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, comunica por dos días en el juicio "INDIJ ADRIAN RUBEN c/PRIETO BENITA GRADIVA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 56.449), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 23 de junio de 1999 a las 9:30 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Carlos Gardel 1795, Boulogne, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. VI, Sec. D, Mza. 56, Parc. 11, ocupado por la Sra. Ujitachi y el Sr. Juan Isidro Pelayez e hijos menores que no exhibieron ni título de propiedad ni contrato de alquiler, y consta de living, dos dormitorios, cocina y baño ambos sin artefactos, patio trasero y galpón en éste. Su terreno mide 7,75m. de fte. al S.E., 23m. en su otro fte. al S.O., 10,75m. contrafte., 26m. costado N.E., y 4,24m. ochava al S., sup. total 275m2. Base $ 21.414,35 al contado. Seña 30%, comisión 3% y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. En caso de no haber oferta, saldrá a la venta 1/2 hora después Sin Base. Adeuda por Imp. Munic. $ 5.755,22 al 21/01/98 (fs. 206), a Ag. Arg. $ 241,33 al 19/1/98 (fs. 200), por O.S.N. $ 67,85 al 17/2/98 (fs. 214), y por Imp. Inmob. $ 1.653,52 al 2/1/98 (fs. 197). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los 10 días de realizada la subasta, caso contrario devengará un interés a la tasa activa que fija el Bco. de la Nación Argentina, desde la fecha de la subasta y hasta su efectivo pago, y en cuanto a las deudas que registre el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, deberá estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99. No procede la compra en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compra-venta, el cual, deberá suscribirse con la persona que efectivamente realice la última oferta. Visitar los días 21 y 22 de junio de 1999 de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 17/6 Nº 20.474 v. 18/6/99

Nº 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48 a cargo de la Dra. Irene M. E. Llanos Siri de Dillon, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Ana María Himschoot, sito en Uruguay 714, piso tercero, comunica por dos días en autos caratulados "CONS. DE PROP. SARANDI 1420/40/60 c/CANOSA ROBERTO OSCAR s/Ejecución de Expensas", Expte. Nº 12.996/95, que el 22 de junio de 1999, a las 11,20 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, el martillero Mariano Espina Rawson rematará en regular estado de conservación la Unidad Funcional 60 del piso 12 (Depto. "A") del edificio sito en Sarandí 1440 que cuenta con living-comedor, 3 habitaciones, una cocina grande y un baño compartimentado y se encuentra ocupada por el demandado, su mujer, y su hija. Nomenclatura Catastral: Circ. 8; Secc. 22; Manz. 55; P Fracc. C. Matrícula Nº 8-998/60 al contado, en efectivo, al mejor postor. Base: $ 36.000. Seña 30%. Comisión 1,5%. Visitas: 17 y 18 de junio en el horario de 17,30 a 19 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y abonar el Saldo de Precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación o intimación alguna. Deudas: Expensas fs. 171 $ 6.482,75 al 20/8/98 (el último mes por julio debió abonar en ese concepto $ 114,22) A.A. fs. 169 $ 220,99 al 14/8/99; ABL fs. 180/81 $ 2.157,99 al 18/8/98; OSN fs. 177 $ 240,84 al 21/8/98 Superficie 73,97, Porcentual 1,29%.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
María Himschoot, secretaria.

e. 17/6 Nº 15.895 v. 18/6/99

Nº 63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63 de Capital Federal, sito en Av. de los

Inmigrantes 1950, piso 4to., comunica por dos días en autos caratulados "ALETTA, FORTUNATO y Otro c/RADAN, MONICA TERESA s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nº 38.204/97 (Reservado), que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 30 de junio de 1999 a las 12 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: La Unidad Funcional 7, primer piso de calle Sarmiento 4249 entre Rawson y Gascón, Capital Federal. Superficie total para la unidad funcional de 25,58 m2, Porcentual 3,47%. Nomenclatura Catastral Circunscripción 7, Sección 17, Manzana 59, Parcela 34, Matrícula 7-3863/7. Este bien, según informe efectuado por el martillero, se identifica como departamento Nr. 11, no encontrándose indicado en el portero eléctrico el número de dicha unidad, dado que hay 10 unidades determinadas en el mismo. Al inmueble se ingresa por un pasillo común, siendo el acceso a la unidad por medio de la segunda puerta de chapa con vidrio repartidos. El bien se encuentra ocupado por una persona que dijo ser Beatriz Cajal, y actuar como cuidadora del departamento. El bien tiene acceso por una escalera y se desarrolla en cocina, baño y una habitación, todo en regular estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 28 y 29 de junio próximos de 10 a 12 hs. Base: $ 11.000 (fs. 156). Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 CP. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza a solventarlas, no cabiendo igual solución respecto a las expensas. Hay constancias de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 151) por $ 284,42 al 26/11/98; en Aguas Argentinas (fs. 75) por $ 91,46 al 12/3/98; y por expensas la suma de $ 81 al 18/6/98.

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 17/6 Nº 20.484 v. 18/6/99

Nº 65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65, a cargo de la Dra. Betty Saigg de Piccione, Secretaría Unica, desempeñada por el autorizante, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 6º Capital, comunica por 2 días en autos: "ZAJDMAN CASES GERARDO c/ELIA LUIS CARMEN s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 37.911/95, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 25 de junio de 1999 a las 12,30 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano 479 Capital: el inmueble sito en la calle Chacabuco 1151 entre Humberto I y Av. San Juan, Unidad Funcional 14 del 2º Piso letra "B" de la Capital Federal. Sup. Total 67m2 15dm2. Porcentual 3,30%. Se trata de un departamento que consta de living-comedor, 2 dormitorios, cocina y baño, en buen estado de conservación y desocupado. Deudas: O.S.N. $ 279,31 al 10/6/97; Aguas Arg. $ 367,79 al 26/9/96; Gob. de la Cdad. Bs. As. $ 1.745,43 al 14/1/97 y $ 46,27 al 14/4/97 y Expensas $ 1.515,88 al 5/11/98. Valor de la expensa mensual al mes Nov. 1998 $ 116. Venta "Ad-Corpus", al contado y al mejor postor. Base: u$s 38.000. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta, en los términos del art. 584 del C.P.C. Las deudas que pudieren existir por impuestos, tasas, contribuciones y expensas estarán a cargo del adquirente. No procederá la compra en comisión ni podrá solicitarse la indisponibilidad de los fondos. Exhibición 22 y 23 de junio de 1999 de 11 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Más informes en autos o al martillero al Tel. 4803-1529.

Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 17/6 Nº 20.487 v. 18/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65 de Capital Federal, a cargo de la Dra. Betty Saigg de Piccioni, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6to., Capital Federal, Secretaría Unica a mi cargo, hace saber por dos días en autos caratulados "CAMBIASO, JUAN PABLO y Otro c/TOLOZA DE GIANI, ALICIA INES y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nº 43.741, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 25 de junio de 1999, a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Una finca ubicada en la Pcia. de Buenos Aires, Pdo. de Morón, Ciudad de Ituzaingó, con frente a calle Maestra Lanzani 3606, esquina Casacuberta, Castelar, de 7,80 m. de frente al NE; 4,30 m. en la ochava al E; 13,61 m. al SE por su otro frente; 11,25 m. al SO y 17.59 m. al NO. Superficie lote 178,83 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección E, Quinta 37F, Parcela 8, Partida 67877. El bien, según mandamiento de verificación (fs. 118), posee dos plantas. En planta baja tiene patio parrilla sobre la pared izquierda en estado de abandono, un dormitorio de 3 x 4 aprox. sucias las paredes y con manchas de humedad, un estar de 1 x 2 y un baño pequeño bastante deteriorado; otra habitación de 2 x 3 aprox. con humedades en techos; una cocina de 4 x 2 con alacenas y bajo mesada de madera, living comedor de 8 x 3 aprox. dividido por una arcada con ventana a la calle Casacuberta. Por escalera de madera se accede a Planta Alta, que conduce a patio de 2 x 1; una cocina de 2 x 2 en buen estado; pasillo al aire libre con rejas tipo balcón por el cual se accede a otra terraza con frente a calle Herminia Lanzani; por pasillo de 1 x 1 se accede a otro dormitorio de 3 x 3 con ventanal a calle Casacuberta; un baño y otro dormitorio similar, todo en buen estado, ocupado por el esposo de la demandada, su hija, dos menores y su suegra. Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 23 y 24 de junio de 1999 de 10 a 12 hs. Base: $ 40.000. Seña 30%, saldo de precio deberá depositarse dentro del 5to. día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna, en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, en una cuenta corriente a la orden del Juzgado y perteneciente a estos autos. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y hacerse cargo de las deudas que pesan sobre el bien por tasas, impuestos, contribuciones y expensas. Existen constancias de que el inmueble registra deudas en Rentas (fs. 234) $ 1.503,48 al 27/4/98. En razón de no haber contestado en término la Municipalidad de Ituzaingó, se subastará como libre de deudas por impuestos (fs. 282). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 17/6 Nº 20.478 v. 18/6/99

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66 a cargo del Dr. Enrique H. Alvis, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1er. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONSORCIO PROPIETARIOS VICENTE LOPEZ 1857 c/SUCESION, CLARO DOMINGO FRANCISCO ALBERTO s/Ejecución de Expensas", Expediente Nº 48.214/95, que el martillero Pedro Emilio Fizzani, rematará el día 24 de junio de 1999 a las 12.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Vicente López 1857 entre Ayacucho y Av. Callao, Unidad Funcional Nº 29, Piso 7mo. de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Sec. 11, Manz. 82, Parc. 12 J. Matrículas: 19-1227/29. Superficie Total 89 mts. 2810 cm2. Porcentual 3 con 17 centésimos. El inmueble posee entrada de servicio y doble circulación, el mismo se compone de living-comedor al frente con pequeño balcón, un dormitorio al frente con otro pequeño balcón, otros dos dormitorios, baño principal, baño de recepción, lavadero, cocina, dependencia de servicio con baño, todo ello en muy mal estado de conservación, existiendo deterioros visibles en pisos, cielo rasos y paredes producidas por antiguas filtraciones, todo ello libre de ocupantes. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 60.000,00. Seña 30%. Comisión: 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: O.S.N. al 18/2/99 $ 564,32 fs. 142. G.C.B.A. al 13/7/98 $ 3.177,37 fs. 112/13. Aguas Argentinas al 20/7/98 $ 553,28 fs. 108. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo líquido del precio de remate deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Se deja constancia que estará a cargo del ejecutado, el monto de las deudas, si las hubiere por impuestos, tasas y servicios devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. Asimismo, se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre en los términos del artículo 570 del CPCC de acuerdo a las siguientes condiciones: I) La postura bajo sobre deberá ser presentada en el Tribunal hasta el día anterior al fijado para la subasta y dentro del horario judicial. II) La postura deberá efectuarse en sobre cerrado, tamaño oficio, el que deberá contener el monto de la oferta, domicilio constituido por el oferente y boleta de depósito del banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales que acredite la apertura de la cuenta a nombre de autos y a la orden del Tribunal por la suma correspondiente a la seña y comisión del martillero. III) Los sobres serán abiertos por el martillero el día de la subasta a las 9.00 hs. en el Tribunal ante la actuaria labrándose el acta correspondiente, en la que constará la apertura mayor. El acta será leída por el martillero en la apertura del acto de la subasta, pudiendo los oferentes y el público presente mejorar las posturas. Para el caso de que exista una mayor oferta el martillero deberá proceder conforme lo ordenado a fs. 156 vta. último párrafo. IV) Aprobado el remate se procederá a la devolución de las sumas depositadas por las ofertas que no fueran aceptadas, mediante el libramiento de los giros correspondientes. Se hace saber que para mayor información se podrá compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 21, 22 y 23 de junio de 1999 de 12 a 14 hs.

Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 17/6 Nº 20.491 v. 18/6/99

Nº 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68 a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Verón, Secretaría Unica a mi cargo sito en Uruguay 714 Piso 4 de esta Capital, hace saber por dos (2) días en autos: "VEIG, CATALINA MARIA c/RODRIGUEZ, RICARDO GUILLERMO y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 120.907/96, que el martillero Luis F. García Rojas rematará "Ad-Corpus" el día 23 de junio de 1999 a las 10,30 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el inmueble de la calle Domingo Salaberry esquina Alvaro Barros (hoy República de la India) de la localidad de Claypole, Partido de Alte. Brown, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección G, Manzana 328, Parcela 13. Matrícula 46.544. Superficie del terreno s/títulos 267,30 m2. Se compone de tres locales de negocio, en donde dos funcionan comercios y el restante se encuentra cerrado. En buen estado de conservación, los mismos se encuentran ocupados. Adeuda por Impuestos Municipales al 20/3/98 $ 2.231,71 (fs. 155 bis), a Rentas de la Provincia al 17/4/97 $ 1.786,30 (fs. 163/165), a OSN fuera del radio de servicio (fs. 153) y a Aguas Argentinas fuera del radio de servicio (fs. 151) Base: U$S 19.304,85, Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado de Ley 0,50%. Todo al contado y en dinero en efectivo en el acto de la subasta. En materia de impuestos, tasas y servicios no corresponde que el comprador en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble devengadas antes de la toma de posesión. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Asimismo el adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. El inmueble se exhibirá los días 21 y 22 de junio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 17/6 Nº 20.489 v. 18/6/99

Nº 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94 a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P.B. de esta Capital Federal, hace saber por dos días en los autos: "STAMATI, CRISTINA y Otros c/GORIA, CARLOS ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 66.341/98, que el martillero Luis F. García Rojas rematará "Ad-Corpus" el día 23 de junio de 1999 a las 11 hora en el Salón de Ventas de Talcahuano 479 de esta Capital, el inmueble ubicado en la calle Dr. Agustín Ferrari designado como parcelas 19 y 20 de la Quinta 14 del Partido de Marcos Paz, Prov. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección H, Quinta 14, Parcelas 19 y 20. Matrículas Nros. 18.242 y 18.243. Partidas 37.219 y 37.220. Superficie total s/títulos 2 Has. 87 As. 78 Cas. La vivienda principal consta de hall, living-comedor, 4 dormitorios, 2 baños completos, toillete, cocina y galería. Adosada a esta se encuentra la casa del casero que se compone de 2 dormitorios, baño y cocina; en los fondos depósito y cochera. A la vivienda, principal le faltan detalles de terminación, todo en buen estado de conservación. Se encuentra ocupada por el demandado. Adeuda por Impuesto Inmobiliario al 8/1/99 $ 1.059,33 (fs. 70/71) y por Impuestos Municipales al 5/98 $ 117,82 (fs. 54/55) Base: U$S 35.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,50%. Todo al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. De no existir postores, se realizará una nueva subasta con la base reducida en un 25% de fracasar esta segunda subasta, en ese mismo acto se procederá a una nueva, esta vez sin base y en las condiciones antes mencionadas. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. En materia de impuestos, tasas y servicios no corresponde que el comprador en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble devengadas antes de la toma de posesión. La propiedad podrá visitarse los días 21 y 22 de junio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Eduardo Parody, secretario.

e. 17/6 Nº 20.498 v. 18/6/99

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95 a cargo de la Dra. Carmen N. Ubiedo; Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 6º, Capital Federal; comunica por 2 días, en los autos "MILAZZO ANTONIO c/LOPEZ JOSE ANGEL y Otra s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expte. Nº 72627/94; que el Martillero Público Alberto Gurevich (Tel/Fax: 4371-1063); Rematará el 24 de junio de 1999 a las 11 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal; el inmueble que se exhibirá los días 22 y 23 de junio de 1999 de 15 a 17 hs.; sito en la Provincia de Buenos Aires, Localidad de Bella Vista, Partido de San Miguel, designado como lote 2 de la Manzana 54-c, con frente a la calle Río Iguazú 1674, entre las de R. Palazzo y Salta, Matrícula 69.162 (048); cuya Nomenclatura Catastral es Circ.: II; Secc.: E; Mza.: 54; Parcela: 2. Ocupado por Lydia Amanda Castañares conjuntamente con 3 hijos. El inmueble consta de una construcción tipo chalet, a medio terminar, en regular estado de conservación general compuesto cuatro habitaciones, tres en planta baja y otra en planta alta; living comedor, garage, sala de estar, amplia cocina comedor, dos baños, uno en planta baja y otro en planta alta, lavadero cubierto, pequeño jardín al frente y al fondo, con pileta de natación y quincho con techo de tejas. Hay energía eléctrica, gas a garrafa, agua extraída con motobombeador y teléfono funcionando. Superficie total s/título: 316m2. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base U$S 22.000. Seña: 30%. Comisión: 1,5%. Sellado de Ley, todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio será efectivizado por el eventual adquirente dentro de los 5 días de aprobada la subasta, en los términos y bajo apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del C.P.C.C., como así también deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. En el supuesto de no existir fondos remanentes del remate, de conformidad con la doctrina sentada en el Plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en los autos caratulados: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra R. s/Ejecución Hipotecaria" (del 18/2/99), no serán reclamables al adquirente los tributos devengados con anterioridad a la toma de posesión, más allá del reclamo que pudieran formular dichos entes contra el deudor desposeído. Adeuda a: Rentas: s/fs 85 $ 2.342,82 al 31/10/95. Municipalidad s/fs 89/90 $ 2.766,65. Nota: El presente de acuerdo a lo ordenado por V.S. deberá publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación con la antelación establecida en el art. 566 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 17/6 Nº 15.619 v. 18/6/99

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101 a cargo del Dr. Mario Hugo Lezana,

Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 6 de esta Capital, comunica por dos días en los autos: "VEIG, CATALINA MARTA c/PIZZI, JUAN JAIME y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 19.032/94, que el martillero Luis F. García Rojas rematará "Ad-Corpus" el día 30 de junio de 1999 a las 10 horas en el Salón de Ventas de Talcahuano 479 de esta Capital, el inmueble ubicado en la calle José Pichetto e/9 de Julio y San Martín Ciudad y Partido de San Andrés de Giles, Prov. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección B, Manzana 165, Parcela 9B. Matrícula 2.529. Se trata de un galpón de material y techo de chapas, en buen estado de conservación, libre de ocupantes (fs. 305 vta.). Base: U$S 13.334. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley 0,50%. Todo al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal. En materia de impuestos, tasas y servicios el adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble antes de la toma de posesión por parte del mismo. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. El inmueble podrá ser visitado los días 28 y 29 de junio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 3 de junio de 1999.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 17/6 Nº 20.480 v. 18/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CANGALLO 4317 c/HELLMAN, ELSA SOFIA s/Ejecución de Expensas", Expte. Nº 56907/97, que el Martillero Adolfo Osvaldo Siciliano, rematará el día 23 de junio de 1999, a las 8,30 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el departamento de la calle Cangallo (hoy Juan D. Perón) 4317/19/21, piso quinto, unidad funcional 21, letra "C", Capital Federal. Se trata de un departamento de dos ambientes, baño, cocina. Se orienta por un lateral al Nord Este. El departamento necesita algunas mejoras. Deudas Aguas Argentinas $ 44,40. al 22/12/97; Alumbrado Barrido y Limpieza $ 835,99 al 29/12/97; Expensas $ 8.348 al 23/3/98. El inmueble se podrá visitar los días 21 y 22 de junio de 10 a 12 horas. Base: $ 24.000. Seña: 30%; Comisión 3%, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y se compromete a depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, si así no lo hiciera se le aplicará las sanciones previstas en el art. 580 del C. Psal. Publicar dos días en "Boletín Oficial" y "Página 12". Dr. Mario Hugo Lezana, Juez.

Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 17/6 Nº 20.364 v. 18/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, Av. R. Sáenz Peña 1211, P. B., comunica por dos días en autos "LABORATORIO PETROCOLOR S.R.L. s/Quiebra", exp. 66.998 que el Martillero Público Horacio E. Garrido rematará el día 24 de junio de 1999 a las 11,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, los bienes muebles inventariados en autos a fs. 341 que comprenden elementos para laboratorio fotográfico y muebles de oficina. En block y en el estado en que se encuentran. Sin Base, al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 10%, IVA sobre precio y comisión. El comprador deberá acompañar constancia de CUIT. Entrega inmediata previo pago total. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta 12,30 hs. del penúltimo día hábil anterior a la subasta, oportunidad en que la Sra. Secretaria procederá a la apertura de las mismas en audiencia pública. La resolución de aprobación de la subasta y toda otra concerniente a la misma se notificará "ministerio legis", los vencimientos de los plazos se producirán automáticamente por su solo transcurso, presumiéndose que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos y de las resoluciones dictadas y que se dicten en relación a la subasta. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición los días 17 y 18 de junio de 1999 de 15 a 16 hs. en Gervasio Méndez Nº 2289/93, Munro, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 17/6 Nº 20.486 v. 18/6/99

Juzgado Nacional de Comercio Nº1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a mi cargo, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 P.B. Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "LA FLORESTA ZAMBIANCHI Y CIA. S.R.L. s/Propia Quiebra" Expte. Nº 67.248 que el martillero Eduardo Saravia, rematará el 23 de junio de 1999 a partir de las 13,30 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., las siguientes máquinas: estiradora y alisadora "Ombú" Base $ 750; dos escurridoras para cuero, una "Rizzi" Base $ 2.400 y la otra "Ombú" Base $ 1.050; dos rebajadoras de cuero, una "Maq Cuer" Base $ 1.200 y la otra "Ombú" Base $ 600; secadora de cueros (Plancha hidráulica) "Servi" Base $ 1.500 y ablandadora continua-molida "Maq Cuer" Base $ 1.200. Si fracasare el remate por falta de postores, en el mismo acto y pasada media hora, se realizará otra venta sin base. Exhibición: el 18 de junio de 1999 de 15 a 16.30 hs. en Juan B. Alberdi 5024/26/28 Cap. Fed. Venta al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. I.V.A. a cargo de los compradores. Se admiten ofertas bajo sobre las que se presentarán en el Juzgado hasta dos días antes de la subasta y serán entregadas por la Sra. Actuaria al rematador el día anterior, y serán abiertas por éste al iniciarse el acto de remate. No se admiten compras en comisión. Los bienes deberán ser retirados, previo pago del saldo de precio, por los respectivos adquirentes dentro del plazo máximo de 15 días, bajo expreso apercibimiento de ser puestos en depósito, a costa del renuente. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la resolución de fecha 24/5/99 y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 17/6 Nº 20.477 v. 18/6/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 1º, Capital, comunica por dos días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/MENA, MARTA AZUCENA y Otro s/Ejecución Prendaria" Exp. Nº 67932/97; que el martillero Horacio Jorge Canale (4931-6262) rematará el día 30 de junio de 1999 a las 14,00 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital; en el estado que se encuentra el Automóvil Renault 21 TXE Inyección, sedán 4 puertas, Modelo 1995, Dominio ACV 717; motor marca Renault Nº 5543407, chasis marca Renault Nº 8A1L48YZZRS000654. Sin base. Comisión 10%. Todo en efectivo y al mejor postor en el acto del remate. Deuda por patentes $ 4.038,55 al 10/6/99 a cargo del comprador. Se exhibe los días 24 y 25 de junio de 1999 de 10 a 12 hs. en Boedo 1159, Capital. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 17/6 Nº 623 v. 18/6/99

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 9 del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "VEALFE S.A. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial —L C 209— por BCO. DE CREDITO ARGENTINO" (Expte. 39.678), que el martillero Macario A. Cuestas Acosta, subastará el día 29 de junio de 1999, a las 14,20 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal. Un inmueble (fs. 184), sito en Chascomús 5766, entre Larrazábal y Larraya; Larraya 1753 hoy s/nro., entre Chascomús y Directorio; Larraya s/nro. esquina Chascomús 5718; Larraya antes 1733 hoy s/nro. entre Chascomús y Directorio; Larraya 1777 hoy s/nro. entre Chascomús y Directorio; Larraya antes 1765 hoy s/nro. entre Chascomús y Directorio y (fs. 194) Larrazábal 1748/54. Capital Federal. Según constatación de fs. 205, se trata de una Planta Industrial. Tiene acceso por la Avda. Larrazábal 1748 y en el contrafrente sobre la calle Larraya por una entrada para camiones. Consta de hall de distribución; sector de oficinas con ventanas a la calle. Una nave de aprox. 10 x 26m. azulejada, dividida en sectores por tabiques vidriados trasparentes; pasillo con armarios; naves para depósitos; entrepiso con tablero de mando y tanque de acero inoxidable con manómetro; vestuarios con sanitarios y duchas para ambos sexos; amplio pasillo en "L"; taller; habitación azulejada con mesadas y dos piletas; habitación con ventana a pasillo; sobre la calle Larraya amplio patio con piso de cemento con acceso para camiones, que se continúa en un terreno hasta la calle Chascomús; una habitación; plataforma de carga y descarga cerrada por cortina metálica. Amplio depósito, altillo. Está Desocupado. En buen estado de conservación general. Según Título, Superf. Total 2.298m2. 99dm2. Venta "ad-corpus", al contado y al mejor postor. Base $ 180.000; Seña 10%; Comisión 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se autoriza el pago de la seña con Cheque Certificado de un Banco de esta plaza a nombre del martillero. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador deberá integrar el saldo de precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día hábil anterior a la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional art. 104.5, y se procederá a su apertura en audiencia pública a las 12 horas del citado día. Acto seguido en los autos "VEALFE S.A. s/Quiebra" (Expte. 39.419), se subastará excelente maquinaria y bienes muebles, tales como: Máq. productora y compactadora marca "Servco", Italy, con mezclador planetario, molino y tablero de mando SER-CSF/V1000, sobre plataforma metálica; 2 máqs. de rotación y vibración marca "Delver", Italy, Nº 75.751, año 11/93 y Nº 75.765, año 5/94; máq. procesadora marca Wilhelm-Rasch/Kolnbickendorf, Germany, Nº 11.090, Tipo TR2 año 1993; máq. de alimentación y dosificación. Rodante, marca "Delver", Italy, Nº 75.744, año 11/93; máq. dosificadora de calor de ac. inoxidable transportadora a cadenas, de aprox. 4m. de largo con tablero de mando; mesada de enfriamiento de aprox. 20m. de largo, con cinta transp. y equipo de frío; tanque mezclador con tablero de mando; 4 tanques térmicos de acer. inoxidable "Imai", modelo Tac, capacidad 1.500 lts. c/u con motor reductor y mezclador; grupo electrógeno marca "Stemac", Nº ST-330039293, potencia 300-330 KVA, año 3/93, con motor Cummins, modelo NT-855-G6, año 24/5/93; 2 tanques de PVC de aprox. c/u 5.000 lts. uno con bomba de agua; 2 cintas transport. de 7m. y 4m. aprox.; máq. transp. a cadenas con tablero de mando "Limay"; máq. p/armar cajas "3M-Matic", Italy; máq. selladora para bolsas "Patermac" y portarrollos; Balanza digital "Am Precision III" modelo WG; Tque. metálico 1500 lts. "Gentili" modelo G6, con trailer (sin ruedas); 4 contenedores de aprox. 2,60 de alto, 9m de largo y 2m ancho. Carga máxima aprox. c/u 30.480 kg. Tara 3.730 kg.; aplanadora (vial) "Galeón Tandem Roller" mod. T8G, con motor Perkins (con faltantes); cantidad de lotes varios, muebles oficina, computadoras, etc. Todo según catálogo. En el estado que se encuentran. Venta al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. IVA no incluido en el precio de venta. Comisión 10%. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su comitente con los recaudos establecidos por el CPr. 571. Exhibición: los días 24, 25 y 28 de junio de 1999, de 12 a 15 horas.

Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 16/6 Nº 281.046 v. 23/6/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 PB de Cap. Fed. comunica por tres días en los autos "BELGRANO SOCIEDAD COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS s/Incidente de Venta de Inmueble de AV. CENTENARIO 2114/18 (BECCAR)", Expte. 39.743 que el Martillero Marcelo de Azcuénaga Rematará el día 25 de junio de 1999 a las 11 hs. en Uruguay 666 de Cap. Federal un inmueble local comercial y oficinas sito en Av. Centenario Nº 2114/18 entre Julián Navarro e Ingeniero Marconi, Localidad de Beccar, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ. VIII, Secc. D, Manz. 86, Parc. 4 Partida Inm. 12.753, Matr. 3249, sobre lote de Sup. 230,67 m2, según surge del informe del Martillero Desocupado, y se trata de local comercial y oficinas con frente con dos vidrieras y dos puertas de ingreso, por el Nº 2114 se accede a local comercial, que se compone de salón principal, con oficina con mampara, oficina a contrafrente, baño compartimentado y cocina, todos los ambientes con averías y faltantes, producto de vandalismo. Por el Nº 2118 se ingresa a sector oficinas el que consta de hall de entradas, oficina de recepción, salón a contrafrente, hall de distribución con escalera, baño del personal, cocina, dos patios internos, baño de servicio y depósito a contrafrente. Planta alta con techo de madera y tejas y se compone de hall de distribución, dos oficinas, una con acceso a amplia terraza transitable y baño con faltantes de artefactos. El estado físico de este sector es en general bueno. Deudas: Munic. $ 21.121,01 a fs. 42/5 al 24/4/98; Rentas: $ 3.069,06 a fs. 48/50/57 y 103 al 23/7/98; AA: $ 107,85 a fs. 33 al 26/3/98. Venta al contado y mejor postor, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Base: $ 72.750. Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado de Ley 1%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 CPCC y el Saldo de Precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 de CPCC. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, mas en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del Boleto que se extienda. Dispónese que serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al tribunal, por lo menos dos días antes de la fecha de subasta, las que serán abiertas al iniciarse el acto del remate por el Martillero. Visitas: los días 22, 23 y 24 de junio de 1999, de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 16/6 Nº 15.463 v. 18/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10 comunica por dos días en los autos "G. CACERES SA s/Quiebra" (exp. 33991) que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 29 de junio de 1999 a las 10:45 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, los siguientes bienes en Block: 21 tablones largos de madera; 6 tablones cortos de madera; 858 caños de 1 1/2" distintos largos; 131 pares de diagonales; 254 largueros; 57 bastidores; 300 nudos giratorios; 123 espigas; 200 nudos fijos. Visitar: días 23 y 24 del mes de junio de 1999 de 10 a 12 hs. en calle 2 de abril Nº 814 Garín, Pdo. de Escobar, Pcia. de Buenos Aires. Venta al contado en efectivo y mejor postor. Sin Base, Comisión: 10%, IVA a cargo del adquirente no incluido en el precio de venta. Gastos de retiro a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 17/6 Nº 281.376 v. 18/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, interinamente a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 10, del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, comunica por cinco días en el juicio DISTRIBUIDORA CABAL S.A. s/Quiebra, expediente Nº 24.382 (Reservado), que el martillero Lucio López Serrey rematará en Humberto I Nº 2042, el 1 de julio de 1999, a las 10.30, el inmueble sito en Acoyte 564/568 entre Canalejas y Juan F. Aranguren. Nomenclatura Catastral; Circunscripción 7, Sección 45, Manzana 73 a, Parcel 37. Matrícula: 7-1919. Deshabitado y desocupado. Consta de un amplio local desarrollado en planta baja, primero y segundo piso, y terraza. Al frente y hay tres amplios cerramientos con vidrio y cortinas metálicas de enrrollar, una de las cuales es puerta de vidrio corrediza, por donde se ingresa al interior; las paredes en esta planta baja están casi en su totalidad cubiertas por azulejos amplios; existe un ambiente amplio semi cerrado; pisos de mosaicos. En primer piso

hay oficinas con tabiques; cuatro baños, pisos de cemento. En segundo piso existen paredes que fueron batidas, los pisos son de baldosa. Luego se accede por una escalera a una amplia terraza. Buen estado de conservación. Existe un amplio ascensor montacarga que va de planta baja al segundo piso. Superficie: del terreno 701,86 mts2. Cubierta 1.325,60 mts. Mide 11,97 mts2. de frente por 51,55 mts2 en uno de sus costados, y en el otro 49,88 mts2., y al fondo 15,55 mts., aproximadamente. Base: $ 200.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El adquirente deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Constituirá domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. Queda prohibida la compra en comisión como la ulterior cesión del boleto de compra venta. Deudas: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (Alumbrado, Barrido y Limpieza): $ 1.200,32 al 28/10/98, fs. 1.920, Obras Sanitarias de la Nación: sin deuda al 2/11/98, fs. 1.913. Los impuestos, tasas y contribuciones, sean éstos de carácter Nacional, Provincial o Municipal, son a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Tribunal, por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta. Visitas: 25 y 28 de junio de 1999, en el horario de 9 a 12.

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 17/6 Nº 281.374 v. 24/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, con sede en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211 planta baja, comunica por dos días en el juicio: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/BUENAVENTURA ROBERTO y Otra s/Ejecutivo", Expte. Nº 36.212, que el martillero Mario Araujo, rematará el día 28 de junio de 1999 a las 11 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble tipo chalet, sito en la calle Santiago del Estero 3075 de la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires, el 100% indiviso de la Unidad Funcional Nº 2, Polígono 00-02 con entrada exclusiva por la calle Santiago del Estero 3075, consta de dos ambientes, dependencias, patio al frente con una superficie de 115,52 m2, inscripto en la Matrícula 144569/2 del partido de General Pueyrredón, lote 17 de la manzana IV. Deudas: Obra Sanitaria Mar del Plata $ 325,38 al 11/3/98. Deuda del Departamento de Recurso Municipalidad de Mar del Plata A. y Lza. fs. 83 $ 2.106,38 al 29/2/98. Impuesto Dirección de Rentas fs. 84 $ 235,70 al 10/3/98. El inmueble se remate en las condiciones de ocupación y jurídicamente en el estado que se encuentra el mismo ad corpus. Base 24.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. Para el caso que tampoco existieren postores, se ordenará la venta media hora después y sin limitación de precio CPr. 585). En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador. Se admitirá oferta bajo sobre en los términos del Art. 104, 106 del Reglamento del Fuero. Acordada de la Cámara Comercial. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C. sino se hará constar que el comprador deberá indicar en autos, dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el Art. 571 del mismo Código. Exhibición: la exhibición del inmueble será bajo la responsabilidad de los ocupantes a partir de la publicación de los edictos en forma libre, por cuanto no poseer el martillero la posesión del mismo. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 17/6 Nº 20.352 v. 18/6/99

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio González, Secretaría Nº 15 del Dr. Osvaldo Sampedro, con sede en Diagonal R.S. Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CAMJI, MARTA DEBORA s/Ejecución Prendaria", Expte. 60.618 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 26 de junio de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 23, 24 y 25 de junio de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: Un automotor de marca Renault; modelo 9 RL, año 1994 motor de marca Renault: 5937994, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L428-038939, Dominio: C-1.805.805 en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 54. Sin Base. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10%. Deudas (fs. 67): al 14/5/98 $ 1.782,42. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 16/6 Nº 15.472 v. 18/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio González, Secretaría Nº 15 del Dr. Osvaldo Sampedro, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta baja de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "CIADEA S.A. c/BALLESTER, JOSE RAMON y Otro", s/Ejecución Prendaria, Expte. 63.385, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 26 de junio de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 23, 24 y 25 de junio de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 19 RN, año 1994, motor de marca Renault: 5931384, carrocería y/o bastidor de marca Renault: 8A1B53SZZRS019836, Dominio: B-2.664.037 (Actual UGU-253) en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 52. Al contado y al mejor postor. Base: $ 17.911,63, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá Sin Base. Comisión: 10%. Deudas (fs. 77); al 21/9/98 $ 4.033,76. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 16/6 Nº 15.525 v. 18/6/99

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 interinamente a cargo del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente de la Dra. Marcela Macchi, con sede en Callao 635 Piso 1º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/HERNANDEZ, BARTOLOME y Otro s/Ejecución Prendaria" Expte. 62.841, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 26 de junio de 1999 a las 9,30 hs. en el local sito en la calle Thames Nº 471 de la Capital Federal donde será exhibido los días 23, 24 y 25 de junio de 1999 en el horario de 9,00 a 14,00 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 9 RL, año 1995, motor marca Renault Nº 5278608, carrocería y/o bastidor marca Renault Nº L428085219, Dominio: ALT-833, el que se encuentra en el siguiente estado: fs. 50 raspón en parante delantero derecho, abolladura en parante trasero derecho, abolladura guardabarro trasero derecho, abolladura puerta trasera izquierda, rayones en pintura tapa baúl, raspones guardabarro delantero derecho, paragolpes delantero roto, resortes tapa de baúl sueltos y sin colocar burlete interno, puerta delantera derecha faltante, sin tazas de rueda, con cric, llave ruedas y rueda de auxilio, con radio pasacasette marca Ken Brown. Al contado y al mejor postor. Base: $ 9.884,55. Conste que de no existir postor a la media hora siguiente saldrá con la base reducida en un 25%. Comisión: 10% más IVA sobre la misma. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (Acordada 13/12/87) hasta dos días anteriores a la subasta, la apertura se realizará el día 25 de junio de 1999 a las 12,00 horas en la sede del Tribunal. Deudas: fs. 155 $ 1.072,30 al 8/5/98, las patentes adeudadas serán compensadas con lo producido de la subasta. Entrega del bien previo pago total. El comprador deberá constituir dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 16/6 Nº 15.497 v. 18/6/99

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo interinamente del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 21 del Dr. Germán Wetzler Malbrán, con sede en Callao 635, Piso 5º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/QUINTANA, MARIO RICARDO y Otro, s/Ejecución Prendaria", Expte. 77.592, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 26 de junio de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 23, 24 y 25 de junio de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 9 RL, año 1995, motor de marca Renault: 5997389, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L428-069880, Dominio: ADR-459, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 75. Al contado y al mejor postor. Base: $ 2.000. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Entrega del bien previo pago total. Deudas (fs. 89): al 8/5/98 $ 884,80. Conste que las deudas que pesan sobre el bien actualizadas estarán a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 16/6 Nº 15.467 v. 18/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo Dr. Miguel Bargalló; Secretaría Nº 22 de la Dra. María del Milagro Paz Posse, con sede en Callao 635, Piso 5º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GUIRADO TERESA BEATRIZ s/Ejecución Prendaria", Expte. 61.107, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 26 de junio de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 23, 24 y 25 de junio de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 12, año 1990, motor de marca Renault: 2846619, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L810-023722, Dominio: C-1.506.697, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 105 a 110. Al contado y al mejor postor. Base: $ 1.000, Seña 30%, Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Entrega del bien previo pago total. Deudas (fs. 119): al 11/12/98 $ 3.298,74. Conste que las deudas que pesan sobre el bien actualizadas estarán a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de junio de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 16/6 Nº 15.498 v. 18/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo interinamente del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 21 del Dr. Germán Wetzler Malbrán, con sede en Callao 635, Piso 5º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MARTI, OSCAR JOSE y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. 78.959, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 26 de junio de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 23, 24 y 25 de junio de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 9 RL, año 1996, motor de marca Renault: 5285854, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L428-090857, Dominio: AYL-526, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 28. Al contado y al mejor postor. Base: $ 2.000. Comisión: 10% más IVA sobre la misma. Entrega del bien previo pago total. Deudas (fs. 95): al 17/8/98 $ 2.056,77. Conste que las deudas que pesan sobre el bien actualizadas estarán a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 16/6 Nº 15.495 v. 18/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Avda. Callao 635, 5º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "CELULOSA DEL LITORAL S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de los Bienes sitos en la Provincia de Entre Ríos" Expte. Nº 77.951, que los martilleros Juan M. Legorburu y Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematarán el día 30 de junio de 1999 a las 14 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, en block los siguientes lotes ubicados en las Islas Lechiguanas, Depto. de Gualeguay, Pcia. de Entre Ríos, parte Sud, Sección E, sitos a 5 km. cruzando el río desde el Puerto de San Pedro, Pcia. de Buenos Aires: 33 A; 33 B; 33 C; 34 A; 34 B; 34 C; 34 D; 34 E; 34 F; 34 G; 34 H y parte del lote 35 según plano de mensura Nº 28651, fracción según plano 21507, que totalizan una superficie de 1.616 Has., 89 As. y 89 Cas.; matrículas: 000809, 000810, 000811, 000812, 000813, 000814, 000815, 000816, 000817, 000818, 000819 y 001949 respectivamente. Ad-corpus. Desocupado. Al contado y al mejor postor. Base: $ 40.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 0,5%. En efectivo o cheque certificado sobre bancos de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. En caso de fracasar la venta en block se procederá a la venta de los lotes en forma singular con las mismas condiciones y obligaciones establecidas por la enajenación antes indicadas, y con las siguientes bases: lote 33 A; $ 3.167; lote 33 B: $ 2.787; lote 33 C: $ 2.964; lote 34 A: $ 2.610; lote 34 B: $ 2.660; lote 34 C: $ 2.711; lote 34 D: $ 2.787; lote 34 E; $ 2.812; lote 4 F: $ 2.863; lote 34 G: $ 2.914; lote 34 H: $ 3.724; lote 35: $ 9.069. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales, como pertenecientes a estos autos, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (art. 584 Cód. de Ptos.). Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se deberá cumplir dentro de los veinte días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente, por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. El pago de las tasas, impuestos o contribuciones devengados con ulterioridad a la toma de posesión están a cargo del adquirente. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo, en cuanto a su estado, medidas y características. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (acordada del 13/12/89) hasta tres días antes de la fecha del remate en el Tribunal o domicilio de los martilleros, quienes al día siguiente antes del horario fijado para la apertura las presentarán en el Juzgado. La apertura de los sobres se realizará dos días antes de la subasta a las 11 horas. Se encuentran a disposición de los interesados los antecedentes de autos, los que podrán ser consultados en el horario de 7,30 a 13,30 hs. de lunes a viernes en el Juzgado y Secretaría de referencia. Exhibición: los inmuebles podrán ser visitados libremente a partir de la publicación de los edictos. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 17/6 Nº 281.379 v. 24/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 5º, comunica por tres días en los autos: "BANCO FLORENCIA S.A. c/TARC S.R.L. s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 37.283/97, que el martillero José María García Arecha, rematará el 28 de junio de 1999, a las 13 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, "un automotor, marca El Detalle, tipo transporte de pasajeros, modelo OA-101 año 1995, motor marca Deutz Nº SL 708282, chasis marca El Detalle Nº OA-H-4404, Dominio ADB 218, propiedad de TARC S.R.L." Base: $ 5.000. Seña: 30%. Comisión: 10% al contado y al mejor postor, todo en efectivo en el acto de la subasta, que según constancias de fs. 53 el automotor se encuentra con el motor desarmado y en mal estado de conservación. Deudas: Municipalidad de la Ciudad de Corrientes: el dominio nunca fue dado de alta (fs. 74). El comprador se hará cargo de las deudas por patentes impagas. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. Se hará entrega del bien previo pago total del precio. El vehículo se exhibe los días 22 y 23 de junio, en Av. B. Márquez (Camino de Cintura) y Los Olivos de José León Suárez, Pcia. de Buenos Aires de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 4 de junio de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 17/6 Nº 20.495 v. 22/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 5º, comunica por tres días, en los autos: "BANCO FLORENCIA S.A. c/DORREGO SUAREZ, MARCELO FERNANDO y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 77.023/97, que el martillero José María García Arecha, rematará el 28 de junio de 1999, a las 13 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, "un automotor, marca Aleko, modelo 2141, motor marca Ford Nº RTF001845, chasis marca Aleko Nº XTB214110RO485983, Dominio TAO 835, propiedad de Marcelo Fernando Dorrego Suárez" Base: $ 100. Seña: 30%, Comisión: 10% al contado y al mejor postor, todo en efectivo en el acto de la subasta, que según constancias de fs. 61 el automotor tiene 4 cubiertas en mal uso, tiene rajadas ópticas delanteras, en el capot tiene detalles de arreglo, también en puertas y guardabarro trasero derecho, tiene detalles de pintura en toda su carrocería y de uso. Estado general regular". Deudas: D.G. de Rentas: $ 2.078,67 al 5/5/98 (fs. 64). El comprador ser hará cargo de las deudas por patentes impagas. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. Se hará entrega del bien previo pago total del precio. El vehículo se exhibe los días 22 y 23 de junio, en Juramento 1260 de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 4 de junio de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 17/6 Nº 20.494 v. 22/6/99

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23 del Dr. Emilio Perea, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B. Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ENTRE RIOS, HUGO RODOLFO s/Ejecución Prendaria", Expte. 64.682 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 26 de junio de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 23, 24 y 25 de junio de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 9 RL, año 1994, motor de marca Renault: 5950036, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L428-044334, Dominio: SQO-256 (anterior M-313656), en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 46. Al contado y al mejor postor. Base: $ 1.500, Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas: (fs. 66/70) al 4/8/98 $ 2.745,61, conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. Entrega del bien previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 16/6 Nº 15.479 v. 18/6/99

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 del Dr. Jorge A. Cardama, con sede en Callao 635, Piso 2º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PEREZ, MARTIN S. y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. 72.650, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el 26 de junio de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde será exhibida los días 23, 24 y 25 de junio de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: Un automotor marca Renault, modelo 9 GTL, año 1994, motor marca Renault 5882617, carrocería y/o bastidor marca Renault L428-017446. Dominio: B-2.582.064, en el estado en que se encuentra según constancias de fs. 34. Al contado al mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 3.281,85 en caso de no haber postores a la media hora subsiguiente saldrá al 50% de la base. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. El comprador deberá indicar el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el art. 571 del CPCC. Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta, el mismo será por el comprador y retenido por el martillero en el acto de subasta. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta dos días hábiles anteriores a la subasta, la apertura se realizará el día hábil anterior a la subasta a las 12:00 horas. Las deudas por impuestos, en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación luego de atender los distintos privilegios que sobre el automotor recaen en el orden que la ley establece, serán a cargo de quien resulte adquirente definitivo. Deudas: (fs. 72) $ 3.730,02 al 24/9/98. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y declarar en el acto de subasta su condición frente al IVA.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 16/6 Nº 15.484 v. 18/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 del Dr. Jorge A. Cardama, con sede en Callao 635, Piso 2º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SALVANESCHI, HORACIO s/Ejecución Prendaria", Expte. 67.242, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el 26 de junio de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde será exhibido los días 23, 24 y 25 de junio de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: Un automotor marca Renault, modelo 9 RL, año 1994, motor marca Renault 5968495, carrocería y/o bastidor marca Renault L428-053630. Dominio: C-1.855.818, en el estado en que se encuentra según constancias de fs. 154. Al contado al mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 14.047,50, en caso de no haber postores a la media hora subsiguiente saldrá al 50% de la base. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el art. 571 del CPCC. Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta, el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de subasta. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta dos días hábiles anteriores a la subasta, la apertura se realizará el día hábil anterior a la subasta a las 12:00 horas. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del automotor. Deudas (fs. 193): al 6/11/99 $ 298,98. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y declarar en el acto de subasta su condición frente al IVA.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 16/6 Nº 15.483 v. 18/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por tres días, en los autos: "BANCO FLORENCIA S.A. c/BADARACCO, ESTER MARIA s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 70.478/96, que el martillero José María García Arecha, rematará el día 28 de junio de 1999, a las 13 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, "un automotor marca Aleko, modelo 2141, tipo Sedán 5 puertas, motor marca Ford Nº RTF002602, chasis marca Aleko Nº XTB214110R0490214, año 1994. Dominio B 2.671.244", que según informe de fs. 55 posee caja de cambios desmontada —no funciona— posee crique, llave sacaruedas y rueda de auxilio, cubiertas con dibujos, parabrisas delantero rayado, tapizado en estado de uso con deteriodos, posee parlantes y no tiene radio, golpeado capot delantero y guardabarro delantero izquierdo, carece de ambos paragolpes, parrilla, ambas ópticas delanteras y luces de giro delanteras, no pudiéndose comprobar los faltantes del motor por no funcionar el mismo". Base: u$s 21.476 para el supuesto de falta de postores en el mismo acto saldrá a la venta Sin Base, al contado y al mejor postor. Comisión 10%. Deudas: D. P. de Rentas: $ 1.795,13 al 16/2/99 (fs. 118). Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión. Al suscribirse el boleto de compraventa el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y asimismo deberá declarar su posición frente al IVA y tributar en su caso la suma correspondiente. El comprador en comisión deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su comitente, bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo (art. 571 C.P.N.). El bien se exhibe los días 22 y 23 de junio en el horario de 10 a 12 horas, en la calle Juramento 1260 de esta Ciudad.

Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 17/6 Nº 20.497 v. 22/6/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, a mi cargo, sito en Callao 635 2º piso comunica por cinco días en los autos: "METALURGICA V.G. S.A.I.C. s/Quiebra s/Incidente de Realización de la Planta de la Fallida", (Expte. Nº 70.678) que los martilleros María Cecilia Sáenz, Juan Antonio Saráchaga y Miguel Carrera Baliero (TE. 4812-8487, 4812-8424 y 4383-7143) rematarán el día 1º de julio de 1999 a las 15 horas en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: En block la planta de la fallida integrada por el inmueble, Lote 7 de la Manzana 26 sito en el Partido de Lanús, localidad de Remedios de Escalada, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Ministro Brin 4065/4071 e/Sáenz Peña y de la Cruz Matrícula 38769 C.I.S.R. Mz. 55. Par. 16 y los bienes muebles de la fallida allí existentes e inventariados a fs. 2/3 entre los que se destacan máquina Transfer para el mecanizado de piezas marca Diedeshelm, tornos automáticos, abrillanadora Roto Finish, Balancín BK 12, tornos revólver, agujereadoras, fresadora, serrucho mecánico, compresores, muebles de oficina, etc. Base: $ 100.000. La proporción del precio de venta es del 75% para el Inmueble y el 25% para los bienes muebles. Seña: 30%, Sellado del Boleto sobre el Inmueble 0,5%, I.V.A. sobre los muebles, Comisión: Inmueble 3%, muebles 10%, más I.V.A. correspondiente. De no haber ofertas en block a continuación ofreceremos el inmueble sólo con la Base de $ 70.000. La máquina Transfer Base: $ 25.000 y el resto de los bienes muebles en forma singular Sin Base al contado, por el inmueble el comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate sin intimación previa alguna, y constituir domicilio en Capital Federal en el momento de la firma del boleto de compra. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto. Se aceptarán ofertas bajo sobre de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 104 del Reglamento del Fuero hasta el día 29/6/99 a las 13:30 hrs. las que serán abiertas el día 30/6/99 a las 12 hrs. Las deudas en concepto de servicios, tasas, impuestos o contribuciones anteriores a la posesión del bien no serán exigibles al comprador. El inmueble Desocupado se compone de dos plantas para uso industrial con oficinas, baños y dos grandes salones destinados a taller. Exhibición: días 23, 24, 25 y 28 de junio de 1999 de 12 a 16 horas.

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 16/6 Nº 281.131 v. 23/6/99

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo interinamente del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 32 del Dr. Jorge Yacante, con sede en Callao 635 Piso 3º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/DURAN, ISIDRO BAUTISTA y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. 27.378, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 26 de junio de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 23, 24 y 25 de junio de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 9 RL, año 1995, motor de marca Renault 5269495, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L428-077980, Dominio ANA-026, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 40. Al contado y al mejor postor. Base: $ 11.799,90, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá Sin Base. Comisión: 8%, más IVA sobre la misma. Deudas (fs. 82): al 30/10/98 $ 1.325,16, conste que el adquirente se hará cargo de las deudas a partir de la toma de posesión del bien. Entrega previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 16/6 Nº 15.477 v. 18/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 interinamente a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 31 del Dr. Pablo Ibarzábal con sede en Callao 635 Piso 3º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MASCARO, ROBERTO s/Ejecución Prendaria". Expte. 29.135 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 26 de junio de 1999 en el horario de las 9:30 horas en Thames 471 Capital Federal, donde se exhibe los días 23, 24 y 25 de junio de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: Un automotor marca Renault, modelo 12 TL, año 1993, motor marca Renault Nº 5863878, carrocería y/o bastidor marca Renault Nº L813-010159, Dominio: S-662024, en el estado en que se encuentra según constancias de fs. 34. Al contado y al mejor postor. Base: $ 2.167,29 de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 75% de la base y de continuar sin oferentes a la media hora subsiguiente saldrá Sin Base. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Entrega del bien previo pago total. Deudas: (fs. 101) al 31/12/98 $ 1.246,26. Conste que las deudas que pesan sobre el bien actualizadas estarán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 16/6 Nº 15.492 v. 18/6/99

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 32, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 3º piso, Cap. Fed., comunica por tres días en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ ENTE RESIDUAL c/SAPEZA S.A. s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 33.641, que el Martillero Adolfo N. Galante rematará el día 25 de junio de 1999 a las 14.40 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes bienes: a) Máquina tiendetubos marca Internacional, modelo TD25 Nº 258-B-H 15, motor marca Internacional Nº 0-557-6 de 300 CV. b) Máquina tiendetubos marca T01224 Nº 107292, Motor AO1M Nº 109813 de 140 CV. c) Grúa autotransportable marca K255 Nº 585 convencional, motor marca IAZ 204 Nº 188810 de 100 CV. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Bases: para el bien a) $ 70.000.- para el bien b) 50.000.- y para el bien c) $ 35.000.- en el supuesto que no existan postores sobre las bases fijadas, pasada media hora saldrán nuevamente a subasta con las siguientes bases: para bien a) $ 55.000.- para bien b) $ 33.300.- y para bien c) $ 25.600.- Si tampoco existieran postores a continuación saldrán con bases: para el bien a) $ 35.000.- para el bien b) $ 20.000.- y para el bien c) $ 15.000.- en todos los casos. Seña 30%, Comisión 8%, todo en efectivo en el mismo acto de remate. El saldo de precio deberá cancelarse indefectiblemente el día 28 de junio de 1999; en las oficinas del martillero y en el horario de 12.00 a 14.00. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición: los días 22 y 23 de junio de 1999, de 13.00 a 15.00 horas en la calle 14 Nº 3075, Berazategui, Pcia. de Buenos Aires. Los bienes se entregarán en el estado que se encuentran y habiendo sido exhibidos no se aceptarán reclamos de ningún tipo por sus características, estado, calidad, etc., quedando el retiro por cuenta, cargo y riesgo del comprador.

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 17/6 Nº 20.482 v. 22/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 32 del Dr. Jorge Yacante, con sede en Callao 635, Piso 3º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BARSAMYAN, ARTUR MIRIAN s/Ejecución Prendaria", Expte. 30.215, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 26 de junio de 1999 a las 9.30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 23, 24 y 25 de junio de 1999 en el horario de 9.00 a 14.00 horas: un automotor de marca Renault, modelo 9 GTL, año 1992, motor de marca Renault: 2869091, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L42G-004155, Dominio: C-1.567.530, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 39. Al contado y al mejor postor. Base: $ 3.243,94, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Comisión: 8% más IVA sobre la misma. Deudas (fs. 68): al 15-9-98 $ 3.267,94, conste que el adquirente se hará cargo de las deudas a partir de la toma de posesión del bien. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de junio de 1999.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 17/6 Nº 20.458 v. 22/6/99

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, del Dr. Federico Santiago Johnson, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/DELILIS, JOSE LUIS y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. 29.559, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 26 de junio de 1999 a las 9.30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 23, 24 y 25 de junio de 1999 en el horario de 9.00 a 14.00 horas: un automotor de marca Renault, modelo 9 RL, año 1995, motor de marca Renault: 5977832, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L428-57419, dominio: AGM-098, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 30. Al contado y al mejor postor. Base: $ 6.500.- Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (fs. 111): al 26-11-98 $ 1.071,59, conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104 del Regl. del Fuero hasta las 10.00 horas del día anterior a la subasta, la apertura se realizará el mismo día a las 12.30 horas. Entrega del bien previo pago total. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 16/6 Nº 15.494 v. 18/6/99

Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, del Dr. Federico S. Johnson, Marcelo T. de Alvear 1840, PB., Cap. Fed., comunica por cinco días en autos: "PLATESTIBA S.A.C. s/Quiebra", Exp. Nº 31.849, que el martillero Isaac Joaquín, rematará el día 29 de junio de 1999, a las 14,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., los bienes inventariados en autos y de los que se entregará catálogo en la exhibición, entre los que se encuentran: Con Base: Una máquina cargadora frontal de contenedores marca Kalmar, modelo DC42 de 36 ton. Base: $ 43.450.- Una máquina cargadora frontal de contenedores marca Kalmar, modelo TC16-1200 de 16 ton. Base: $ 23.700.- Ambas máquinas con torre especial y motor diesel, origen Suecia. Un autoelevador marca Clark. Base: $ 9.480.- Un autoelevador marca Balkancar. Base: $ 3.160.- Ambos autoelevadores con motor Diesel. Doce contenedores. Base: $ 3.160.- Sin base: dos tractores, una pick up Chevrolet con equipo GNC modelo 89, una Trafic con equipo GNC modelo 88, y un lote de muebles y útiles. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%. IVA: a cargo del comprador. Todo en efectivo en el acto de la subasta; la seña podrá abonarse con cheque certificado sobre banco de esta plaza a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires; en caso que el importe del cheque sea inferior a la suma a abonar como seña, se integrará el importe en efectivo: en caso que el importe del cheque sea superior a la suma a abonar como seña, se imputará el sobrante a cuenta de precio. El saldo de precio deberá abonarse indefectiblemente el día 30 de junio de 1999, en el mismo lugar del remate, en el horario de 10 a 12 horas, y el retiro de los bienes deberá efectuarse el mismo día en el horario de 13 a 17 horas. Se aceptarán ofertas bajo sobre con los recaudos del art. 104 del Reglamento del Fuero hasta las 13,30 horas del tercer día anterior a la subasta, procediéndose a la apertura de sobres a las 11,30 horas del segundo día anterior al remate. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Los bienes se subastan en las condiciones en que se encuentran y exhiben. Exhibición: 23 y 24 de junio de 1999, de 13,30 a 15,30 horas, en Avda. Ramón S. Castillo Nº 1882 (esquina calle 9), Plazoleta Fiscal Platestiba, Cap. Fed., y muebles y útiles de oficina en la calle Santo Domingo 3400, Cap. Fed. Más información: Ver el expediente.

Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 17/6 Nº 281.559 v. 24/6/99

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 40 del Dr. Luis A. Palomino, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/DIAZ, EDUARDO RAUL y Otro" s/Ejecución Prendaria, Expte. 29.283, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 26 de junio de 1999, a las 9.30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 23, 24 y 25 de junio de 1999 en el horario de 9.00 a 14.00 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 9 GTL, año 1992, motor de marca Renault: 2891184, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L42G-009858, Dominio: TLE-103 (Anterior B-2.404.712), en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 82. Al contado y al mejor postor. Base: $ 1.469,32 de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Comisión: 10%. Deudas (fs. 125): al 23-11-98 $ 5.379.- conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizados, estarán a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104 del Regl. del Fuero hasta las 10.00 horas del día anterior a la subasta, la apertura se realizará el mismo día a las 12.30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 16/6 Nº 15.475 v. 18/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 40 del Dr. Luis A. Palomino, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PAEZ, NILDA ELIZABETH y Otro" s/Ejecución Prendaria, Expte. 28.807, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 26 de junio de 1999, a las 9.30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 23, 24 y 25 de junio de 1999 en el horario de 9.00 a 14.00 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 12 TL m1.6, año 1993, motor de marca Renault: 5842704, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L813-000923, Dominio: K-023.575, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 50. Al contado y al mejor postor. Base: $ 6.364,37. Comisión: 10%. Deudas (fs. 100): al 30-10-98 $ 934,40, conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104 del Regl. del Fuero hasta las 10.00 horas del día anterior a la subasta, la apertura se realizará el mismo día a las 12.30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 16/6 Nº 15.488 v. 18/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 40 del Dr. Luis A. Palomino, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PARAVATI, ROSANNA CONCEPCION y Otro" s/Ejecución Prendaria, Expte. 25.432, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 26 de junio de 1999, a las 9.30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 23, 24 y 25 de junio de 1999 en el horario de 9.00 a 14.00 horas: Un automotor de marca Renault, modelo Trafic, tipo furgón largo, motor de marca Renault: 5540966, carrocería y/o bastidor de marca Renault: 8A1TA1CZZRS002911, Dominio: U-107.745, año 1994, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 95 vta. y 96. Al contado y al mejor postor. Base: $ 20.634,24, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Comisión: 10%. Deudas (fs. 120): al 12-01-99 $ 1.781.19, conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104 del Regl. del Fuero hasta las 10.00 horas del día anterior a la subasta, la apertura se realizará el mismo día a las 12.30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 16/6 Nº 15.486 v. 18/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 40 del Dr. Luis A. Palomino, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ARBELOA, GREGORIO RAUL y Otros" s/Ejecución Prendaria, Expte. 33.008, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 26 de junio de 1999, a las 9.30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 23, 24 y 25 de junio de 1999 en el horario de 9.00 a 14.00 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 9 RL, año 1996, motor de marca Renault: 5270331, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L428-078726, Dominio: AXD-099, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 39. Al contado y al mejor postor. Base: $ 8.596,90, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Comisión: 10%. Deudas (fs. 66): al 9-12-98 $ 1.419,18, conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104 del Regl. del Fuero hasta las 10.00 horas del día anterior a la subasta, la apertura se realizará el mismo día a las 12.30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 16/6 Nº 15.470 v. 18/6/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48 a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B. de Capital, comunica y hace saber por el término de cinco (5) días en los autos caratulados "S.A. RAGOR s/Quiebra s/Incidente subasta inmueble sito en Baradero" Expte. Nº 33.348, que el Martillero Tomás A. Masetti Tel. 4947-5063, rematará el día 29 de junio de 1999, a las 13.30 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479 de Capital, el 100% de los siguientes bienes inmuebles; en block la superficie de 289.880,74 m2. Ad-corpus (aprox. 29 has.), de las fracciones con frente y lateral sobre mejorados, ubicadas en la calle Bernabé San Martín (Continuación de la calle Colombres, centro de Baradero), de la localidad Baradero, Partido del mismo nombre de la Provincia de Bs. As., lindero a la ex planta Isisa y próximo a una zona potencial a radicaciones industriales; que consta de casa principal frente al río, casa (antigua) y/o casco viejo, galpón y boxes deteriorados, bomba de agua de 70 m3 hora, tanque australiano y cerco perimetral, los bienes se encuentra ocupados por el Sr. Manuel Acevedo en calidad de casero. Las Fracciones se designan como parcelas uno a la veintitrés de la fracción I. Uno a y siete a de la fracción II. uno y dos a y parcela o fracción IV, cuyas medidas y superficies surgen del título y dominios obrantes en autos a fs. 90/145, Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección D, Chacra 68a, Fracción I parcelas 1 a 23; Fracción II parcelas 1a y 7a; Fracción III parcelas 1 y 2a y Fracción IV; Partida 009-005534/8, matrículas 3924 al 3951 (Baradero 9). Base U$S 150.000.- Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de ley 1%, al contado en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden del martillero en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlos dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 580 y 584 del CCPP. Las deudas por tasas, impuestos y contribuciones, los organismos interesados deberán iniciar las verificaciones de crédito anteriores al decreto de quiebra, y solicitar el pago en el Expte. (si correspondiere), de las deudas comprendida entre esa fecha y la toma de posesión por parte del comprador. Se admitirán ofertas bajo sobre de acuerdo a lo dispuesto por el reglamento del fuero Art. 104.6, hasta las 13.00 hs. del día 25 de junio de 1999, las que serán abiertas a las 11.30 hs. del día 28 de junio de 1999 en la sede del Juzgado. Las fracciones y sus propiedades son exhibidas en días y horas libres. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

En Buenos Aires, a los 7 días del mes de junio de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 15/6 Nº 281.033 v. 22/6/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, con asiento en la Avda. Callao 635, Piso 4, de Capital Federal, comunica por tres días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/GONZALEZ BELCASTRO DE CHAINE ANA MARIA s/Ejecución Prendaria", Exp. Nº 58.688/97, que el Martillero Leonel M. Massafro, rematará el día 8 de julio de 1999, a las 10.45 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado, en efectivo y al mejor postor, un automotor marca Ford Modelo Escort XR3, tipo deportivo, 3 puertas año 92, motor marca Ford Nº USA009484, chasis marca Ford Nº 9BFZZZ54ZMB188577, Dominio W081186; en el estado en que se encuentra, es decir en regular estado general. Se exhibe los días 05 y 06 de julio de 1999, de 13.00 a 15.00 horas, en el depósito sito en Solís 1250, de Capital Federal. Base $ 3.000.- Seña 30%, Comisión 10%; al contado todo en efectivo y en el acto del remate. Deuda de Patentes al 31/12/98 $ 1.369,76 Fs. 52. Las deudas que presente el vehículo a subastar se descontarán del precio obtenido por la venta del mismo, y en caso de que no alcance el excedente estará a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

En Buenos Aires, a los 8 días del mes de junio de 1999.
Fernando Martín Pennacca, secretario.

e. 17/6 Nº 624 v. 22/6/99

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 del Dr. Gonzalo Gros, con sede en Callao 635, piso 1º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GOMEZ ADOLFO y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 20.949, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 26 de junio de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 23, 24 y 25 de junio de 1999 en el horario de 9.00 a 14:00 horas: Un automotor marca Renault, modelo 9 Losange, año 1995, motor de marca Renault: 5283087, carrocería y/o bastidor de marca Renault L429-088798, Dominio: AOF-747, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 48, en regular estado de uso y conservación; la unidad carece de pasacasete y de antena, sin cédula verde. Al contado y al mejor postor. Base: $ 4.000. Seña: 30%. Comisión 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (fs. 77): al 13-1-98 $ 601,26. Entrega previo pago total. El comprador, deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 16/6 Nº 15.499 v. 18/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 de la Dra. Mariel Dermardirossian, con sede en Callao 635 piso 1º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/OLMOS, ELSA RINA s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 22.080, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 26 de junio de 1999 y a las 9,30 hs. en Thames 471 de Capital Federal donde se exhibe el 23, 24 y 25 de junio de 1999 en el horario de 9,00 a 14,00 horas; Un automotor marca Renault, modelo 12 TL, año 1992, motor marca Renault 2880108, carrocería y/o bastidor marca Renault L812-012356, Dominio: X-616.387, el que se encuentra en el siguiente estado (fs. 110): Carrocería pintada en color Rojo, se encuentra chocada en su costado y en su frente, tiene la óptica izquierda rota, y diversos bollos en la carrocería, su estado es regular al igual que su tapizado, su pintura, paragolpes, tablero de instrumentos, vidrios, volantes, espejos retrovisores, faros, faros de posición, luz de giro, luz de retroceso, luces interiores y limpiaparabrisas se encuentran en buen estado. No tiene radio pasacasete, parlantes, aire acondicionado, ni reloj, tiene motor, batería, freno a gomas, llantas, ruedas, rueda de auxilio, llave de ruedas y gato. No tiene extinguidor de incendio ni herramientas. Al contado y al mejor postor. Base: $ 1.687,50. Comisión 10%, más IVA sobre la misma. Deudas: (fs. 99): al 18-11-97 $ 3.541,45. Se deja constancia que no se informa respecto a actas de tránsito pendientes de pago que pudieran afectar al rodado en cuestión. El comprador,

deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 16/6 Nº 15.489 v. 18/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 del Dr. Gonzalo Gros, con sede en Callao 635, piso 1º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ GAUTO, MARIA MARTA y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 22.561, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 26 de junio de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 23, 24 y 25 de junio de 1999 en el horario de 9.00 a 14:00 horas: Un automotor marca Renault, modelo 9 RL, año 1996, motor de marca Renault: AA10988, carrocería y/o bastidor de marca Renault: 8A1L428ZZTS101576, Dominio: AAA-854, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 41, en regular estado de uso y conservación; con abolladuras en capot y baúl y en puerta izquierda trasera, cubierta en regular estado, rayones en distintas partes de carrocería. Al contado y al mejor postor. Base: $ 4.000. Comisión 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (fs. 74): al 18-12-98 $ 562. Entrega previo pago total. El comprador, deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 16/6 Nº 15.481 v. 18/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 del Dr. Gonzalo Gros con sede en Callao 635, piso 1º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CARABAJAL, ALEJANDRO HUGO y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 18.202, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 26 de junio de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde será exhibido los días 23, 24 y 25 de junio de 1999 en el horario de 9.00 a 14:00 horas: Un automotor marca GMC, modelo Pick-Up SC80JN, año 1992, motor marca GMC 1JK18VN1N052, carrocería y/o bastidor marca GMC 9BTC80JNMC108056 Dominio C-1.568.910, en el estado en que se encuentra según constancias de fs. 86. Al contado y al mejor postor. Base: $ 1.700. Comisión 10%, más IVA sobre la misma. Entrega del bien previo pago total. Deudas (fs. 91 y 92) al 28-11-97 $ 2.600. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 16/6 Nº 15.474 v. 18/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 de la Dra. Mariel Dermardirossian, con sede en Callao 635 piso 1º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/NARVAEZ, CARLOS s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 17.104, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 26 de junio de 1999 a las 9,30 horas en el local sito en la calle Thames 471 de la Capital Federal, donde será exhibido los días 23, 24 y 25 de junio de 1999 en el horario de 9,00 a 14,00 horas; Un automotor de marca Renault, modelo 12 TL año 1992, motor marca Renault Nº 2895202, carrocería y/o bastidor marca Renault Nº L812-21636, Dominio: C-1.604.503, el que se encuentra en el siguiente estado: Fs. 164 Estado general regular, con antena, limpiaparabrisas, encendedor, batería y tanque de nafta, no tiene radio, rueda de auxilio, ni cric, con detalles de carrocería y parrilla rota, motor no funciona. Al contado y al mejor postor. Base: $ 3.000. Comisión 10%, más IVA sobre la misma. Deudas: Fs. 148 $ 3.473,58 al 20-4-98, se deja constancia que en autos no se informa respecto de actas de tránsito pendientes de pago que puedan afectar al rodado en cuestión. El comprador, deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 16/6 Nº 15.491 v. 18/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 del Dr. Gonzalo Gros, con sede en Callao 635, Piso 1º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GIL, MIGUEL ANGEL y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. 17.698, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 26 de junio de 1999 a las 9.30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 23, 24 y 25 de junio de 1999 en el horario de 9.00 a 14.00 horas: un automotor de marca Renault, modelo 12 TL, año 1993, motor de marca Renault: 5851177, carrocería y/o bastidor de marca Renault L813-004624, Dominio: X-638.395, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 46, en regular estado de uso y conservación; la unidad tiene raspones en tapa de baúl y en la puerta trasera derecha. Al contado y al mejor postor. Base: $ 2.500.- Seña 30%, Comisión 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (fs. 132): no ha sido posible determinar el mismo; Entrega previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 17/6 Nº 20.456 v. 22/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la doctora María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, comunica por tres días en autos: "JUAN GRAT LHANDE E HIJOS S. C. A. s/Quiebra, s/Incidente de Concurso Especial, promovido por GARCIA MEROU, ENRIQUE y Otros", Expediente Nº 24.629, que los martilleros Fausto J. Fernández Quiroga, Osvaldo R. Rolandelli y Enrique L. Beovide, rematarán el día 2 de julio de 1999 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal, Callao 635, 1º piso, Capital, en primer término la venta del 100% de las parcelas de terreno nros. 978-b, 978-c, 978-f, 978-h y 978-k, ubicadas en el Partido de Carmen de Patagones, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción XI, Sección Rural, Partidas 16721-16720-16723-702 y 16724- cuya superficie ad-corpus es de 16.887 Ha. del centenario e importante Establecimiento Estancia "La Media Luna", sito a 43 kms. aprox. S. O. de Pedro Luro de Carmen de Patagones, Provincia de Buenos Aires. Deudas: Según el auto de fs. 101, en el expediente que cita, de fs. 171 y 202 de la Dirección Provincial de Rentas al 14-3-96 se deben $ 55.636,60 y fs. de 204 a 215 de la Municipalidad de Patagones se adeudan al 31-3-96 $ 41.372,13. Buena envergadura de explotación con costa del río Colorado, gran cantidad de hectáreas desmontadas. Excelente para cría, recría y engorde de hacienda y cultivos. Molinos, tanques, perforaciones, corrales, tranqueras, mangas, alambrados de siete hilos. Casas principal, para mayordomo y personal, puestos varios, gran galpón, garaje, tinglado, depósitos. El inmueble se encuentra desocupado. Deudas: Respecto a las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos conforme al artículo 32 de la L.C. Las deudas posteriores al decreto de quiebra en principio serán pagadas como gastos del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 de la L. C.) y las deudas posteriores a la toma de posesión del adquirente, serán a su cargo. Asimismo los gastos que devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia al adquirente en la subasta, entendidas por tales diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituración, etc., estarán a cargo exclusivamente del comprador. Condiciones de Pago: Al contado y al mejor postor. Base: $ 1.600.000. Seña: 30%. Comisión: 3% y 0,5% de Sellado de Ley. En segundo término remate de los bienes muebles: 1) Un grupo electrógeno, motor Diar 10 KW, corriente monofásica y trifásica, alternador incorporado, marca "Carmignani", base: $ 928,12. 2) Un equipo telefónico a microondas, con antena, base: $ 843,75. 3) Una Pantalla Solar, marca "Solartec", base: $ 843,75. 4) Un equipo de riego por aspersión "Rolapi", marca "Api" Nº 1489, montado sobre carro de 2 ruedas, con 300 mts. aproximadamente de manguera y compuesto por una motobomba horizontal accionada por motor "Mercedes Benz" 1114, montada sobre chasis rodante, con aproximadamente 500 mts. de caño de aluminio, accesorios de curvas y codos, con caño regador sobre carro rodante, base: $ 19.687,50. 5) Una hileradora de arrastre, marca "Sode". Base: $ 3.375. 6) Un elevador de rollo, marca "Agroar" de 2 ruedas, base: $ 759,37. 7) Un acoplado con caja plana marca "Valsano", base: $ 928,12. 8) Una rastra doble marca "Maraco" de 48 discos, base: $ 1.012,50. 9) Un arado rastra de 16 discos con cajón sembrador, para semilla gruesa y fina, marca "Maraco", base: $ 1.012,50. 10) Un tanque de gasoil para enterrar, capacidad estimada 10.000 lts., base: $ 675.- 11) Una báscula para pesar hacienda, marca "Vicap" Nº 0030, para 5.000 Hg. con brete, base: $ 843,75. 12) Un tractor marca "John Deere", 4530 de 100 HP, base: $ 5.625. 13) Un tractor "Deuts-Fahr", Sncrom, característica AX-4120 de 120 HP, base: $ 9.562,50. Condiciones de pago: Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%. IVA: 21% sobre el precio de venta. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta El pago del 30% de seña por la compra del inmueble y/o muebles podrá hacerse con cheque certificado de Bancos de la Capital a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales. Los saldos de precio deberán ser depositados dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación previa bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. En caso de comprar en comisión deberá presentarse en autos dentro del tercer día de aprobada la subasta, el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos en el artículo 571 del C. P. C. Los compradores constituirán domicilio en la Capital y darán el nombre correcto de la entidad o sociedad para la cual efectuaron la compra dando copia de su inscripción en la DGI y CUIT, para la confección del Boleto de Compra. Este una vez entregado al adquirente no se modifica. Todos los bienes rematados se entregarán en el estado en que se encuentra y no se aceptarán reclamos sobre su estado. En el caso de la venta de los bienes muebles que se encuentran en el inmueble, después del pago se acordará con los martilleros la entrega, cuyo traslado y acondicionamiento para recibirlos correrá por cuenta de los compradores. Se aceptarán ofertas bajo sobre de acuerdo al artículo 104,6 del Reglamento del Fuero y deberán ser presentados 48 horas previas a la subasta y serán abiertas en el acto del remate. El campo con sus propiedades y tractores podrán verse de 9 a 16 horas, hasta el día 28 de junio de 1999 y serán atendidos por el señor Benedictino León o Ing. Grat Lhande o consultando al martillero Fernández Quiroga en Capital, Tel/fax 4805-0394 y 15-4423-6136. Por su condición de contribuyente inscripto al martillero Enrique Beovide se le pagará el IVA sobre la tercera parte del total de honorarios.
Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 17/6 Nº 281.561 v. 22/6/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 10

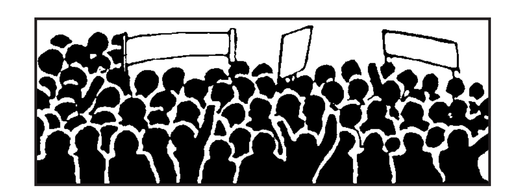
Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría Nº 20 a cargo del Dr. Guillermo Néstor Auterio, sito en la calle Libertad 731, piso 9º, Capital Federal, comunica por cuatro días en los autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/EUROMARCHE S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 22.476/96, que el martillero Julio E. A. Ramírez Gaito rematará el 29 de junio de 1999 a las 10 hs., 11 hs. y 12 hs., según se especifica más abajo al establecerse las respectivas bases, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble con frente a la calle 25 de Mayo sin número, manzana 332, planta urbana) de la localidad de Santa Elena, departamento de La Paz, Provincia de Entre Ríos y cuyos límites y superficies expresados en la escritura hipotecaria son los siguientes: al norte el Arroyo Gómez; al este el Río Paraná; al sur el terreno Barrio Sur y al oeste la Ruta Nº 48 y que consta de una superficie de diecisiete hectáreas, cincuenta y cuatro áreas, veintitrés centiáreas, inscripta en el Registro Público de La Paz en la Matrícula Nº 100.010. El inmueble está destinado a establecimiento industrial - planta frigorífica y tiene una superficie cubierta estimada de 42.500m2 y semicubierta también estimada de 7.762 m2 y consta de la siguiente descripción. Sala de calderas, sala de compresores, usina, galpón destinado a talleres, depósito y almacén, laboratorios químicos, envasado de conservas, sala de cocina de conservas, sala de cocimiento de cubos de carne, cámara frigorífica, depósito congelados, plataforma de descarga de camiones, 6 túneles de congelamiento rápido, sala de preparación de picadillos y untables, cámara para preparación de carne cocida, sala de empaque de cortes, sala de carne cocida congelada, sala de menudencias, playa de faena, 11 cámaras de maduración de enfriado, sala de cuarteo, sala de depostado, sala de máquinas de sistema de frío, sección de barracas, sección carne cocida congelada: 6 módulos de congelación de carne cocida, 2 depósitos de carne cocida congelada, procesamiento de grasa, sección de corrales: con capacidad de para 1.700 animales y balanza, planta potabilizadora de agua en funcionamiento en la actualidad, depósito de gas, sala de etiquetado de conservas, balanza para camiones, oficinas de administración y contaduría. Base: $ 7.000.000, de fracasar la venta y con un intervalo de 1 hora, se realizará una nueva subasta con una base de $ 5.000.000 y de no registrarse oferentes, luego de una hora saldrá a la venta sin base. Condiciones de venta: "Ad -corpus", sellado de ley, seña 30% en dinero en efectivo o en cheque certificado a nombre del Banco de la Ciudad de Buenos Aires en el acto de la subasta. Comisión 4%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del Código de Procedimientos. Se recibirán posturas bajo sobre cerrado en el Juzgado hasta dos días antes de la fecha del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. Días de exhibición: 22, 23 y 24 de junio de 1999 en el horario de 11 hs. a 13 hs. Deudas: Municipalidad de Santa Elena: Tasa General Inmobiliaria $ 46.196,61 al 14/08/98 (fs. 368 vta); Dirección General de Rentas: $ 164.454,92 al 31/08/98 (fs. 367); Edersa: $ 1.941,76 al 21/08/98 más intereses hasta la fecha de su cancelación (fs. 370). Publíquese por 4 días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Guillermo Néstor Auterio, secretario.
e. 15/6 Nº 15.348 v. 18/6/99

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Laboral Nro. 32 sito en la Av. Roque Sáenz Peña Nro. 760 4to. piso de esta Capital Federal a cargo del Dr. Jorge Arturo Barbero, comunica por tres días en los autos caratulados "SAVOIA, ROBERTO LUIS c/DROGUERIA DEL CENTRO S.A. y Otros s/Despido" Expte. Nro. 4537/94 que el martillero Eduardo Jorge Sesin rematará el día 24 de junio de 1999 a las 10.30 hs. en el salón de ventas, de la calle Uruguay Nro. 666 de esta Capital Federal, dos lotes de terreno, uno sobre la Ruta Nacional Nro. 8 Km. 21,700 altura del Nro. 10.000 aproximadamente. Individualizado con Nomenclatura Catastral: Circ. Nro. IV, Sección J, Fracción XXXIV Manzana uno "F", Matrícula 2758/81 y otro sobre la calle Gabino Ezeiza altura del Nro. 9900 aproximadamente, individualizado con Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sección J, Manzana XXXIV, Parcela 1 "E" Matrícula 4796 del Partido de Tres de Febrero, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. La superficie total está en el orden de los 608 metros cuadrados. Base $ 29.762,67 al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le serán notificadas por Ministerio de Ley. El adquirente deberá depositar el saldo de precio que le corresponda abonar dentro del quinto día de aprobado el remate, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Los terrenos se podrán visitar, el día 23 de junio de 1999 en el horario de 9 a 10 hs. Autorízase al Sr. Martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Se deja constancia que las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre los inmuebles serán a cargo del adquirente en caso de no existir fondos suficientes luego de la liquidación final. Queda facultada la actora a compensar su crédito en el acto del remate, hasta la suma reclamada en autos, quedando eximido de abonar la seña. Adeuda a la "Municipalidad de Tres de Febrero" —tasa por servicios generales— al 10/7/98 $ 366,52 (fs. 627) y al 7/7/98 $ 25,07 (fs. 628) a "Sistema de Alumbrado" al 7/7/98 $ 22,84 (fs. 628) a "Sistema de Ind. y Com." al 14/7/98 $ 1.160.- (fs. 630), a "Seguridad e Higiene" al 14/7/98 $ 180.- (fs. 631). A la Provincia de Buenos Aires, Dirección Provincial de Rentas del Ministerio de Economía al 16/6/98 $ 218,10 (fs. 593) $ 170,30 a (fs. 594) y $ 75.30 (fs. 595). Los terrenos se encuentran ocupados por quienes dicen ser inquilinos, en virtud, del contrato de locación con vencimiento el día 14 de enero del año 2002.
Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho, en Buenos Aires a los … días del mes de junio de 1999.
Pablo Candal, secretario.
e. 17/6 Nº 281.226 v. 22/6/99

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO DEL SOCIALISTA AUTENTICO

— Distrito Buenos Aires —

"El Señor Juez Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires Doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución dictada con fecha 2 de junio de 1999 en el Expediente Letra P, Nro. 10, Año 1999, caratulado "PARTIDO DEL SOCIALISTA AUTENTICO s/Pedido de Personalidad Jurídico-Política como Partido de Distrito" hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "PARTIDO DEL SOCIALISTA AUTENTICO" ha adoptado dicho nombre partidario, emblema y Sigla "P. del S.A.", con fecha 4 de marzo de 1999 y se ha presentado ante esta sede judicial iniciando trámite de pedido de reconocimiento de personería jurídico-política como partido de distrito (art. 7 de la Ley 23.298) bajo ese nombre partidario.

Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con Competencia Electoral en la Prov. Bs. As. — Dr. — Daniel Darío Armellini, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.



e. 16/6 Nº 280.792 v. 18/6/99

PARTIDO OBRERO

Distrito Buenos Aires

El Señor Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución dictada con fecha 15 de abril de 1999, en el Expediente letra "P", Nº 26, año 1998, caratulado "PARTIDO DEL OBRERO (PDO) s/PEDIDO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICO POLITICO COMO PARTIDO DE DISTRITO", hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política con personería jurídico política reconocida como partido de distrito en la Provincia de Buenos Aires, ha adoptado dicho nombre partidario con fecha 9 de diciembre de 1998 y se ha presentado ante esta sede judicial iniciando trámite de pedido de reconocimiento de personería jurídico política como partido de distrito (Art. 7 Ley 23.298), bajo ese nombre partidario.

Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en la edición del 29/4/99.

e. 16/6 Nº 274.994 v. 18/6/99